

**ARCHIVO AMERICANO  
Y ESPÍRITU DE LA PRENSA DEL MUNDO**

**Primera Serie 1843-1847**

Pedro de Angelis

Compilación, estudio preliminar  
y notas Paula Ruggeri



REEDICIONES  
& ANTOLOGIAS

EDICIONES  
BIBLIOTECA  
NACIONAL

**Archivo americano y espíritu  
de la prensa del mundo**



**Archivo americano y espíritu  
de la prensa del mundo**  
Primera Serie 1843-1847  
Pedro de Angelis

Compilación, estudio preliminar y notas  
Paula Ruggeri

Estudio crítico  
Hebe Clementi



Archivo americano y espíritu de la prensa del mundo :  
compilación / compilado por Paula Ruggeri. - 1a ed. - Buenos  
Aires : Biblioteca Nacional, 2009.  
448 p. ; 13 x 19 cm.

ISBN 978-987-9350-68-3

1. Historiografía. I. Ruggeri, Paula, comp.  
CDD 907.2

**COLECCIÓN REEDICIONES Y ANTOLOGÍAS**  
**Biblioteca Nacional**

**Director de la Biblioteca Nacional:** Horacio González

**Subdirectora de la Biblioteca Nacional:** Elsa Barber

**Coordinación Editorial:** Sebastián Scolnik, Horacio Nieva

**Producción Editorial:** María Rita Fernández, Ignacio Gago, Paula Ruggeri

**Diseño Editorial:** Alejandro Truant

**Ilustración de tapa:** Felipe Lovizio Rodríguez

© 2009, Biblioteca Nacional  
Agüero 2502 (C1425EID)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
publicaciones@bn.gov.ar  
[www.bn.gov.ar](http://www.bn.gov.ar)

**ISBN:** 978-987-9350-68-3

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión o digital en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma, sin autorización expresa de los editores.

IMPRESO EN ARGENTINA - *PRINTED IN ARGENTINA*

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

## Índice

Estudio preliminar Paula Ruggeri	9
Agradecimientos	37
Bibliografía	39

### **Archivo Americano**

El General Rosas y los salvajes unitarios (1)	43
El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública y los escritores del derecho de gentes (1)	47
Al editor del <i>Nacional</i>	53
El General Rosas y los salvajes unitarios (2)	57
El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública y los escritores del derecho de gentes (2)	61
El General Rosas y los salvajes unitarios (3)	67
El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública y los escritores del derecho de gentes (3)	73
El General Rosas y los salvajes unitarios (4)	77

El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública y los escritores del derecho de gentes (4)	85
El General Rosas y los salvajes unitarios (5)	93
El editor	103
El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública y los escritores del derecho de gentes (5)	107
El General Rosas y los salvajes unitarios (6)	113
El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública y los escritores del derecho de gentes (6)	123
El editor. El cometa de 1843.	133
El General Rosas y los salvajes unitarios (7)	141
El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública y los escritores del derecho de gentes (7)	149
El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública y los escritores del derecho de gentes (8)	173
El General Rosas y los salvajes unitarios (8)	179
El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública y los escritores del derecho de gentes. Conclusión	189
Sobre la reforma del luto	211
El empréstito de Londres	215
El General Rosas y los salvajes unitarios (9)	221

El General Rosas y los salvajes unitarios (10)	231
El General Rosas y los salvajes unitarios (11)	239
Doctrina del asesinato del <i>Nacional</i>	249
El Paraguay y Corrientes (1)	253
O'Brien y Rivera Indarte	265
El Paraguay y Corrientes (2)	267
El Paraguay y Corrientes (3)	277
Pruebas irrefragables los crímenes de Rivera Indarte	283
Captura de la Escuadra Argentina	291
El editor. Vuelta de Obligado	299
Documentos sobre el combate de la Vuelta de Obligado	313
<i>La Gaceta</i>	335
Conferencia extraordinaria entre Inglaterra y Buenos Aires	341
Cartas del General San Martín	345
El editor. De la navegación de los ríos (1)	351
Parte del Capitán Hotham	363
El editor. De la navegación de los ríos (2)	369
Política del Doctor Francia	379



El editor. De la navegación de los ríos (3)	389
El Doctor Francia	397
Ferocidad de los salvajes unitarios	403
<i>El Comercio</i> de Varela. El Dr. Francia. La provincia del Paraguay	411
Párrafos de una carta del General San Martín	421
Dogma socialista de la Asociación de Mayo precedido de una ojeada retrospectiva sobre el movimiento intelectual en el Plata desde el año 37, por Esteban Echeverría. Juicio a este libelo	423
Posfacio Hebe Clementi	433

## **Apéndice**

Crítica al poema “Regreso” de Esteban Echeverría, por Pedro de Angelis	435
El atentado de la máquina infernal. Testimonio de Manuela Rosas de Terrero	436
El robo de la Escuadra, en palabras de Guillermo Brown	438

## Estudio preliminar

### La guerra por otros medios

El *Archivo americano y espíritu de la prensa del mundo* fue una publicación singular, como nos anuncia su propio título. Se publicaba en tres idiomas: castellano, francés e inglés, y el hecho de que en cada número se hiciera traducir cada artículo, cada debate, cada editorial, nos habla de un portentoso trabajo que caía principalmente sobre las espaldas de su editor, el italiano Pedro de Angelis. La publicación abarca casi una década, una década conflictiva: de 1843 a 1851. Los amigos de ucronías y demás ajedreces históricos llamarían a esos años un punto de inflexión en la historia argentina.

Detrás del editor responsable, Pedro de Angelis, y de la Imprenta de la Independencia que aparece al pie de la revista, está la verdadera cabeza de tan peculiar órgano de prensa: Juan Manuel de Rosas y la Imprenta del Estado donde verdaderamente se imprimía cada número. El *Archivo Americano* era, principalmente, un órgano de prensa destinado a la buena publicidad del régimen rosista y, como demuestra su inusual traducción al francés y al inglés, estaba especialmente destinado al público europeo. Dijimos buena publicidad, y eso puede hacer pensar en nuestra publicidad contemporánea, hecha de esas frases cortas, fáciles de memorizar y desprovistas de razonamiento que llamamos eslóganes, pero la publicidad del siglo XIX y la que en particular realizaba Pedro de Angelis, no podría estar más lejos de eso. Es una publicidad hecha de debate, hecha de argumento, sátira, humor agresivo y calculado, es una propaganda con cuerpo y entrañas, y en su corazón mismo alguien puede tal vez ver la esencia contradictoria de un país cuya riqueza trajo su compañera inseparable: la codicia. Lo que siempre se olvidaban de decirnos cuando en el colegio nos enseñaban el

mapa de nuestra tierra fertilísima y nuestros preciosos afluentes. Y la codicia trajo la discordia, la corrupción y la guerra. Y eso trajo también plumas veloces y miles de páginas escritas, desde artículos políticos como los que veremos, hasta poemas y relatos que todos conocen, porque como ocurre siempre que a una tierra la toca la tragedia, aparece la épica. Muy lejos, entonces, de la propaganda que conocemos ahora, algún ironista podría señalar que de propaganda están hechos nuestros clásicos y que pocos entre nuestros próceres no fueron publicistas.

Volviendo al *Archivo Americano* propiamente dicho, digresiones melancólicas a un lado, su propaganda es calculada y defensiva, pero no por eso menos feroz, y tenía su opuesto en acusaciones que, por momentos, conformaban una auténtico subgénero de lo fantástico, de la mano de la generosa inventiva de periodistas como Rivera Indarte, desde su periódico *Nacional* de Montevideo.

Que estemos haciendo una compilación de una revista que fue un órgano de propaganda no debe asombrar ni escandalizar a nadie. Hemos leído antes propaganda que por propio mérito ingresó a la categoría de clásico y ahora vamos a darle una oportunidad, modesta, a la página oscurecida de nuestra historia, ennegrecida por el humo de los cañones, las páginas que quedaron, ocultas pero vivas, de los campos de batallas que hoy son sólo puntos en un mapa.

Sabemos que en este conflictivo tiempo las principales imprentas eran los propios Estados; si detrás del *Archivo Americano* estaba el Estado representado por Juan Manuel de Rosas, detrás del *Nacional* de Montevideo que dirigía Rivera Indarte o *El Comercio* que dirigía la pluma veloz de Florencio Varela estaba el destino de cuantiosos préstamos de origen francés e inglés a los emigrados del régimen rosista. Es Maurice Joly, un tanto después, en 1867, quien en sus raros diálogos entre Maquiavelo y Montesquieu llama a los medios de prensa empresas de publicidad. Y ya que mencionamos a Joly, francés poco patriota, citamos a Rodolfo Irazusta:

No se comprendería una palabra del conflicto franco-argentino de 1838, ni de la intervención anglofrancesa de 1843 a 1849-1850 (hechos que ejercieron tan profunda influencia en la historia de la oligarquía argentina y en el destino de nuestra patria) si no se relacionan los hechos con la historia de Francia en la primera mitad del siglo XIX.

Y añadimos que los sucesos de la segunda mitad aclaran aun más el panorama. Así vemos a Joly, cual romántico, pagando con el exilio su atrevimiento en la por otra parte libertadora Francia, cuya carrera desenfadada en pos de la libertad concluyó por liberar a los franceses de sí mismos. Así los Joly, como los Víctor Hugo y los Dumas, pasarían las fronteras viendo demasiado tarde al enemigo propio que habían alimentado con tanto romanticismo.

El *Archivo Americano* guarda mucha relación con el espíritu libertador que repentinamente ataca a estados colonizadores como Inglaterra y Francia. Por entonces, Francia e Inglaterra estaban en una abierta campaña libertadora en África y Asia. Es comprensible que con celo romántico acudieran presurosos a liberar al Río de la Plata de la barbarie.

Como siempre, la violencia trae a la épica. Surgen poemas y dramas, la sátira, el teatro. Era la época de los grandes folletistas, la época donde las grandes acciones, incluyendo los grandes crímenes, se justificaban o se juzgaban por medio del alegato literario, utilizando el elemento más antiguo y eficaz de la comunicación humana: la narración. El período que abarca el *Archivo Americano* fue el de los grandes románticos, por ende, el período de los grandes poemas narrativos. Es curioso el hecho de que el poema narrativo desaparece cuando los poetas dejan de cobrar por verso. Solemos olvidar que los grandes poetas, como los grandes militares y los grandes políticos, así como los pequeños, tenían que vivir de algo.

Volviendo a Pedro de Angelis, a quien el razonamiento anterior se aplica perfectamente, y al *Archivo Americano*, su

hechura, ¿qué necesidad habría de editar una revista sobre los asuntos rioplatenses y sudamericanos para el público europeo? Es que era el mismo público de los poemas de John Mansefield, el mismo público de Alejandro Dumas, alistado en la causa de la nueva Troya, como él mismo llamó galantemente a Montevideo, y aun más, eran ingleses y franceses los que recibían la visita de Florencio Varela, o el vizconde de Abrantes enviado por el gobierno de Brasil. Eran los franceses los que llamaban a Esteban Echeverría el Lamartine de las Pampas. Y principalmente, eran ellos los que tenían sus propias internas y conflictos, y los gobiernos que emprendían la guerra tenían en el parlamento inglés y en la prensa francesa, su propia oposición. Y esto trata de explotar hábilmente el *Archivo Americano*, que muchas veces reproduce en sus páginas disputas de la Cámara de los Comunes londinense o artículos de periódicos parisienses. La guerra de la prensa que se desarrollaba a ambas orillas del Río de la Plata se proyectaba en Europa, de donde los emigrados esperaban apoyo para derrocar al dictador Rosas o de donde los intereses económicos y mercantiles se daban la mano con la heroica empresa, sensible al espíritu romántico. Y hay quienes quieren ver en este impulso europeo algo más: propiciar la división de la soberanía de la cuenca del Plata, evitar que en Sudamérica surgiera, como había sucedido en el norte, una gran potencia. Es sensible en este punto la cuestión paraguaya, ampliamente debatida, enlazada indisolublemente con el gran tema geopolítico de la región, capaz de provocar un combate feroz en aguas turbulentas: la navegación de los ríos, sobre la que se levantó una discusión jurídica que luego tratarían de resolver dos escuadras a cañonazo limpio, en la Vuelta de Obligado.

Sarmiento decía que no se matan las ideas, y le damos la razón; sin embargo a veces las entierran un poco el polvo levantado por los fusiles y las esquirlas de la metralla de los cañones. A veces los vencedores opacan el talento de los vencidos y a veces el talento sólo se ve oscurecido por la derrota. Lo oscurecemos

nosotros, con la natural tendencia humana a dejar al caído ahí donde cayó, en el campo de batalla que humedecerán mil lluvias, cubriéndolo de olvido. Es fácil olvidar que la Historia es la Gran Narración. Y cuando muere el último soldado, aparece el que escribe la historia. Y la narración, como ya hemos visto, es poderosa. No podemos dejar de recordar que Conan Doyle y otros demostraron que los mismos hechos, contados por distintos narradores, pueden ser dos realidades completamente distintas.

Tal vez ninguna contienda fue más literaria que la que animó las páginas del *Archivo Americano* y *El Comercio* de Montevideo. Es Pedro de Angelis quien llama a Florencio Varela “autor de ficciones”. Florencio Varela, el cerebro detrás de las ágiles páginas de *El Comercio del Plata*, quitaba el sueño al editor del *Archivo Americano*, el mismo Varela que los hermanos Irazusta, con furia antioligárquica, llamarían “el artista de la traición”, sin dejar de reconocer su talento “digno de Swift”. Y la polémica estalla luego de que Varela retorna de su delicada misión en Londres y París, donde en 1843 hizo las más extraordinarias propuestas a cambio de ayuda para derrocar a Rosas. Y también verán desfilar por estas páginas a Ouseley y Deffaudis, los enviados de Inglaterra y Francia para destrabar el conflicto del que terminaron siendo parte, y muy comprometida, de la guerra desatada donde estaban los intereses de los países que representaban. Y los suyos propios. Siempre según De Angelis, que se dirigía precisamente a los adversarios que los ministros europeos tenían entre sus propios compatriotas, algo dudosos de los esfuerzos monetarios y bélicos destinados a ese lejaniísimo cono sur.

No nos constituimos en narrador, por eso no podemos discernir si Rivera Indarte era un brillante polemista, exaltado como conviene a un romántico de ley, un émulo de Byron, tal vez con menos talento, pero igualmente heroico, o por el contrario, se trató de un simple ladrón de chalecos, capaz de hacerse pasar por dependiente de una tienda para robar su caja, católico tan ferviente que no podía dejar los vasos sagrados de las

iglesias en su lugar, por su incorregible afición al vino de misa. Si las cartas del general San Martín son sólo las de un militar cuadrándose ante el deber, dejando de lado las flaquezas de un tirano para enfrentar el enemigo de la patria desde su altura moral, o si como parecen expresar las cartas reproducidas aquí, mantenía una correspondencia regular con Rosas.

Es necesario aclarar que detrás de esa pluma veloz, erudita y brillante de Pedro de Angelis, siempre estaba la voluntad de Juan Manuel de Rosas, que proporcionaba buena parte del material publicado y daba su aprobación a los artículos antes de que entraran en prensa.

Si una pretensión tiene esta antología, es la de generar la pregunta donde tanto daño han hecho las certezas y las verdades establecidas.

### **Modesto, animoso, valiente, restaurador del orden**

En el *Archivo Americano* es corriente el uso de epítetos, como “modesto” y “animoso”, referidos a Rosas. Aunque podamos albergar dudas sobre su modestia, cualquier lector familiarizado con la literatura de la época habrá notado que los epítetos elogiosos son frecuentes cuando se trata de personajes poderosos, y es usual que se los describa con detalle (mejillas llenas, alta estatura, signos de salud hábilmente mencionados, también es habitual detenerse en describir el lujo de los vestidos y trajes, símbolos de riqueza). Incluso en los retratados como malos (véase si no el caso de Richelieu en *Los tres mosqueteros*). El uso de estos epítetos era frecuente en la publicidad política de la época, un uso tan natural que ni siquiera se meditaba sobre él. Eran una representación del poder, casi la misma construcción del poder desde el discurso. Quienes ocupaban lugares de poder eran tratados como personajes literarios, plenos de gracias extraordinarias, cualidades deseadas y envidiadas, belleza, modestia, valor, virtudes que justificaban

que se los respetara y temiera. Cualidades que les daban derecho a estar donde estaban. Estos epítetos, naturalmente heredados del discurso monárquico, se hicieron innecesarios con la aparición de los medios audiovisuales. Las declaraciones acerca de la belleza de Rosas, Manuelita o Catalina de Rusia hubieran pasado por un examen al que tal vez no hubieran sobrevivido. Hoy ese lenguaje nos parece pintoresco, en tanto entendamos que no era propio del régimen rosista, sino de su tiempo, y mientras veamos también cómo el narcisismo del poder (y el poder del narcisismo) se mantiene, tomando otras formas, apelando a sonrisas brillantes y defectos simpáticos, conteniendo y albergando el ridículo como parte de sí mismo.

Como lo fue siempre.

## **Y entre los epítetos, salvaje se destaca**

El encabezado de los artículos llamará su atención: ¡Viva la Confederación Argentina! Comienzan así todos y cada uno de ellos. Pero he aquí lo más llamativo: ¡Mueran los salvajes unitarios! Esto puede ser visto hoy como una curiosidad hasta jocosa, incluido el epíteto salvaje obligatoriamente adosado cada vez que se use la palabra unitario o se haga referencia a cualquiera de sus cabecillas, o ideólogos: “el salvaje Rivera” o “el salvaje Varela”. Sin embargo, el uso de este encabezado y el abuso de este epíteto tienen origen en un hecho histórico concreto. En 1839 ocurre la “Conjuración de Maza” (que es llamada así según se sea simpatizante rosista, o bien la “Revolución del 39”, si su inclinación es más bien unitaria). Camino a la casa de Rosas a pedir gracia para su hijo, el principal conjurado, Maza, presidente de la Legislatura, se detiene en ésta para redactar su renuncia. Cuenta Saldías que dos serenos vieron entrar a dos hombres encapuchados y mientras Maza escribía, fue sorprendido por éstos y ferozmente apuñalado. Tras esto la conspiración tomó estado público, Rosas mandó a



fusilar al hijo de Maza y se realizó un gran festejo en la iglesia, un aleluya por haber salvado Rosas su vida amenazada por los conspiradores. Así cuenta la historia Adolfo Saldías, que se niega aceptar la versión de que Maza hubiera sido apuñalado por orden de Rosas y se inclina por creer que el asesinato fue cometido por sus cómplices en la conspiración. En fin, la prensa unitaria denominó a este hecho como el salvaje asesinato de Maza y luego comenzó a anteponer salvaje cada vez que escribía “federal”. Entonces los unitarios colaboraban con las fuerzas francesas que bloqueaban el puerto de Buenos Aires. La prensa federal corresponde al amable tratamiento sumando delicadeza. Comienza a encabezar así cada comunicación: “¡Mueran los salvajes unitarios vendidos al oro francés!”. Con el tiempo la fórmula se redujo a “Mueran los salvajes unitarios”. A lo largo de los artículos que forman la presente antología, verán que muchas veces se prescinde de decir unitario y basta con usar la palabra salvaje para referirse a los adversarios. Ésa es la historia de esta leyenda que causa una sensación de sonrisa teñida de espanto. Los tiempos eran sin duda salvajes, y las condiciones de vida, durísimas. Cuando José Mármol escribe su poema *El Puñal*, no habla en términos poéticos, aunque esté escribiendo poesía. Es todo lo que sabemos a ciencia cierta: que Maza murió por el puñal. Puñales no faltaban, ni fusiles ni balas de cañón. Pero más veloces que los puñales y las balas de fusil, eran las plumas que escribían sin saber qué acechaba en la noche oscura, en el camino de vuelta, o simplemente si habría papel para imprimir. Porque los sucesivos bloqueos dificultaban toda actividad, y las imprentas sufrían escasez de papel. Y muchas publicaciones eran rematadas con un destino poco intelectual o político: eran vendidas al peso como papel para envolver

Así sucedió con la *Colección de Documentos* editada por don Pedro de Angelis. Se saldó como papel para envoltorios. Los ejemplares completos de la colección (que, como estableció Teodoro Becú, llegó a constar de siete tomos) se cuentan con los dedos. Con pocos dedos.

La suerte del *Archivo Americano* fue mejor. La Colección era un proyecto personal de De Angelis, pero detrás del *Archivo Americano* estaba el poder de Rosas y la Imprenta del Estado. El papel no se acabó: se restringió. No se redujo la cantidad de texto, se redujo la tipografía. Hoy, quien quiera leer en los ejemplares originales estos artículos, deberá recurrir a una lupa.

## **Prensa y diplomacia**

El *Archivo Americano* está atravesado por discusiones. Algunas páginas estremecen por el salvajismo de los hechos narrados, por la virulencia de la polémica, por la ironía y el sarcasmo, a veces brillantes y a veces brutales, apenas cubiertos por el fino guante de la erudición de Pedro de Angelis. Sin embargo, lo que es de destacar es la calidad, el altísimo nivel de la discusión, rasgos hoy día poco frecuentes en el debate político. Esta publicación debe ser comprendida sin duda como parte de la diplomacia de Rosas. Una diplomacia que exigía una particular habilidad con el lenguaje, una agresividad calculada, y en algunas ocasiones una obsecuencia rayana en la abyección. Un gran conocimiento jurídico y cartográfico, dominio de distintas lenguas, conocimiento de la realidad europea, de la idiosincrasia del adversario. Los adversarios. Todas esas condiciones reunía Pedro de Angelis. Y en él Rosas depositaba su compleja, obsesiva confianza. El público al que está dirigida la publicación es selecto: políticos y diplomáticos, gente influyente en el comercio, la banca, la guerra a ambos lados del Atlántico; aquellos que la recibían eran parte de una lista particular, cuidadosamente pergeñada. Por eso la delicada, difícil y a veces impaciente confianza que Rosas depositaba en su editor, el italiano experto en jurisprudencia y erudito en geopolítica. Redactor consumado, coleccionista particular, acopiador de documentos, experto en todo lo que tenía que ver con la guerra que no fuera cargar un

fusil. Aunque, si se daba el caso, como viejo artillero graduado en la escuela militar napolitana, carrera militar abandonada por las posibilidades que le brindó su brillante intelecto, también lo cargaba. Su conocimiento incluía las normas que debían seguir las naciones en guerra, y el derecho de gentes, la disciplina dentro del derecho que reglamentaba sobre el derecho humanitario, en pleno desarrollo entonces. No se usaba la expresión “crimen de guerra” como término jurídico, aunque Alberdi la hiciera popular un tanto más tarde, pero es justamente de lo que De Angelis acusa al comodoro Purvis en la serie de artículos que reproducimos aquí. Muchas nociones que el conocimiento popular atribuye al siglo XX aparecen en el *Archivo Americano* en forma ya muy desarrollada. La lucha por resguardar la vida es debate puro y muchas veces impotente cuando acometen la codicia y sus objetivos, siempre claros cuanto más oscuros y brutales son sus métodos, objetivos representados ayer por la navegación de los ríos, como hoy día en otras geografías por arenas que esconden oro negro. La lucha por preservar la vida es recurrente, cíclica, y su impotencia la vemos proyectada en la historia, en conmovedores alegatos indignados, en libros escritos por serios abogados con el extraño título de *El derecho de gentes*.

Mientras, Pedro de Angelis sabe utilizar bien los alegatos jurídicos, a riesgo de ser tratado un poco despectivamente por los románticos deseosos de épica y sus admiradores. Incluso Adolfo Saldías llama al estilo de De Angelis “pálido y tieso”.

A pesar de esto, no se priva de recurrir a la poco romántica erudición jurídica del italiano en cuanta ocasión le requiere su trabajo y sin mencionarlo. Reyneval, Kluber, Wattel, libros, capítulos, páginas, los autores y citas que componen las notas al pie de Pedro de Angelis son curiosamente idénticos a varias citas bibliográficas de la *Historia de la Confederación Argentina*. Pero Saldías se limita a decir que “cita a los más respetados tratadistas de la época”. Así es que el capítulo que escribe acerca del acoso del comodoro Purvis comparte en un ciento por ciento

la peculiar interpretación jurídica que del accionar del mismo hace Pedro de Angelis. En cuanto al estilo pálido y tieso del periodista, lo era en medio de tanta exaltación romántica. Hoy en día ese estilo nos resulta hecho de una extraña mezcla de pasiones: el amor a sus propios conocimientos cartográficos, la pasión de un bibliófilo de la jurisprudencia, una maledicencia casi infantil al polemizar con sus adversarios o los del régimen, y por momentos, una auténtica indignación, personal e íntima, ajena por completo al salario por cobrar. Pero ninguna duda, el italiano no era un romántico. Tampoco su prosa política tiene valor literario. Toda razón para él era razón práctica. Por eso de todos sus choques personales, el más terrible fue el que tuvo (y no pudo sostener) con Esteban Echeverría.

### **El versificador, el filósofo y el archivero**

Dice Stendhal en su diario:

En un poeta conviven un versificador y un filósofo, se puede uno burlar del versificador, pero nunca del filósofo.

Esa frase del diario stendhaliano tal vez sea una admonición dirigida a sí mismo: Stendhal trató a Byron y no burlarse de él le costaba mucho. No obstante, su máxima es claramente un ejemplo a seguir, pero De Angelis nunca la conoció. Se burló, pues, del filósofo. Luego veremos que también escribió sobre el versificador, pero 17 años antes, en las páginas de su periódico político y literario, *El Lucero*, y cuando Echeverría apenas había publicado dos poemas, bajo el nombre de “un joven argentino”.

Salvo este punto oscuro, sobre el que volveremos, la historia de su enemistad es, en apariencia, clara. Tras la publicación del *Dogma socialista*, Pedro de Angelis escribe un poco sensible artículo que subtítulo “Juicio a este libelo”. La expresión libelo es

particularmente insultante para un esfuerzo de filosofía política y alegato ético realizado por un poeta. Y este poeta, que en una carta profundamente reveladora le escribe a José Rivera Indarte: “¿Qué doctrina social ha alumbrado usted en su apostolado de cinco años en el *Nacional*, qué nueva idea ha emulado, qué poesía original nos ha revelado?”, se valora mucho a sí mismo. El ímpetu de la agresión hacia Rivera Indarte revela que Echeverría estaba convencido de haber alumbrado, él sí, una doctrina social, de haber enriquecido el espectro político con nuevas ideas y de haber animado al Río de la Plata con una poesía original. Las cuantiosas ediciones de su obra demuestran que además de convencerse él, nos convenció a todos. Pero ese sentimiento que visto en la superficie podría ser considerado simple ego, no es más que el espíritu pasional que acompaña a cualquier autor de una obra trascendente. Porque si una obra trasciende a la sociedad donde se engendra, es porque está en conflicto con ella, no acompaña sus normas al vislumbrar otras, no encuentra un lugar cómodo en la cultura circundante y eso exige a quien la realiza un duro fortalecimiento de su propio yo, que sin embargo está condenado a ser frágil. Y luchando contra su fragilidad, nacieron las dos extensas cartas furibundas con que Esteban Echeverría respondió a las escuetas páginas que escribió Pedro de Angelis, el Archivero.

Entendamos: De Angelis reduce a la Asociación de Mayo a “unos cuantos estudiantes de Derecho, inquietos, presumidos, holgazanes y muy aficionados a la literatura romántica”. Y por si le faltara sorna, añade: “podrá el autor buscar la luz del criterio socialista, pero sin probabilidad de encontrarla”.

Esa ridiculización, en la que De Angelis cae sin demasiada meditación y como quien está acostumbrado a hacerla, no excluye los insultos. “Salvaje” era de esperar, pero también se suma “facineroso”.

Para Echeverría, a quien acicateaba la soledad incomprendida del filósofo en tiempos de guerra, su *Dogma* era un intento de trascender las intrigas y muertes cotidianas. No se siente en absoluto semejante a Rivera Indarte, un poeta y prosista muy inferior

a su talento y formación. Él sí presentó una doctrina original, y sin duda ha revelado una poesía original, sin embargo, este italiano llama a su *Dogma* “el parto de un cerebro trastornado” y lo destruye atacando la fragilidad de su retórica. Pero siempre es frágil la retórica para quien la desea atacar, es el fondo de verdad revelada, de verdad romántica, lo que De Angelis no ve. Y entonces toca el verdadero punto débil al que señalan tantos críticos en los autores románticos, al hablar una y otra vez de “herida narcisista”. Herida narcisista de Byron en *Manfred*, herida narcisista de Espronceda en el *Canto a Teresa*, el romántico, poeta nacido de la guerra, que hace de sí mismo un personaje en que su yo se confunde, se ve inundado por la ira cuando esa retórica, que es su yo más profundo, es tomada en burla. La sangre hierve en sus venas, de súbito empalidece. Echeverría furioso es el romántico de pies a cabeza. ¿Y De Angelis? De Angelis es un viejo periodista cansado; ayer Rivera Indarte, hoy Echeverría, mañana será otro. Así que la furibunda respuesta de Echeverría lo toma por sorpresa.

Lo primero que debió sorprenderlo, sin duda, fue que su artículo (que no tenía nada especial comparado con las virulencias destinadas a otros autores “más salvajes” como Florencio Varela) fuera tomado en serio. Ya para 1847 el cansancio se siente, y mucho en la prosa de De Angelis. Los toques de humor, que a veces eran auténticos y a veces de auténtico mal gusto, en sus artículos se hacen mecánicos, la risa burlona que le ganó su fama de ladino (esa mirada de reojo desde su famosa caricatura) ya no se deja ver, sino como una triste mueca. En Echeverría, en cambio, se ve a un héroe consciente de sí mismo hasta el rencor y a un poeta joven que vislumbra lo que era tan caro para la época: la gloria. La gloria, que en este caso se parece tanto a la publicidad. Quiso la historia que toda la gloria, que es el destino editorial de la publicidad cuando muere el publicista, quedara para el poeta. De Angelis sobrevivió a su muerte como un mercenario político, cuyo gran mérito —el acopio de documentos fundamentales a la soberanía del país en formación— queda opacado por la leyenda

negra, y casi con seguridad falsa, de haber obtenido dichos documentos mediante el robo. Acusación terrible, no tanto como esta otra: la de trabajar por dinero. Un delito tremendo para quienes contaron la historia antes de o sin prestar atención a Scalabrini Ortiz. Y para quienes diferenciaban el dinero según su procedencia. El dinero francés o inglés no era inmoral. Su moralidad queda expresa en la delicadeza de la diplomacia, que obligaba a no mencionarlo. El secreto y la intriga, propios de su metier, necesariamente silenciosos y callados, son los que han proporcionado tanta fama de fineza al diplomático.

La historia argentina adopta ese aire de ficción en que los protagonistas se mueven sin relación con las duras realidades de esta vida. Las revoluciones ocurren como simples explosiones pasionales y ocurren sin que nadie provea fondos, vituallas, municiones, armas, equipajes. El dinero no está presente en ellas, porque rastreando las huellas del dinero se puede llegar a descubrir a los principales movilizadores revolucionarios.

Tantos años después de que Scalabrini Ortiz publicara por primera vez su *Política británica en el Río de la Plata*, sigue siendo necesario aclarar que el sueldo recibido por De Angelis no era oculto, así como los subsidios a su imprenta, porque trabajaba oficialmente para el Estado en el que vivía, mientras que algunos románticos, pasionales y pálidos, por razones de fina diplomacia francesa eran escritores, digamos, en condiciones contractuales poco claras. Distinto, tal vez, hubiera sido si De Angelis hubiese aceptado la invitación formulada con entusiasmo por los fundadores del Salón Literario a unirse a ellos, otra ofensa más del italiano. Pero no sabemos para quién hubiera sido distinto. ¿La poesía y la filosofía política hubieran pesado más que la imprenta y los periódicos de De Angelis? Sepamos que hablamos de poetas, que además de ser seres sensibles y profundamente idealistas,

padecen la necesidad práctica de publicar. Dejo la especulación en manos de quienes tengan tiempo libre y prosigo con lo nuestro.

Sin duda la difusión y la comprensión —dos cosas que vienen juntas— de la prosa poética de Echeverría eran más sencillas que detenerse en los complejos y hasta farragosos alcances de las diatribas jurídicas, políticas y cartográficas de Pedro de Angelis. Algo sabe perfectamente este italiano hacia 1847: que está solo. Y toda su ilusión, toda su pasión, es el sueño perfecto de quien se ha dejado los ojos recorriendo mapas: una isla que no existe, su preciosa tierra fértil, que no existe; su fuerte ganado, que no existe. Fantasea, tal vez, con un retiro apacible en alguna quinta bien provista de árboles frutales, rodeado de sus libros, rico, por fin, después de haberse pasado la vida peleándola, testigo siempre de la fiesta del poder (maldito privilegio): la corte del rey Murat, el dispendioso Rivadavia, el hacendado Rosas. Una isla misteriosa, vista por unos y negada por otros, tal vez pueda darle esa vejez ansiada. Una isla que reclamó para sí y que nunca obtuvo y en cuyo supuesto emplazamiento sólo se halló, en 1920, un banco de arena. Pero ambos, banco de arena real e isla ambicionada, son un mismo espejo: uno que humaniza la codicia de quien retorna a su casa oscura luego de comer en vajilla dorada.

Mientras, sigue trabajando duro... Poco después de la crítica al *Dogma socialista*, inaugura la segunda serie del *Archivo Americano*. Su primer número se abre con esta elocuente cita:

La verdadera libertad no consiste en desligarse de toda obligación; porque esto no sería más que anarquía, sino en la sumisión general de las leyes del Estado.

Atribuida a Platón, esta cita precede a la siguiente presentación de la nueva serie:

La nueva serie ofrecerá a los que tienen la obligación o el deseo de instruirse de la situación política, moral y económica



de la Confederación Argentina, la oportunidad de adquirir datos exactos para formar su opinión o rectificar sus juicios.

Datos exactos, no prosa verborrágica. Esta cita es indicativa de que algo ha cambiado. Su relación con Rosas se está resintiendo. Pero este tema no compete a Echeverría. Ni se percata, ni le interesa. Así, pues, se jacta en una carta a Juan María Gutiérrez: “El archivero me trata con un comedimiento extraño”. Sin duda está convencido el poeta de que Pedro de Angelis aún recuerda las críticas benéficas que publicó en su periódico *El Lucero* (parece que hubieran pasado siglos) con motivo de la aparición de sus dos primeros poemas publicados. Echeverría sí lo recuerda, pero su agradecimiento es muy particular: “como para enemigos de esta clase toda arma es buena, me ha parecido bien ... aniquilarlo bajo el peso de la injuria...” dice. La carta, de cierta fama, tiene una posdata interesante:

No vaya a escandalizarse del modo en como trato al archivero. Soy de la opinión de que a la gente de esta calaña, es preciso herirla de muerte o dejarla. Me parece que la estocada le ha ido al corazón, porque hasta ahora no ha chistado. (Montevideo, junio 24 de 1847)

Es verdad. De Angelis nunca le respondió. Pero no por los motivos que se atribuye, ingenuamente, Echeverría. “Juicio a este libelo” es el último artículo del último número del *Archivo Americano* en el que Pedro de Angelis redactó la mayor parte de los contenidos. El siguiente número del *Archivo* inaugurará una segunda serie de la publicación, dedicada a documentos oficiales proporcionados por Rosas y editoriales redactados por De Angelis a pedido y control exclusivo de éste. Y el prominente gacetero y archivero, será de ahora en más un oscuro redactor, que ya no usará el *Archivo Americano* como tribuna personal.

## Dos incomprensiones y una historia cíclica

La frase de De Angelis “podrá usted buscar la luz del criterio socialista, pero sin probabilidad de encontrarla” le es sensible a Echeverría. Responde:

Así como para Rosas, la federación y la luz del criterio socialista están en el cuchillo y la dictadura y para usted en la propina del Dictador...

Y a continuación se despacha en largos párrafos insultantes donde habla de la chochera e imbecilidad de Pedro de Angelis:

Cuando quiere decir agudezas, –sigue Echeverría– se le cae la baba y se mancha con ella.

Es virulento el poeta, se violenta, se deja abandonar gustoso a la ira. Pero no así Pedro de Angelis. Es periodista por la paga, editor por vocación y satírico por gusto. Lo suyo es el retruécano hábil pero sin fondo, el juego de palabras. Para Echeverría la palabra es vital y puede ser un insulto mortal, para De Angelis, palabra es igual a trabajo. Y como dice Echeverría, está viejo. Y como no sabe Echeverría ni le importa, cansado. Es tan distinta la prosa aguda, satírica y descuidada en todo lo que no es análisis geopolítico en el *Archivo Americano*, si la comparamos con esa prosa cálida y esperanzada de *El Lucero*. Ahí hacía crítica literaria, la cartelera teatral, anuncia las representaciones de Casacuberta y sí, dedica páginas tristes al fusilamiento de Dorrego; pero pudo darse el gusto de reseñar dos poemas de un argentino ignoto. Leamos lo que al respecto tiene para decir Juan María Gutiérrez, en su nota biográfica a la obra completa de Echeverría, testigo privilegiado del enfrentamiento y corresponsal de ambos adversarios.

... brillaba en nuestra constelación periodística *El Lucero*, redactado por un extranjero bien conocido, cuyas pretensiones literarias lo colocaban en la obligación de abrir sus juicios sobre los ensayos poéticos recién aparecidos. En efecto, en el número de ese diario, correspondiente al 15 de julio de 1830 y con referencia al poema *Regreso* (primer poema publicado por Echeverría) publicado una semana antes en la *Gaceta*, el periodista, dice que ha recorrido con placer esos versos que justamente merecen la opinión pública. A esta vaciedad agrega esta otra “celebramos que un joven argentino se distinga por esta clase de trabajos. Algunas líneas encierran ideas cuya brillantez fascina la imaginación: la rima, es con pocas excepciones, perfecta, y muy feliz la elección de los conceptos”.

Pero refiriéndose a uno de los versos, en el cual Echeverría califica a Europa como “degradada”, De Angelis emprende una breve defensa del viejo continente, que bastó para causar el enojo del apenas édito y aún anónimo poeta. Muertos ambos polemistas, Gutiérrez se endurece con Pedro de Angelis.

Ésta es la *ethica* de Tartufo que predominó en la prensa más inteligente de Buenos Aires y que desde entonces se preparaba para no escandalizarse de ninguna maldad ni de ningún crimen.

Se podría decir que la crítica de De Angelis de la calidad de los versos era elogiosa en general, sobre todo para un poeta desconocido y aún anónimo, sin embargo, esa objeción a una estrofa no la perdonaría Echeverría fácilmente. En rigor, no se la perdonaría en absoluto, ni la breve mención que hace en el mismo periódico a su poema, que ya sí firma con su nombre, *Elvira*, en 1832. El versificador, entonces, ya está ofendido; unos años después, se enfurecerá el filósofo. Tuvo suficiente

tiempo para madurar y cobrar estatura y ganar partidarios que lo apoyaran. En ese año de 1847, su viejo crítico alentador, el editor extranjero que publicaba con esperanza, está desencantado: la pasión y la literatura de su prosa se ven cubiertas de sarcasmo, trabaja por la paga, algo que, como ya dijimos, los historiadores de cierta época veían muy mal (como dignos representantes de una tradición de trabajo ad honorem del investigador argentino, tradición que muchos investigadores de hoy abolirían al modo jacobino), y sólo se siente firme cuando escribe sobre su especialidad: política y cartografía, el mapa real y el mapa ideal.

La incompreensión cruel que manifiestan el uno hacia el otro se ve reflejada en estas palabras de Echeverría sobre la *Colección de Documentos*. Sus palabras en sus dos *Cartas a don Pedro de Angelis* –varias veces reeditadas– inspiradas por la cólera, manifiestan un desprecio romántico por aquel esfuerzo recopilador alejado de glorias poéticas (aunque el destino de la colección indicaría que el menosprecio hacia la más portentosa obra de De Angelis fue casi unánime).

Los jóvenes sobre todo, señor editor, esos pobres estudiantes de las Universidades de Buenos Aires que Ud. tilda de holgazanes e ignorantes y que empezaban a dudar de su capacidad, a pesar de lo que oían, porque habían buscado en vano en sus periódicos, sino *la luz del criterio socialista...*, al menos alguna enseñanza; esos jóvenes, digo, al anuncio de los Documentos abrieron tamaña boca, creyendo que les iba a caer maná apetecido, la espléndida luz que disipara las tinieblas de su ignorancia. Pero, ¡cuál fue su asombro, al hojear con avidez los documentos! No había allí luz alguna, sino farrago, farrago infolios. Al segundo tomo faltó aliento a los suscriptores y empezaron a murmurar por la propina, al tercero, gritaron estafa y se borraron muchos de la lista. ... Quiero decir, señor editor, que carecía usted de criterio histórico para apreciar el valor de los documentos que

publicó, o se preocupó sólo por hacer plata saliendo de cada mamotreto que tenía en sus estantes...

Un poeta y un crítico enfrentados. Un teórico de la política y un simple técnico. Un filósofo de alto vuelo y un recopilador de datos. Un idealista y militante de vida aventurera, un analista y jurista a sueldo. Un intelectual romántico, un mero archivero. Una polémica que no por vieja, es menos eterna.

### **Brown, Mansilla, Vuelta de Obligado**

Algunos historiadores o divulgadores de la historia, en un afán desmitificador digno de encomio pero que a veces cae en excesos, han cometido el error de subestimar el esfuerzo bélico de la escuadra y las baterías argentinas en la Vuelta de Obligado. Nos hemos cansado, mientras hacíamos este estudio, de leer sobre la “ingenua tentativa de atar cadenas a barquitos a lo largo del río” y otras expresiones semejantes. La natural tendencia argentina a la autohumillación se acentúa en algunos reclamos desmitificadores, y esta tendencia se profundiza cuando los adversarios son aquellos a quienes tanto se admira como modelo: los flemáticos británicos, los finísimos franceses. Los poderosos. Las crónicas que presentamos en esta antología dan cuenta de la escasa flema con que un oficial inglés descendió a las aguas poco templadas del río para limar las tres gruesas cadenas que impedían el paso de la escuadra combinada bajo la poco inocente metralla de las baterías argentinas. En realidad, la estrategia de Rosas se basaba en esas baterías enclavadas en tierra y no en la cadena, estorbo que permitía cañonear a gusto a la escuadra anglo-francesa. No olvidemos el hecho de que la sencilla pero eficaz cadena fue colocada a lo largo del río a los barquitos por los marinos, luego de que la auténtica escuadra, la que conducía el almirante Brown, fuera sitiada mientras se abastecía, y capturada. Este hecho

inaudito, en el que los británicos manifestaron tan poca flemma inglesa, es relatado sucintamente en el *Archivo Americano*, publicación que no gustaba de derrotas, pero contado en detalle por su protagonista, Guillermo Brown, con ese estilo “entre ingenuo y verídico” (así lo califica Adolfo Saldías), que le era característico, en un parte que transcribimos en un apéndice. La captura de la escuadra es un hecho que no se puede ignorar al hablar de la Vuelta de Obligado. Hacerlo implica ofrecer una versión de la historia recortada y simplificada al extremo de llegar a la falsedad. Ese momento en que los buques de Brown son sitiados y su tripulación amenazada con la horca fue el primer paso de las fuerzas bloqueadoras para su posterior y brutal incursión: se deshicieron entonces del más incómodo obstáculo por métodos completamente inusuales para las normas de la época, aunque coherentes con las que regían en otros tiempos en la Isla de la Tortuga. El relato realizado por Guillermo Brown es elocuente; no deja de manifestar su estupor, pero también su sangre fría: luego de diez días de sitio en medio del río, iza la bandera portuguesa para festejar el cumpleaños de una duquesa, en una bravata digna de su humor irlandés o de un personaje de Dumas.

Pero este hecho, bravatas aparte, deja a Guillermo Brown lejos de la escena y es Lucio Mansilla quien prepara la defensa para enfrentar la incursión extranjera decisiva: con sus cañones a tope, frente a la improvisada pero inteligente defensa argentina (recursos humanos y accidentes topográficos aprovechados al máximo en una defensa plenamente sanmartiniana), una escuadra jamás vista en los ríos de la Mesopotamia se lanzó al ataque para abrir paso a vapores cargados de mercadería para vender. Con muchas bajas en ambos bandos, la escuadra pasó; pero los barcos mercantes se fueron como llegaron: con toda su mercadería sin tocar. Nadie la compró. Luego siguieron otras batallas, pero Vuelta de Obligado fue el comienzo del fin de la incursión anglo-francesa: victoria militar completa, fracaso político estrepitoso. Luego de esto, ambos gobiernos europeos

consideraron que los informes que durante años habían recibido de sus agentes y el apoyo de los emigrados unitarios les habían costado tal vez demasiado caro y la inversión hecha en el intento de colonización, una pérdida de dinero, hombres y esfuerzos.

Las palabras de San Martín son más que elocuentes:

Los interventores habrán visto por esta *echatillon* que los argentinos no son empanadas que llevarse a la boca.

## **El crimen de la guerra**

La profundidad y el largo de orilla a orilla en ese lugar del Paraná mejor conocido como Vuelta de Obligado lo convertía en el sitio ideal para esperar a la escuadra anglo-francesa, así como el barranco de San Lorenzo era el sitio perfecto para que una fuerza inferior tuviera oportunidades frente a un enemigo muy superior. Hoy en día no se eligen campos de batalla como la Vuelta de Obligado, el barranco de San Lorenzo o el Paso de las Termópilas. Hoy día no se eligen campos de batalla porque no hay batallas, hay matanzas, y no hay ejércitos enemigos, hay blancos, un punto rojo en la mira, civiles sin defensa. Un almirante Brown, un San Martín, un Leónidas tenían que poner en juego su inteligencia a la par que su vida. Tratándose de matanzas, la inteligencia no se precisa. No necesitamos a Clausewitz para leer las noticias del Oriente Medio. A Clausewitz lo reemplazaron imágenes monstruosas, frente a las cuales cualquier paralelo con el ajedrez es un raptó psicótico que ni Lewis Carroll podría admitir. La diferencia entre la matanza y la batalla está en que la batalla contiene un adversario, un otro, considerado como un igual, aun si es inferior. Por eso la batalla tiene reglas. Los juegos basados en las guerras napoleónicas difieren en mucho de los juegos basados en la guerra actual y no hace falta decir por qué. No hace falta señalar la diferencia entre un tablero donde se ordenan batallones

(flanco derecho, flanco izquierdo) y una mira con un punto rojo y figuras que se estrellan en sangre en una fracción de segundo.

Entonces la batalla, decíamos, implicaba reglas, reglas que el comodoro Purvis infringía, cuenta De Angelis. Pero la existencia de reglas implica, decíamos también, un otro, un adversario. Se mata, pero aquel a quien se mata tiene defensa. Cuando hay matanza no hay reglas, el otro existe sólo como víctima. Es la principal condición del genocidio: su ausencia de reglas. Por eso hoy no tenemos a Clausewitz ni a De Angelis, tenemos clamores indignados o relatos estúpidamente fascinados que convierten en insultos las imágenes en vivo y en directo del crimen y la tragedia.

Esos tiempos de salvajes unitarios y salvajes federales, corsarios italianos y piratas ingleses, por no hablar de franceses brutales, tienen mucho que enseñarnos.

### **Pedro de Angelis, una juventud de Stendhal, una madurez de Conrad**

Nació en Nápoles el 29 de julio de 1784, con la sombra del águila imperial sobre su vida, como sobre la vida de todos en esa Europa donde los sueños de grandeza instruían las mentes más fértiles y brillantes (“quiero alcanzar la gloria”, dice el veinteañero Stendhal en su diario; “quiero ser Chateaubriand o nada”, escribirá un Víctor Hugo de 15 años). El águila se posó en Nápoles y su nuevo rey, Joaquín Murat, necesitaba un preceptor para sus hijos. Ese lugar de privilegio alcanzó el joven De Angelis. Pedro tenía un hermano que se destacaba en la diplomacia y en buenas relaciones con el régimen, que le proporcionó lo que le hacía falta para alcanzar una situación promisoría. Y el joven prometía. Era versado en lenguas, profesor de historia y geografía, su erudición era sólida. Lo imaginamos como un joven Julian Sorel sin su belleza, más parecido a Henry Beyle por su nariz y sus mofletes.



Como sea, vivía en una corte similar a la de Parma y debía practicar con esmero el arte de la conversación.

Pero Murat cayó con Napoleón. Luego se inició un período confuso y final para el Reino de Nápoles. Una Restauración borbónica, una revolución carbonaria. Pedro viaja a París a cargo de la delegación de su patria. Allí lo encuentra la invasión de Nápoles por los austríacos. Y su destino quedó en extraña libertad, la libertad que dan los estados deshechos y el caos institucional.

Ignacio Weiss, el investigador y esforzado editor que trató la figura de De Angelis en tanto hombre político, dice de él las siguientes palabras esclarecedoras:

Ardiente muratista, continuó al servicio de los Borbones, como muchos otros muratistas napolitanos, mas siempre en defensa y aspirando a una organización liberal del estado y mirando con visión suficientemente amplia los destinos de Italia, ligados indisolublemente al movimiento de liberación de las dominaciones extranjeras y sobre todo de Austria.

Para comprender mejor esta postura contra la dominación extranjera del cortesano de Murat, leamos estas palabras que al rey de Nápoles dedicó Benedetto Croce:

Murat era para los napolitanos un rey nacional y hasta el vulgo, deslumbrado y conquistado por su personalidad, que había llegado a Nápoles precedida por su merecida fama de invencible capitán, había gritado con entusiasmo comparándolo con el predilecto de sus héroes caballescicos “He aquí a Rinaldo”.

Pero la Italia de Maquiavelo es una realidad demasiado compleja para discutirla aquí, y nos dedicaremos a un solo italiano, el cual, digno de su país de origen, suscitó las más variadas controversias.

Luego de la invasión de Nápoles por los austríacos, Pedro permanece en París, en condición de exilado. Allí realiza algunos de los trabajos históricos que le valieron después ser recomendado a Rivadavia; una biografía de Vico, por ejemplo. Admiraba la filosofía de la historia y realizó una intensa labor biográfica, por la cual fue admitido como socio en varias academias y sociedades intelectuales. Y en uno de esos salones de París, dado como era al arte de la conversación, alterna con Lafayette y Michelet... Y en ese punto (nos imaginamos el calor del salón, el correr del bourbon y el vino de Anjou) conoce a Rivadavia. Y ya que nos imaginamos el vino de Anjou, nos imaginamos también los colores con que el liberal locuaz pintaba la nueva tierra y el nuevo puesto de redactor en un país promisorio y rico. En ese exacto punto termina la juventud stendhaliana de Pedro de Angelis. Y ya no es joven.

Se embarca. Tiene 42 años. El Bernardino Rivadavia que dijo a los comerciantes ingleses que en La Rioja las mujeres levantaban pepitas de oro en sus delantales al caminar (o al menos eso sostiene De Angelis), dijo vaya a saber qué cosas a este erudito italiano, cuyas ilusiones luego quebradas le hará pagar con palabras durísimas en los artículos que el *Archivo Americano* le dio la oportunidad de escribir.

En el Río de la Plata De Angelis colabora con varias publicaciones. Y empieza su labor tal vez fundamental, la que alcanzó una influencia insospechada en los destinos de esa nueva tierra salvaje como un paisaje de Conrad: este italiano ya maduro, lejos de acodarse en la barra y pedir otra botella para contar su naufragio, recopila documentos. Mapas, diarios de viajes, cuadernos de bitácora. Marino de escritorio y de lupa. Todo es bueno, todo sirve. En un esfuerzo rayano en la locura, edita la *Colección de Documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna del Río de la Plata*. Su esfuerzo recopilador, que escondía una visión de futuro muy superior a la de sus contemporáneos, hundidos en luchas intestinas, le valió al país el poder establecer sus derechos

sobre la Patagonia reclamada por Chile en varias oportunidades. Pero como ya contamos, De Angelis sufrió sin duda un terrible desaliento cuando su *Colección* fue vendida al peso como papel para envolver. Nadie le podía decir a ese hombre que todos sus esfuerzos no eran en vano. Pedro nunca volvería a Italia; sin embargo, algo suyo volvió a Nápoles. Uno de los ejemplares de la *Colección de Documentos* perteneció a Benedetto Croce y en la actualidad está en la biblioteca principal de esa ciudad.

En cuanto a los documentos originales de la *Colección*, luego de Caseros De Angelis intentó en vano venderlos dentro del territorio nacional, y sus intentos infructuosos acabaron llevándolo a aceptar la oferta de Brasil. Reposan ahora en la Biblioteca de Río de Janeiro. Eso ha echado cierta sombra sobre su figura, sombra difícil de interpretar. No se les reprocha a Sarmiento, Urquiza y Mitre haberse aliado con Brasil para derrotar a Rosas, pero sí es una mancha nefanda que De Angelis vendiera documentos de su propiedad a la única biblioteca que ofertó por ellos, la biblioteca nacional de un país que, después de Caseros, era aliado de Argentina.

## **De Angelis, hombre político**

Los trabajos sobre su figura se centran usualmente en su faceta más notable o que más consecuencias ha tenido en el tiempo: su labor de archivista y recopilador, conservador de documentos. El excelente trabajo de Josefa Sabor es el estudio más recomendable al respecto, mientras que para el De Angelis periodista y político recomendamos la lectura de Ignacio Weiss y la valoración de su inmenso esfuerzo editorial, cuando en 1943 emprendió la reedición de parte del *Archivo*. Pero el De Angelis archivista se une al hombre político, porque ese proceso de resguardo de documentos tiene un fin político. Son justas a este respecto las siguientes palabras de Hebe Clementi:

... la validez documental que arroja su *Archivo Americano* se remite no sólo a los rioplatenses, sino a tanto intento avasallador que le ha tocado a las costas americanas... en su historia.

La coherencia en su conducta como hombre político la da su visión geopolítica, centrada en la defensa de la soberanía de los ríos interiores, pero sobre todo en su riqueza, la riqueza de la cuenca del Plata que él quiere unir dentro de unos mismos límites.

Y ahí se ven unidos y por fin coherentes, la *Colección de Documentos* con el *Archivo Americano*, su visión que quería un país con límites ensanchados. Ésa es su coherencia y no la flaqueza sobre la que se explayan algunos autores, incluso ilustres...

## Una última nota

Llamaré la atención de algunos el hecho de que esta compilación no obedezca la regla común de los libros históricos testimoniales, de respetar y transcribir con exactitud la ortografía y la puntuación utilizadas al ser concebidos los textos. Pero una antología no puede definirse como testimonio documental impreso. Las características de la edición, es decir, de ser una selección, indican que no se trata de un libro exclusivamente para historiadores. Mal podríamos pretender que éstos consulten una antología y no la publicación original. Nuestro propósito es la difusión del pensamiento político y del esfuerzo editorial realizado por Pedro de Angelis, que su prosa atrapada por los decenios y las numerosas calumnias a su persona, reproducidas hasta el hartazgo, sea redescubierta y vista tal vez con otros ojos. Nadie reedita el *Facundo* con la ortografía original, simplemente la ortografía de Sarmiento sería hoy incomprensible, con su utilización de la i latina como conjunción y otros usos gramaticales habituales en él; esta obra difícilmente hubiera sobrevivido como

texto si sus conservadores hubieran sido fieles al autor en dichos usos. Ponemos el ejemplo de un libro que entra en la categoría de clásico, no pretendemos las mismas alturas para De Angelis, pero sí la comprensión integral de su visión, una visión compleja que merece una segunda mirada antes de ser descalificada. Para responder de antemano a quienes cuestionen la autoridad de los realizadores de esta edición a cambiar ligeramente la puntuación de Pedro de Angelis o la ortografía del almirante Brown, respondemos que la puntuación es un conjunto de reglas del idioma, al igual que la ortografía, y que sólo en raras excepciones constituye un recurso de estilo. No lo era en los artículos políticos de De Angelis, ni en los partes de batalla del almirante Brown. De Angelis, que usaba cuando redactaba las reglas vigentes en su época, usaría ahora las vigentes hoy día. En cuanto al almirante Brown, su deficiente castellano requería un revisión ortográfica para ser comprendido por cualquier lector. Para quien quiera leer su relato del robo de la escuadra con la ortografía natural del militar irlandés, hay una muy buena edición de todos los documentos conservados de Brown realizada por la Academia Nacional de Historia, que fue también nuestra fuente.

El *Archivo Americano* fue una publicación sostenida durante una década y leímos varios cientos de páginas antes de elegir las publicadas aquí, además de abundante bibliografía. El mapa político de De Angelis fue nuestra elección entre muchas posibles y otros aspectos de la publicación interesantes. El lector atento podrá dibujar, en la lectura de estos artículos, mapas, límites, y geografías políticas de vértigo en la puntillosa descripción de afluentes y riquezas detallados por Pedro de Angelis, en su obcecado vislumbramiento de posibilidades inmensas.

Realizamos esta edición con el profundo convencimiento de que Pedro de Angelis debe ser rescatado del lugar de fuente oculta de un público especializado, para integrar el debate sobre nuestro modelo de país como su obra y su visión política lo merecen.

## Agradecimientos

Quiero destacar especialmente a aquellas personas que con su trabajo y valiosa colaboración contribuyeron a la realización de esta antología. Agradezco especialmente a la Licenciada Silvana Castro, a la bibliotecaria Diana Campi, y en ellas a la Biblioteca del Congreso de la Nación, en cuya Sala de Colecciones Especiales he podido trabajar con el ejemplar del *Archivo Americano* que perteneció a Juan María Gutiérrez. Destaco la esmerada atención de Silvana y la amabilidad de Diana que hacen de esa Sala del Palacio Legislativo lo que debe ser toda biblioteca: un lugar donde se respira la calidez en que nos envuelven los libros.

Agradezco a quienes trabajan en la Sala del Tesoro de la Biblioteca Nacional, a su responsable, María Etchebareborda, quien amablemente me facilitó el acceso a la prosa de De Angelis cuantas veces fue necesario, también a la bibliotecaria Graciela Amanda Díaz por su atención profesional y a ambas, su interés y su participación imprescindible en este proyecto.

A los investigadores Laura Rosato, José María Gutiérrez, Matías Maggio Ramírez y a Héctor Sigales.

Agradezco a la historiadora Hebe Clementi su palabra cálida y esclarecedora, su punto de vista me hizo compañía en los últimos tramos de este trabajo.

A Juan Pablo Canala, con su desinteresada ayuda pude resolver una importante dificultad.

Felipe Lovizio Rodríguez es un talentoso ilustrador que logró despojar al rostro de Pedro de Angelis de sus imaginarios rasgos de italiano ladino. Su único retrato conservado sólo conocía versiones caricaturizadas. Le agradezco especialmente haber aceptado participar del proyecto con un retrato que en cierto modo, es un desagravio que llega ciento cincuenta años tarde. A mi hija Paula Daniela Ruggeri, quien colaboró en todo momento con la realización de este libro, hasta su punto

final. A Gerardo Estevez Ruggeri, Diego y Andrés Ruggeri, Luis Pestarini, quienes ayudaron con su conocimiento, sus bibliotecas y su ánimo de discusión. Al equipo de edición de la Biblioteca Nacional, María Rita Fernández, Ignacio Gago, Horacio Nieva, Alejandro Truant.

El Lic. Sebastián Scolnik confió en mí para la realización de este libro.

El Lic. Horacio González lo pensó cuando aún no era.

Por último, para mí es importante dedicarle este esfuerzo a la profesora Susana Rojas, del Colegio Nacional N° 8 Julio A. Roca.

Paula Ruggeri

## Bibliografía

- Becú, Teodoro, Torre Revello, José, *La colección de documentos de Pedro de Angelis y el diario de Diego de Alvear*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1941, 144 p. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Número LXXV.
- Brown, Guillermo, *Documentos del Almirante Brown*, Tomo II, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1959, 347 p.
- “Causa Criminal contra Juan Manuel de Rosas”, Edición Facsímil de la Original de 1864, Buenos Aires, Freeland, 1975, 79 p.
- Chiapella, Armando O., *El Destino del empréstito Baring Brothers 1824-1826*, Buenos Aires, Platero, 1975, 134 p.
- De Angelis, Pedro, *Archivo americano y espíritu de la prensa del mundo*, Primera reimpresión del texto español conforme a la edición original 1843-1851, Tomo I, Buenos Aires, Editorial Americana, 1946, 545 p.
- , *Archivo americano y espíritu de la prensa del mundo*, Primera reimpresión del texto español conforme a la edición original 1843-1851, Tomo II, Buenos Aires, Editorial Americana, 1947, 599 p.
- Díaz Molano, Elías, *Pedro de Angelis, revelaciones de su testamento. Investigaciones y Ensayos*, 14, Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, 1973, 33 p.
- Echeverría, Esteban, Palcos, Alberto (comp.), *El Dogma socialista y otros escritos. Grandes escritores argentinos: Vol. 14*, Buenos Aires, Jackson, 1953, 236 p.
- Gutiérrez, Juan María, *Archivo del Doctor Juan María Gutiérrez: Epistolario*, Tomo V, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso, 1986, 349 p.
- , *Archivo del Doctor Juan María Gutiérrez: Epistolario*, Tomo II, Buenos Aires, Biblioteca del Congreso, 1981, 373 p.



- Ibarguren, Carlos, *Juan Manuel de Rosas: Su vida, su tiempo, su drama*, 2ª edición, Buenos Aires, Roldán Editor, 1930, 470 p.
- Irazusta, Rodolfo, Irazusta, Julio, *La Argentina y el imperialismo británico. Los eslabones de una cadena 1806-1933*. 2ª edición, Buenos Aires, Editorial Independencia, 1982.
- Joly, Mauricio, *La política de Maquiavelo en el Siglo XX: Diálogos en los infiernos entre Maquiavelo y Montesquieu*, Buenos Aires, Dávalos-Pelizza, 1955, 205 p.
- Peterson, Harold F., *La Argentina y los Estados Unidos: I, 1810-1914*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985, 350 p. (Biblioteca Argentina de Historia y Política, 16)
- Saldías, Adolfo, *Historia de la Confederación Argentina*, Tomo IV. Los aliados contra Rozas, Buenos Aires, Orientación Cultural Editores S. A., 1958, 268 p.
- , *Historia de la Confederación Argentina*, Tomo IV. La coalición y la diplomacia siniestra, Buenos Aires, Orientación Cultural Editores S. A., 1958, 258 p.
- Scalabrini Ortiz, Raúl, *Política británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Clarín, 2001, 282 p. (La Biblioteca Argentina, Serie Clásicos, 23)
- Spinelli, Emilio A., *Pedro de Angelis: La falacia de su "leyenda negra"*, Buenos Aires, Editorial Montana, 1954, 85 p.
- Stendhal, *Diario*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1955, 146 p. (Colección Austral, 1248)
- Villanueva, Héctor, *Vida y pasión del Río de la Plata*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1984, 308 p.
- Weinberg, Félix (comp.), *La época de Rosas: Antología*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1967, 116 p. (Capítulo. Biblioteca Argentina Fundamental, 8)

**Archivo americano  
y espíritu de la prensa  
del mundo**

Primera Serie 1843-1847  
Pedro de Angelis  
Compilación



**Archivo Americano N° 3**  
**Buenos Aires, junio 30 de 1843**

¡Viva la Confederación Argentina!  
 ¡Mueran los salvajes unitarios!

**El General Rosas y los salvajes Unitarios (1)**

Extrañarán algunos de los que lleguen a nuestras playas el título de salvajes que acostumbramos a dar a los Unitarios, y que se ha identificado con su nombre. Al verlos tan compuestos y estirados “Estos no son salvajes”, dirán sin duda; y mayor debe ser su sorpresa, cuando les oyen hablar de una nueva obra de Jorge Sand, o del último poema de Lamartine: porque es preciso saber que estos caballeros nada quieren con los clásicos, y sólo se ocupan de románticos. Son hombres que viven de impresiones, según su fraseología, y sea tal vez ése el motivo que los haya decidido a volverse anarquistas. Si pudieran escribir dramas como Alejandro Dumas o una tragedia como Víctor Hugo, renunciarían hasta al cargo de Presidente. *Oh. Por cierto los han calumniado*, siguen diciendo nuestros observadores, *es gente de bon ton. ¡Los salvajes nada saben de esto!*

Se ha dicho con verdad, “que no hay quien se parezca a un hombre de bien como un tunante”; y esto explica el enigma que presentan los Unitarios a los que sólo se fijan en las exterioridades. Pero si penetraran hasta su corazón, si llegaran a ser los confidentes de sus pensamientos, si registraran sus anales, se llenarían de espanto al adquirir las pruebas de tantos crímenes que han perpetrado y de su decidida y general resolución de repetirlos. Su historia no es larga, porque ninguno de ellos pertenece a los fundadores de la libertad e independencia de su patria. Al contrario, son los que los han perseguido o muerto.

Su injerencia en los negocios públicos empezó en el año 20 en que el General Rosas, joven de edad, pero maduro de juicio, y de gran prestigio entre sus compatriotas, prestó su apoyo al Gobierno legal de la Provincia para sacarla del estado de anarquía en el que se hallaba sumida. El recuerdo de los males pasados y el voto casi unánime de evitar su reproducción dejaban muy poco que hacer a los que fueron llamados a la dirección de los negocios. Pero los espíritus turbulentos se apoderaron de la prensa, viciaron las elecciones, invadieron la tribuna, y abusando de las garantías con que ampara a todos el orden constitucional, conspiraron en secreto para derribarlo. Este crimen fue cometido por hombres que habían medrado en una época, que había sido una escuela de inmoralidad y prevaricación. La actividad del comercio exterior, atraído por el anuncio de la paz que disfrutábamos, encubría estos desórdenes y deslumbraba a la muchedumbre, lo que bastaba a dar vida al gobierno. Si hubiese sido más cuerdo para mantenerse en esta posición, y hubiese reducido la acción del poder a lo que debe ser realmente en un país joven, lo hubiera elevado poco a poco y sin esfuerzos, a un grado de prosperidad extraordinario.

Tal era el parecer de los hombres sensatos que preveían los efectos de los extravíos de la administración, y que levantaron varias veces la voz para contenerlos. Pero, empeñados como estaban en la conservación de orden, no echaron mano de los arbitrios de los que se valen los demagogos; y esa moderación, que no fue valorada, hizo desprestigiar sus consejos y los expuso a que los tildasen de espíritus preocupados y aspirantes, lo que era una doble calumnia, porque ni eran partidarios del orden antiguo, ni anhelaban el mando. Ése fue el primer ejemplo de intolerancia política de que se hicieron culpables los Unitarios.

Dueños del campo de batalla, dieron ensanche a su genio innovador: y bajo el pretexto de organizar el país, rompieron todos los resortes de la administración, sin que les fuera posible reemplazarlos, porque no se cambian en un solo día los usos,

las costumbres y sobre todo los hábitos religiosos de un pueblo. Un gobierno ilustrado debe propender sin duda a mejorar lo que existe, pero sin perder de vista uno de los preceptos más sabios de la filosofía, aquel *festina lente*, que nos prescribe el deber de obrar con calma, y trabajar más bien en remover los obstáculos, que en atropellar los acontecimientos. Otras eran las máximas de los Unitarios, que soltaron la rienda a sus pasiones, sin percibirse que corrían a un abismo. Si se hubieran limitado a sus reformas administrativas hubieran conseguido prolongar por algún tiempo más su existencia: pero ciegos de ambición, y arrastrados por su destino, se prepararon dar un gran golpe, que lejos de consolidar su poder, como lo habían esperado, no hizo más que derribarlo para siempre.

Antes de pasar más adelante tenemos que detenernos para presentar un bosquejo de los actos más característicos de la administración que precedió la titulada Presidencia. Lo haremos imparcialmente, *sine ira et studio*, aunque no podemos decir como Tácito *quorum causas procul habeo*.

Ninguno de los tantos gobiernos patrios que se han sucedido desde el memorable día de 25 de mayo de 1810, logró tiempos más apacibles. Los saturnales del año 20, según observamos, habían preparado esta era de descanso, como las grandes tempestades suelen ser seguidas de largas bonanzas. Los que habían figurado en la contienda, si vencidos, se acogieron al indulto que les fue ofrecido, y si vencedores, se retiraron a sus hogares, siguiendo el ejemplo de su modesto y animoso caudillo. A pesar de los trastornos anteriores, el país se presentaba bajo un aspecto favorable, porque quedaban intactos los manantiales de riqueza que abrigaba, y expeditas las vías para explotarlos. Los obstáculos que trababan la marcha del poder habían desaparecido, y hasta el espíritu de insurrección se hallaba anonadado.

El Gobierno contaba con la plenitud de sus facultades, porque la mayoría de los Representantes del Pueblo se componía de sus ahijados, y la voz aislada de los opositores, a pesar de su

mérito individual, se perdía entre la algazara y las alabanzas de los cortesanos. Otro cargo que debe hacerse a los Unitarios es el de haber introducido en las formas austeras de sistema republicano, los hábitos serviles de los gobiernos despóticos. Lo que deseaba el pueblo era la observancia de las leyes y la estabilidad de sus instituciones; ni se oponía a las reformas, cuando eran reclamadas por la situación del país y las necesidades públicas.

Lo que más urgía era contener a los indios, cuyas invasiones eran tan frecuentes como asoladoras. D. Martín Rodríguez, jefe de aquella administración, tomó sobre sí tan ardua empresa. Se gastó mucho tiempo, y no pocos caudales en los aprestos de una expedición que, según pregonaban los paniagudos del gobierno, debía escarmentar para siempre a los bárbaros. Y lo consiguiera cualquier otro jefe que no fuera tan nulo como el que la mandaba; cuya primer falta fue desdeñar la cooperación del solo hombre capaz de sacarlo airoso, aquel mismo que había restablecido el orden en el año 20. De las dos naciones que teníamos al frente, los Ranqueles, que no eran los más numerosos, eran los únicos que hostilizaban a la Provincia; mientras los Pampas se mantenían en paz, por el prestigio que disfrutaba entre ellos el señor Rosas; y sobre esos pacíficos moradores del desierto descargó su primeros golpes Martín Rodríguez, y los acuchilló en Chapalaofú. Esta perfidia costó muy caro a la Provincia, porque al poco rato la invadieron los Pampas, y avanzaron hasta quince leguas de la Capital, talando todos los establecimientos por los que transitaron.

El Gobernador Rodríguez, tan audaz cuando se trataba de acometer a inocentes, no se atrevió a salir de sus escondrijos cuando venían provocarlo. ¿Y quién puede calcular ahora los males que nos hubiera acarreado su pusilanimidad, si el General Rosas no hubiera levantado el grito para reunir gente en el campo, atacar y derrotar a los indios, que con un inmenso botín de ganado volvían triunfantes a las tolderías?

(Continuará)

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

## **El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública y los escritores del derecho de gentes\* (1)**

Los sucesos que últimamente han tenido lugar en Montevideo exigen las serias meditaciones de Orientales y Argentinos, de los extranjeros que comercian o residen en estos países, de los Americanos todos, y de los amigos de la Libertad en ambos mundos.

No es nuestro intento anticiparnos al juicio del Gobierno o al de los Agentes Diplomáticos a quienes concierne fallar sobre aquellos acontecimientos. Pretendemos sólo fijar los hechos y aplicar principios incontrovertibles en prevención de funestas ulterioridades

¿Podrán reprimirse los sentimientos de viva indignación que excitan los injustos avances e indignos medios con que se pretende prolongar una guerra desastrosa que, bajo los auspicios

---

\* Derecho de gentes:

En la doctrina clásica de la jurisprudencia, “derecho de gentes” equivale al actual “derecho internacional público”, el conjunto de normas jurídicas por las que se rigen las relaciones entre los estados y de los estados con la sociedad internacional. Entre los autores que suele citar De Angelis está Grocio, considerado el padre del derecho de gentes. Su obra principal se llama *Derecho de la guerra y la paz*. Fue el primer jurista que, en el contexto de la Reforma, atribuyó al derecho no el origen divino sino en la razón humana. En el antiguo “derecho de gentes” se comprende el derecho de los civiles en las guerras, lo que hoy es llamado derecho humanitario. La reglamentación del derecho humanitario se comenzó a desarrollar en esos tiempos de la Reforma. El esfuerzo de Grocio y otros juristas cristalizó en el año 1874 en la Convención de Ginebra. (*Nota de la comp.*)



de las espléndidas y cumplidas victorias del Ejército al mando del Exmo. Sr. Presidente Legal del Estado Oriental, Brigadier Manuel Oribe, tocaba ya a un término pronto y feliz? Nadie ignora que Argentinos y Orientales proclaman en alto su ardorosa decisión de sostener la Independencia, Libertad y Honor de su Patria, a costa de sus vidas, haberes y fama.

No recordaremos ahora la degradación infame del Pardejón Rivera y de los salvajes unitarios, sus secuaces al cortejar influencias extranjeras para sostener la causa de la rebelión y el vandalaje, entregando cuanto hay de más sagrado para los hombres libres, a merced de cualquier funcionario extranjero que ha condescendido en desviarse de la senda del deber y la justicia.

Ni nos detendremos en probar la inmensa justicia de la Confederación en esta guerra y estricta necesidad de llevarla a término, no menos que por parte del Exmo. Sr. Presidente Legal del Estado Oriental.

Esta verdad ha sido alta y satisfactoriamente demostrada en la correspondencia oficial del Gobierno con los Exmos. Sres. Ministros de la Gran Bretaña y de la Francia, al ofrecer estos su mediación, y está comprobada por los hechos más sabidos y notorios.

La completa derrota del salvaje unitario Rivera en el Arroyo Grande, el pronunciamiento de los Orientales y restablecimiento de la autoridad legal en la mayor parte de la campaña del Estado Oriental, y el sitio puesto a la ciudad de Montevideo, por un ejército poderoso, entusiasta y acostumbrado a la victoria, anunciaban que no tardaría en asestarse el último golpe a los enemigos de la paz en América.

En tales circunstancias la escuadra de la Confederación apareció al frente de Montevideo.

El Gobierno, que hubiera podido ampliar el ejercicio de sus derechos como beligerante, y más aun como beligerante justo contra un enemigo atroz y pérfido, se limitó a las medidas que contiene la circular del 20 de marzo del presente año. En ella se prohibía desde el 1° de abril la entrada en el puerto de

Montevideo, de buques en que se condujesen artículos de guerra, carnes frescas o saladas, ganados de pie y aves de cualquier especie, dejando en todo lo demás al comercio y buques extranjeros la más cumplida libertad.

Después de esta prueba de benevolencia hacia las naciones neutrales, dada por el Gobierno al abstenerse de establecer un vigoroso bloqueo, cuando le asistía bloqueo y tenía fuerza naval suficiente para hacerlo efectivo, nadie podía presumir que las inadmisibles pretensiones e insultos del Comodoro Purvis de las fuerzas navales de S. M. B. sobre la costa Este de Sudamérica, vinieran a entorpecer la marcha regular y decisiva de la guerra y prolongar sus desastres.

La primera pretensión del Comodoro se contrajo a notificar al Comandante General en Jefe de la Escuadra de la Confederación, que no toleraría acto alguno de hostilidad sobre la ciudad de Montevideo, por el que pudiera ponerse en peligro la vida o propiedad de un súbdito británico; y además, que cualquier buque o embarcación de guerra al mando, o de algún modo bajo la dirección de un súbdito oriundo natural de S. M. B. que cometiese algún acto de hostilidad contra otros súbditos de S. M. sería tratado como pirata.

Esta intimación, que contando vigorosa reprobación ha circulado en el público, contiene dos puntos prominentes. El uno tiende a despojar al Gobierno Argentino de altos derechos; el otro priva al General Brown de la nacionalidad que en este país ha adquirido por títulos tan justos, esclarecidos y gloriosos.

Al Representante de S. M. B. la Reina de la Gran Bretaña en este país corresponde la atribución que ha ejercido el Comodoro Purvis; porque cuando se atacan las prerrogativas de la soberanía y se desconocen los principios del derecho público, no pueden discutirse ni arreglarse asuntos tan graves y trascendentales entre Comandante navales, por elevado que sea su rango, ni a cañonazos. ¡Desgraciadas las naciones si las negociaciones diplomáticas se circunscribieran a esa órbita!

Sólo el completo olvido de los derechos de una nación beligerante, de una nación amiga de la Gran Bretaña, ha podido inducir al Comodoro a extender una nota tan conminante, que dista tanto de su carácter y de la justicia, como de la ilustración y rectitud del Gobierno de S. M. B. Y preciso es decirlo, nota que importa el primer paso dado por el Comandante naval británico en la infracción de la neutralidad que debe estrictamente mantener.

Recordaremos los principios más obvios y universales, porque, cuando se trata de subvertirlos, necesario es sostenerlos.

El Gobierno Argentino hace la guerra en uso de un derecho incuestionable. Puede adoptar todas las medidas conducentes a impulsarla y someter a su enemigo, con tal que no la repruebe el derecho de gentes. Y por consiguiente la ciudad fortificada de Montevideo, que es hoy la única plaza que posee el enemigo, puede ser hostilizada por todos los medios lícitos tanto por el Ejército como por la Escuadra de la Confederación.

Este punto no puede suscitar dudas ni cuestiones, menos aun una intimación militar. Singular sería la doctrina que en contrario pretendiera sostenerse.

Puesto que se trata de una guerra justa —dice Wattel<sup>1</sup>—, de sujetar la injusticia y la violencia de obligar por la fuerza al que desatiende la voz de la justicia, tenemos derecho de hacer contra el enemigo todo lo necesario para debilitarle e imposibilitarle de resistir y sostener su injusticia, y podemos elegir los medios más eficaces y propios a este fin, con tal que no sean odiosos ni ilícitos en si mismos o proscriptos por la ley de la naturaleza.

El derecho moderno de Europa y de la América, no ha innovado este principio fundamental, sino que lo ha confirmado del modo más luminoso.

No ha mucho que las armas y las fuerzas navales británicas han dado a este principio la mayor latitud en la guerra contra la

Francia, durante la República, y el Imperio, y en las recientes operaciones militares sobre la China y el Afganistán.

El Comodoro no sólo desconoce ese principio, sino que no recuerda los deberes de las naciones neutrales hacia los beligerantes, cuando se refiere en su intimación a los peligros de las vidas y propiedades de los Súbditos británicos en Montevideo. Y cuando no ignora al mismo tiempo la conducta de éstos en los momentos decisivos de la guerra. Recordaremos a unos y a otros.

Las naciones neutrales deben observar la más religiosa imparcialidad. Sus súbditos están obligados a no mezclarse de modo alguno en la guerra. Y deben respetar los derechos de los beligerantes en toda su extensión, en todas las medidas que en ello se fundasen y en todas sus consecuencias. A falta de un Tribunal entre las naciones que decida sus controversias o juzgue sus agravios, la guerra es el recurso único; y todas deben respetar el derecho de la guerra porque es común a todas ellas y practicada por las mismas.

Así lo enseñan todos los publicistas. Así lo reconoce y practica la Europa moderna. Así lo observa la América, sobre cuyas costas pretende el Comodoro sustituirle sus propios dictados.



¡Viva la Confederación Argentina!  
 ¡Mueran los salvajes unitarios!

### **Al editor del *Nacional***

El editor del *Nacional* de Montevideo\* pregunta si tiene algo de deshonoroso el llamar a los extranjeros para que tomen parte en nuestras disensiones. Y, por supuesto, se decide por la negativa, esto es, que el que lo hace sea declarado patriota benemérito en grado heroico.

Hoy que en el Río de la Plata (éste es su argumento) existe un poder que persigue la libertad, la civilización, la moral, todos los que están con ese poder son hermanos en el delito, todos los que estamos contra él somos hermanos en una misma y santa fe.

Y concluye diciendo:

La división es entre absolutistas y hombres libres, entre mazorqueros y patriotas.

Bien está, señor Patriota. ¡Lo que quiere decir esto es que usted es amigo de la libertad, de la civilización y hasta de la moral! Pues le felicito a usted en su nuevo estado, porque no hace mucho usted se hizo notable por sus hurtos, falsificaciones y atentados de

---

\* El editor del *Nacional* era José Rivera Indarte. (*Nota de la comp.*)

toda clase. Por el robo de la corona de la Virgen, los enemigos de la moral tuvieron que echarle del Colegio. Por la sustracción de libros de nuestra biblioteca pública, los enemigos de la civilización le expulsaron de la Universidad, le prohibieron la entrada a la biblioteca y le enviaron a la cárcel; y por las onzas de oro que usted quiso robar al Coronel oriental D. Pablo Zufregui, falsificando firmas, los enemigos de la libertad volvieron a encerrarlo en la cárcel, de donde salió usted condenado primeramente a un año de servicio de las armas en el cuerpo del General Rolón y después a un año de destierro fuera del país.

Y al cabo de todo esto resulta usted hermano de la Santa Fe, y los que le han castigado, lo mismo que yo, que ni soy ladrón, ni falsario, ¡nos quedamos todos hermanos en delito! Ya usted ve cómo sale la cuenta, y si podemos consentir que usted nos declare delinquentes! De ningún modo, señor Indarte.

Los hombres degradados como usted no pueden ser apóstoles de la libertad, de la civilización, y mucho menos de moral. Para llenar una misión tan elevada, se requiere in *primis et ante omnia*, honradez, buenas costumbres y un nombre sin tachas –todo lo que le falta a usted–; y no por efectos de extravíos políticos, que por fin alguna vez pueden ser mirados con indulgencia, sino por actos infamantes, por crímenes que cubren para siempre de oprobio a los que los han cometido. En una sociedad bien arreglada, el ladrón no tiene más cabida que en un ergástolo,\*\* dónde no haya ni que robar ni falsear. ¿Qué libertad, qué civilización, qué moral nos va usted machacando? Nada de esto le corresponde ya, al presidio con los malhechores; o si usted aspira a un lugar más eminente, a la horca con los asesinos.

Demasiado ha abusado usted de la paciencia pública. Hombres honrados, patriotas beneméritos, personas de

---

\*\* Ergástolo: vocablo italiano que designa las prisiones donde los condenados estaban obligados a realizar trabajos forzados. En castellano, ergástulo, palabra considerada un arcaísmo. (*Nota de la comp.*)

importancia, a nadie ha respetado usted, todos han sido el blanco de sus infames diatribas. Los mismos que le trataron con generosidad, atribuyendo a errores juveniles lo que era el efecto de la perversidad de su corazón, no han podido librarse de sus tiros envenenados. Y sin embargo, ha hallado usted una administración tan impúdica, ¡que no ha trepidado en escogerle por su órgano! Es verdad que el gobierno al que usted sirve, tiene al frente al que, después de haber especulado sobre la anarquía de su patria, vendió su espada y su honor a los que se presentaron para avasallarla. Disfruta usted de la protección y aprecio de un ministro, que dejó entre nosotros tristes recuerdos de sus rapiñas, que no perdonó siquiera al desvalido que iba a terminar su vida en el lecho de dolor que le ofrecía la caridad pública. Cuenta usted también con los cañones del Comodoro Purvis, con la alianza de esos extranjeros extraviados, que sin remordimiento ni pudor, han sacrificado el título honroso que les concedió la naturaleza, para alistarse en las filas de los anarquistas. Ésta es la fraternidad que usted llama “más dulce que la une a los que han nacido de un mismo vientre”. Conceptos dignos de un hombre degradado, que hace alarde de un delito de lesa patria, mirado siempre con horror por los verdaderos defensores de la libertad, la civilización y la moral.





***Archivo Americano* N° 4**  
**Buenos Aires, julio 8 de 1843**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

**El General Rosas y los salvajes Unitarios (2)**

El General Rosas volvió de su gloriosa expedición del sud, para prestar otro servicio de no menor trascendencia a la patria. Una lucha encarnizada había roto los vínculos que ligaban a las Provincias limítrofes. Cargos mutuos, desconfianzas recíprocas, odios profundos, habían fomentado una rivalidad, cuyos progresos eran tan rápidos, como funestos habían sido sus preludios. Los que habían ocupado las altas magistraturas del país no habían puesto bastante cuidado en cultivar los sentimientos de fraternidad tan naturales entre pueblos que reconocen un mismo origen, y este descuido contribuyó a sembrar entre ellos los primeros gérmenes de discordia.

En situación tan deplorable sorprendió a las provincias de Santa Fe y Buenos Aires el año 20, tan fértil en acontecimientos desgraciados; y entre los tumultos y los conflictos del erario público, fue preciso improvisar un ejército, no para rechazar a los enemigos de la patria, sino para desgarrar el corazón de nuestros hermanos. Ni el armisticio de Luján, ni el tratado del Pilar pudieron cortar estas desavenencias; y se peleaba con variada fortuna en la frontera misma de la provincia, cuando el Gral. Rosas fue encargado de entablar relaciones pacíficas con el Gobernador de Santa Fe. No tardaron en sentarse las bases de un arreglo para cimentar la alianza entre los dos pueblos, que debía ser tan duradera como fue la amistad que se juraron los dos negociadores.

Tanto mérito elevó los destinos del General Rosas hasta el punto de ponerle fuera de los tiros de la maledicencia, y los alcances de la envidia.

Sus principios estaban de acuerdo con sus actos, y las palabras que dirigió a sus compatriotas en el curso de aquellos acontecimientos, no han sido nunca desmentidas después.

¡Odio eterno a los tumultos! —exclamaba este Gran Ciudadano al despedirse del pueblo de Buenos Aires— ¡Amor al orden! ¡Fidelidad a los juramentos! ¡Obediencia a las autoridades constitucionales...! Sed precavidos, pero más que todo, sedlo con los innovadores, tumultuarios y enemigos de las autoridades. Sed juiciosos para reclamar; sed sumisos a la ley, no confundiendo al gobierno con las personas, ni a la Representación Suprema con los Representantes.

Ahora es tiempo, antes que cubiertos con los escombros del edificio consagrado a la libertad y la independencia, vengamos a ser presa del que nos divide, halaga con política siniestra, y tiende sus redes para dominarnos.<sup>1</sup>

No ha cambiado la posición del Gral. Rosas: de Oficial del Ejército ha llegado a ser Jefe de Estado, y de rico hacendado a ser uno de los más eminentes estadistas de que pueda con razón vanagloriarse la América; pero sus sentimientos han quedado invariables: sus principios políticos de ahora son los mismos que profesaba en los arranques de su vida pública. ¡Unión contra los que tienden sus redes para dominarnos! ¡Odio a los innovadores, a los tumultuosos y a los enemigos de las autoridades constituidas...!

A tan esclarecidos servicios, prestados con desinterés a la patria, se correspondió con la más chocante ingratitud. Los que ocupaban entonces los destinos públicos, nada ofrecieron al que tuvo la modestia de no demandar nada, y la turba de los aspirantes reservaba todas sus zalamerías para los mandones, sin dirigir una sola palabra de agradecimiento al que había librado al país de tres

azotes que lo destrozaban: la anarquía interior, la guerra con una provincia hermana y las incursiones de los bárbaros.

Ya hemos visto quién era D. Martín Rodríguez: hombre menguado, nulo como militar, e inepto como administrador. Se deshonró en el Perú por la derrota de Venta y Media, y por sus escandalosas concusiones y la única vez que fue colocado en el mando, se hizo notable por su incapacidad y cobardía. Toda su administración fue un cúmulo de desaciertos.

D. Bernardino Rivadavia, uno de sus Ministros, sobre quien pesa la responsabilidad de nuestras mayores desgracias, entregado a sus abstracciones, sin el menor conocimiento de su país, en oposición con las ideas y las costumbres de sus compatriotas, emprendió una reforma radical en todos los ramos de la administración pública —policía, tribunales, hacienda, culto, establecimientos de caridad, de educación—, todo fue desbaratado en un instante, con la misma actividad que el comandante de una trinchera pondría en desmantelar las defensas de una plaza sitiada. Ni se paraba en las dificultades, ni lo arredraba la falta de recursos, ni tomaba en consideración la oportunidad, o importunidad de las obras proyectadas. Nada de esto entraba en sus cálculos: lo único que le ocupaba era adquirir renombre de sabio, y acreditar que estaba a la altura del siglo: de donde le vino el dictado del Padre de la Luces, que sus adherentes le daban por lisonja, y sus émulos por ironía.

A examinar con imparcialidad los actos de aquella administración, nada hallamos que confirme los elogios de sus admiradores: porque, a la verdad, ¿qué vale la instrucción, aunque la tuviera el corifeo de los unitarios si no va acompañada de la prudencia? Sobre todo en un hombre público, cuyos descarríos no comprometen tan sólo el bienestar de sus deudos, como aquellos de los que pueda hacerse culpable un padre de familia, sino que envuelven en desastres a todo un pueblo, y a veces a muchas generaciones. Tal es el carácter de los errores en que incidió el señor Rivadavia, y tanto más inexcusables, cuanto que no faltó quien hiciera advertir sus extravíos. Otro Ministro de aquella época le aconsejaba un día

que fuera a dar un paseo por los arrabales de la ciudad y se fijara en la gente del campo que venía a abastecernos.

“¿Para qué?” Y le contestó el Ministro, iluso: “Para que Ud. tenga un mejor punto de arranque en sus planes de reforma”. ¿Cuántas disposiciones inútiles nos hubiera ahorrado ese método experimental? No se hubiera decretado la formación de una sociedad de minas, de una colección de piezas poéticas, de otra de conchas y aves, ni de una escuela de declamación y acción dramática, “para elevar—según se leía en el preámbulo del singular decreto— la profesión de los actores dramáticos, no sólo a la perfección que regla el buen gusto, sino a la decencia que contribuye a hacer efectivo el principio que debe dominar en todo el país, cuya organización se funde sobre la igualdad de derechos y obligaciones”.

A cada uno de estos dislates levantaban la voz los adulones, para ponderar la sabiduría de un Ministro que tanto se esmeraba en sacarnos del estado de abyección en que nos había dejado la Metrópoli, y estos aplausos de los necios, o salvajes, como por mérito se los llamaría ahora, alentaban al reformador que se lanzaba a nuevos y mayores desatinos.

Después de haber decretado en el espacio de pocos meses la abertura de una bolsa mercantil, la construcción de un puerto, de un teatro, de un mercado, de una casa de mendigos, de otra de Gobierno, de dos cárceles, de tres ciudades sobre la costa, de muchos templos en la campaña, de un jardín de aclimatación, de una caja de ahorros, de un sinnúmero de juntas, sociedades y escuelas, entre ellas la famosa de declamación y acción dramática, ofreció generosamente a la España veinte millones pesos fuertes para sacarla de sus apuros, que no eran tan grandes como los nuestros que los oblábamos.

(Continuará)

1. Manifiesto del Coronel de Caballería, D. Juan Manuel de Rosas, Comandante del 5° Regimiento de Campaña, al muy benemérito pueblo de Buenos Aires, 10 de octubre de 1820.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública y los escritores del derecho de gentes (Continuación)**

Un Estado neutral, dice Kluber,<sup>1</sup> no es en la guerra juez ni parte. No sólo no debe permitirse, ni a sus súbditos, la menor acción que pudiese favorecer o ayudar, en las operaciones de la guerra, a una de las partes beligerantes, sino también no sufrir de parte de éstas la menor violencia de sus propios derechos de neutralidad.

Tan sagrado es el derecho de los beligerantes que, como enseña Grocio,<sup>2</sup> “no sólo debe considerarse por el estado de cosas al principio de la guerra, sino también por las causas que sobrevinieren”. Y aun en este respecto debe respetarse por los neutrales.

Tan ilimitado es el mismo que no hay alguno, por violento que sea, que no pueda emplear el beligerante en una causa justa para defender sus derechos actuales y futuros y procurarse entera reparación.<sup>3</sup> “Aun una guerra de exterminación o a muerte, puede, según las circunstancias, no ser injusta”.<sup>4</sup>

La neutralidad, dice Reyneval,<sup>5</sup> supone la más perfecta imparcialidad, y el menor acto de favor exclusivo para con una u otra de las partes beligerantes la destruye.

Siendo tan perfecto el derecho de un beligerante, y tan extenso el de un beligerante justo, existiendo también en las naciones neutrales el deber estricto de respetarlo, no alcanzamos a que pueda eludir el Comodoro, cuando para restringir y desvirtuar el de la Confederación en una guerra tan justa, se refiere a los actos que puedan poner en peligro la vida o la propiedad de los súbditos británicos en Montevideo.

Esos súbditos británicos pertenecen a una nación neutral, y por lo tanto no pueden eximirse de estar sometidos a los principios que reglan las relaciones entre los beligerantes y los neutrales. Si los actos de la guerra producen pérdida de fortunas o peligro de las vidas, son éstos unos males inevitables. Pretender fundar en ello un derecho para inutilizar la Escuadra de la Confederación, no sólo es injusto y contrario a la Ley de las Naciones, sino parcial y opuesto a la neutralidad.

Los hijos del país sufren inmensamente más por el estado de guerra que los neutrales; y sin embargo todos esos males deben tolerarse por los unos como súbditos interesados en conseguir el objeto primordial de ella, y por los otros en razón de los deberes que ligan sus respectivos Soberanos en calidad de neutrales y por las reglas del derecho de la guerra.

Sabidas son las restricciones que el estado de guerra legitima respecto al comercio de los neutrales y que “las potencias beligerantes tienen derecho a impedir que aquellos suministren a su enemigo lo que puede servirle para hacer la guerra, y que pueda también impedir toda especie de socorro que por mar se suministre a su enemigo”.<sup>6</sup>

Esto no es un bien para los neutrales; pero lo establece la justicia, lo confirma la práctica de todas las naciones y lo aconseja su propia conveniencia. Si del cumplimiento de este deber resulta un perjuicio para los neutrales, también reportan un bien mayor del ejercicio del derecho correlativo cuando llegan a ser beligerantes.

A este caso y demás perjuicios redundantes en la guerra para los neutrales, en las diversas hostilidades que ésta legitima por

parte de los beligerantes, se aplica lo que luminosamente manifiesta Wattel:

Desde que estamos en guerra con una nación, nuestra conservación y seguridad exige que la privemos, en cuanto podamos, de todo lo que contribuya a ponerla en estado de resistir y dañarnos, en lo cual manifiesta su fuerza el derecho de necesidad. Si este derecho nos autoriza en la ocasión para apoderarnos de lo que pertenece a otro, ¿no podrá autorizarnos a embargar todas las cosas pertenecientes a la guerra que conducen los pueblos neutrales a nuestro enemigo? ¿Aunque adquiriésemos por estos otros tantos enemigos, como son los pueblos neutrales, nos convendría arriesgarlo todo antes que dejar fortificar libremente al que nos hace actualmente la guerra?

Por consiguiente es muy a propósito y conveniente el derecho de gentes, que prohíbe aumentar los motivos de la guerra, no colocar en la clase de hostilidades aquella clase de embargos hechos a las naciones neutrales. Si después de que hemos notificado la declaración de guerra a un pueblo, quieren exponerse a llevarle cosas que sirven para la guerra, no tendrán motivo de quejarse en caso de que caigan en nuestras manos sus mercancías, del mismo modo que nosotros no les declaramos la guerra por haber intentado llevárselas. Es verdad que padecen en una guerra en que no tienen parte, pero es por casualidad. No nos oponemos a su derecho; usamos solamente del nuestro, y si ambos derechos se oponen y perjudican recíprocamente, es por efecto de una necesidad inevitable, cuyo conflicto sucede todos los días en la guerra. Cuando, usando de nuestros derechos, agotamos un país de donde saca otro su subsistencia, cuando sitiemos una plaza con la cual hace un rico comercio, le perjudicamos sin duda y le causamos pérdidas e incomodidades; pero sin designio de dañarle, y no le hacemos injuria, puesto que usamos de nuestro derecho.<sup>7</sup>



Las consecuencias pues, de un sitio o de un asalto a una ciudad enemiga perjudiciales para los neutrales, no pueden alegarse como motivo justo para detener la prosecución y término de la guerra por los medios legítimos.

En el bombardeo de una ciudad, dice Wattel,<sup>8</sup> es difícil conservar los más hermosos edificios. En el día se limitan comúnmente a batir las murallas y todo lo que pertenece a la defensa de la plaza porque destruir la ciudad con bomba y bala roja, es un extremo aunque no se llega sin razones muy poderosas, pero lo autorizan sin embargo las leyes de la guerra, cuando no puede someterse de otra manera una plaza importante, de que dependerá tal vez el éxito de la guerra, o que sirva para dirigirnos golpes peligrosos.

Las naciones todas aplican estos principios, y ampliamente los ha ejercido la Gran Bretaña en 1694 que sus fuerza navales bombardearon varias ciudades marítimas de la Francia, y en muchos casos de la guerra contra ésta desde la revolución de 1791 hasta la Restauración de los Borbones en el trono de Francia. En esa lucha larga y tenaz que se renovó catorce meses después de la paz de Amiens, en mayo de 1803, la Gran Bretaña no sólo impuso a las naciones neutrales, señaladamente, desde 1806,<sup>9</sup> las más fuertes restricciones a su comercio marítimo, y amplió los principios que regulan el bloqueo, sino que impulsó la guerra en el continente por lo medios más vigorosos.

Recientemente, la ciudad de Barcelona ha sufrido un fuerte ataque y bombardeo. En ella había gran propiedad y población inglesa y francesa, Cónsules y Comandantes y extranjeros. Ni la Gran Bretaña ni la Francia, ni sus Cónsules y Comandantes navales pretendieron oponerse a estos actos hostiles por parte del Gobierno de España. Eran males inevitables provenientes de la guerra civil, como lo son los que entre dos naciones beligerantes se originan de un bloqueo, sitio y asalto, y otras lícitas autoridades.

Si los súbditos de las naciones neutrales, y determinantes los británicos, sufren por efecto de las medidas y actos emanados del derecho de la guerra, inculpen por ello al agresor injusto, al pérfido enemigo de la Confederación y de la paz en las dos.

Éste es el autor injusto de la guerra, y el responsable ante Dios y los hombres de todas sus calamidades, de todos sus desastres.

El que toma las armas sin motivo legítimo, dice Wattel, no tiene absolutamente ningún derecho: son injustas todas las hostilidades que comete. Es responsable de todos los males y horrores de la guerra.

La sangre derramada, la desolación de las familias, las rapiñas, las violencias, la destrucción y los incendios son obras suyas y sus crímenes: es culpable para su pueblo a quien conduce a la injusticia, y al cual expone sin necesidad ni razón: lo es para con sus súbditos a quienes oprime la guerra y obliga a padecer, que pierden en ella la vida, los bienes o la salud; y lo es finalmente para con todo el género humano, cuya tranquilidad perturba, y al cual presenta un pernicioso ejemplo.<sup>10</sup>

No se oponga que esta guerra ha podido terminarse por la alta mediación ofrecida por los Exmos. Señores Ministros Plenipotenciarios de Gran Bretaña y Francia en nombre de sus gobiernos.

No sólo pudo y debió el Gobierno Argentino declinar de la mediación, sino que así lo ha exigido el interés mismo de una paz sólida y duradera en estos países.

La mediación importa los buenos oficios de una o más naciones neutrales amigas hacia los beligerantes para poner término a la guerra.

El beligerante puede admitirla o rehusarla, sin que en ella infera la menor ofensa al mediador, ni le preste motivo alguno de desagrado.

Aun cuando la causa que sostiene la Confederación en esta lid no fuera tan evidentemente justa, podía el Gobierno haber preferido el recurso de las armas al de las negociaciones, sin agraviar a los mediadores ni a las demás naciones neutrales.

Debió el Gobierno Argentino rehusarla, porque sólo en la guerra vigorosa y valientemente dirigida contra un enemigo alevoso y bárbaro podrá hallar la salvación de la República en lo presente, y su perfecta seguridad para lo futuro.

(Continuará)

1. Kluber, *Derecho de gentes moderno de la Europa*, Sección 2ª, Cap. 2, p. 284.
2. Grocio L. 3. C. I. p. 3.
3. Kluber, *Derecho de gentes moderno de la Europa*, Sec. 27, Cap. 1, p. 241.
4. Heyne, Prog. de bellis internicinia eorum que casuis et eventis.
5. Reyneval, *De los neutrales*, libro 3º, Cap. 13, p. 1.
6. *Op. cit.*, Cap. 14 y 15.
7. Wattel, Lib. 3º, Cap. 7, p. 111.
8. Lib. 3º, Cap. 9, p. 169.
9. Véanse las órdenes del Consejo de 16 de mayo de 1806 y del 7 de enero de 1807, publicadas en la *Gaceta* de Londres del 20 de mayo de 1806, y en la del 11 de enero de 1807. Véase también otra orden del Consejo fechada el 11 de noviembre de mismo año. Y consúltese la *Colección de piezas oficiales* de Schoell, tomo 9, pág. 353, y la de Martens.
10. Wattel, Lib. 3º.

**Archivo Americano N° 5**  
**Buenos Aires, julio 31 de 1843**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **El General Rosas y los salvajes Unitarios (3)**

Ninguno de los tantos proyectos que habían brotado del cerebro delirante del Sr. Rivadavia pudo realizarse, y nadie lo extrañó, ni el mismo que los había concebido. ¿Qué recursos tenía el Gobierno para emprender obras tan vastas, prescindiendo de su anacronismo en un momento en que el país acababa de salir de las convulsiones del año 20? Esta prueba flagrante de incapacidad e impotencia, ni acobardó al ministro, ni acalló a los adulones, que con una impavidez extraordinaria siguieron adelante, el uno con sus decretos, los otros con sus alabanzas.

Pero si les faltaba talento para crear, les sobraba arrojo para destruir, y sus primeros tiros se dirigieron contra los Conventos y los Cabildos, que no sólo no habían dado motivo para que se les suprimiera, sino que tenían sobrados títulos para ser respetados. Entre las pocas casas profesas de la ciudad, unas se distinguían por los servicios que prestaban a la sociedad, otras por su instrucción, y todas por sus buenas costumbres. Los Franciscanos y Recoletos eran, lo que siempre han sido, un dechado de virtudes cristianas, de humildad y abnegación ejemplares. La caridad pública los mantenía en la abundancia, de la que no abusaban, porque la partían con los indigentes. Después de haber satisfecho sus deberes religiosos, se ocupaban en consolar a los afligidos, en visitar a los enfermos, en asistir a los moribundos, y las pocas horas de descanso que les quedaban las empleaban en instruir a la juventud para la cual regenteaban escuelas gratuitas

en su propio convento. Los Dominicos y los Mercedarios, que no vivían de limosnas, hacían un uso laudable de sus rentas, y los Betlemitas, cumpliendo con su instituto, mantenían un hospital en su claustro, libre y generosamente abierto a la humanidad doliente. Y para que no se crean exagerados estos elogios, reproduciremos las palabras de la Comisión encargada de examinar y sostener en el seno de la Sala de Representantes, el proyecto de Reforma del Clero:

Es necesario confesar, decían los miembros informantes,<sup>1</sup> que si no la mayoría, al menos una gran parte del pueblo y Provincia de Buenos Aires, está prevenido a favor de la existencia de los cuerpos o comunidades regulares, a quienes mira con respeto, y puede asegurarse con veneración. Prevención mamada con la leche, y que como todas las de esta clase, no se desarraiga con una ley; prevención por último, fundada en lo que han visto y oído desde su infancia...

Los han visto, en sus mejores días, dedicados a enseñar en sus escuelas (casi las únicas gratuitas que había en este pueblo) a una multitud de niños pobres, que por lo mismo no podían concurrir a las otras... los han visto y los ven hasta hoy, prontos a servir en su ministerio, donde los llama la necesidad: a las cárceles a consolar y prestar los últimos auxilios espirituales a las víctimas desgraciadas de la justicia; a los confesionarios, a los púlpitos, a las particulares, para reconciliar a los pecadores con su Dios, enseñar los principios de la moral sublime del Evangelio, consolar a los enfermos afligidos en sus dolores, y asistirlos en sus últimos momentos, aun cuando sea preciso pasar muchas noches insomnes a su cabecera.

iii En estos méritos y en otros más que silenciamos por falta de lugar, se fundaba (quién lo hubiera imaginado) el dictamen de la Comisión para la supresión de los Conventos!!! ¿Qué extraño es pues que a los Unitarios se los llame salvajes?

¡Una vida tan pura, una conducta ejemplar, servicios tan desinteresados, no fueron bastantes para librar de la persecución a los Regulares; y el Gobierno, que proclamaba la libertad de las conciencias, se empeñó en socavar los cimientos de la religión del país! Un libelo inmundo, titulado “el Lobera”, fabricado en las mismas oficinas del Estado, fue arrojado al público para justificar la reforma religiosa, haciendo pasar a los claustrales por hombres encenegados en los vicios e indignos por consiguiente del respeto que les tributaban los fieles.

Este libelo dio la pauta de la inmoralidad del Gobierno y produjo un efecto contrario al que se habían prometido sus autores. Pero ya no les era posible retroceder y sordos a los clamores del público, llevaron sus manos sacrílegas hasta el santuario. Todo fue desbaratado en un instante: ¡profanados los templos, invadido el tabernáculo, insultados los sacerdotes, dilapidado su patrimonio, nada fue ahorrado por los que profesaban principios y garantías! En esta conflagración perecieron los pocos monumentos de ilustración que nos había transmitido el espíritu conservador de esos virtuosos cenobitas: las bibliotecas, los archivos y los mismo vasos sagrados, que por su antigüedad podían ser considerados como objetos artísticos, todo fue arrebatado con una saña digna de Omar y sus secuaces.

En la discusión a que dio lugar en la Sala de Representantes del proyecto de reforma, hubo varios incidentes escandalosos, entre ellos uno que merece ser mencionado, porque descubre la falta de urbanidad y liberalismo del Padre de las Luces.

El digno eclesiástico, que hoy preside la Iglesia de la Benemérita Provincia de Buenos Aires,\* se hallaba entonces revestido del carácter de Provisor y Gobernador del Obispado. Creyó, y no se equivocaba, que le correspondía tomar la defensa de una parte considerable del clero, y usando de los medios legales que autorizan las leyes en un gobierno representativo, dirigió sus

---

\* Se refiere a Pedro Medrano. (*Nota de la comp.*)

súplicas a los Representantes del Pueblo, invocando “la protección de los sagrados derechos de la Iglesia contra la minuta de ley sobre la reforma eclesiástica presentada por el Gobierno”.

El autor del proyecto se hallaba presente en la sesión, y al concluir la lectura de esta súplica tomó la palabra para manifestar su desagrado al oír ese lenguaje egipcio en la boca de un frenético, que demostraba tener su cerebro en continua contradicción;<sup>2</sup> añadiendo por último:

Que ese eclesiástico por la ley estaba sujeto a la expatriación y ocupación de sus temporalidades. Que en el día, por el sistema adoptado, y por lo que había adelantado la ilustración, no podría tener lugar la ocupación, pero sí el extrañamiento era de justicia, y el deber de los Representantes era imponerlo contra lo que él que atentaba.<sup>3</sup>

¡Qué principios y qué lenguaje!

Con igual furor se procedió en la supresión de los Cabildos. Estos cuerpos, integrados por los vecinos de más nota, se habían hecho recomendables por su amor al país, por la pureza con que administraban sus rentas y sobre todo por la energía que desplegaban cuando se trataba de defender sus inmunidades y sus derechos. En su organización y en sus debates, los Cabildos ofrecían, aun en el sistema colonial de la España, el primer simulacro de las asambleas deliberantes en las formas más perfectas de los gobiernos representativos, y llenaban desde entonces las funciones benéficas de los defensores del pueblo, no con la petulancia de un tribuno, sino con la circunspección y prudencia de un sabio administrador. A falta de otros funcionarios públicos estos honrados vecinos los reemplazaban en los varios ramos de la administración: los asuntos contenciosos, la protección de los pobres y los menores, el cuidado de las cárceles, de los hospitales, de los hospicios, de la higiene, el abasto, etc., todo entraba en sus atribuciones, y era verdaderamente admirable el celo con que las llenaban.

Además de estos rasgos comunes con los demás Cabildos en América, el de Buenos Aires tenía recuerdos gloriosos que consagraban su existencia. Sus miembros habían encabezado la reconquista de la ciudad en 1806; habían cooperado eficazmente a su defensa el año siguiente; habían convocado al pueblo y presidido sus debates en los días 22 y 23 de mayo de 1810, en que sentaron las bases de nuestra libertad; ellos por último se encargaron de proclamar, y hacer reconocer nuestra independencia. En todos los conflictos de la Patria, en la acefalía de los poderes públicos, el Cabildo de Buenos Aires empuñaba el timón del estado, y salía a conjurar la tormenta, sin dejarse acobardar por los peligros. Viven aún los que fueron testigos del arrojado de un venerable anciano (D. Francisco Escalada) que en una de las crisis más peligrosas del país, y sin elementos para resistir a la anarquía triunfante, hizo plantar la horca delante de la casa capitular, diciendo a los circunstantes: para ellos o para mí, manifestando su heroica resolución de perecer o castigar a los rebeldes.

¡Ésta fue la institución que derribó de un golpe el genio destructor del Sr. Rivadavia, dejando en la administración un vacío que hasta ahora no ha sido posible llenar!

Al transcribir a los últimos miembros del Cabildo tal brutal disposición, el Gobierno mandó que se les transmitiera también la expresión de su reconocimiento por la delicadeza, buen celo, amor al orden, y demás cualidades que habían ejercido, y que les había hecho merecer el noble título de amantes verdaderos de su patria: declaración que envolvía la condena del Ministerio si era sincera y que debía mirarse como una irritante ironía, si no lo era.

Otra institución desastrosa, que ha desquiciado la fortuna pública y privada del país fue la del Banco de Descuentos, que abrió el camino a los mayores estragos que debía producir el Banco titulado Nacional. Creado para auxiliar al comercio y a la industria, se convirtió desde luego en un foco de especulaciones vergonzosas de las que dieron el primer ejemplo sus propios administradores. Debía empezar su giro con un fondo social



de un millón de pesos efectivos, e irlo aumentando progresivamente con sus emisiones de billetes, según adquiriera crédito. Pero antes de que lo tuviera, y con un capital menguado de poco más de cien mil pesos, abusó de esta autorización, y creó valores, no para llenar el objeto primordial de su institución, sino para repartirlos a unos pocos individuos, que fueron los únicos que se aprovecharon de este establecimiento.

En la imposibilidad declarada de poder cobrar las cuotas de sus accionistas, ni el dinero adelantado a sus deudores, tuvo el Banco que desistir de sus operaciones, y cedió lo que él llamaba sus privilegios al Banco Nacional, que dilató la herida hecha al crédito de país. Y para que nada se echase de menos en los extravíos de esta administración, se entablaron casi a un tiempo dos negociaciones importantes; una de un empréstito, que debía agobiar al país con una deuda inmensa y superior a sus recursos; y la otra de la formación de una sociedad de minas, para explotar las que no estaban en las atribuciones del Gobierno el ofrecer, y cuya puesta llevaba consigo todos los caracteres de una estafa.

1. D. Diego Zavaleta, D. Alejo Castex, D. Pedro Somellera, D. Ramón Díaz, D. Manuel Gallardo.

2. Acta de la sesión del 11 de octubre de 1822.

3. Ibid.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública, y los escritores del derecho de gentes (Continuación)**

Debió rehusarla porque

si se quiere arrebatar a una nación un derecho esencial, o sin el cual no puede mantenerse, o si un vecino ambicioso amenaza la libertad de la República y pretende someterla o avasallarla, no debe ésta aconsejarse sino de su valor. En una pretensión tan odiosa no se emplea el medio de las conferencias, sino todos los esfuerzos, los últimos recursos y toda la sangre que pueda derramarse en ella, porque sería arriesgarlo todo el dar oídos a la menor proposición. Entonces se puede decir verdaderamente... “*Una salus nullam sperare salutem*”: “Y si la fortuna es contraria, un pueblo libre prefiere la muerte a la servidumbre”.<sup>1</sup>

El principio que caracteriza la mediación conforme al derecho de las Naciones, es la más estricta y absoluta imparcialidad. Ofenderían los mediadores al beligerante si de otro modo procedieran; y en vez de ser los ministros de la paz, se convertirían en agentes de nuevas dificultades, de más sangre y desastres.<sup>2</sup>

A estos principios generales se unen las poderosas razones que derivan del origen, carácter, circunstancias y hechos especiales de

esta guerra; y de los actos bárbaros, proscriptos por la ley de las naciones y por la civilización, perpetrados por el salvaje unitario Rivera, en los momentos mismos de interponerse la mediación.

La declaración de guerra de la Administración intrusa de Rivera a la Confederación Argentina, se promulgó en 1839, durante los más acerbos conflictos de este país; pero las agresiones de aquel enemigo alevoso datan desde 1830.

Una década de crímenes en que la Confederación había visto conflagrados sus pueblos, insurreccionadas sus provincias, atacada su libertad y la integridad de su territorio por las pérfidas maquinaciones de Rivera en unión a los rebeldes salvajes Unitarios, advertía al mundo entero cuál era el autor de la guerra civil que devoraba este país.

Cuando en 1838 sus hordas saqueaban ya la Provincia de Entre Ríos, declaró él mismo la guerra que hacía diez años sostenía contra la Confederación, protegiendo y auxiliando a los salvajes Unitarios, y lanzándolos en expediciones armadas sobre el territorio Argentino. Prevalido de las inmensas dificultades con que lidiaba la República, se arrojó a desmembrar su territorio y arrancarle su libertad.

Éste es el origen de la actual guerra, y éste el agresor injusto y pérfido que la promovió.

Desde entonces hasta hoy la ha proseguido con perfidia y atrocidad.

En los momentos que por primera vez solicitó la alta mediación de S. M. B., dirigía una máquina infernal para asesinar de este modo atroz al General Rosas, Gobernador de esta Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación.

En circunstancias de ofrecer a este Gobierno los Exmos. Sres. Ministros de la Gran Bretaña y de la Francia, la mediación de sus Augustos Soberanos, disponía una sorpresa sobre Entre Ríos, y una incursión a Santa Fe.

Una conducta tan indigna y dolosa, unida a la mala fe personal de Rivera, a nadie podía inspirar confianza en las

estipulaciones que firmase, menos aun al Gobierno Argentino que profundamente conoce su alevosía inicua y feroz.

Este solo hecho, prescindiendo de las razones que hemos enunciado, imposibilita todo avenimiento entre un beligerante justo y leal y otro inicuo, doloso e infractor de todos los principios internacionales, hasta convertirse en falsario y asesino.

Y como el objeto de la guerra, cuando un beligerante sostiene derechos tan perfectos y primordiales como los que defiende la Confederación Argentina, es poner a su enemigo en la imposibilidad de dañarle, no hay ni puede encontrarse otro medio de obtener la paz sino el que de grado o por las armas sea separado Rivera del poder que usurpó, con el que aflige y destruye su patria, perturbando la paz, y poniendo en graves peligros la libertad de la Confederación.

El objeto de la mediación y el deber de las potencias mediadoras no es otro que conseguir se termine la guerra, que haya paz: y ya estaría ésta conseguida de un modo sólido y permanente por un triunfo definitivo sobre los reductos de Montevideo, si el Comodoro Purvis y la mayor parte de los Ingleses y Franceses residentes de esa ciudad, no se hubieran interpuesto hostilmente en favor de la facción rebelde, del agresor injusto, para impedir la cumplida victoria de la Confederación, y prolongar la guerra con irritante infracción de la neutralidad.

La humanidad se resiente dolorosamente, no de que por el sitio y asalto de Montevideo se destruya a los protervos e injustos enemigos de la Confederación, con ahorro inmenso de vidas y de propiedad, sino de que por esa implicación extraña y cruelmente injusta, se alargue y ensangrenta la guerra, se irriten ardientemente los ánimos, y se trace un nuevo dilatado sendero de sangre y desolación. Se resiente de que el Comodoro Jefe de la Escuadra en estos mares del Gobierno de S. M. B., que desea la paz, fomente y haga arder la guerra; de que súbditos de Gobiernos neutrales sigan con las armas en mano ese pernicioso ejemplo; y de que esta injusticia, fecunda

en sangre y desastres, se perpetre a la faz misma de los Exmos. Señores Ministros de las Potencias que mediaron por la paz, contrariando y atropellando aquellos súbditos los acuerdos y las disposiciones de esos mismos Exmos. Sres. Ministros, que la reprueban y deploran vivamente.

La objeción, pues, que se ha propuesto, prueba sólo en favor de los principios que hemos manifestado.

Juzgue ahora el Comodoro Purvis si su conducta, y la de los súbditos Británicos en Montevideo, puede conciliarse con las estrictas reglas de una justa neutralidad.

(Continuará)

1. Wattel, Lib. 2º, cap. 18, p. 332.

2. Wattel, Lib. 2º, cap. 18, p. 328.

**Archivo Americano N° 6**  
**Buenos Aires, agosto 31 de 1843**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

**El General Rosas y los salvajes Unitarios (4)**

Cuanto más extraviada era la marcha de la Administración, tanto más estudiado era su lenguaje remedando el de los gobiernos ilustrados, para aparentar conocimientos y patriotismo. Largos preámbulos encabezaban los actos de la autoridad, cuyas disposiciones pugnaban a veces con los motivos que se alegaban para tomarlas.

A pesar de todas las imperfecciones (decíase en uno de ellos) que se hacen patentes en la institución de la Hermandad de la Caridad, y de que la administración de valores considerables que ha tenido a su cargo, sobre inmetódica, ha permanecido sin garantía alguna, el Gobierno ha tenido la satisfacción de hallar dicho establecimiento en mejor estado que el que podía esperarse. Mas los principios que rigen en el día, las ideas y las costumbres que ellos hacen suceder a las que antes han dominado, etc... obligan al Gobierno a ordenar que la Hermandad de la Caridad cese en la administración de todos sus bienes.<sup>1</sup>

¡Y de un solo golpe se usurpó el patrimonio de muchos establecimientos piadosos, dotados por el espíritu de caridad de este vecindario!

El Gobierno (se asentaba en otro decreto) se contrae a dar testimonio de un sentimiento que le es lisonjero, y

es, que el buen ejemplo que han dado a este pueblo los Regulares que sucesivamente han ocupado el Convento de la Recoleta, los ha hecho acreedores, y lo son especialmente los individuos que lo habitan en el día, a su especial protección, que se hará efectiva en toda ocasión.

¡Y en prueba de estos ofrecimientos, se los expulsaba del Convento, que el mismo decreto transformaba en cementerio público!<sup>2</sup>

De igual modo se procedió al despojo de las propiedades anexas al antiguo santuario de Luján, y de los capitales y fincas pertenecientes al Monasterio de Santa Catalina;<sup>3</sup> valiéndose siempre del nombre de la moral y la civilización del país, para atentar a lo que debió haber respetado un gobierno que proclamaba la inviolabilidad de sus propiedades, cualquiera fuera su pertenencia.<sup>4</sup>

Pero ya lo hemos dicho, el Sr. Rivadavia, cuyo nombre como Ministro figura en todos estos actos, obraba en contradicción de sus propios principios, y sería fácil aglomerar las pruebas de este cargo, si la multiplicidad de los asuntos que tenemos que tratar no nos hiciese sentir la necesidad de pasar por encima de estos detalles.

Sin embargo, hay hechos de los cuales no nos es permitido prescindir, porque son característicos de la administración, cuya fisonomía bosquejamos.

Los sucesos desgraciados, que tuvieron lugar en el año 20, habían comprometido a clases numerosas, como suele suceder en las crisis que conmueven profundamente las bases del orden en un país donde aún no se halla bien cimentado. La autoridad pública flotaba indecisa entre los que se presentaban para invadirla, y ninguno de estos aspirantes tenía las calidades que se requieren para enfrentar las pasiones enfurecidas y la anarquía triunfante. Sin dirección y sin trabas, se habían descaminado los hombres en este laberinto inextricable de deberes y errores, en que los había colocado la fuerza de los acontecimientos, lo que debía admitirse como una excusa de sus extravíos. El triunfo de

la legalidad, debido exclusivamente al valor del General Rosas, hizo salir a la Provincia de estos ambages, y la noticia de que se esparció poco después de los progresos de las armas de la Patria en el Perú, bajo la acertada y valerosa dirección del General San Martín, dispuso los ánimos a la clemencia y obligó al gobierno a posponer una ley de olvido, fundada en la necesidad de “no acordarse más de la ingratitud, ni de los errores, ni de las debilidades que habían degradado a los hombres o afligido a los pueblos”.<sup>5</sup>

Un pensamiento tan generoso despertó simpatías en la Sala de Representantes, donde se oyeron con disgusto las observaciones inoportunas de los diputados Agüero y Gallardo para estorbarlo. La Sala ensanchó las bases del proyecto y mandó que volviesen al país “todos los que habían sido separados de él sin formación de causa, o que se habían ausentado voluntariamente para ponerse a cubierto de los riesgos de las agitaciones populares”;<sup>6</sup> cuya resolución comprendía casi la totalidad de los emigrados, con la única excepción a los que en su ausencia habían tomado medidas, o formado proyectos de conspiración contra el gobierno y la provincia. Entretanto, el Gobierno encargado del cumplimiento de esta ley y sin poderes para alterarla, contrarió el voto de los Representantes del Pueblo y sólo a nueve personas acordó la facultad de volver al territorio de la Provincia.<sup>7</sup> ¡Compárese esta conducta con la del General Rosas, que ha llamado varias veces y sin excepción alguna, a sus propios enemigos, para inducirlos a volver a su Patria, y reincorporarse a las filas de los argentinos! Esto sí que es noble, liberal y magnánimo.

En todos los actos de aquella administración se observa el mismo sistema de artificio y engaño; y el que quisiera simbolizar con pocas palabras podría decir que borraba con el codo lo que escribía con la mano.

Pero, donde más resaltó su inconsecuencia fue en la conspiración del 19 de marzo de 1823, cuando el Gobierno que había declarado ser su principal deber “custodiar y garantizar eficazmente la seguridad individual, siendo una de las bases más firmes de la



seguridad pública”<sup>8</sup> la acometió brutalmente, haciendo pregonar la cabeza de los autores y cómplices en aquella asonada. La impresión que produjo en el público una medida tan violenta fue agravada por lo vago de la acusación, según la había formulado el gobierno.

Concurriendo una multitud de datos (se decía en los carteles que se pusieron en la esquinas de las calles) a hacer parecer como autor y director principal de la asonada de la noche del día 19 del presente mes, al doctor Gregorio Tagle .....: demandándolo de la seguridad pública y reclamándolo enérgicamente el interés del pueblo, los respetos de la autoridad y más principalmente la justicia .....; el Gobierno ofrece, de los fondos del Tesoro Público, la suma de DOS MIL PESOS, como premio bien merecido a quien lo aprehendiere, etc.<sup>9</sup>

¡Este edicto es el mayor baldón de la administración de aquella época indefinible! Porque ni el Gobierno investía facultades extraordinarias, ni el país se hallaba amagado, y la facilidad con que deshizo el complot era indicio bastante de su insignificancia. Correspondía sin duda al gobierno castigar a los perturbadores de la tranquilidad pública y hacer uso de todos los resortes de la autoridad para aprehenderlos: pero ni el interés del pueblo, ni los respetos de la autoridad y mucho menos la justicia, le autorizaban para poner a precio a la vida de un gran número de ciudadanos, contra los cuales, estando el texto de la acusación, no había más que datos que los hacían aparecer como culpables. Ni se oponga que no era su vida la que se proscribía; porque en la pronta y arbitraria ejecución del desgraciado Peralta, vilmente entregado por su delator, se hallaría explicada la verdadera intención del gobierno.

En este período de vanos ensayos y falaces esperanzas, el general Rosas se mantuvo lejos del poder. Su inmensa popularidad, que se fundaba en virtudes positivas, en un saber y un

mérito eminente, obligó al gobierno a llamarlo a su lado<sup>10</sup> para llevar al cabo la gran obra de la extensión de nuestras fronteras. Preparada por los reconocimientos prácticos, y los trabajos geodésicos que se ejecutaron en los tiempos de los Virreyes, nada se había adelantado, y a pesar de los gastos hechos para activar los aprestos de una expedición que salió el año 22 con dirección a Sierra de la Ventana, ni se logró contener a los indios, ni ensanchar nuestros campos. El Gobierno, sin pararse en esas dificultades, había decretado la fundación de algunas ciudades en varios puntos de la provincia y una de ellas era la de Belgrano, que debía levantarse en un paraje aislado de la costa, del que estaban en plena posesión los indios.

La aparición, pues, de una fuerza destinada a proteger los trabajos de la Comisión que debía proyectar la nueva línea de fronteras, hubiera producido un general levantamiento entre las tribus de la comarca, a no ser por la presencia del general Rosas, que tenía entre ellas un crédito cuando menos igual a la opinión que disfrutaba entre sus compañeros.

En esta ocasión acreditó el General Rosas una elevación de ideas, y una sagacidad incomparables. Arrojó la vista al terreno, y comprendió desde luego que el programa del Gobierno era imperfecto: que en vez de recostar el mar la nueva línea de fronteras y de fortificarse solamente en la sierra, debía avanzarse en toda su extensión, para encerrar inmensos campos desiertos, y abrirse caminos hacia el río Colorado y el Negro. Este plan atrevido, pero acertado, ilustró la mente del gobierno, y le indujo a decretar la construcción de los fuertes que conforman hasta ahora nuestra última barrera contra los bárbaros.

Pero, ¿de qué servía aumentar la propiedad territorial de la Provincia, si las demás exigencias públicas no quedaban satisfechas? Las máximas que había adoptado el gobierno se contradecían con los votos de la mayoría. Lo que deseaba el pueblo era conservar, no derrumbar las instituciones útiles, crear sin precipitación y con oportunidad las que faltaban, y dar a la

condición de sus habitantes; y no eran por cierto colecciones de conchas, ni las escuelas de declamación dramática las que podían llenar esos deseos. Eran liberales los principios que se proclamaban en algunas disposiciones, pero no se observaban en la práctica, y tanto más chocantes eran los desafueros del poder, cuanto más amplias garantías había dado. Nadie desconocía que sus palabras eran engañosas,<sup>11</sup> y la desconfianza que inspiró este convencimiento pronto se convirtió en animadversión y desprecio. Ni bastaba a sostener el crédito del gobierno la multiplicidad de sus decretos, que fluían como de un manantial inagotable; porque la importancia que daba a objetos que ninguna tenían para el público, manifestaba la futilidad y la extravagancia de las tareas de la administración. En algunos de estos actos se notaba el empeño del señor Rivadavia de deslumbrar con sus conocimientos, y era muy distinto el efecto que producía; porque los hombres sensatos columbraban los cortos alcances del titulado Padre de las Luces, al ver que, entre otros disparates y desaciertos, encargaba a una Academia de Medicina y Ciencias Exactas la formación de una colección demostrativa de la geología y las aves del país<sup>12</sup> que nada tiene que ver con los estudios médicos y matemáticos; y para la gente sencilla era objeto de diversión y de curiosos comentarios, la tecnología exótica de un famoso reglamento, en que aquel Ministro fantástico hablaba “de las partes huesosas que constituyen la pelvis, del útero, del feto y sus dependencias, y hasta de la vejiga y de la orina y del recto”.<sup>13</sup>

1. Decreto del 1° de julio de 1822.

2. Decreto de la misma fecha.

3. Decreto del 22 de marzo y 1° de julio de 1822.

4. Decreto del 21 de junio de 1822.

5. Nota del Gobierno a la Honorable Sala, del 27 de septiembre de 1821.

6. Ley del 9 de noviembre de 1821.

7. Decreto del 13 de noviembre del mismo año.

8. Decreto del 4 de febrero del mismo año.

9. Decreto del 21 de marzo del mismo año.
10. Decreto del 31 de octubre de 1825.
11. Entre muchos ejemplos que podríamos alegar de este deplorable sistema de decepción, citaremos uno que es prominente. El Banco de Descuentos estaba en vísperas de declararse insolvente por no haber podido realizar las cuotas de sus accionistas, y el Gobierno en su mensaje a la 4ª Legislatura, presentado el día 3 de mayo de 1824, dijo: "El Banco de Descuentos ha completado el capital que le fue concedido en su erección. Su prosperidad excede las más alegres esperanzas, y su utilidad se siente en todas partes".
12. Decreto del 31 de diciembre de 1823.
13. Reglamento para la Escuela de Partos. Enero de 1824.



¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública, y los escritores del derecho de gentes (Continuación)**

Los neutrales en la guerra no toman parte alguna en ella, permaneciendo amigos comunes de los dos partidos, y sin favorecer las armas del uno con perjuicio del otro.<sup>1</sup> No deben prestar asistencia a ninguna de las potencias beligerantes,<sup>2</sup> ni aun conceder a éstas el menor acto de favor exclusivo, porque sería una infracción de la neutralidad.<sup>3</sup>

Al desconocer el Comodoro Británico estos principios, al unirse y tomar partido en Montevideo contra la Confederación súbditos de Gobiernos neutrales, no sólo infringen los deberes de la neutralidad, sino también los de la naturaleza, de la justicia y del honor, colocándose en las filas del agresor autor de la guerra y participando de su inmensa responsabilidad ante ambas Repúblicas, ante la América y el mundo civilizado.

La injerencia armada de súbditos neutrales y la decisión del Comandante naval británico en favor del beligerante nuestro enemigo, son hechos gravísimos, muy ofensivos y de la más funesta trascendencia.

Los hechos son incuestionables y públicos. El Comodoro Británico cruza las operaciones de la escuadra argentina, apaga sus fuegos y conmina con la pena de los piratas a los defensores de la libertad de dos repúblicas americanas. Y el *Nacional* de Montevideo, órgano inmundo de la facción rebelde a que se ha

asociado el Comandante Naval británico, anuncia que **NO HAY DOS INGLESES QUE NO HAYAN INFLUIDO CON SU DINERO O DE OTRO MODO, EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN ACTUAL.**

De súbditos neutrales se han constituido en nuestros enemigos; pues que, como dice Wattel, “bajo el nombre de enemigos es necesario comprender no sólo al primer autor de la guerra, sino también a todos los que se juntan con él y pelean por su causa”.<sup>4</sup>

Mientras que voluntariamente, y por un acto de injusticia, han perdido la calidad de neutrales los súbditos residentes en Montevideo que han tomado partido con los enemigos de la Confederación, el Comodoro Purvis amenaza por el más leve perjuicio hacia todas las vidas y propiedades británicas. Ellos hacen la guerra a la Confederación con su **DINERO O DE OTRO MODO**, y a ésta se le intima que no se tolerará el menor acto de intimidación sobre Montevideo, que pueda poner en peligro la vida o la propiedad de esos neutrales armados, y prestando subsidios al enemigo de la República. Aquí ya no sólo se atacan los derechos del beligerante sino que se le impone por un Comandante naval con la mecha encendida el deber de respetar a los mismos que la hostilizan con las armas, con su dinero, y por todos los medios. No sólo se invaden los principios reguladores de la guerra y de la neutralidad al consignar esa amenaza, sino que se exige que aun con las armas en la mano, auxiliando al enemigo, y en sus filas, se les respete como neutrales. No podemos asignar otro origen a estas singulares pretensiones del Comodoro Británico, sino el de la más injusta violencia. Pero los Argentinos y Orientales, después de treinta y cuatro años de sacrificios gloriosos por la libertad, jamás cederán a la fuerza sino a la razón. Y se hundirán en su propia ruina y en la de sus enemigos, antes que consentir en la pérdida de su independencia, honor y libertad.

Resalta la evidencia de las doctrinas y de los principios que hemos recordado, cuando él, hombre más medianamente

instruido en los sucesos contemporáneos de la política y de la guerra, no ignora que esos principios y esas doctrinas se reconocen y practican por todos los gobiernos del mundo.

La Gran Bretaña, la Francia y demás naciones usan de ellos en todas sus guerras. El derecho y la práctica internacional están de acuerdo en este punto. Y para que aparezca todavía más ante todos los hombres imparciales y justos del mundo cuán absurda es la pretensión del Comodoro Purvis en su intimación de que no tolerará acto alguno de hostilidad sobre la ciudad de Montevideo, por el que pueda ponerse en peligro la vida o propiedad de un súbdito británico, citaremos la manifestación hecha por S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Rey de los Franceses, ante las Cámaras de Francia, refiriéndose a la última cuestión del Plata.

Cuando la Francia —dijo el Honorable Ministro— protege a sus nacionales en todos los países donde residen, no importa eso que hará la guerra a todas las potencias que entrasen en guerra con esos países. Sería eso un acto insensato. La protección de la Francia es el cuidado de los intereses de sus nacionales, son las medidas tomadas para la seguridad de sus personas, es el empleo de todos los medios practicables para defender su vida, sus derechos, sus intereses; pero no es la declaración de que tomará parte en todas las guerras de que pudiera tener que sufrir. Los Franceses que van a establecerse sobre un territorio extranjero, no pueden pretender estar allí absolutamente libres de todas las eventualidades desagradables que pudieran atraer sobre ellos las guerras en que ese territorio se viese envuelto: sería más que lo que los Franceses obtienen en la misma Francia.

Esta manifestación del Ministro de S. M., en ocasión tan solemne, concuerda estrictamente con los principios del derecho



de la guerra que hemos enunciado, y con los que reglan las relaciones entre los beligerantes y los neutrales.

El Gobierno Argentino, pues, no puede ni debe conceder a los súbditos británicos y franceses una ventaja de que no gozan en su propio país. La pretensión del Comandante naval británico exige un acto contrario al derecho de la guerra y de la neutralidad, y a los principios que reconocen todos los gobiernos; una prerrogativa, en fin, inaudita y sin ejemplo. Pero no sólo lo exige, sino que lo sostiene, no con la razón, de lo que dista tanto, sino con los CAÑONES.

Un ejemplo tan pernicioso no ha carecido de imitadores en la población extranjera de Montevideo. Si sorprendente es esto, aun lo es más ver al Jefe de la escuadra británica en estos mares asociado a los enemigos de una nación con quien su Soberano está en paz. A los Franceses que se han lanzado en esa injusta y funesta senda aplicamos la declaración solemne del Ministro de Relaciones Exteriores de su Soberano. Sabido es que forman parte de la fuerza armada que defiende la plaza sitiada. Ésos son aquellos agitadores que, después de celebrada la Convención de Paz con la Francia, llevaron su clamor hasta el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses: esos, los peticionarios de quienes en la sesión de abril de 1841 en la Cámara de Diputados de Francia dijo el Sr. Dupin:

Que era debida protección a todos los Franceses donde quiera que se encontrasen, en cualquier estado que viajasen y cualquiera que fuese el objeto que los hubiese llevado allí: pero que debía entenderse bien que esta protección consistía en demandar justicia; porque sin duda no debía pretenderse que por el sólo hecho de ser franceses pudiera invocarse a los Agentes Franceses y las fuerzas francesas para proteger lo que no mereciese serlo, lo que no fuese digno de una protección legítima, una cosa que la Francia misma no consideraría razonable, porque no habría derecho para ello. Que esto

debía aplicarse también a los Agentes, a los Comandantes de las fuerzas navales de la Francia, donde quiera que se hallasen. Y que el primer deber de los Franceses en país extranjero era respetar las costumbres del país en que se encontrasen, respetar las leyes, respetar el Gobierno establecido, y de no creerse, salidos como estaban de la nación, pero sin ejercer su poder, de no creerse el derecho individual de empeñarla en paz, en guerra, en alianzas, en subsidios, de no creer que, por ser Franceses, pudiesen amenazar a otros pueblos en nombre de la Francia, y hacerla venir al socorro no sólo de sus justos derechos, sino también de sus pretensiones exageradas y de sus insensatas esperanzas.

Ésos son los mismos hacia quienes el Sr. La Grange, en nombre de la Comisión de la Cámara, llamó la atención de esta, diciendo:

Vuestra Comisión os somete una reflexión que le ha herido; y es, que una disposición particular a algunos de nuestros nacionales, los lleva muchas veces a ingerirse en los negocios políticos de los países extranjeros adonde van a establecerse con un fin industrial y comercial. Esta preocupación que los desvía de sus verdaderos intereses ha herido en muchos puntos de América a los pueblos y a las autoridades. Nuestros Agentes comerciales, en vez de combatir esta tendencia desgraciada, algunas veces la han aprobado y sostenido imprudentemente: de ello han resultado en diversas épocas, desavenencias y complicaciones que el Gobierno ha deplorado, y que han hecho necesarios sacrificios onerosos a nuestro tesoro.

Esa propensión particular se ha desplegado hoy en Montevideo de un modo hostil a la Confederación, y reclama la más seria atención de las Autoridades Francesas a quienes concierne en estos países.

El odio nacional arde al contemplar estas gratuitas ofensas de súbditos neutrales que se han arrojado a sostener la causa de los salvajes Unitarios, esforzada también por las fuerzas navales que el Gobierno de S. M. B. confió al Comodoro Purvis en esta agua. Éste responderá si sus instrucciones le prescriben infringir las reglas de la justicia, los principios del derecho de la guerra, y los deberes de la neutralidad. Entre tanto la Confederación puede y debe mirar como enemigos a los que pelean al lado de su enemigo, a los que le ayudan, a los que toman con él partido, a los que con su injusta y cruel injerencia pretenden agravar inmensamente el derramamiento de sangre y la pérdida de propiedades de nacionales y extranjeros.

Las consecuencias serán graves. Serán inmensas, tremendas. La perpetración de estos actos injustos, violentos y crueles produce males que no se reparan en muchos años, y constituye a los extranjeros en una posición odiosa y fatal. Y su prosecución levantaría contra ellos hasta la tierra misma que pisan en estos países. Juzguen todos de los resultados de tales escándalos cuando, irritando cada vez más los ánimos, se excita con injusta tenacidad, con fragrantés agravios, un comprimido prolongado sufrimiento.

La otra pretensión del Comandante naval Británico contiene dos singularidades.

Niega al General Brown la nacionalidad que ha adquirido en esta República.

Intima que cualquier buque o embarcación de guerra, al mando, o de algún modo bajo la dirección de un súbdito oriundo natural de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, que cometa algún acto de hostilidad contra otros súbditos de S. M., será considerado por él culpable de piratería y tratado como tal.

El General Brown ha adquirido su nacionalidad en este país, según las leyes de la República, por haberse domiciliado en él, y porque, habiendo militado por su independencia y libertad, le ha prestado eminentes servicios hasta merecer la efectividad de Brigadier, y el comando en Jefe de su escuadra.

No hay principio alguno justo que pueda anular este título.

La República, en su calidad de nación libre independiente, posee el absoluto e incuestionable derecho de protección territorial. En virtud de él ha establecido su legislación particular respecto a los extranjeros, a las circunstancias que constituyen el domicilio, a las condiciones con que se acuerda la naturalización, y el goce de la ciudadanía.

El derecho de protección territorial, dice Kluber,<sup>5</sup> es absoluto. El Estado puede dar a este respecto los reglamentos que juzgue convenientes, y velar en su ejecución. Él decide con qué condiciones se acordará a los extranjeros la naturalización.

No puede reprocharse a un Gobierno como lesión del Derecho de Gentes, haber recibido en calidad de súbditos, personas que pertenecen a otro Estado, a no ser que los haya inducido a una emigración prohibida por las leyes de su país, o que se haya apoderado de ellos por fuerza.<sup>6</sup>

Aun cuando el General Brown no hubiera hecho más que fijar su domicilio en este país, sin adquirir los gloriosos títulos que posee para considerarlo en justicia y de derecho ciudadano de la República, bastaría eso solo a constituirlo en la condición de súbdito de este país.

Por los principios del derecho de gentes, el que hubiere fijado su domicilio en país extranjero se hace miembro de otra sociedad, a lo menos como habitante perpetuo, y sus hijos lo serán también;<sup>7</sup> y el lugar del verdadero domicilio es aquel en que cada uno tiene el principal asiento de su fortuna.<sup>8</sup>

Por los mismos principios la nación o el Soberano que la representa, puede conceder a un extranjero la calidad de ciudadano, agregándolo al cuerpo de la sociedad política.<sup>9</sup>

Cuando se consuma esa separación legítima y completa del súbdito respecto al Estado en que nació, no puede ni debe este considerarlo miembro suyo, sin oponerse a los principios del

derecho natural y de gentes. A los del derecho natural, porque un ciudadano lo tiene para desligarse de la Patria en que nació, excepto en circunstancias de peligro para ésta.<sup>10</sup> A los del de gentes, porque otro Estado puede admitirlo entre sus súbditos o sus ciudadanos en virtud del derecho de protección territorial inherente a toda nación independiente.

La ley inglesa, llamada de la tierra, pretende que un inglés no deja de serlo en caso alguno, y de estar obligado a obedecer a su Patria; y lo considera en el deber de oír siempre su voz.

Prescindimos de examinar la conformidad de esta ley a los derechos naturales del hombre, como miembro de la sociedad política, y si ella es imitada o no, y sólo advertimos que es absolutamente inaplicable al caso presente. La Confederación no está en guerra con la Gran Bretaña. No ha declarado el Gobierno de S. M. B. que protege la causa rebelde en el Estado Oriental, que es la de los salvajes Unitarios. Si el General Brown combate como ciudadano argentino, no pelea contra la Patria en que nació, único caso a que puede referirse la citada ley, sino contra aquella causa injusta, contra los enemigos de la Confederación, de la libertad y de la paz en América.

1. Wattel, Lib. 3, cap. 7, p. 103.

2. Muhrbek-Diss, *De jure neutralium in bello*. Galiani, *De' doveri de' principi neutrali verso i principi guerreggianti*. T. 2, Brikerskock, *Quæst. Jur. Pub.* Lib. 1, cap. 8, p. 15.

3. Reyneval, Lib. 3, cap. 12, p. 1.

4. Wattel, Lib. 3, cap. 8, p. 139.

5. Tit. 1, cap. 2, p. 79, *Droit de Gens Moderne de l'Europe*.

6. Kluber, Tit. 1, cap. 2, p. 80.

7. Wattel, L. 1, cap. 19, p. 215.

8. Mr. de Real, *Science du Gouvernement*, tomo 4, cap. 7, sec. 1, N° 5.

9. Wattel, Tit. 1, cap. 19, p. 214.

10. Wattel, L. 1, cap. 19, p. 220.

**Archivo Americano N° 7**  
**Buenos Aires, septiembre 30 de 1843**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **El General Rosas y los salvajes Unitarios (5)**

A principios del año 1824 hubo una variación en el gobierno: D. Martín Rodríguez fue reemplazado por el General Las Heras en el mando de la provincia,<sup>1</sup> y el Ministro, que lo había conducido por una senda tan extraviada, se retiró también de la dirección de los negocios. Ningún título tenía el nuevo elegido a la estimación pública: oficial oscuro en los arranques de su carrera militar, fue ascendido al generalato sin haber prestado el menor servicio a la Patria, y en la guerra del Perú el nombre de este jefe no sonó nunca en ninguno de los tantos combates que ilustraron aquella memorable época de triunfos y de gloria.<sup>2</sup> Encargado de llevar adelante el plan de reconciliación con la antigua metrópoli, dio pruebas de tanta incapacidad en sus conferencias con el Brigadier Espartero (el mismo que ocupa ahora los más altos destinos en España) que se tuvo que exonerarlo de aquella comisión, bastante por sí sola a declararlo inhábil para cualquier cargo público. Pero era deudo el Dr. Agüero, que empezaba a medrar en nuestras asambleas legislativas, y había empleado el tiempo que medió entre su regreso del Perú y su elevación al mando, en preparar la opinión de los gobiernos de interior a la reunión de un Congreso Nacional, que debía constituir el Estado.

Calcúlese, pues, el efecto que debió producir en el público la alocución que le dirigió el Ministro Rivadavia al entregarle el bastón del mando, por la ausencia del Gobernador saliente, cuando, después de haberle dado los títulos de benemérita persona

y digno general, añadió, que “los sufragios que lo habían elevado al ejercicio del poder habían sido del todo independientes”.

Rivadavia, que había quedado sin destino, solicitó y obtuvo,<sup>3</sup> el nombramiento de “Comisionado del Gobierno de Buenos Aires cerca del de S. M. Británica, y demás potencias del continente europeo”; especie de plenipotenciario nómada, que formaba una excepción rara en la jerarquía ordinaria de los agentes diplomáticos. El objetivo principal de esta perambulación era activar la formación de una Sociedad de Minas, que él había promovido en Inglaterra bajo su Ministerio, por medio de la casa de Hullett, cuyo jefe había sido condecorado con el título de Cónsul de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Mucho se ha hablado de este negocio de Minas, y si en los varios cargos que se han hecho hay alguno que no pueda justificarse, quedan otros comprobados e incontestables. El más es grave haber puesto a disposición de una compañía de capitalistas extranjeros lo que no estaba en las atribuciones del Gobierno de Buenos Aires ofrecer: la explotación de las minas, comprendidas en el territorio de otras provincias, sin consentimiento de sus respectivos gobiernos. En un oficio, escrito en Buenos Aires en 23 de noviembre de 1823, declaraba el Sr. Rivadavia que estaba autorizado por su gobierno para empeñar el celo y la actividad conocida de los Sres. ... (dos encargados de esta empresa) “para que, de modo que lo tuviesen por conveniente tratasen y llevasen a efecto la formación de una compañía, que provista de un capital suficiente, emprendiesen el trabajo de las minas en las Provincias del Río de la Plata, dejando a su arbitrio la elección que quisieran hacer de ellas”.<sup>4</sup>

---

\* Los señores que De Angelis elude nombrar en los puntos suspensivos son los mismos señores Hullet de la Hullet Brothers Company de Londres, banca inglesa implicada en muchos negocios y en la política del Río de la Plata, a los que menciona en otros puntos del artículo. Uno de los hermanos Hullet, como menciona De Angelis, fue nombrado por Rivadavia cónsul de las Provincias Unidas en Londres, nombramiento muy cuestionado en la época. Este cónsul era John Hullet. (*Nota de la comp.*)

En bases tan frágiles se fundó la Sociedad de Minas, y cuando su encargado se presentó a los Gobernadores de La Rioja y Mendoza para recibir de las minas de aquellas provincias, se negaron entrambos desmintiendo formalmente al Gobierno de Buenos Aires que la había empeñado. Entretanto esta concesión hipotética costó a los accionistas 15.000 libras esterlinas, a que ascendieron los gastos preparatorios de la expedición del Capitán Head.

La Compañía estaba dispuesta a hacer un regalo al que corrió con este asunto y se nos ha asegurado que de las 30.000 libras esterlinas que se le habían ofrecido le fue entregada la tercera parte en acciones, cuyo valor fue realizado en el acto: ¡tan halagüeñas eran las esperanzas que se habían concebido con esta especulación! Ni hay que extrañarlo, cuando se sepa que en los informes oficiales que el ministro Rivadavia enviaba a sus agentes en Europa, se leían estas palabras asombrosas:

Podemos afirmar sin hipérbole, que las dos minas de la Rinconada y Santa Catalina, son las más ricas del mundo. Voy a probarlo por un solo hecho, afirmado por dos mil testigos. En estos campos el oro brota con las lluvias, como en otros las semillas: la gran masa de este suelo se compone de tierra, piedra, agua y de pepitas grande y chicas de oro; estas últimas brillan cuando las lluvias les quitan el polvo que las cubre. Después de un fuerte aguacero una mujer, sin alejarse mucho de su rancho puede juntar veinte onzas de oro; mientras que otra, cortando leña o arrancando pasto, descubre por entre las raíces, pepitas de tres o cuatro onzas.<sup>5</sup>

¡Estos eran los datos que trasmitían a Europa para estimular la codicia de los especuladores! Engañador o engañado, el que los mandaba era igualmente culpable en el primer caso de charlatanería, en el segundo de imbecilidad, porque en un hombre público la confianza en lo que otros dicen no debe llegar hasta el punto de confundirse con la simpleza. Pero hemos



probado que toda la ciencia gubernativa el Sr. Rivadavia consistía en estas aberraciones del sentido común, el más ordinario, y que estas ilusiones lo acompañaban en todos sus actos, y no le permitían considerar las cosas bajo su verdadero aspecto; de tal modo que la historia de su administración no es más que una serie continua de disparates y desaciertos.

El Gobierno del General Las Heras, que había tenido la fortuna de librarse de tan peligroso consejero cayó bajo otra influencia no menos funesta, que debía acabar con su administración, y con la existencia política de la Provincia de Buenos Aires.

Desde el principio del año anterior,<sup>6</sup> había sido dirigida una circular las provincias del interior para convidarlas a la formación de un cuerpo nacional, que con el nombre de Congreso General de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y con el carácter de constituyente, empezó sus tareas en Buenos Aires el día 16 de diciembre de aquel mismo año.

La Sala de Representantes de esta provincia, que había consentido en su convocación, lo reconoció, después de instalado, como a “la representación legítima de la nación y la suprema autoridad del Estado”.<sup>7</sup>

¿Quién hubiera dicho que en esta declaración debían apoyarse las medidas que se tramaban para envolver a la provincia de Buenos Aires en un cúmulo de desgracias? Fieles relatores de sucesos, que han pasado con demasiada prontitud para que puedan haberse grabado en la memoria de los hombres, tenemos que entrar en algunos detalles, por ser éste el punto de partida de todos los sacrificios que hemos tenido que hacer para destronar la facción inicua esa que abusó de la debilidad del gobierno para establecer su ominosa dominación, no sólo en la provincia de Buenos Aires sino en toda la República.

El gobierno de Don Martín Rodríguez había legado a su sucesor una guerra inminente con el Imperio del Brasil y un banco de descuentos en estado de insolvencia. Con tan tristes auspicios empezó la administración del General Las Heras, a quien no tardó

el Congreso en encomendar provisoriamente el Poder Ejecutivo Nacional, hasta que se procediera al nombramiento del permanente.<sup>8</sup> La Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires captó esa ley,<sup>9</sup> y como una prueba de su desprendimiento, autorizó al Gobierno para anticipar al de la nación las cantidades necesarias para todos los gastos ordinarios y extraordinarios”.<sup>10</sup> Esta autorización, sugerida por un exceso de patriotismo, puso en las manos del Congreso, cuya mayoría era de individuos extraños a esta provincia, las llaves de nuestro erario.

Entretanto, los sucesos iban tomando un carácter alarmante, y las exigencias públicas se hacían cada día más urgentes. La obligación impuesta al gobierno de dar cumplimiento a las resoluciones del Congreso, le ponía en la precisión de hacer erogaciones inmensas, que ninguna proporción guardaban con los recursos de la provincia. En los años más prósperos sus rentas ordinarias, y eventuales en su mayor parte, nunca habían excedido de dos millones y medio de pesos, que bastaban apenas para sus gastos, mientras que los nacionales del último cuatrimestre del año de 1825 se habían elevado a 1.412.481 pesos fuertes, y a más de un presupuesto de 2.199.535 pesos, aprobado para el mismo servicio del año siguiente, solicitaba el Ministro de la Guerra una nueva autorización “para hacer todos los gastos que demandaba la defensa de la República, sin limitación alguna”.<sup>11</sup>

En la redacción irregular de este proyecto se percibe toda la magnitud de compromiso que gravitaba sobre la administración de esta Provincia. El Congreso acababa de reconocer “la reincorporación de hecho de la Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata y encargaba al Poder Ejecutivo Nacional, esto es al gobierno de Buenos Aires, de proveer a su seguridad y defensa”.<sup>12</sup> Este reconocimiento importaba una declaración de guerra, en un momento en que los ejércitos de la República se hallaban empeñados en terminar la gloriosa lucha que había afianzar los destinos del Perú después de haber asegurado la independencia de Chile. Los cuidados eran grandes,

los recursos exiguos; y sin embargo, tal era la inexperiencia de algunos congresales, que uno de ellos propuso que se hiciera “una declaración de guerra más formal contra la nación española, quedando entretanto prohibida toda relación política y mercantil con ella y dando por legítimo todo género de hostilidades contra su gobierno y súbditos de Europa y América, así como contra sus propiedades territoriales e industriales”.<sup>13</sup>

Afortunadamente los sucesos de la Banda Oriental distrajeron al Congreso de la consideración de este proyecto, que hubiera producido un sacudimiento en toda la República, por estar tan íntimamente vinculados los intereses de las principales familias del país con los de la península. Ni se necesitaba mucho alcance para ver que pronto nos hallaríamos en el caso de correr a las armas para sostener los derechos de la Provincia Oriental: este deber era inevitable, pero fatal para la provincia de Buenos Aires que, para llenarlo, tenía que empeñarse más allá de lo que le aconsejaba la prudencia.

Aunque el Congreso redujera a sólo dos millones el crédito adicional que había solicitado ilimitadamente el Ministro de la Guerra, el tesoro de la Provincia quedaba gravado con el peso de 4.199.481 pesos fuertes, total del presupuesto nacional del año de 1826, además de la obligación de cubrir un déficit de 912.481 pesos, que resultaba de los gastos hechos en los últimos cuatro meses del año anterior, ocasionando por último un aumento de 5.612.116 pesos (valor efectivo metálico) sobre los gastos ordinarios de la provincia y esto en el corto plazo de diez y seis meses!!! En aquella época empezaba ya a hablarse del porvenir maravilloso que debía tener lugar en esta provincia, y por los hechos que referimos está ahora cualquiera en estado de juzgar la imprudencia o ineptitud de los que lo anunciaban.

Para salir de estas dificultades se echó mano del producto del empréstito de Londres,<sup>14</sup> que por decreto de la Junta de la Provincia debía emplearse en el descuento de letras, mientras no se le diese el destino por el cual fue contraído, a saber la construcción del puerto.

Al lado de este abismo, se abría otro en el establecimiento del titulado Banco Nacional, que empezó su giro con el crédito agotado del Banco de Descuentos, y con las acciones nominales de sus fundadores, entre las cuales figuraba el gobierno por la suma de tres millones. Empleamos la palabra nominales porque, con muy cortas excepciones, los accionistas, usando un derecho que les acordaba la ley fundamental,<sup>15</sup> libraban pagarés sobre el Banco por una cantidad igual cuando menos, al importe de sus acciones, aun antes de haberlo enterado; y este privilegio era aun más explícito para el gobierno, a quien por el artículo 71 del mismo Estatuto debían los Directores abrir un crédito de dos millones de pesos, como una anticipación del producto de sus rentas.

Por estas concesiones el Banco perdió desde sus primeros días la influencia y el crédito que da la abundancia de capitales porque en realidad muy pocos le dejaban libres sus accionistas; y sin la facultad de emitir a la circulación de billetes pagaderos a la vista y al portador, y de poner a descuento los depósitos<sup>16</sup> que entonces eran copiosos su fin hubiera sido tan precoz; como lo fue su existencia.

A pesar del deseo que tenemos de salir cuanto antes de la época anterior a la primera administración del General Rosas, cuyos trabajos nos hemos propuesto explicar para confundir a sus detractores, no podemos prescindir de hablar de la creación del Banco cuya historia ocupa una parte principal en los últimos sucesos de la República.

Ya hemos señalado los conflictos en que se hallaba, a fines del año de 1825, el gobierno de la Provincia, encargado provisoriamente del Poder Ejecutivo Nacional. Su único recurso era echar mano del producto del empréstito de Inglaterra; pero este arbitrio era insuficiente, y convenía buscar otro en alguna de las tantas operaciones de crédito de que es tan fértil la ciencia económica de los modernos. Existía en Buenos Aires un banco, creado con el principal objeto de dar a los fondos del empréstito un entretenimiento ventajoso. La poca práctica que había

entonces en el país de esta clase de establecimientos, hizo de este Banco un auxiliar de algunas casas extranjeras, que absorbieron la mayor parte de su caudal, y lo pusieron en estado de quiebra. Esta situación se manifestó al Gobierno cuando ya necesitaba de su auxilio, y en la imposibilidad de restablecer el crédito de una sociedad que lo había perdido, se pensó en organizar otra con un capital más cuantioso, y un mayor número de suscriptores. El Banco de Descuentos empezó con un fondo de 1.000.000 de pesos, que nunca pudo realizar, y el Banco Nacional fue autorizado para llevarlo hasta 10.000.000. Las acciones del primer banco eran de 1.000 pesos; las del segundo fueron de 200. Más concesiones, más privilegios, mas garantías, y sobre todo su administración fue encomendada a un Directorio, cuya mayoría era de hijos del país.

Éstas eran las principales modificaciones del nuevo proyecto, que fue elevado al Congreso el día 7 de enero de 1826. Comprendía 86 artículos, cuya lectura no pudo verificarse aquel día por ser tan extenso y de materia tan delicada,<sup>17</sup> pero esto no obstó a que el Diputado Agüero propusiera sancionar la ley aquella misma noche, ¡y lo único que pudo conseguirse fue de aguardar hasta el día siguiente! De este modo se improvisó una medida que debía causar al país tantos estragos.

Entraban en la dotación del Banco tres millones del empréstito, que bajo su garantía, y para su uso particular, había solicitado en Londres la Provincia de Buenos Aires. Existía entonces una Junta que la representaba, y era natural que se pidiese su venia para dar otro destino a una parte considerable de aquel empréstito.<sup>18</sup> Un Diputado (el Deán Zavaleta) hizo sentir este vacío de la ley, y propuso que se recabase el consentimiento de los Representantes de la Provincia, como se había solicitado el de los accionistas del Banco de Descuentos, para la incorporación del 1.000.000 de su capital al Banco Nacional. Pero el Sr. Agüero sostuvo que

era necesario empezar a disponer libre, franca y decididamente de todo lo que pertenecía a la Provincia, para que empiece a sentir que todo lo que ella tiene pertenece a la nación. Éste será un ejemplo a que no podrán resistirse las demás provincias, y cuando el Congreso se vea en la necesidad de ir declarando nacionales las cosas que hoy se reconocen como provinciales, este ejemplo servirá de mucho.<sup>19</sup>

Y el Sr. Gómez, dando una mayor extensión a esta doctrina, añadió:

Hoy mismo el Congreso podría tomar una disposición respecto de todas las propiedades públicas de las provincias, sin previo consentimiento de ellas, y las Juntas deberían estar por ello; y si no lo hacían, traspasarían sus facultades.<sup>20</sup>

Estas palabras inconsideradas retumbaron en todos los ángulos de la República, y previnieron a los pueblos y a los Gobiernos contra una asamblea que profesaba principios tan evidentemente absurdos, y tan subversivos de sus más preciosos derechos. Desde este día hubo no sólo divergencia, sino antipatía, en las opiniones, y contra una minoría atrevida de secuaces de las máximas que acabamos de apuntar, se levantó una mayoría imponente de opositores de un lado, ambiciosos, oligarcas, o Unitarios; del otro, patriotas, republicanos, o Federales.

Con la misma imprudencia y precipitación a la creación del gobierno de la Presidencia, que formará el tema de nuestro próximo artículo.

(Continuará)

1. El 9 de mayo de 1824.

2. El general Miller, su amigo íntimo, no ha podido citar un solo hecho de este jefe para recomendarlo en sus *Memorias*, y es la parte que tomó en el general desorden de Cancharayada... (*Coronel Las Heras... partook of th general disorder*) Tomo 1, pág. 182.

3. El 27 de agosto de idem.

4. Informe sobre la quiebra de la compañía de Minas del Río de la Plata, por el Capitán F. B. Head. Londres, 1828, en 8° pág. 142.
5. *Ibid.*
6. 7 de febrero de 1824.
7. Ley del 27 de junio de 1825.
8. Ley del Congreso del 23 de enero de 1825.
9. Decreto de la Junta de RR del 11 de julio del mismo año.
10. Ley de la misma del 24 de diciembre del mismo año.
11. Véase el proyecto de ley en el Diario del Congreso N° 70.
12. Ley del 24 de octubre de 1825.
13. Moción del Diputado Vera en la sesión del 11 de febrero de 1825.
14. Fue realizado el 1° de julio de 1824, por el valor de un millón de libras esterlinas, a precio de un 70 por ciento.
15. Art. 56 del Estatuto.
16. Art. 61 y 53.
17. Diario del Congreso N° 78.
18. Hubiéramos podido decir que era la totalidad, porque los 5.000.000 de pesos del empréstito, negociado al 70 por ciento, quedaron reducidos a 3.500.000 pesos, y entre pago adelantado de rentas de amortización, y la cuenta de las sumas invertidas por los Sres. Hullet en compra de máquinas de física, de química, de hidráulica, etc., etc., había que quitar aún cerca de 200.000 pesos.
19. Diario del Congreso N° 80.
20. *Ibid.*

## El Editor

Vuelve el editor del *Nacional* a ocuparse de nosotros en su inmundado papel del 7 del corriente, y a las especies ya desmentidas, añade otras que vamos a contestar, por más despreciables que sean.

Ese malvado se figura que con llamar ladrones a todos, hace aparecer el robo como un vicio inseparable de la naturaleza humana, y por consiguiente más digno de compasión que de castigo; y no sabe que lo único que saca de su procacidad, es hacer más odiosos sus crímenes, y más aborrecible su nombre.

Para él no hay más medio de adquirir que el hurto; y los argumentos de los que se vale para probarlo, son tan singulares como el principio que profesa. El Editor del Archivo fue ayo de los hijos del Rey Murat, ergo robó las alhajas de la Reina: tiene papeles, ergo los ha robado a los Archivos públicos: ¡tiene medallas, ergo las ha sustraído del Museo! Por este estilo podría declarar mal habido todo cuanto existe en nuestra casa en que, gracias a Dios, nada ha entrado que no haya sido adquirirlo legítimamente. Sobre documentos hemos dicho lo suficiente para manifestar su origen, y por lo que toca a las medallas diremos, (no para contestar a la mordacidad de un calumniante atrevido, sino para que el público tenga una prueba más de la perversidad del Editor del *Nacional*), que nuestro monetario, cuyo catálogo corre impreso, se compone de las siguientes partes. Primera clase. Medallas de la época española:

Las dos de la reconquista y de la defensa de Buenos Aires: las compramos en la tienda del platero D. Mariano Martínez (que vive).



Un escudo que dio el Cabildo de Buenos Aires a los Reconquistadores: fue vaciado expresamente para nosotros, en el molde que el mismo Martínez heredó de su padre.

Otra medalla de oro, que se acuñó en Potosí con el mismo objeto, nos fue cedida en cambio de una onza de oro por D. Vicente Puga (que vive).

Otra de oro, dada por Fernando VII a los emigrados realistas de Salta: nos fue vendida por el platero Masías (que vive).

Otra de la Jura de Fernando VII en Buenos Aires: la regaló a nuestra esposa el Sr. D. Francisco del Sar (que vive).

Otra de la jura de Carlos IV en la misma ciudad: nos fue regalada por la Sra. Da. Estanislada Cossio de Gutiérrez (que vive).

Otra de la jura de Carlos III en Luján: la compramos al Sr. Beascochea, padre (que vive).

Otra de la jura de Carlos IV en Tarma: la recibimos en regalo del Dr. D. Eduardo Lahitte (que vive).

Segunda clase. Medallas de la guerra de la Independencia:

Son muy pocas, y casi todas de premios a los Oficiales del Ejército de los Andes. Las que tenemos, las hemos adquirido en dos lotes a la platería de D. Mariano Martínez quien nos dijo que las había comprado unas a D. Toribio Luzuriaga, y otras al Coronel D. Manuel Rojas (que vive).

A esta clase pertenecen también las dos medallas de las batallas de Salta y Tucumán, que nos cedió el finado D. José Joaquín Araujo, con otras medallas del General Bolívar en cambio de una colección de cincuenta monedas romanas de plata (imperiales y consulares) que hicimos venir a su solicitud, de Italia, y que deben hallarse en poder de sus herederos.

Tercera clase. Medallas de la Restauración en Buenos Aires:

Todas ellas las hemos comprado al platero Masías, que nos las iba entregando según las acuñaba, y recibiendo su importe.

Cuarta clase. Monedas corrientes de España y Buenos Aires, cuya proveniencia no es necesario probar, porque de éstas hay en todas partes, menos en el Museo.

Quinta clase. Escudos de premios; la mayor parte de cobre, unos pocos de plata, de la Sociedad de Beneficencia y de otras escuelas, o colegios, que no importa saber de dónde nos vienen, por ser posteriores a la época en que los ladrones iban por la Biblioteca; y el Sr. Ministro Guido, según recordamos, tuvo que hacer cerrar y lacrar la alacena en que estaban las medallas de propiedad del Gobierno para salvarlas de las garras de esos aficionados. Entre ellos se distinguía, sobretodo, un famoso Doctor, presumido y de mal genio, que robó libros, carabinas y otras curiosidades enviadas como trofeos desde Lima por el General San Martín,<sup>1</sup> y el actual editor del *Nacional* de Montevideo, que ni respetó las Vírgenes, ni los Santos.

Vamos ahora a la otra patraña, del expediente que se sustrajo del Archivo como injurioso a la memoria del finado Sr. D. León Ortiz de Rosas, padre del actual Gobernador de Buenos Aires. Sólo un ladrón sacrílego, un impostor infame, un malvado insolente, puede tener la osadía de profanar las cenizas de un anciano respetable, que en su larga existencia fue el modelo de todas las virtudes, y legó a sus hijos una reputación bien establecida, y un nombre sin tacha.

¿Quién ha oído nunca hablar del hecho que refiere el *Nacional*? ¿Dónde están las pruebas de lo que dice? ¿Qué injerencia tuvo D. Juan Ángel Vega en el Archivo, y cuál era nuestra intimidad con él, para merecerle tanta confianza? Si se resolvió a sustraer un documento del Archivo para hacerse un mérito con el General Rosas, ¿qué necesidad tenía de valerse de nuestra intervención? ¿Y no desvirtuaba este acto con divulgarlo? Todo esto es absurdo, bestial y ridículo y si bastara inventar un cargo para infamar a un individuo, nadie podría conservar su honor, porque nadie puede alegar pruebas positivas para desmentir hechos imaginarios. La prensa de Buenos Aires ha declarado ladrón y falsario al editor del *Nacional* de Montevideo, porque en la escribanía pública del Sr. Silva existen los autos de sus robos y falsificaciones; y para desquitarse de esta acusación, ha creído ese

bribón que bastaba incriminar a su vez a sus acusadores, y hasta a sus antepasados. Pero estas venganzas son impotentes cuando se ejercen contra hombres honrados y de una conducta intachable. Los malvados, como Rivera Indarte, no tienen crédito para quitarlo a los que están en plena posesión de ello; y si algo prueban sus calumnias es en favor de sus víctimas.

1. Sobre este robo existe una sumaria muy abultada entre los papeles del Ministerio de Gobierno.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

**El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública,  
y los escritores del derecho de gentes  
(Continuación)**

El Comodoro Purvis se ha permitido a este respecto dos actos injustos e impropios de su carácter. La suposición de que el Gobierno de S. M. proteja la causa de la rebelión, la causa de los salvajes Unitarios. La amplia interpretación que en ese supuesto hace de la ley, arrogándose las atribuciones del legislador.

Tantas aberraciones se reagran al considerar que el Representante de S. M. la Reina de la Gran Bretaña en este país, único órgano regular y competente en estos delicados asuntos, hasta hoy no ha cuestionado la nacionalidad del General Brown.

Y el mismo Comodoro Purvis, ¿no la ha reconocido cuando no ha mucho recibió a bordo de su buque al General Brown del modo honorífico que ha merecido de todos los Comandantes Británicos y de otras naciones?

La nacionalidad que el General Brown ha adquirido en este país es clara y legítima, mientras que la antigua ley inglesa que ha compulsado el Comodoro es absolutamente inaplicable a este caso y a los otros que menciona en su intimación.

En los dos casos que hemos examinado, el Comandante naval Británico ha infringido la neutralidad. En el uno, por oponerse a los sagrados derechos de la Confederación en daño de ésta, y en provecho del beligerante nuestro enemigo. En el otro, inutilizando, para obtener iguales resultados las

operaciones de la Escuadra Argentina con pretextos frívolos, insidiosos e inadmisibles

Distamos mucho de creer que el ilustrado Gabinete de S. M. B. haya confiado a un comandante de sus fuerzas navales en estas aguas una misión tan indigna; pero tampoco podemos desconocer, ni se oculta al menos perspicaz, que sus avances se reproducen, y los sucesos se precipitan con todas sus terribles consecuencias. No se ha limitado el Comodoro Purvis a estos excesos. Estos insultos, este abuso injusto e innoble de la fuerza, ha merecido la debida a estos excesos. Abusando de su posición, de la fuerza que manda, y de la lealtad suma de este gobierno hacia el de S. M. B., enardecido también por los halagos y artificiosos encomios de los salvajes unitarios, ha adelantado sus agresiones hasta insultar el honor nacional de los Argentinos y de los Orientales, que combaten por la libertad de su Patria.

Se ha visto con sorpresa al Comodoro Purvis reclamar con los cañones, y hacer devolver por la fuerza, cantidad considerable de pólvora tomada por el General Brown con la Escuadra Argentina de su mando, en la Isla de las Ratas; so pretexto de ser propiedad británica, la arrancó para amunicionar con ella a los enemigos de la Confederación.

Se le ha visto con asombro oponerse a las operaciones de la Escuadra Argentina para impedir los socorros llevados al Cerro de la ciudad de Montevideo, y registrar al bergantín argentino María, que conducía provisiones para la Escuadra.

Se le ha visto con indignación viva y profunda sitiar y mantener prisionera a la Escuadra Argentina en su fondeadero al frente de Montevideo, y romper el fuego sobre sus buques, en medio de la más profunda paz y perfecta amistad entre la Gran Bretaña y la Confederación.

Estos insultos, este abuso injusto e innoble de la fuerza, ha merecido la debida reprobación de los Exmos Sres. Ministros de las Potencias que mediaron por la paz. El honor nacional, cruelmente ofendido, exige la más cumplida satisfacción. El

Comodoro Purvis no es capaz de comprender la honda e inmensa irritación que en este país han excitado sus atentados. Ni alcanza a calcular sus resultados presentes y futuros ante naciones americanas ardorosas, perseverantes y heroicas en la justa defensa de su libertad, independencia y honor.

¿Cómo pudieran los principios justificar tan cruel injusticia y el desdorado abuso de la fuerza? Todos han sido violados a un tiempo. Los de la neutralidad, los de la guerra, los del honor y de la civilización. Y violados por un Comandante Británico que, a más de dos mil leguas de su patria, se ha arrogado los derechos de la soberanía, contrayendo una alianza y rompiendo guerra contra una nación amiga de la Gran Bretaña. Doloroso es tener que recordar aquí el principio tan sabido y universal de “que sería cosa muy peligrosa dejar a cada ciudadano la libertad de hacerse él mismo justicia contra los extranjeros, porque una nación no consentiría a un miembro que le atrajese la guerra y, ¿cómo conservarían los pueblos la paz, si cada particular tuviese autoridad para turbarla? Este derecho tan importante de juzgar si la nación tiene un verdadero motivo de quejarse, si está en el caso de usar la fuerza, de tomar las armas con justicia, si la prudencia se lo permite y lo exige el bien del Estado, pertenece únicamente al Cuerpo de la Nación, o al Soberano que la representa”.<sup>1</sup>

Este derecho es el que ha arrogado el Comodoro Purvis en las aguas del Plata. Y cuando en su patria el Soberano no puede declarar la guerra sin la asistencia del Parlamento para obtener los subsidios y medios de impulsarla, el Comodoro Británico no se ha detenido ni ante esta restricción consignada en la Constitución de Gran Bretaña.

Nada hay, pues, extraño en que todos los actos del Comandante enunciado adolezcan de la misma nulidad singular, de la misma altiva injusticia, del mismo estrepitoso choque con todas las leyes y con todos los principios.

A todos ellos manifestamente se opone la devolución que impuso el General Brown de la pólvora tomada en la Isla de las Ratas.

Aun cuando ese contrabando de guerra hubiera sido de propiedad británica, no tenía derecho el Comodoro para exigirlo, mucho menos a la fuerza, y aun menos para pasarla a poder de los enemigos de la Confederación. Tampoco lo tuvo para visitar y registrar al bergantín argentino María, y la razón que dio para practicarlo, de que creía llevara víveres y municiones para el ejército Unido de Operaciones de la Confederación, al frente de Montevideo, es un nuevo avance, otra conocida infracción.

Según la doctrina de Wattel<sup>2</sup> las mercaderías de contrabando que los pueblos neutrales conducen al territorio enemigo, y que consisten en las armas, las municiones, las maderas, y todo lo que sirve para la construcción y armamento de los navíos de guerra, los caballos y aun los víveres en ciertas ocasiones en que se espera reducir al enemigo por el hambre, deben detenerse o embargarse pagando su valor al propietario, y aun confiscarse por los beligerantes, sin justo motivo de queja para el Soberano de los súbditos neutrales.

Desde el siglo pasado hasta la época actual, este principio sigue vigente; sin otra alteración esencial que la de no practicarse la confiscación sino la detención y embargo.

Los principios establecidos por el derecho moderno en Europa respecto al comercio de los neutrales y las mercaderías de contrabando, son que si un Estado neutral o sus súbditos llevan artículos de guerra a uno de los dos beligerantes, es ésta una violación de la neutralidad y las mercaderías son llamadas entonces contrabando de guerra. Bajo esta denominación se comprende toda suerte de armas, las monturas, y las municiones de guerra, y aun los artículos destinados a la marina, según lo entiende la Gran Bretaña, que son todos los concernientes a la construcción, equipo y armamento de los buques,<sup>3</sup> llamados municiones navales.<sup>4</sup>

Aun la mercaderías que no son de contrabando no pueden traerse por los neutrales a las plazas sitiadas, bloqueadas o cercanas.<sup>5</sup>

La mayor parte de los tratados hoy en vigor permiten confiscar el contrabando de guerra,<sup>6</sup> y la Gran Bretaña, en el tratado de comercio concluido con los Estados Unidos de Norte América el 19

de noviembre de 1794, consignó en el artículo 18 el principio de que las municiones navales son contrabando de guerra. E igualmente lo estipuló en el tratado con Dinamarca del 9 de julio de 1780.

El Gobierno de S. M. B. ordenó también el 8 de junio de 1793 que fuesen embargados todos los buques que, en el todo o en parte llevasen trigo o harina para un puerto francés.

En el Tratado entre la Prusia y la Dinamarca de 1818, y en muchos casos fueron declarados contrabando de guerra el dinero y los víveres.

Todo lo ha olvidado el Comodoro Purvis, todo lo ha invadido.

No sólo ha provisto a la ciudad sitiada de Montevideo de artículos de contrabando sino que ha arrancado a cañonazos los que la Escuadra Argentina legítimamente había tomado al enemigo en la Isla de las Ratas.

La visita y registro del bergantín argentino María ha sido otro acto avanzado, insólito, injustificable y más aun atendido el objeto con que lo practicó por sospechar que llevase víveres o municiones al ejército de una nación que está en paz y en perfecta amistad con la Gran Bretaña.

Y, ¿qué no hará el que, en ese mismo estado de plena paz, ha aprisionado la Escuadra Argentina, y dirigido contra ella sus fuegos, prevalido de la superior fuerza naval a sus órdenes?

Así ha consumado su infracción de la neutralidad por un ultraje al honor nacional, con súbita e inesperada ruptura de las hostilidades contra una nación que reposaba en la fe pública del Gobierno de S. M. B., y en la solemnidad de los tratados concluidos con la Gran Bretaña. Penosa y cruel es la posición que han creado estos sucesos. Dura y delicada la alternativa en que se ha puesto a pueblos tan leales como valientes y pundonorosos, decididos a todos los sacrificios por su independencia, libertad y dignidad.

El pretexto aducido por el Comodoro Purvis para justificar tan enormes atentados, es la circular del 1° de abril dirigida por el Exmo. Sr. Presidente legal del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, al Procónsul Británico en Montevideo.



Por este documento declara S. E. el Sr. Presidente que no respetará la calidad de extranjeros, ni en los bienes, ni en las personas de los súbditos de otras naciones que tomasen partido con los infames rebeldes salvajes unitarios contra la causa de las leyes, y que serían considerados en tal caso como rebeldes salvajes unitarios, y tratados sin ninguna consideración.

Esta declaración ni se opone a los principios de justicia y humanidad en la guerra, ni el Comodoro Purvis inviste carácter competente para contestar los actos del Exmo. Sr. Presidente legal que, además de sus títulos originariamente legítimos, según la organización política del Estado Oriental, ha restablecido su autoridad legal en la mayor parte del territorio de esa república, y aun lo estaría en Montevideo y en el todo, si el Comodoro Británico no se hubiera asociado a la facción rebelde de los salvajes Unitarios.

Si los súbditos Británicos en Montevideo no han tomado partido por la injusta causa de la rebelión, la circular del 1° de abril no les concierne.

Si han tomado partido con los rebeldes salvajes unitarios han perdido su carácter de neutrales, se han declarado enemigos de una nación con quien su soberano está en paz, se han arrojado voluntariamente a todos los eventos de la guerra, y peleando por un bando rebelado, se han puesto bajo el anatema que persigue a éste en la Confederación y el Estado Oriental.

(Continuará)

1. Wattel, Lib. 3, cap. 1, p. 4.

2. Lib. 3, cap. 7, p. 112 y siguientes.

3. Véase Schmidlin, Diss de juribus et obligationis gentium mediarum in bello par. 29.

4. Galiani, *De'doveri de'Principi neutrali verso i Principi guerreggianti, e di questi verso i neutrali*.

5. De Martens, Colección suplemento 2° p. 477, art. 3, N° 2. Schmidlin. Diss de juribus, par. 33 y 43.

6. Véase Bouchard, *Teoría de los Tratados de Comercio*, cap. 12, y el Tratado entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos de Norte América, de 1794, art. 17.

**Archivo Americano N° 8**  
**Octubre 31 de 1843**

¡Viva la Confederación Argentina!  
 ¡Mueran los salvajes unitarios!

**El General Rosas y los salvajes Unitarios (6)**

La situación del país no sólo era crítica, sino que había llegado a ser peligrosa. Disidencia en las opiniones, aislamiento en los pueblos, debilidad en las leyes, y todos estos elementos de inacción, o de desquicio en mano de una autoridad precaria, sin recursos para llevar adelante la guerra contra el imperio del Brasil, y avasallada por una asamblea facciosa, que se había arrogado el derecho de gobernar, cuando sólo debía ocuparse en la formación de un estatuto. Traspasando su misión, y obrando en contradicción con sus mandatos asumió el carácter de poder legislativo, y se sobrepuso de hecho a todos los demás poderes existentes. Ninguna traba lo contenía en sus desmanes, porque a la falta de leyes orgánicas para dirigirla en el camino excéntrico que había escogido, se agregaba la facilidad con que una mayoría audaz desbarataba los obstáculos que se le paraban por delante. Para proporcionarse dinero improvisaron un banco y para dominar la república, crearon una nueva magistratura con el nombre de presidencia.

El promotor de esta medida fue un hombre desacreditado<sup>1</sup> a quien se tuvo que inhibir después el acceso a las oficinas públicas por falsificaciones y robos de que se había hecho culpable. Su moción, que fue desechada la primera vez<sup>2</sup> quedó admitida la segunda con el carácter de urgente y oportuna, en la sesión del 28 de enero. Los que no se conformaban con este proyecto, lo resistieron con razones incontestables: declararon la medida

intempestiva, las diputaciones incompletas, los poderes insuficientes: todos ellos, vicios radicales que hacían ilegítimo un acto de tanta importancia. Pero nada pudo estorbarlo, ni fue posible conseguir que se postergara la elección hasta que se juntaran las dos terceras partes de los diputados que debían integrar el Congreso, con arreglo a la ley de 13 de diciembre de 1825. A un temperamento tan ajustado contestó Velásquez que “no se volviese a un punto ya discutido y que se verificase la elección en el día, o bien en la sesión de la noche, o bien en el acto”.<sup>3</sup>

Igual resistencia se hizo a los que pedían un plazo de un mes o de quince días, para llenar un trámite indispensable, cual era el anunciar de antemano al objeto de la sesión, según lo prescribía el reglamento, y la práctica de todas las naciones libres. Una mayoría turbulenta se opuso a todas estas modificaciones, y apenas consintió en suspender la elección hasta el otro día. Entonces el Diputado Gorriti tomó la palabra para negar al Congreso la facultad de nombrar al Presidente de la República. “El modo de elegir, la designación de los electores, las calidades de los elegibles, todo depende de una ley constitucional, sometida a la aceptación de los pueblos, y, ¿dónde está esa ley? Ella no existe aún: luego el Congreso no tiene facultad para elegir, ni conoce las formas en que debe hacerse la elección”.<sup>4</sup> A este silogismo tan calzante se contestó con acordar que la elección se hiciera el día siguiente.<sup>5</sup>

El Sr. Rivadavia acababa de desembarcar, de vuelta de su famosa perambulación en Europa, y sin haber hecho más negocio que el célebre de las minas. La mayor parte de sus amigos que estaban en el Congreso votaron a favor de su candidato; y el Sr. Rivadavia resultó electo Presidente de la República Argentina de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en circunstancias tales que algunas de ellas aún no se habían procedido al nombramiento de los que debían representarles.

El 8 de febrero de 1826 era el día señalado para la instalación del nuevo Presidente que, según pregonaban sus adulones, debía pronunciar un discurso admirable. Efectivamente, después

de las ceremonias de estilo, tomó la palabra el Sr. Rivadavia para trazar el programa de su administración, y a fin de hacer más perceptibles sus pensamientos, redujo toda la ciencia gubernativa al siguiente teorema.

Todo el objeto de los nuevos Estados de América es organizar los elementos sociales que ellos tienen, de manera que produzcan cada vez, en menor tiempo el resultado mayor y mejor. Esto es lo que hay de verdad cuando se dice que se crea, y esto también pone delante de vosotros uno de aquellos avisos de refracción que el Presidente no puede dejar de recomendar el que los Sres. Diputados lo tengan siempre delante de sí: y es, el que sólo la sanción que regle lo que existe, o para cortar el deterioro, o para que produzca todo lo que da su vigor natural, tiene efecto, y por consiguiente obtendrá la autoridad que da el acierto, y la duración que sólo puede garantizar el bien.<sup>6</sup>

Lo demás en su discurso adolecía de los mismos defectos: oscuridad en los conceptos, extravagancia en las expresiones; y el efecto que produjo en el público fue muy contrario al que se habían prometido sus admiradores. Sobre un solo punto se expresó con claridad, y fue el de la Capitalización.

Para constituir el País bastan dos bases: la una que introduzca y sostenga la subordinación recíproca de las personas, la otra que concilie, organice y active el movimiento de las cosas. La primera demanda tiempo: la otra urge con toda la exigencia, y consiste en dar a todos los pueblos una cabeza: sin ella no hay organización en las cosas, ni subordinación en las personas; y lo que más funesto será, que los intereses quedan como hasta el presente, sin un centro, que garantiéndolos, los adiestre, para que crezcan circulando, y se multipliquen fecundizándolo todo.<sup>7</sup>

Pero tal era la precipitación con que obraba el Sr. Rivadavia que, sin aguardar la resolución del Congreso sobre el proyecto de ley que debía desmembrar la Provincia de Buenos Aires y privarla de su capital, atropelló la autoridad que la precedía, y la trabó en el ejercicio legítimo de sus funciones. El General Heras elevó las quejas al Congreso, denunciándole las repetidas infracciones de las leyes e instituciones de la provincia por parte del Presidente de la República. Fundando sus reclamos en dos leyes fundamentales, una de la Sala de la Provincia de Buenos Aires, y la otra del mismo Congreso, que inculcaban de no hacer alteración alguna en el régimen interior de las provincias, mientras no se promulgara la constitución general del Estado.<sup>8</sup>

Por más justificadas que fuesen estas quejas, no sólo no fueron atendidas, sino que suministraron nuevas armas a los fautores del proyecto de capitalización, para sancionarlo. “Es imposible, dijo el cura Agüero, que había llegado a ser ministro de Rivadavia, es imposible que subsistan a un tiempo el Poder Ejecutivo Nacional y el Gobierno de la Provincia”; ¡y a esta incompatibilidad fue sacrificada la primera y la más importante sección de la República! El Congreso, conculcando los derechos más privilegiados y explícitos de la Provincia de Buenos Aires, la sustrajo de la dependencia de sus magistrados, y la sometió arbitrariamente a la autoridad contestada del Presidente, a quien entregaba al mismo tiempo la ciudad con todos sus establecimientos, y la mejor parte de su territorio! Y como una befa de las garantías que hubieran sido invocadas, se añadió en otro artículo. Queda solemnemente garantido el cumplimiento de la leyes dadas por la misma Provincia.<sup>9</sup> Para que nada se echara de menos en esta serie escandalosa de atentados, se encargó al mismo Rivadavia de destituir al que había quejado de sus usurpaciones. “El Presidente de la República declara, que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha cesado en el ejercicio de sus funciones”.<sup>10</sup>

En el curso de los debates a que se dio lugar esta ley, exclamó en tono profético uno de los congresales:

Estos golpes de la autoridad deben producir una reacción terrible, capaz de llevarnos a otra disolución, más funesta que la del año 20.<sup>11</sup>

Después del nombramiento arbitrario del Presidente de la República, éste fue el paso más atrevido e impolítico de los que se preciaban de ser los defensores de las vías legales, siendo en realidad los mayores enemigos del orden y de las leyes. Hasta entonces esta calificación les había servido de disfraz para encubrir su ambición; pero no tardaron en sobreponerse a cualquier consideración, y hacer alarde de su inmoralidad, rasgo característico de su carácter: otro era la pedantería, tan común entre gente presumida e ignorante. Dejaremos que se pinten ellos mismos con sus propios colores.

Uno de los principales trabajos del Congreso fue la consolidación de la deuda pública. El primer artículo del proyecto decía:

Queda consolidada toda la deuda interior del Estado.

Preguntó un Diputado, “si eso de consolidar importaba tanto como decir la deuda queda reconocida y será pagada”. “Eso no, replicó doctoralmente un miembro informante (D. Dalmacio Vélez), consolidar significa reunir en una: es término técnico, que quiere decir: la nación va a reunir en una masa la deuda, y después verá si la ha de pagar”. A lo que contestó el preguntón: “Es decir, quiero saber cuánto debo, y después resolveré si he de pagar”.<sup>12</sup>

En la misma discusión preguntaba el Diputado D. Manuel Moreno, si la hipoteca que se establecía sobre las tierras de propiedad pública para el pago de la deuda nacional, podía tomarse sin el consentimiento previo de las Provincias. Y contestó el Ministro Agüero: “Es necesario no andar con medias palabras, las tierras y demás bienes entran de lleno en el dominio de la nación”.<sup>13</sup>

El Presidente por un lado, y el Congreso por otro hacían todo cuanto pendía de ellos para perder la confianza de los pueblos. Los principios, los más absurdos, los proyectos los más descabellados, las medidas más ilegales, eran las emanaciones de estas autoridades, que no tenían de nacional más que el nombre. En uno de los oficios, que el Poder Ejecutivo Nacional provisorio dirigió a las Provincias poco después de la instalación del Congreso, se decía terminantemente que sus negocios domésticos, su administración interior, todo cuanto podía serles de un inmediato interés, quedaba en sus propias manos. El Congreso, con establecer que cada Provincia será regida por sus propias instituciones hasta la promulgación de la constitución, se ha librado de caer en el inextricable laberinto de las pretensiones, de los recelos, de las preocupaciones locales, que nunca podría arreglar por sí, y de cuyo empeño sacaría un infalible descrédito si llegase a desconocer el riesgo y la imprudencia de semejante compromiso.<sup>14</sup> La misma declaración había hecho el Congreso;<sup>15</sup> y el carácter de permanente dado después al Poder Ejecutivo Nacional, no había alterado sus relaciones con los demás gobiernos, ni ampliado la esfera de sus atribuciones. Entonces, ¿en qué se fundaba el Sr. Rivadavia para entremeterse en la administración interior de las provincias, y declarar nacionales las aduanas exteriores, los impuestos sobre los artículos de importación y exportación, el producto del papel sellado, y el de las contribuciones indirectas en todo el territorio de la República?<sup>16</sup> Por efecto de estas leyes, que el Congreso tuvo la imprudencia de sancionar, y por otra disposición que inhibía a los gobiernos de las provincias disponer de las tierras y demás bienes de propiedad pública, todos ellos quedaron en la imposibilidad de costear los más pequeños gastos de la administración, porque de nada les servía el manejo de las contribuciones directas, o territoriales, que les habían dejado, siendo el ramo más improductivo de las rentas públicas.

Estas medidas, tan desacertadas como arbitrarias, no podían menos de organizar una resistencia general contra la autoridad que las dictaba, sin tener la facultad de imponerlas. Indisponía también el destino que se pensaba dar a estos fondos, tan indiscretamente arrancados de las arcas municipales de las provincias.

Poco después de la publicación de estos decretos, solicitó el Sr. Rivadavia la autorización del Congreso para elevar un monumento a los autores de la revolución; para establecer una ruta permanente por agua desde los Andes hasta la capital; para promover la navegación del Bermejo, y construir canales de comunicación entre este río y los demás puntos del territorio.<sup>17</sup>

Si alguna duda quedaba sobre el desorden mental del Sr. Rivadavia, ya no era posible abrirla, desde que se le veía en semejantes dislates. Cada una de las obras era superior a los esfuerzos que hubiera podido hacer la República entera en muchos años de paz. El monumento destinado a perpetuar la memoria de los autores de nuestra revolución, consistía, según el programa, en una magnífica fuente de bronce, y entre tanto no había con que alimentarla. Es verdad que se contaba con el agua que hallaría un cuáquero en el jardín de la Recoleta; pero, fundar un proyecto en una eventualidad, que nunca llegó a realizarse, es una prueba de flagrante delirio.<sup>18</sup>

Nada obstaba a la navegación del Bermejo, que con este mismo intento había sido explorado en tiempo de los Españoles, pero, ¿se hallaba el Gobierno en estado de moverlas? Y, ¿de dónde hubiera sacado fondos para emprender estos trabajos, nuestro tesoro estaba exhausto, ni había que hacer frente a los ingentes gastos e ocasionaba la guerra en que nos habíamos empeñado? Y, ¿qué diremos del extravagantísimo pensamiento de abrir canal de más de trescientas leguas, desde Mendoza hasta Buenos Aires, en un territorio, tan escaso de población y de recursos, y tan lleno de obstáculos que oponía la naturaleza? Tal fue la sorpresa que causó en los diputados de Mendoza, que declararon imposible con argumentos deducidos de la topografía de



las provincias de Cuyo, en donde las aguas apenas bastan al riego artificial de las dehesas, que nada producirían sin este auxilio. Lo que explica esta escasez de aguas en pares tan inmediatos a la gran Cordillera, la inconsistencia del suelo, todo cubierto de arenales, por donde filtran y aparecen los raudales que bajan de aquellas cumbres. Pero todas estas razones estrellaron en la disposición inalterable de los partidarios del gobierno, resueltos a sancionar una ley tan desatinada. Su único resultado fue ridiculizar a la autoridad que la había propuesto, y que ya se había hecho odiosa por los medios de que se había valido para encender la guerra civil en las provincias.

Entretanto el país sufría de la prolongación de la guerra, que las mismas victorias no habían podido cortar, ni hacer favorable a las pretensiones de la República. En vano triunfaban nuestros ejércitos en los campos de Ituzaingó, y nuestra escuadra en las aguas del Plata: estos laureles se marchitaban en manos de un gobierno imprevisor, contra el cual se había pronunciado la gran mayoría de los pueblos. El Sr. Rivadavia se lisonjeó prolongar su existencia, entablando negociaciones de paz con el Brasil, y apresurando la publicación de la constitución, de la que laboriosamente se ocupaba el Congreso. Pero ambos arbitrios contribuyeron a acelerar su caída: y cuando ya ninguna esperanza le quedaba, de mantenerse en el mando, se resolvió a abdicarlo.<sup>19</sup> Admitida su renuncia, le sucedió, con el carácter de provisorio el Sr. D. Vicente López,<sup>20</sup> cuyo gobierno sirvió de transición al de la provincia, que fue restaurado en la persona del Coronel Dorrego.<sup>21</sup> Con Rivadavia cayó el Congreso, y la República volvió al estado en que se hallaba antes de la creación del Presidente.

En este largo período, el General Rosas conservó una posición independiente, la que contribuyó a extender su popularidad y afianzar su crédito. No se le ocultaba la tenacidad del partido que aspiraba a monopolizar el poder para disponer de la suerte de los pueblos, y estaba al cabo de todas sus intrigas en el interior y en el exterior de la Provincia. En una entrevista que tuvo

con el Gobernador Dorrego, quien le había hecho llamar para inducirle a completar la grande obra de la extensión de nuestras fronteras y de la pacificación de los indios,<sup>22</sup> el General Rosas le manifestó sus recelos por la futura tranquilidad del país. El Coronel Dorrego, que era de corazón generoso, no creyó que llegaría el caso de hostilizar a un gobierno que se proponía marchar por la senda de la ley, y que contaba con la opinión pública. Esta confianza lo arrastró a su pérdida.

(Continuará)

1. Don Elías Bedoya, Diputado de la provincia de Córdoba.
2. El 20 de octubre de 1825.
3. Diario del Congreso, N° 93.
4. Ibid.
5. En esta discusión de Congreso, como en todas las demás de aquella asamblea, se hizo uso de argumentos muy singulares. Referiremos uno. En la imposibilidad de negar el corto número de votantes, dijo el señor Gómez, uno de los miembros informantes de la Comisión: "lo que puede hacerse es que la votación sea doble, por prueba y contra-prueba: es decir, que primero se pongan en pie los que están por la afirmativa y después por la negativa".
6. Diario de Sesiones del Congreso N° 94.
7. Ibid.
8. Diario del Congreso.
9. Ley del Congreso del 4 de mayo de 1826.
10. Decreto del 7 de marzo de 1826.
11. Diario del Congreso, N° 106.
12. El mismo, N° 95.
13. Diario del Congreso N° 96.
14. Circular del Poder Ejecutivo provisorio, del 28 de enero de 1826.
15. El 23 del mismo mes.
16. Leyes de 13, 15, 16 y 21 de marzo de 1826.
17. Diario del Congreso N° 122.
18. En la inserción de este decreto en el Registro Nacional, se cometió un error de imprenta, que tiene todo el mérito de un epigrama. El cúmplase del Gobierno lleva la fecha de 5126.
19. 27 de junio de 1827.
20. 5 de julio de 1826.
21. 12 de julio de idem.
22. Decreto del 16 del mismo mes.



¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública, y los escritores del derecho de gentes (Continuación)**

Ni en uno ni en otro caso tenía razón el Comodoro Purvis para arrogarse la intervención que ha tomado. En todos carece de carácter para ventilar asuntos que, siendo de una esfera más elevada, distan tanto de sus atribuciones. Y al efectuarlo conminando, rompiendo sus fuegos sobre la Escuadra Argentina, no sólo ha violado todos los principios, sino que ha contrariado con rebelde desvío, los deseos manifestados de su Gobierno por la paz, alejándola cruel e indefinidamente en una inmensa perspectiva de males, desolación y sangre.

No puede ni debe respetarse la calidad de extranjeros, ni en los bienes ni en las personas de los súbditos de otras naciones que toman partido con el enemigo. Son, y deben ser considerados enemigos, y tratados como tales.

Aunque en país enemigo las potencias beligerantes no pueden tratar como enemigos a los súbditos de un Estado neutral, en cuanto a sus personas o sus bienes muebles, se exceptúan dos casos.

Cuando esos súbditos de un Estado neutral deban ser considerados al mismo tiempo como súbditos permanentes del Estado enemigo.

Cuando tomen una PARTE ACTIVA en las hostilidades.<sup>1</sup>

Esta última excepción importante emana del principio funda-

mental que regla la neutralidad. “Los pueblos neutrales en la guerra no toman parte ninguna en ella”<sup>2</sup>; “No prestan auxilio a ninguna de las potencias beligerantes;<sup>3</sup> ni el menor favor exclusivo”<sup>4</sup>.

Mientras que un pueblo neutral, dice Wattel,<sup>5</sup> quiere gozar seguramente de este estado, debe mostrar en todas cosas una exacta imparcialidad entre los que se hacen la guerra; porque si favorece al uno con perjuicio del otro  
**NO PODRÁ QUEJARSE CUANDO ÉSTE LE TRATE  
 COMO PARCIAL Y ASOCIADO DE SU ENEMIGO.**  
 Su neutralidad sería una neutralidad fraudulenta, de la cual ninguno quiere ser víctima.

En estos principios del Derecho de Gentes, universalmente reconocidos y practicados por todas las naciones civilizadas, se funda la circular del 1° de abril.

Sin una contradicción injustificable no podrá negar el Comodoro Purvis al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, o al Gobierno Argentino, los mismos derechos derivados de la ley de las naciones que la Gran Bretaña ejerce en todas sus guerras. Ni de otro modo ha tratado siempre el Gobierno de S. M. B. a los súbditos neutrales que han tomado parte activa en favor de sus enemigos. Los ha considerado y tratado siempre como enemigos. Y tan celoso ha sido el Gobierno de S. M. en el ejercicio de sus derechos como beligerante, que si la última guerra contra la Francia, no se lo trató como enemigos a los súbditos de potencias neutrales que tomaban parte activa en la guerra en favor de la Francia sino que por la orden del Consejo del 7 de enero de 1807, aun a los neutrales que guardaban su carácter, impuso deberes, ordenando que todo buque neutral que se encontrase navegando hacia un puerto en posesión de la Francia, o de sus aliados, que no comerciase con la Gran Bretaña fuera capturado, traído y declarado con todo su cargamento buena y válida presa. No sólo fueron sometidos entonces a las

justas reglas de la guerra los neutrales que tomaban parte con el enemigo de la Gran Bretaña, sino que todas las naciones neutrales y sus súbditos sintieron en la libertad del comercio y en sus propiedades el ponderoso peso de aquellas circunstancias. No se oponga que la Francia por parte procedía con igual latitud. Esto confirma el principio que hemos sostenido; porque si a los neutrales pacíficos se les trataba de ese modo, claro está que no hay pena bastante rigurosa que no se aplicara a los que activamente tomaban parte en la guerra. Afortunadamente estos sucesos no se pierden en la oscuridad de la historia para que puedan cuestionarse. Son tan contemporáneos y notorios como los desastres que señalaron esa guerra desoladora en que ardió toda la Europa, y en que los beligerantes ni ahorraron sangre ni economizaron los últimos recursos.

Ni está tan distante de nosotros la época de la guerra entre la Gran Bretaña y las que antes fueron sus Colonias, hoy la República de los Estados Unidos de Norte América, para que no se recuerde el ejercicio que estimó justo hacer de sus derechos la Gran Bretaña contra los neutrales que tomaron parte en favor de su enemigo, antes y después que la Francia se declarase en 1778 aliada de los Norteamericanos, y las pretensiones que sostuvo respecto a todos los neutrales sin distinción.<sup>6</sup> Advierta el Comodoro Purvis la perfecta conformidad de la circular del 1° de abril con los principios del derecho y con la práctica de todas las naciones, y de su propio Gobierno, respecto a los neutrales que, tomando parte en la guerra, se declaran contra uno de los beligerantes. Ante estos hechos debiera enmudecer el hombre más acordado.

Como si la Confederación hubiera descrecido de su rango de nación libre independiente, cual si no existieran con la Gran Bretaña relaciones íntimas de amistad y solemnes tratados, y como si los hijos de esta tierra fueran tan dóciles que sintieran en el oprobio hasta de sus más remotos descendientes, el Comodoro Purvis ha pretendido someter ambas Repúblicas

a 5 intimaciones humillantes por los medios la injusticia y del menguado abuso de fuerza.

Se ha constituido voluntaria y gratuitamente en aquel caso odioso que determina Wattel cuando dice:

... y puesto que el Soberano no debe permitir que sus súbditos molesten a los de otro, o les hagan injuria y mucho menos que ofendan audazmente a las naciones extranjeras, de obligar al culpable a que repare el juicio o la injuria si es posible, o castigarle ejemplarmente, o en fin, según el caso y las circunstancias, entregarle al estado ofendido para que haga justicia.<sup>7</sup>

Ya ha pretendido el Comodoro Purvis que a los súbditos neutrales que toman parte en la guerra se les continúe la calidad de tales, y no se les considere ni trate como enemigos. ¿Pretenderá también que no han perdido su nacionalidad, ni incurrido en las medidas consignadas a este respecto en todas las legislaciones? Si lo pretenderá; porque a falta de razones opondría siempre la fuerza. Pretenderá que los súbditos Británicos y Franceses que han tomado parte activa contra la Confederación en la guerra, no sólo son neutrales sino que en nada han alterado su condición civil y política. Pretenderá, en fin, que al declararse contra una nación en paz con la Francia, y la Gran Bretaña, al oponerse a todos los principios, a todas las leyes, y a los deseos manifestados de sus respectivos Soberanos, ni son tumultuarios, ni están sujetos a las consecuencias legales de sus infracciones y de sus delitos.

Las naciones poderosas de Europa o los Estados Unidos de América habrían contestado a cañonazos estas doctrinas, estas pretensiones, estos insultos del Comodoro Purvis. Tampoco los consentirá la Confederación, cualesquiera que sean las consecuencias, la sangre y desastres que sobrevinieren.

Por lo dispuesto en el Código Civil Francés, artículo 21, y el decreto del 26 de agosto de 1811, el Francés que sin autorización

del Rey entrase al servicio militar del extranjero, o se afiliase a una corporación militar extranjera, perderá la calidad de francés.

De conformidad a esta ley fundamental de la Monarquía Francesa, el Sr. Vicealmirante Comandante en Jefe de las fuerzas navales Francesas en el Brasil, y el Río de la Plata, y el Cónsul General de Francia en Montevideo, han declarado con fecha 6 de abril último, que ningún Francés puede tomar las armas fuera de la Francia sin la autorización del rey; que aquellos que contravengan a estos principios fundamentales de las leyes francesas **NO PUEDEN INVOCAR SU PROTECCIÓN**. Esa misma ley de la tierra que tan mal ha aplicado el Comodoro Purvis para privar al General Brown de la nacionalidad que justamente ha adquirido en este país, tiene una exacta aplicación a los súbditos Británicos que contra los deseos manifestados de S. M. por la paz, contra su política, toman las armas o partido, y despojándose así de sus derechos nacionales, incurren en el caso de ser considerados y tratados como traidores y piratas por las leyes de su patria. Y con mayor razón se refiere al mismo Comodoro que, en plena paz y amistad de la Confederación con la Gran Bretaña, ha aprisionado la Escuadra Argentina, rompido fuego sobre sus buques, y asociándose a los rebeldes salvajes unitarios.

He aquí como esos súbditos neutrales, que bajo su protección ha tomado el Comodoro Purvis, y este mismo, no sólo han perdido los privilegios de la neutralidad, sino desnacionalizándose también, e incurrido en las severas penas de la legislación de su respectiva patria.

En nada se opone, pues, a los principios universales del derecho de gentes y de la legislación, la declaración contenida en la circular del 1° de abril, relativa a que no se respetaría la calidad de extranjeros, ni en los bienes, ni en las personas de los súbditos de otras naciones que tomasen partido con los rebeldes salvajes Unitarios.

Tampoco se opone a esos mismos principios cuando declara que serán considerados como rebeldes salvajes unitarios, y tratados sin ninguna consideración.



Distíngase la guerra, en forma, o entre dos naciones, de la guerra ilegítima o contra un bando funesto y criminal, sin título alguno para hacerla. En uno y otro caso, la circular enunciada ni se desvía de los principios, ni contraría la práctica de las naciones más poderosas y civilizadas.

Puffendorf, Real, Wattel, Montesquieu, Kluber y todos los publicistas, refiriéndose a la guerra entre dos naciones, enseñan que “es legítimo todo lo que hacemos para impedir que un enemigo injusto nos dañe, todo lo que exige nuestra defensa o la conservación de nuestros derechos y de nuestra seguridad futura”.

Nadie ignora la terrible pero necesaria extensión que, según las circunstancias, dan las naciones al derecho primordial, del cual deriva el de armas.

Es un principio del derecho de gentes que “no hay medio alguno, por violento que sea, que el enemigo en justa causa no pueda emplear para defender sus derechos actuales y futuros, con tal que estos medios no causen perjuicio a los derechos de un tercero”.<sup>8</sup>

Naturalmente libre e independiente el estado de todo poder judicial extranjero, tiene la elección de los medios a este respecto, y fija su calidad y cantidad.<sup>9</sup>

Y como las acciones de los estados se presumen justas, mientras no se pruebe lo contrario, toda violencia, ejercida por un estado, cuya causa se reconoce buena, debe reputarse legítima.<sup>10</sup>

Y hay circunstancias en que no es injusta la guerra a muerte y de exterminio.<sup>11</sup>

Y, ¿qué perjuicio puede resultar a una tercera potencia, de que súbditos que voluntariamente han dejado de ser neutrales y perdido su nacionalidad, sean tratados como enemigos sin consideración alguna?

Y cuando el Comodoro Purvis carece de carácter legítimo para intervenir en fijar las relaciones entre beligerantes y

neutrales en esta guerra, ¿en qué título fundaría su intervención respecto a los que han perdido el carácter de neutrales y su nacionalidad? ¿En qué título, cuando por la propia ley de su patria que invoca, se ha desnacionalizado él mismo, y perdido su calidad de neutral?

No habiendo un tribunal que juzgue a las naciones independientes, ¿es el Comandante Británico autoridad competente para discutir y fijar los límites del derecho de armas, y para practicarlo por la fuerza con ultraje violento de todos los principios y de las propias leyes británicas?

Desvíese la vista de tanto extravío, de tanto absurdo, para convertirla hacia la aplicación práctica que de estos mismos principios, aun de los de una guerra a muerte y exterminio, ha considerado justo hacer la Gran Bretaña contra sus enemigos en una guerra en forma.

No se olvide la guerra que en 1689 sostuvo contra la Francia, ni los bombardeos del Havre, Dieppe, Dunkerque y Calés, ni la máquina infernal dirigida contra San Malo, ni los singulares acontecimientos que en su guerra contra la Francia desde 1742 hasta la paz de Aquisgrana en 1748.

La guerra originada por el célebre pacto la Gran Bretaña, la Francia y otras potencias de Europa en 1755, suministra ejemplos notables del vigor y extensión dada a los principios del derecho de la guerra.

En la de la Independencia de los Estados Unidos de América, que estalló en 1775, la Francia se alió a ellos en 1778, el gobierno de S. M. B. estimó justo fulminar contra ésta las medidas más extensas y vigorosas, que también refluieron sobre los neutrales.

En las distintas fases de la dilatada sangrienta guerra entre la Gran Bretaña y la Francia, y entre los aliados de éstas, desde 1793 hasta 1802, renovada después hasta 1814, se ampliaron todos los principios, se practicaron sin restricción alguna todas las utilidades, y se agotaron los últimos más calamitosos recursos.

A esa guerra se refieren las conmociones interiores de la Francia, los sucesos de la Vandee y de la Bahía de Quiberon, el extenso sistema de bloqueo británico, y el sistema continental francés, el incendio de altitud de pueblos y ciudades, la devastación de provincias enteras, el duro tratamiento y muerte dados a los prisioneros de guerra, como sucedió antes y después de la batalla de Fleurus, y otras muchas entonces acaecidas, y la guerra vivamente exterminadora que inundó en sangre el continente, y enrojeció con ella las aguas del Océano.

Así triunfaron la Gran Bretaña y sus aliados en uso de sus derechos; defendieron así la Francia y sus aliados practicando los suyos, en esa tremenda guerra continental y marítima.

Ni recordaremos las guerras de Bengala con Tipoo-Saib, Sultán de Misore, ni las de toda la India, en que han perecido número infinito de hombres en medio de las más vivas extensas hostilidades de la guerra.

Más recientes están las hostilidades contra Copenhague en 1807, contra San Sebastián en 1810, y contra Washington en 1814. Esta última ciudad fue incendiada durante la guerra que la Gran Bretaña sostuvo contra los Estados Unidos de Norteamérica desde 1811, en la que el Gobierno de S. M. estimó conveniente admitir de auxiliares algunas tribus de Indios que hicieron la guerra según sus usos y costumbres.

Además de los numerosos ejemplos que presenta la historia, hay uno muy reciente en los sucesos del Afganistán.

Ni se debilitan las razones que de ellos manan con respecto a las naciones Asiáticas; porque, como dice Fritot,<sup>12</sup> el derecho de gentes no admite esas excepciones, sino que comprende al Cristiano y al Mahometano.

(Continuará)

1. Kluber, *Derecho de Gentes moderno de la Europa*, Sec 2º, cap. 2, p. 286.

2. Wattel, Lib. 3, cap. 1º, p.103.

3. Oelrich, *Collect. Diss. Jur. Nat et Gent*, N° 3, p. 167.
4. Reyneval, Lib. 3°, cap. 12, p. 1.
5. Lib 3°, cap. 7, p. 104.
6. En esa época declaró el Almirantazgo Británico que los puertos de Francia, por su posición, estaban mantenidas naturalmente en estado de bloqueo por los puertos de Inglaterra. Véase la *Memoria sobre los principios de las leyes de la neutralidad marítima*, París, 1812, pág. 11 y siguientes.
7. Wattel, Lib. 2°, cap. 6, p. 76.
8. Kamptz, Nue. lit., par. 331. Grocio, lib. 3, cap. 1, part. 3.
9. Ibid y Wattel, Lib. 3, cap. 9 y 11.
10. Ibid.
11. Heyne *Pág. de bellis internecinis*, publicado en 1794 y Kamptz citado antes, y Bynkershok *Quaest. Jur. Pbl. Lib. 1, cap. 3*.
12. *Espíritu del derecho*, tomo 1, p. 152.



¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **El Editor. El cometa de 1843**

Del cometa del año 1843\* muy poco se ha discurrido en Europa, no por culpa de los astrónomos, sino porque este fenómeno no se les presentó en toda su magnificencia como a nosotros, y también porque el cielo, despejado y sereno en las noches estivales del mes de marzo en este hemisferio por la inversión de las estaciones, suelen ser nublosas y opacas en el otro. Si son exactas las noticias que nos han sido transmitidas, el cometa de marzo fue apercebido en Niza la noche del 12, en Madrid, Lisboa, y Ancona, el 14, en París y Bruselas el 17, en Tolosa y Ginebra el 18. Parece que nadie ha visto el núcleo, aunque se pretenda que haya sido reconocido en Jena y Munich. Lo que nos induce a dudarlo es que Mr. Cooper, con un excelente telescopio, acompañado de un micrómetro, escribía el 17 desde Niza: que “solamente podía adivinar donde estaba el núcleo del cometa, cuyo movimiento geocéntrico era directo, y no retrógrado como lo había imaginado”.

Varias son las opiniones emitidas sobre las dimensiones de la cauda\*\* de este cometa. Algunos la han reducido a 42 y 43 grados, mientras que otros la hacen subir hasta 80. Entre los

---

\* El cometa de 1843 sigue siendo, al día de hoy, el de mayor tamaño —a medir por el largo de la cola— registrado en la historia. Hoy se lo conoce como “el gran cometa de 1843” (*Nota de la comp.*)

\*\* Cauda: denominación de la popularmente llamada cola del cometa. (*Nota de la comp.*)

primeros se distingue Mr. Arago, que le niega ser la más larga (como se ha pretendido), de las que se han visto en los dos últimos siglos; y fundándose en datos auténticos, sostiene que más caudados eran los cometas de 1769, 1780, 1811, y sobre todo el de 1818, que no ocupaba menos de 104 grados; de tal modo que cuando una de sus extremidades tocaba el cenit, la otra se ocultaba aún debajo del horizonte.

La cauda del cometa de este año fue apercibida tan distintamente en París el 17 de marzo, que se pudo determinar con exactitud su posición, su dirección, su extensión, y su marcha. Mr. Arago atribuye el descubrimiento tardío en París del cometa (o rastro luminoso, como él lo llama) al estado de la atmósfera en los días anteriores a su aparición: anublada el 14, toldada el 15, y tan iluminada el 16 por el plenilunio, que no era posible discernir la luz del cometa, mucho más débil que la del crepúsculo, aun sin ser eclipsada. En los días en que no tenía que competir con los reflejos de la luna, su luz muy poco se difería de la de la vía láctea.

Hemos entrado en estos pormenores para explicar las dificultades con que han tenido que luchar los astrónomos europeos, y para que se valore toda la importancia de las observaciones de los Sres. López y Senillosa, que nos complacemos en reproducir en nuestro diario. Ellas no han encontrado más obstáculo que en la falta de instrumentos más perfectos, a lo que ha suplido la exactitud de los observadores; pero todo lo demás les ha sido favorable.

El cometa, que apenas empezó a avistarse en Europa a mediados de marzo, fue visible entre nosotros al principio del mismo mes; el cielo era sereno, a la luna en sus primeras fases, y su luz muy inferior a la del cometa: el núcleo, formado de una estrella de segunda grandeza, era perceptible a la vista, aun sin el auxilio de los instrumentos: la cauda se desplegaba majestuosamente de occidente a oriente, inclinándole ligeramente al norte: su luz sideral, y parecida a la reverberación de la luna en las

aguas del mar; igual en los bordes y en el centro, y tan diáfana, que dejaba ver las estrellas sobre las cuales pasaba, como si un velo las encubriera.

No concluiremos este artículo sin deshacer una duda de los que, por no haber visto el núcleo del cometa, han creído que el rastro luminoso que tenían a la vista, fuese un fenómeno de refracción, producido por la luz zodiacal, que suele manifestarse con intensidad en las épocas de los equinoccios, según lo observa el célebre Cassini, autor de aquel descubrimiento. Todo concurría a acreditar este error; la luz zodiacal se anuncia también después de puesto el sol, al principio de la primavera, o al fin del invierno: se extiende por cerca de 50 ó 60 grados, y nada más fácil que confundirla con la cauda de un cometa, según opina el mismo Cassini, y Mairau<sup>1</sup>, cuyas opiniones son de gran peso en esta materia. Pero estas dudas se disipan a presencia del núcleo, que todos hemos apercibido en este hemisferio, y que se ocultó a las observaciones de los astrónomos de Europa.

Una circunstancia muy extraordinaria de este cometa es su aproximación al sol, a tal punto que hay quien cree que haya penetrado en la materia luminosa de aquel astro. Cierto es que la línea perihélica del cometa de 1680, que se ha tenido hasta ahora por la más corta, es mayor si se compara a la de este año. Los astrónomos de París se ocupaban en determinarla con precisión.

Otra investigación que pertenece a la ciencia, es averiguar si el cometa de marzo era conocido. La opinión general, a la que nos adherimos, es que no lo fuera; aunque en la historia de la astronomía se haga mención de algunos cometas que tienen cierta analogía con este último. El que fue observado en Roma en 1702, apareció también en marzo, y tenía la cola tan estrecha como el de que nos ocupamos: se creyó que fuese el mismo que Cassini había visto en Bolonia en 1668, y que, a juicio de este astrónomo, procedía del que, según Aristóteles, apareció el año de 337 antes de la era cristiana, habiendo cumplido 60 revoluciones, de 34 años cada una. Pero estos cálculos no pasan



de meras conjeturas, y tan difícil es determinar con acierto la periodicidad de estos cuerpos celestes, que de cerca de 460 cometas que se registran en la historia de la astronomía, sólo de 137 se ha podido fijar la órbita, y apenas hay tres, cuya reaparición ha sido calculada.

El que lleva el nombre de Halley, quien predijo su vuelta para el año 1759, lo que se verificó, quedando también confirmado el período de 76 años que el astrónomo inglés asignó a su revolución. Su última aparición tuvo lugar en 1835.

El de Encke (astrónomo de Berlín), cuya revolución se cumple en 1207 días, o tres años y medio.

Y el de Biela (astrónomo de Josephstadt), que emplea seis años y tres cuartos en su giro. Este cometa apareció la última vez en 1838, y sin embargo de ser uno de los más pequeños, es el más interesante para nosotros, porque su órbita se corta con el plano de la eclíptica, muy cerca de la órbita de la Tierra, y es de temer, según lo han declarado los Señores Olbers, Arago, Damoiseau y John Herschell, que algún día se encuentre con una parte de nuestro planeta.

## EL COMETA

Señor Editor

Ya que V. se manifiesta deseoso de admitir en su diario las observaciones que el Señor López y yo hicimos sobre el cometa que apareció en nuestro horizonte en el mes de marzo último, nos complacemos en transmitirle las que preferimos, por ser las más exactas relativamente al estado de la atmósfera; y aunque sean limitadas, bastarán sin embargo a determinar los elementos de la órbita por los métodos analíticos, o los trigonométricos de Legendre, Lagrange, Laplace, y Olbers; porque, una vez reconocida la marcha del cometa en un lapso dado, nada falta para el cálculo de la órbita, y será muy fácil ejecutarlo en los observatorios, y en los departamentos de longitudes. Nos hubiéramos hecho

cargo de este trabajo, si nuestras atenciones nos lo hubieran permitido: pero nos queda la esperanza de que nuestros datos serán de alguna utilidad para los que se escapan de estos estudios, ayudándoles a establecer sus cálculos, y tal vez a rectificarlos.

Aprovechamos esta ocasión para dar más publicidad a las observaciones que hicimos en 1821 sobre otro cometa, de los que no se hace mención en los catálogos existentes.

### *Cometa de marzo de 1843*

Este cometa se mostró en Buenos Aires el primero de marzo del presente año; pero, por hallarse muy inmediato al horizonte, tuvimos que diferir nuestras observaciones hasta el día cinco del mismo mes. No tardamos en apercibirnos que había pasado por su perihelio, y que se alejaba del sol. Su posición era en la constelación llamada el Taller de Fidias, y se hallaba envuelto en una atmósfera densa que lo oscurecía. Se presentaba a la vista como una estrella del tamaño de Venus, o Júpiter, pero no era posible discernir bien el núcleo, sin el auxilio de los instrumentos, y carecíamos de un buen telescopio, o de un buen antejo acromático. Para aprovechar el tiempo, y hacer lo mejor que podíamos en nuestras circunstancias, nos resolvimos a fijar cada día trigonométricamente la posición del cometa, relacionando su distancia con las estrellas de primera clase, las más oportunamente situadas. De este modo logramos determinar su longitud y latitud, o su ascensión y declinación, en la hora de nuestras observaciones en Buenos Aires, que era la de las siete y media de la tarde. Nos valíamos de un buen sextante de reflexión.

El cometa arrastraba una cola, que no ocupaba menos de 38 a 40 grados de la antigua división del círculo (360 grados).

## *Observaciones*

Día 8	14.
De Rigel ..... 59°-40'	De Rigel ..... 43°-40'
Del Dorado .... 45°-43'	De Canopo ..... 64°-0'
9.	15.
De Rigel ..... 56°-45'	De Rigel ..... 41°-0'
Del Dorado .... 45°-20'	De Canopo ..... 62°-46'
16.	23.
De Rigel ..... 37°-40'	De Rigel ..... 25°-40'
De Canopo ..... 61°-20'	De Canopo ..... 50°-40'
18.	28.
De Rigel ..... 33°-45'	De Rigel ..... 19°-40'
De Canopo ..... 60°-20'	De Canopo ..... 54°-49'
19.	29.
De Rigel ..... 32°-0'	De Rigel ..... 17°-25'
De Canopo ..... 59°-40'	De Canopo ..... 54°-10'
20.	Abril 1.º
De Rigel ..... 30°-0'	De Rigel ..... 14°-45'
De Canopo ..... 58°-20'	De Canopo ..... 53°-0'
21.	<i>(Confuso)</i>
De Rigel ..... 21°-40'	De Rigel ..... 11°-0'
De Canopo ..... 57°-40'	De Canopo ..... 51°-20'

Ya en las siguientes noches dejó de verse.

## *Cometa de 1821*

Este cometa apareció el año mismo de la muerte del Emperador Napoleón, y por no hallarse registrado en los varios catálogos de cometas que han sido publicados, juzgamos que no fue apercibido en Europa.

## **Observaciones**

*Día y hora. Longitud y latitud geocéntrica.*

5 de Abril a las 6 h. 45' 26"19'	14"—21° 4' sur
15 de id. á la misma ..... 39°57'	20"—22° 24'10"
25 de id. á la misma ..... 46°46'	10"—23° 19'30"

Hecho el cálculo por el método de Olbers (Delambre), resulta.

Distancia del perihelio 0'186	}	Incl. 61° 38' 48"
L. del nodo asc. 0h 14° 1'25"		
Lug. del perihelio 11h 15° 51"		Movimient. directo

Pasó por el perihelio, tiempo medio en Buenos Aires, el día 24 de marzo a 1h 57' de la mañana.

## **Estrella variable**

Desde seis meses observamos que la luciente del Robur Carolinum ha adquirido el tamaño de una estrella de primera clase.

## **Constelaciones de los indios Pampas**

Es curioso agregar aquí el modo que tienen los indios de marcar algunas estrellas de este hemisferio: cuyo conocimiento nos fue transmitido por el Sr. General Rosas cuando nos ocupábamos de levantar el plano topográfico de esta provincia, con motivo de la demarcación de la nueva línea de frontera.

## **Vía Láctea**

Es llamada por los Indios el Camino Viejo del Indio, el más antiguo de cuantos se conocen.

### ***Centauro***

Las dos lucientes (Alfa y Beta) son dos bolas que arrojó un indio cazador a un avestruz.

### ***El Crucero***

Es la pata del avestruz, representando las cuatro estrellas mayores los cuatro dedos.

### ***Corona Austral***

Es el corral donde encierra el Indio sus caballos para mudar.

### ***Las nebulosas, o las dos manchas del sud***

Son los manantiales donde el indio lleva a beber sus caballos.  
F. Senillosa

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **El General Rosas y los salvajes Unitarios (7)**

El Coronel Dorrego entró a gobernar la Provincia en las circunstancias más apuradas para la República: lo único que quedaba de esa sabia administración de la Presidencia era el aislamiento de los gobiernos y la rivalidad de los pueblos. Las armas de la Patria habían triunfado en los campos de Ituzaingó, y varios sucesos prósperos habían ilustrado los fastos de nuestra joven marina y de su Almirante; pero con estos títulos de gloria no habíamos podido salir airosos de una negociación de paz que había sido entablada en el Janeiro, y nos veíamos compelidos a continuar la guerra con un ejército desorganizado.

Los amigos del Coronel Dorrego, que no necesitan pruebas de estos asertos, nos permitirán que las presentemos a los que no lo son, dando la preferencia a un oficio firmado por el General Paz y su secretario Gelly. Paz, que se hallaba entonces provisoriamente al mando del Ejército, escribía entre otras cosas, desde su campamento del Cerro Largo el 16 de agosto de 1827, al Sr. General en jefe Lavalleja:

El estado de los caballos es el de inservibles, el artículo vestuario está en cero, pues la falta de estos dos artículos es superior a todo encarecimiento. Las necesidades del Ejército son de tal naturaleza que no dan espera; que mantienen el desaliento, y, sin exageración, pueden conducir hasta

el despacho... La caja del Ejército no tiene un peso... La desnudez de los oficiales y tropa es cada día más vergonzosa y horrible: hay muchos soldados que no se mueven del rincón de sus barracas, y que no tienen más que un poco de paja para reclinarse y cubrirse; en el mismo estado, poco más o menos, se hallan nuestros oficiales.

El aspecto interior del país no era más lisonjero, y a la falta absoluta de recursos y de confianza, se agregaba la audacia de los opositores, que no se avenían con el estado de nulidad a que los había reducido su conducta pasada. Su primer ensayo fue en las elecciones del día 4 de mayo de 1828, que se tuvo que suspender por los desórdenes que estallaron en casi todas las parroquias de la ciudad. Sus promotores fueron aquellos mismos que poco después desempeñaron tan odioso papel en la revolución del 1° de diciembre, y entre todos medraba por su audacia el que debía encabezarla.

El arresto de un oficial subalterno que iba públicamente recogiendo firmas para una petición que debía elevarse a la Junta contra el Gobierno, fue un tema inagotable de cargos contra la autoridad, a quien se acusaba de haber atropellado la seguridad individual, cuando se trataba de un hecho que no atacaba las garantías públicas, y que era un ejemplo necesario de disciplina para el ejército.

Con los enemigos del Gobierno se coligaron los agiotistas, y los partidarios del Banco Nacional, que miraban con recelo al frente de los negocios a un ciudadano que en su carrera parlamentaria se había opuesto siempre con energía a las desastrosas operaciones de crédito, de las que sólo ellos se habían aprovechado. La oposición era, pues, de egoísmo y no de interés público, de especuladores y no de liberales, de amigos del dinero, y no de amantes de la Patria. Lo conocía perfectamente el Coronel Dorrego, y no faltó quien le aconsejase de contenerlos en sus demasías. Recibió también reclamos de algunos gobiernos del interior que pedían se residenciasen los individuos

de la administración caducada, para obligarles a dar cuenta de los males que habían acarreado a los pueblos. El Sr. Dorrego se resistió a todas estas insinuaciones, y contestó que lo que más convenía al país era la paz a toda costa.

Para conseguirlo se ocupó con preferencia de dos objetos: restablecer los vínculos de unión entre los pueblos, y atender al ejército, para preservarle de la disolución de que estaba amagado. Para obligar a Brasil a entrar en un nuevo arreglo, hizo al mismo tiempo invadir los pueblos de las Misiones Orientales, pertenecientes al Brasil, por un ejército, cuyo mando fue confiado al Ilustre Brigadier D. Estanislao López, Gobernador y Capitán General de la provincia de Santa Fe: y con éstos preliminares volvió a entablar, bajo mejores auspicios, sus negociaciones, en las que logró sentar el principio de la independencia del Estado Oriental, que era el punto de controversia entre el gobierno imperial y el de la República.

El anuncio de una paz tan gloriosa, en medio de tantos motivos de desaliento, y la situación crítica del país, fue recibido con indiferencia por los desafectos al gobierno, y uno de sus órganos,<sup>1</sup> fundado con el preciso objeto de desacreditarlo, tomó a su cargo la defensa de un individuo que en una función, que se dio en el teatro en celebridad de la paz, se había opuesto a que se aplaudiera un letrero que decía: Viva el Gobierno.

Escandalícense Vds. (escribía el autor de esta insolencia)<sup>2</sup> si es que todavía hay lugar para mayores escándalos... El Jefe de Policía me ha llamado para decirme, que el Gobierno le había prevenido indagara quiénes habían dado signos de que cesara el aplauso: añadiendo que sentía verse en el compromiso de llamarme para llenar su deber. Yo le contesté que me alegraba del lance, que había desaprobado el Viva el Gobierno, porque había creído que yo pagaba mi dinero a la puerta para aprobar o reprobar en el teatro lo que me diera gana, sin faltar al orden... le dije en fin todo lo que puede decir un hombre libre. El Jefe



hasta me dijo que me haría dormir a la sombra. Le repliqué que en el acto que volviera a ver un letrado en las tablas que dijese Viva el Gobierno, no seguiría la reprobación general como aquella noche, sino que sería el primero que daría el signo de reprobación, porque podía y debía hacerlo. Siguiéron las amenazas del Jefe, y yo tomé el sombrero y me salí indignado de que se inquiete a un ciudadano por esto. ¿Esto es libertad? ¿O lo que se quiere es sofocar la opinión? Yo creo, Sres. Editores que esto da materia para un buen artículo. ¿En qué país estamos?

Y el editor del *Tiempo* ponía al pie del comunicado: En efecto, el hecho es escandaloso, y el *Tiempo* volverá sobre él: y en el número siguiente cumplía con su palabra, y después de un largo artículo, lleno de amenazas, insultos y sandeces, acababa diciendo, el *Tiempo* cierra su artículo: la indignación de un hombre libre le quita la pluma de la mano!

¡Éstas eran las ideas que tenían los Unitarios de los derechos de un ciudadano, y del caso que debía hacerse a la autoridad pública! ¡Y éstos eran los sentimientos, que les inspiraba un servicio eminente prestado a la Patria, librándola de una guerra asoladora, y dejando afianzados los destinos de una provincia hermana!

Nos hemos detenido en estos pormenores, por que pintan de un solo rasgo a los hombres que tantos males han causado al país por sus hábitos anárquicos, y por el desprecio con que miraban a las autoridades constituidas. Eran entretanto los que se titulaban Defensores de las vías legales, y que pretendían el honor exclusivo de organizar la República!

El Gobernador Dorrego hubiera debido poner más confianza en la fuerza del partido a que pertenecía, y que lo había elegido al mando; debía haber aprovechado el entusiasmo que había despertado en los corazones verdaderamente Argentinos la paz honrosa celebrada con el Imperio del Brasil, y desbaratar con medidas enérgicas los planes inocuos de una secta inmoral. Muchos de sus amigos se le acercaron en aquellos días nefastos, para hablarle

de los peligros inminentes que corría la tranquilidad pública. Nos consta que uno de ellos le manifestó el verdadero objeto de la misión de Gelly al ejército, y las instrucciones que llevaba para sublevarlo contra el gobierno de la provincia. Nada pudo desviarlo del camino que había tomado, ¡tanto era el respeto que profesaba a los principios de libertad que había sostenido en la tribuna! Desmentirlos cuando se hallaba en el poder, le parecía un acto indigno de un hombre público; y por otra parte no podía persuadirse de que se atentase contra una autoridad que a nadie ofendía, y que marchaba por la senda de la ley.

Se lisonjeó también de amalgamar las opiniones, y nada omitió para reconciliar a los partidos. Pero, en política, los partidos son irreconocibles, y el Gobernador Dorrego se mostraba inútilmente generoso.

Agregábanse también la envidia con que era mirada su gloria, y el recelo de que contribuiría a afianzarle el mando. Para los Unitarios, dignos desde entonces del título de salvajes que se les ha aplicado después, la mayor culpa del Sr. Dorrego era la paz que había celebrado con el Brasil. ¡Calcúlese ahora cuál sería su patriotismo!

La Sala de Representantes decretó un premio a los Ministros que fueron al Janeiro, y ofreció otro de cien mil pesos, en fondos públicos, al que había dirigido aquella espinosa negociación. Grandes clamores en las filas contrarias: largos discursos sobre la malversación de los caudales públicos, la conducta culpable de los Representantes del pueblo, el ningún título del agraciado a un regalo tan cuantioso, y se siguió explotando este tema con el objetivo de despertar el amor propio de los Oficiales superiores del ejército, o de despertar en ellos sentimientos más innobles. Prevenidos como estaban contra el gobierno, acogían con facilidad a los cargos que se le hacían, y cuando recibieron la orden de regresar al seno de su patria, ya estaban resueltos a desgarrarlo: así que apenas veinticuatro horas mediaron entre el desembarco y la insurrección de los primeros cuerpos del

Ejército. Toda su plana mayor había pasado a una gran parte del día en la Fortaleza: esta entrevista fue cordial y amistosa. Se trató de los sueldos devengados, y el Sr. Dorrego les prometió hacerlos pagar sin demora. Se despidieron entonces, para volver a la noche. En estos momentos fue entregada al gobernador una carta de letra conocida: la abre y lee:

El ejército nacional llega desmoralizado por esa logia que desde mucho tiempo nos tiene vendidos: logia que en distintas épocas ha avasallado a Buenos Aires; que ha tratado de estancar en su pequeño círculo a la opinión de los pueblos, logia ominosa y funesta, contra la cual está alarmada toda la nación.

Era el General Rosas, que hacía una última tentativa de salvar a su amigo y a la patria. Nada pudo conseguir. Mientras que en la Fortaleza se hacían los aprestos para un convite, ofrecido por el gobernador a los Jefes para celebrar su regreso, Lavalle juntaba oficiales y soldados en el Retiro, para derribar al que había tendido fraternalmente la mano pocas horas antes. A un recado amistoso que el Sr. Dorrego le mandó por uno de sus edecanes, contestó Lavalle de un modo insolente, que pronto iría, pero a arrojarlo de un puesto que no merecía ocupar: y así lo hizo. Una reunión tumultuaria de todos los cómplices, y partidarios de este atentado, proclamó aquel mismo día al que lo había perpetrado, Gobernador y Capitán General de la Provincia.

El pueblo que había festejado el día anterior la llegada de los que miraba como la más firme columna del orden, se encogió de espanto cuando los vio arrastrados a un crimen horrendo que lo sacudía desde sus cimientos. El Gobernador Dorrego no aguardó que lo sitiasen en la Fortaleza, y salió disfrazado al campo, contando con la fidelidad y el influjo del General Rosas. Al mismo tiempo dirigió un oficio al Sr. Brigadier D. Estanislao López, Gobernador de la provincia más inmediata a la capital,

para instruirle de la sublevación del ejército, y encargarle de participarlo a los demás gobiernos de la república; aguardó después con confianza el resultado de las medidas que iba tomando el General Rosas para improvisar un ejército. Eran muchos los que concurrirían pero faltaban las armas: convenía, pues, adoptar un plan de campaña que evitase los encuentros, lejos de buscarlos. Éste fue el consejo del General Rosas, cuyos profundos conocimientos del terreno, y del espíritu de las milicias, daban un carácter de infalibilidad a sus palabras. Pero el Sr. Dorrego, impaciente de vengar el ultraje que había recibido, con ánimo deliberado y tranquilo, aceptó de pie firme el combate al que venía a desafiarle Lavalle. Sucedió lo que el General Rosas había pronosticado: el valor solo no basta para triunfar de sus enemigos, y los que pelearon en Navarro no opusieron más armas que su arrojo a los amotinados.

El General Rosas se dirigió a Santa Fe donde se hallaba reunida la Convención Nacional, y el Coronel Dorrego, arrastrado de su destino, se presentó solo e inerme al Jefe de un cuerpo de caballería, no para pedir que lo defendiera, sino que lo amparara. Este hombre, oprobio del nombre argentino, lo aseguró como un malhechor, y lo remitió bajo escolta al campamento de Lavalle quien, atropellando todas las formas, conculcando todos los derechos, sin respetar siquiera los de humanidad, hizo intimidar al Primer Magistrado de la República, y magistrado intachable, que se dispusiera a morir dentro de una hora. ¿Quién me condena? (contestó el Coronel Dorrego a un hombre infame,<sup>3</sup> que sólo la prensa inmunda de Montevideo llama benemérito). “¿El General Lavalle!” Enmudeció la ilustre víctima, y se preparó al sacrificio.

Antes de que se consumara, escribió a su esposa la siguiente carta:

¡Mi querida Angelita!

En este momento me intiman que dentro de una hora debo morir; ignoro por qué, mas la Providencia Divina, en

la cual confío en este momento crítico, así lo ha querido. Perdono a todos mis enemigos, y suplico a mis amigos que no den paso alguno en desagravio de lo recibido por mí.

¡Mi vida! Educa esas amables criaturas;<sup>4</sup> sed feliz, ya que no lo has podido ser en compañía del desgraciado

MANUEL DORREGO

Escribió también a sus amigos, para darles varias instrucciones sobre asuntos de la familia: les encargaba, entre otras cosas, de dejar a beneficio del Estado la tercera parte de los cien mil pesos que le fueron acordados; así como había renunciado, al admitirlos los réditos, mientras permaneciera en el mando.

El *Tiempo*, que había hecho la apología de la rebelión de primero de Diciembre, declaró acto de rigurosísima justicia el asesinato de Navarro, y no teniendo cargos que hacer a la administración del Sr. Dorrego, lo acusó de haber hecho lo posible para encender la guerra civil: y lo que había hecho era escribir, poco después de haber oído su sentencia de muerte, las generosas y magnánimas palabras que no podríamos repetir más oportunamente que en los días destinados a hacer conmemoración de su martirio:

Perdono a todos mis enemigos, y suplico a mis amigos que no den paso ninguno en desagravio de lo recibido por mí.

(Continuará)

1. El *Tiempo*.

2. N° 146 del mismo diario.

3. La Madrid se encargó de anunciar al Gobernador Dorrego la orden de muerte que acababa de firmar Lavalle.

4. El Sr. Dorrego dejaba dos hijas en la infancia.

**Archivo Americano N° 9**  
**Noviembre 30 de 1843**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

**El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública,  
y los escritores del derecho de gentes**  
**(Continuación)**

Advierta, pues, el Comodoro Purvis que no se opone al derecho de la guerra tratar sin consideración alguna, aún en las que sostienen dos naciones beligerantes, a los enemigos; que así lo ha practicado en ocasiones solemnes el Gobierno de S. M. B. en uso de sus derechos; y que recientemente se ha considerado justa y sostenido una guerra de muerte y exterminio en las comarcas de la India.

Si esto es permitido y sucede entre dos naciones beligerantes, en la guerra en forma, viene a ser evidentemente justo, de indispensable necesidad y suma conveniencia en la guerra contra un bando rebelado contra todas las leyes, sanguinario, pérfido y atroz.

Si esos derechos se practican por naciones respetables contra otras naciones, ¿se negarán al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, o al Gobierno Argentino, contra los rebeldes salvajes Unitarios, obstinados perturbadores de la paz, incendiarios, ferozmente crueles y alevosos? Y, ¿se les negará, no ya su ejercicio, sino aun la conminación de practicarlos?

Si no ignoramos lo que de justicia es lícito en la guerra, y el modo como se ha practicado y practica ésta entre las naciones, sabemos también lo que exige la humanidad. El Gobierno Argentino siempre ha restringido sus justos derechos para

aconsejarse sólo de su inmensa generosidad y clemencia hacia los rebeldes salvajes Unitarios. Entre otros multiplicados actos sublimes de humanidad en esta guerra, singulares en los anales contemporáneos, el Gobierno Argentino acaba de abrir las puertas de su patria, a todos los salvajes unitarios emigrados, sin exceptuar a los que inventaron, fabricaron y dirigieron en un simulado presente una máquina infernal contra la vida del General Rosas. Muchos de ellos han regresado a este país, y en él gozan de la más cumplida protección, seguridad y garantías.

El Exmo. Sr. Presidente legal del Estado Oriental, al pisar aquel territorio, promulgó oficial y solemnemente el más amplio olvido y perdón a los Orientales que abandonaran la causa de la rebelión y vandalaje.

Si el Comodoro Purvis alcanza a comprender toda la humanidad y elevación de estos procedimientos en la guerra contra un bando feroz de incendiarios y asesinos alevosos, advertirá que sólo en los salvajes unitarios ha podido retroceder la civilización en estos países, y no en los Gobiernos o en los pueblos; que se suavizan hasta un extremo tal vez peligroso las duras exigencias de una justa guerra, y que por lo mismo son todavía más injustos, punzantes y crueles los insultos con que profundamente ha irritado el sentimiento nacional de Argentinos y Orientales.

Al invocar, pues, el Comodoro Purvis la calidad de neutrales para sustraer a los súbditos Británicos de las consecuencias y eventualidades de la guerra, ha pretendido, con avance inusitado, invadir el derecho de guerra y de armas que posee la Confederación como Estado independiente, ha desconocido los principios universales del derecho de gentes, y se ha puesto en contradicción con la marcha observada y sostenida por el Gobierno de S. M. B. en todas sus guerras.

Al injuriar con el dictado despreciable de Estados Berberiscos a estos países civilizados y sobrado humanos, pretendiendo restringir sus derechos en la guerra, ha desviado la vista de los sucesos actuales para fijarla sólo en las falaces sugerencias

de los salvajes unitarios. Ha olvidado que en la ciudad de Istalif, en el Afganistán, acaban de perecer treinta mil hombres, habitantes y combatientes, en medio del saqueo, del incendio y de la matanza, en que el fuego y la espada no han perdonado persona alguna, con armas o sin ellas.

Cuando ha amparado a esos súbditos británicos que con las armas, con su dinero o de otros modos, se han desligado de su Patria para asociarse a la causa de la rebelión, a la causa de los salvajes Unitarios, no sólo ha despreciado esa misma Ley de la Tierra, de que se valió indiscretamente contra el General Brown, sino que ha conculcado los preceptos de la Legislación de su Patria, y los altos respetos debidos a su Gobierno. Ha consignado al olvido que todo súbdito oriundo natural Británico no puede abjurar la fidelidad a su Soberano, ni transferirla a una potencia extranjera, por el hecho de adscribirse a su servicio militar,<sup>1</sup> sin perder su nacionalidad.

No podría el Comodoro Británico haber adoptado un medio más pernicioso y eficaz no para proteger el comercio, vidas y propiedades de los súbditos de S. M. en estos países, sino para perjudicarlos, para destruirlos.

El comercio británico en estas Repúblicas empezó a sufrir desde que los salvajes Unitarios el 1° de diciembre de 1828 suscitaron la guerra por un escandaloso motín militar. La República estaba entonces en profunda paz; revivía la industria, se animaba el comercio. Los salvajes Unitarios le arrancaron todos estos bienes.

El General Rosas en su primera administración reparó estas desgracias. Con la paz y perfecta seguridad, que restableció, se reanimaron la industria y el comercio. Y en 1833 para afianzar las empresas rurales y garantizar las inmensas propiedades establecidas en la campaña, practicó la gloriosa expedición a los desiertos del Sud, que tanto contrariaron los salvajes Unitarios.

En 1835, 36 y 37 insurreccionaron éstos las Provincias del interior, se identificaron con Santa Cruz, y con Rivera rebelado en el Estado Oriental, y empezó a sufrir nuevamente el comercio nacional y extranjero.



En 1838 promovieron y suscitaron la reacción Francesa y el bloqueo. Fue entonces que los salvajes unitarios Cullén y Berón de Astrada intriguaron para HACER PEDAZOS Y QUEMAR EL TRATADO DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACIÓN CON LA GRAN BRETAÑA. En manos del Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero Juan H. Mandeville fueron puestos por nuestro Gobierno, en aquella época, los documentos autógrafos que comprueban estas verdades.

En 1839, 40 y 41 practicaron las incursiones armadas al Entre Ríos, a Buenos Aires y a las Provincias del interior. Concluidos en partes, anonadados en el Arroyo iban a recibir el último golpe en Montevideo. Entonces el Comodoro Purvis y la mayor parte de los extranjeros en esa ciudad se interponen para arrancar a ambas Repúblicas la gloria del triunfo y los inmensos beneficios de la paz.

Éste es el origen y causa de los perjuicios que ha sufrido y sufre el comercio Británico. Y un Comandante de la Marina de S. M. B. es el que se propone inferirle un golpe mortal en estos países. Él es quien ha arrojado vastos combustibles en el incendio que iba a extinguirse. Trabaja contra los mismos que anuncia sostener, y en el de los salvajes Unitarios que son los que han inferido y causan enormes males al comercio nacional y extranjero.

Prescindamos ya de tan excesivos desmanes para recordar al Comodoro Purvis que el Gobierno Argentino y el Exmo. Sr. Presidente legal del Estado Oriental impulsan, no contra esa nación, que armada ha correspondido a su llamamiento, sino al bando alevé y feroz de los salvajes Unitarios encabezado por el usurpador Rivera.

Contra ellos combaten los Orientales que más distinguidos servicios han prestado a esa República en la guerra de su libertad e independencia. Contra ellos pelea la mayor parte de la población de hijos de ese país, y la porción considerable que había emigrado a esa república. Contra ellos ha enviado la Confederación un Ejército, que en su mayor parte se compone, no de extranjeros, ni de hordas depredadoras, sino de laboriosos y ricos hacendados

de esa Provincia, que todo lo han abandonado para combatir por la causa sagrada de la libertad y del honor nacional.

La guerra se sostiene contra el vándalo Rivera y sus secuaces los salvajes Unitarios, que en catorce años de crímenes, asonadas, traiciones y asesinatos no han podido pisar una sola vez el territorio Argentino, ni aun con la intervención extranjera, sin sentir la justa y tremenda indignación de los pueblos, sin ser repelidos y llevar fuera del país su espanto y pavor.

La guerra se impulsa contra los que en la Confederación y en el Estado Oriental han subvertido todas las leyes y perpetrado todos los crímenes, los más horribles y antisociales. Se dirige contra aquellos malhechores a quienes el derecho de gentes excluye hasta de la protección territorial.

Ninguna personalidad política puede representar un bando rebelado contra todas las leyes, entregado al desenfreno y a la ferocidad.

Su derecho, su título para hacer la guerra, es el mismo que asistía a las grandes compañías, ejércitos de salteadores que recorrían la Europa para destruirla, o a los filibustiers en sus correrías, o a los piratas en sus atroces depredaciones.

Ningún partido político representan en la Confederación ni en el Estado Oriental. Forman sólo una facción sediciosa, rebelde y atroz.

Su rebelión data desde el 1° de diciembre de 1828. No pudiendo adquirir ascendiente por los medios legales, sublevaron el Ejército Nacional, asesinaron al primer Magistrado de la República, y cometieron enormes crueldades atroces.

A pesar de los excesos de tan sangriento terrorismo encabezado por Lavalle, fueron impotentes contra la opinión pública. La Provincia de Buenos Aires, armada en masa bajo la dirección del General Rosas, restableció su libertad, sus leyes e instituciones. En medio de la justa efervescencia popular, el General Rosas garantizó las vidas y propiedades de los amotinados salvajes Unitarios. Unos permanecieron en el país. Otros voluntariamente se alejaron de él.

Igual suerte e igual tratamiento tuvieron Paz y Madrid en las Provincias del Interior. El uno fue boleado y hecho prisionero por los paisanos de Córdoba. Las huestes del otro y de sus secuaces fueron consumidas por los fuegos de la victoria de la Ciudadela.

La República en 1833, contemplaba feliz el fruto de sus sacrificios. Las leyes regían, y una profunda paz esparcía sus beneficios en su suelo rico y feraz.

La justicia nacional exigía una víctima. Paz prisionero no debía vivir. Había, como militar, defecionado del Ejército Nacional: como ciudadano se había hecho culpable del crimen de sublevación y asonada; como hombre debía responder a la humanidad de las horrendas mortandades de inermes prisioneros de guerra en la Tablada, en Córdoba, en Chancay, y de otras bárbaras atrocidades. Pero el General Rosas interpuso su generosidad. No se ensangrentó la victoria. Vivió el verdugo de tantos valientes heroicos Argentinos.

En 1835 los salvajes Unitarios asesinaron alevosamente en Barranca Yaco al General Quiroga, a su secretario y toda su comitiva. Antes había el salvaje Unitario Navarro y otros sorprendido y asesinado al General Villafañe al pie de la Cordillera de los Andes. Igual crimen perpetraron con alevosía en la persona del General Latorre Gobernador de Salta.

A favor de estas iniquidades y de algunas defecciones compradas con el oro de Santa Cruz, empezaron a suscitar asonadas en las Provincias del Interior. Rebeláronse también en el Estado Oriental acaudillados por Rivera contra el gobierno legal. Suscitose la cuestión francesa, y ensancharon sus maquinaciones.

En 1838 asesinaron en los Lules al General Heredia, Gobernador de Tucumán. Fue este uno de los medios feroces empleados por el salvaje Unitario Avellaneda. En ese año y en los siguientes dirigieron su furor contra el General Rosas, quien salvó su vida por un beneficio inmenso de la Divina Providencia hacia este país.

En 1840, Lavalle, vencido y rechazado del Entre Ríos, se arrojó a pisar los campos de Buenos Aires. Espantado luego de la

actitud decidida y valiente de toda la Provincia, retrocedió hasta Santa Fe, dejando esparcidas la matanza de inermes vecinos, la desolación y la atrocidad. Batido en el Quebrachito, deshecho en Sáncala, anonadado en Tucumán, como Madrid en Mendoza, fue a hallar su merecido castigo en Jujuy.

Madrid, en 1839, se entregó a la generosidad del General Rosas. Investido de una misión importante, abusó de esa confianza para insurreccionar a Tucumán. Fue a sepultar su loca empresa en los campos del Rodeo del Medio.

En todos sus atentados, el saqueo, el incendio, los asesinatos, la matanza, la felonía y la ferocidad han caracterizado a los salvajes Unitarios. Por todas partes están recientes los sangrientos vestigios de su barbarie.

Despechados, porque no podían vencer el denuedo nacional en la lid impía y cruel que habían promovido, lanzaron desde Montevideo, en 1841, contra el General Rosas la máquina infernal,\* con la agravante circunstancia de impávidas falsificaciones oficiales, y otras alevosías por las que se estremece indignada la humanidad.

En 1842 practicaron el último esfuerzo, y sus hordas todas congregadas y todos sus secuaces reunidos, se presentaron en el Arroyo Grande al mando de Rivera a recibir, con su completa derrota, el más cumplido escarmiento.

Sabe el Comodoro Purvis, nadie ignora, y los mismos salvajes Unitarios lo confiesan, que después de ese estrepitoso y total desastre, sólo se sostienen sus hordas en Montevideo y en algunos puntos del territorio Oriental, a favor de la intervención que él se ha arrogado en las aguas del Plata, a favor del armamento de tres mil extranjeros imitadores del funesto

---

\* Sobre este episodio conocido como “el atentado de la máquina infernal”, en el Apéndice se adjunta el relato que del mismo hizo Manuela Rosas de Terrero. La misteriosa máquina es mencionada repetidas veces por De Angelis a lo largo de toda la publicación. (*Nota de la comp.*)

ejemplo del Comodoro, y merced a otras alevosías, contra las que opondremos siempre nuestro derecho, la confianza en la justicia de Dios, toda nuestra sangre, nuestras fortunas, y hasta nuestro porvenir y fama.

Ningún crimen, por atroz que sea, han omitido los salvajes Unitarios, de aquellos que todos los pueblos y todos los Gobiernos deben reprimir y castigar, de aquellos que el derecho de gentes y la legislación universal clasifican de horriblos y anti-sociales. Para sellarlos todos se asociaron a los Indios bárbaros del desierto; y en distintas ocasiones los han impelido a la matanza y robo sobre las poblaciones cristianas.

La humanidad y la civilización deplorarán siempre que un Comodoro Británico se haya unido a este bando de facinerosos para aumentar el derramamiento de sangre y prolongar los desastres de dos naciones leales, amigas de la Gran Bretaña.

Ni se oponga que los salvajes Unitarios han formado cuerpos de ejército para presentarse en la lid.

Eso mismo prueba que pugnan contra la opinión de estos países.

Cuando Lavalle se presentó a Entre Ríos en 1839, saliendo de la Isla de Martín García, no pudo reclutar hombres.

Cuando por sorpresa se arrojó en 1840 sobre las playas de Buenos Aires, y penetró hasta La Matanza, ningún ejército reunido tenía el General Rosas. La Provincia se pronunció libremente; y ese pronunciamiento contuvo y espantó al invasor. Aturdido con ese desengaño, solicitó un ejército Francés que le fue negado. Precipitó entonces en vergonzosa fuga.

Y esto sucedió en circunstancias en que la República estaba en desacuerdo con una nación poderosa, y que todos sus puertos se hallaban bloqueados.

El Comodoro Británico no debe ignorar que cuando su Patria estaba pronunciada toda contra el Rey Jacobo II, cuando la opinión pública sostenía en el trono al Príncipe de Orange, Guillermo III, Jacobo, después de haber insurreccionado la

Irlanda, se presentó con el poderoso auxilio de la Francia en las orillas del Boyne en 1690 con 40.000 hombres. Allí fue vencido y deshecho. Sin embargo de haber presentado ese ejército, y a pesar de los títulos que invocaba en su favor, sabido es que el voto nacional estaba pronunciado contra él.

Cincuenta y cinco años después, desde 1745 a 1748, en medio de las dificultades de Gran Bretaña en su sangrienta guerra contra la Francia y la España, se practicaron nuevas tentativas para subvertir el orden establecido. El Príncipe Carlos Eduardo, hijo del Pretendiente, por sorpresa invadió la Escocia, y derrotó varios destacamentos ingleses. Tomó a Perth, o en Preston-Pane, sitió a Edimburgo con los auxilios que le enviaban la Francia y la España, marchó sobre Londres. Victorioso en Falkirk de un ejército superior al suyo, fue concluido en Culloden y exterminado todo su ejército y secuaces por la indignación nacional.

En estos casos, pues, un cuerpo de ejército por esos medios, nada prueba contra el pronunciamiento nacional.

Los rebeldes asesinos salvajes unitarios han agotado los más horribles crímenes contra la Patria, contra Dios y los hombres.

A este bando pérfido, rebelde y atroz de salvajes asesinos unitarios, debe aplicarse en la guerra lo que dice Wattel:

Es preciso distinguir cuidadosamente la guerra legítima y en forma, de las guerras imperfectas e ilegítimas; o más bien, esos latrocinios que se hacen sin autoridad legítima, sin motivo aparente, o sin formalidades, y únicamente por saquear.<sup>2</sup>

Porque, como expresa Reyneval:

Es una obligación perseguir a todo trance a los sediciosos que hacen la guerra como bandidos, puesto que violan las leyes sociales, en vez de defenderlas.<sup>3</sup>

Y así lo manifiesta también Wattel, cuando dice:

Cuando una nación o un Soberano ha declarado la guerra a otro Soberano con motivo de alguna desavenencia que se ha suscitado entre ellos, su guerra es lo que se llama entre las naciones una guerra legítima y en forma, y los efectos son los mismos de una y otra parte, por el derecho de gentes voluntario, independientemente de la justicia de la causa. No sucede nada de esto en una guerra informe e ilegítima, llamada con más razón un latrocinio. Las empresas sin ningún derecho, y aun sin motivo aparente, no pueden producir efecto legítimo, ni dar ningún derecho al autor de ellas. La nación atacada de esta suerte por los enemigos, no está obligada a observar para con ellos las reglas proscriptas en la guerra en forma, y puede tratarlos como a bandidos.<sup>4</sup>

No desconoce el Gobierno Argentino la justicia y extensión de estos derechos, la precisa aplicación de ellos a un bando atroz, las exigencias de la verdadera humanidad en favor de los pueblos que tanto han sufrido con virtud heroica; pero aun a presencia de tan altas y poderosas razones tampoco olvida la clemencia, a pesar de la grave irritación nacional.

El mundo civilizado que juzga imparcialmente de los sucesos contemporáneos, que contempla hasta qué extremo han llegado recientemente las exigencias de la guerra en otros países, que mira la horrenda anomalía consignada por el Comodoro Purvis, que no negará a la Confederación y al General Rosas la justicia que indignamente atropellan sus enemigos. Ni un solo hijo digno de esta tierra le rehusaría su brazo, su fortuna y su vida, para sostener la causa sagrada de la patria, de la razón, de la civilización, y de la libertad del mundo.

Ya que hemos mencionado las reglas que deben observarse en la guerra contra bandidos tan atroces como son los salvajes unitarios, recordamos al Comodoro Purvis que el Gobierno

Británico ha reconocido últimamente el bloqueo declarado por el de México contra los insurgentes de la Provincia que se ha rebelado contra el gobierno general de aquella República.

A pesar de este ejemplo, y de la gran diferencia de casos a favor de los derechos del Gobierno Argentino, el Comandante naval británico enunciado, no sólo se ha permitido no reconocer la restricción impuesta sobre los contrabandos de guerra a la plaza de Montevideo, sino que lo ha resistido a cañonazos, interviniendo hostilmente contra la Confederación en favor de un bando rebelde, aleve y feroz. Y esa intervención no sólo ha herido los derechos, libertad y suerte venturosa de las dos Repúblicas, sino que ha contrariado también los deseos manifestados del Gobierno de S. M. B. por la paz, y abierto un abismo delante de los intereses y del comercio británico en ambos países.

Los Exmos. Señores Ministros de las Potencias que mediaron por la paz, saben que sólo omitió el Gobierno Argentino establecer un riguroso bloqueo sobre Montevideo, teniendo derecho inequívoco y fuerza bastante para sostenerlo, sino que asintió a los deseos de sus Excelencias, de que los buques de comercio que llegasen del Océano no fuesen comprendidos en esa prohibición, con tal de que los Cónsules y Comandantes de estación emplearan todos los medios en su poder, a fin de impedir a los buques de comercio de sus naciones se entregasen al cabotaje para introducir en el puerto de Montevideo víveres y armas.

Esta benevolencia suma hacia las naciones neutrales es singular. No han estimado justo practicarle los gobiernos de la Gran Bretaña y de la Francia en la guerra y menos aun cuando ésta se dirige contra un bando rebelado y criminal.

Ni es preciso fijar la diferencia inmensa que hay entre los insurgentes mexicanos y los salvajes unitarios.

Ya que hemos recordado sucintamente los crímenes feroces de estos últimos contra todas las leyes primitivas de la religión, de la naturaleza y de la sociedad, no omitiremos las máximas



políticas que, por su propia perversidad, han consignado como leyes de guerra contra la Confederación. Las tomamos de los sanguinarios documentos de la titulada Comisión Argentina de salvajes Unitarios, que se han publicado en los Diarios de la ciudad, y han estado sometidos al examen público en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, en su original autógrafo.

### **Máximas de los salvajes Unitarios**

Es necesario emplear el terror para triunfar en la guerra.

Debe darse muerte a todos los prisioneros y a todos los enemigos.

Debe manifestarse un brazo de hierro y no tener consideración de nadie.

Debe tratarse de igual modo a los capitalistas que no presten socorros.

Es preciso desplegar un rigor formidable.

Todos los medios de obrar son buenos y deben emplearse sin vacilación.

Debe imitarse a los jacobinos de la época de Robespierre.

Éstas son las máximas que regularizan la guerra de los salvajes Unitarios, a las que han dado la más atroz ejecución, siempre que han podido practicarlo.

Ante tan espantosos crímenes y tan infernales doctrinas, resalta vivamente el carácter de bando a que se ha aliado el Comodoro Purvis y la justicia con que se les debe aplicar los principios del derecho de gentes que hemos manifestado.

Aun cuando los salvajes unitarios no fueran lo que son, aunque sólo fueran criminales rebeldes de un orden común, ninguna nación, menos aun un funcionario de la Gran Bretaña, debe aliarse a ellos.

No puede haber alianza con rebeldes —dice Reyneval—<sup>5</sup> porque no forman nación, y por consiguiente no existe entre ellos género alguno de independencia.

Los tratados públicos no pueden celebrarse validamente sino por el Representante del Estado en cuanto a las potencias extranjeras.<sup>6</sup>

El Gobierno de Su Majestad el Rey de los Franceses adherido a este principio tan justo y esencial a la conservación y felicidad de las naciones, sostuvo que en los últimos sucesos del Plata, no había existido ni podido existir alianza entre S. M. y los rebeldes y Rivera.

El Honorable Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Guizot, en la sesión del 20 de febrero de 1841, refiriéndose a la Convención de Paz del 29 de octubre celebrada con el gobierno Argentino, declaró ante la Cámara de Diputados, “que jamás se había considerado la Francia ligada a la causa de la República de Montevideo, o de los proscriptos argentinos, y que así siempre lo había altamente proclamado”.

Y el Sr. Lagrange, en la sesión de abril siguiente, demostró que no sólo no había existido esa alianza con los rebeldes, sino que había sido rechazada por la Francia. A nombre de la Comisión del Cámara, dijo:

Todas las potencias neutrales, todos los gabinetes que se han sucedido en Francia han reconocido al general Rosas como el solo poder legal con el que pudiese tratarse. Por la denominación de aliados de la Francia, se designa a la vez al Estado Oriental y a los partidarios del general Lavalle. No existe empeño alguno a este respecto. Tan convencido está el Gobierno Oriental de ello, que en distintas ocasiones ha hecho proponer a la Francia una alianza ofensiva y defensiva, y sus ofrecimientos no han sido aceptados. No puede acordarse el título de aliados de la Francia a los partidarios de Lavalle, ni a la comisión que dirige la insurrección de los proscriptos argentinos.

Tampoco habrá olvidado el Comodoro Purvis, que censurándose en las cámaras en 1839 la conducta del Gobierno Francés, fueron clasificados rebeldes esos mismos salvajes unitarios y el pardejón Rivera, a quienes se ha unido el mismo Comandante Naval británico en 1843.

No debe haber consignado al olvido la sesión de la Cámara de los Comunes del 19 de marzo de ese año, en que Lord Sander, diputado por Liverpool, en la creencia de que la Francia se hubiera aliado al Pardejón Rivera y a los salvajes unitarios, dijo:

Enlazada con estos procedimientos hay una circunstancia notable. No contenta la Francia con el bloqueo, ha condescendido a unir su bandera a la de unos sublevados, y de concierto con estos rebeldes derrocó el Gobierno legal de Montevideo, con quien se hallaba en paz.

Debe recordar la idéntica clasificación que en la sesión de la Cámara de los Lores de 16 de julio del mismo año hizo el Vizconde Strangford respecto a Rivera y a los salvajes unitarios, cuando entre otras observaciones dijo:

Aunque la Francia no ha tomado posesión de la isla de Martín García, la ha entregado a ciertos individuos, rebeldes, enemigo de Buenos Aires.

Contra estos rebeldes, pues, no ha querido el Comandante naval británico que se ejerzan los derechos de la guerra, ni aun una sombra de bloqueo.

Y cuando el Gobierno de S. M. B. acaba de reconocer un bloqueo contra una provincia rebelde, cuando éste es un legítimo derecho de guerra, ampliamente ejercido por la Gran Bretaña, según lo declaró el Vizconde de Melbourne en la sesión del 16 de julio de 1839,<sup>7</sup> ante la Cámara de los Lores, y cuando él se aplica a esos mismo salvajes unitarios declarados rebeldes en las

propias Cámaras de la Gran Bretaña, el Comodoro Purvis no sólo conculca todos estos principios y altos respetos, sino que se arroja a aliarse con estos facinerosos.

Una nación, cuya independencia ha reconocido la Gran Bretaña, y con la que tiene un ventajoso tratado de amistad, comercio y navegación, y otro sobre el tráfico de esclavos, una nación leal que confiaba en la fe pública de S. M. B., no puede contemplar sin la más viva indignación tan humillantes crueles procedimientos. No puede, ni debe consentirlos, la inmensa irritación con que los repele que no conoce sus derechos, que está decidida a sostenerlos, y que todos los acontecimientos y consecuencias funestas de los horrendos actos del Comodoro Purvis, recaerán sobre el que ha querido someter a dos Repúblicas Americanas, amigas sinceras de la Gran Bretaña, a los violentos insultos de la fuerza opresora, y al estrepitoso dictado del cañón. Treinta y cuatro años ha que estos países protestaron valientemente contra la tiranía; y no consentirán hoy someterse a la más ignominiosa y aborrecible esclavitud.

Estos mismos salvajes Unitarios y el cabecilla Rivera han sido clasificados rebeldes en las Cámaras del Brasil. En la sesión del 24 de mayo de 1839 el Sr. Limpo, dijo:

Poco tiempo después de aparecer la rebelión del Río Grande del Sud, levántose en Montevideo contra el Gobierno legítimo el caudillo Fructuoso Rivera. Este caudillo fue por más de una vez vencido y derrotado por las fuerzas legales, a punto de ser obligado a procurar un asilo en la Provincia del Río Grande del Sud. Pudo todavía escaparse de allí, y reuniendo aun algunos restos de las fuerzas batidas, tentó nuevamente derribar al Gobierno legal de su país; mas no pudiendo, o conociendo la imposibilidad de conseguirlo, ese caudillo no dudó en asociarse al extranjero para obtener el fin que pretendía, como de hecho lo obtuvo, arrojando fuera del poder al Presidente legal de la República del Uruguay, disponiéndose a hacer lo mismo con el Gobernador de Buenos Aires.<sup>8</sup>

En la sesión del 25 de mayo del mismo año, el Sr. Andrada Machado, refiriéndose al cabecilla Rivera, ¿no lo clasificó de “caudillo rebelde conocido, traidor a todo el mundo, traidor al Brasil?”<sup>9</sup>

Ha podido conocer ya el Comodoro Purvis que estos mismos rebeldes salvajes Unitarios son los que han perjudicado e infieren hoy golpes formidables al comercio Británico; y que el General Rosas, después de haber impulsado siempre la estabilidad de las leyes y de la paz, protectoras de la industria y del comercio, se esfuerza en obtener esos bienes inestimables por la pronta terminación de la guerra, con el último escarmiento de los obstinados alevos y crueles enemigos de la paz en América.

Ha podido advertir el Comodoro Purvis que contra tan anhelado precioso objeto se asestan también sus avances, sus insultos, sus procedimientos horriblos.

Aunque ninguna duda puede subsistir a este respecto ante la evidencia de los acontecimientos, todavía hay otros datos no menos auténticos y respetables. Los presentan un Ministro de S. M. B. y un miembro de la Cámara de Pares.

El Lord Strangford, en la sesión del 16 de Julio de 1839, llamó la atención de la Cámara hacia la importancia del comercio de Buenos Aires con la Gran Bretaña. Entre los datos publicados, dijo el Honorable Lord, por una persona tan instruida en estas materias como Sir Woodbine Parish, haré la lectura de un extracto. Este caballero, hablando de nuestro comercio con el Río de la Plata, dice:

Dos estados publicados oficialmente por el Gobierno de Buenos Aires, y los papeles presentados al Parlamento, me han facilitado el completar las tablas relativas al comercio hasta fin de 1837. Ellas muestran que el Río de la Plata, entre los mercados que se han abierto al fabricante inglés por la emancipación de los Americanos Españoles, ha sido el más importante de todos, y que el valor del comercio Británico en aquel país, excede por sí solo la suma de los otros países

extranjeros reunidos. Tal era en efecto el estado del comercio hace 16 meses; pero al presente este comercio ya no existe.

Y en la misma sesión el Vizconde Melbourne, dijo:

El noble Vizconde (Lord Strangford) nada ha exagerado en cuanto a la importancia del muy valioso comercio que la Inglaterra hace con los Estados del Río de la Plata, comercio tanto más benéfico cuanto que él consiste por nuestra parte en la exportación de nuestras manufacturas. Mas pienso que el noble Vizconde ha exagerado un tanto la decadencia que atribuye a aquel comercio porque los últimos informes que he visto sobre el particular muestran que está lejos de encontrarse en el abatimiento que se supone; tal vez haya decaído después mediante la continuación del bloqueo de los franceses.

En cualquiera de las dos circunstancias resalta: que el comercio británico prosperaba en rápido progreso en 1837. No eran los salvajes Unitarios quienes gobernaban el país. Hacía ocho años que la opinión pública los había arrojado del mando que amotinados usurparon el 1° de diciembre de 1828. Bajo los auspicios de la administración del General Rosas, ofrecía el comercio británico un cuadro tan halagüeño. Si su prosperidad se ha detenido después, consecuencias son del último bloqueo, y de la atroz guerra que, después de levantado, han proseguido los salvajes Unitarios, resistiendo obstinados la paz y felicidad de la Patria. También ellos ocasionaron ese bloqueo, por medio de inculpaciones audaces, y otros indignos medios sometidos al fallo de la animadversión pública.

La prosperidad del comercio británico requiere una paz sólida en ambas repúblicas. No son los salvajes Unitarios, ni el cabecilla Rivera los hombres capaces de presentar a los pueblos, y a los extranjeros ese don inestimable; porque, desprovistos de popularidad, de capacidad y virtudes, además de la injusticia atroz de su

causa, jamás podrán mandar en estos países, y si lo intentan con el auxilio extranjero, desaparecerán todos los cálculos y todas las existencias en los sangrientos resultados de una guerra desoladora.

La administración del General Rosas, u otra que profese sus mismos principios, es la única que puede garantizar al comercio nacional y extranjero esa paz sólida, esa prosperidad de que gozaba el comercio británico en 1837.

Hoy se dilataría ya ante todos esa perspectiva feliz. Las especulaciones y cálculos comerciales girarían sobre los exactos fundamentos de una paz sólida, obtenida por los principios y profundas raíces de una administración firme, la más popular que ha habido en el país desde su emancipación política.

El Comodoro Purvis ha querido arrancar a todos este bien inmenso, sin exceptuar a los propios súbditos de S. M. B. Éstos son los que en su comercio, industria e intereses mercantiles pierden tanto más cuanto en grado mayor es ventajosa su posición por un tratado el más favorable en su género para la Gran Bretaña, desde que la reciprocidad redundaba absolutamente en provecho suyo.

Tantos desaciertos fecundos en espantosas consecuencias se han improvisado para impedir la cumplida victoria sobre esos mismos rebeldes salvajes Unitarios, que en 1832 maquinaron un golpe de muerte al comercio extranjero, y la anulación que ya hemos recordado pretendieron respecto a ese mismo tratado en 1838.

A los sangrientos crímenes que agravan la rebelión de los salvajes Unitarios, a sus atentados contra las leyes primitivas de la naturaleza y de la sociedad, se une la circunstancia de haber causado enormes perjuicios al comercio extranjero de las naciones neutrales amigas de la Confederación.

Un hecho prominente reclama aquí la más seria atención. Han corrido quince años desde que los salvajes Unitarios perpetraron su infame rebelión. En esta década y media han privado a la Confederación por alevosos atroces asesinatos, de seis Generales eminentes por su valor, su popularidad y sus consejos, de varios Gobernadores de las Provincias, de centenares de funcionarios

civiles distinguidos, de porción de Jefes heroicos y beneméritos. Han llamado en su auxilio todos los crímenes, la seducción, el engaño, la calumnia, las falsificaciones, el puñal, el veneno y las máquinas infernales. Se aliaron a Santa Cruz y a los Indios bárbaros. Hicieron defeccionar a varios Gobernadores de las Provincias, a Balcarce en 1833, a los Reinafé en 1835, a Yauzon en 1836, a Cullen en 1838, a Berón de Astrada en 1839, a Brizuela en 1840, a Mascarilla en 1841, y otros miserables. Han suscitado varias insurrecciones. Han tenido en su favor, entre otros poderosos elementos, las gravísimas dificultades ocasionadas a la República en 1838, 39 y 40 por el bloqueo de sus puertos. Pudieron en esa época reunir tres cuerpos de ejército. Y con todos estos recursos, con tan alevosos horribles medios, jamás han podido ni aun conmover la administración del General Rosas.

Vea, pues, el Comodoro Purvis el fuego que arde en el corazón de este país; cuando lo ha acrecentado y enardecido con su horrenda conducta; y si habrá poder humano capaz de extinguirlo.

Los salvajes Unitarios, pues, acaudillados por Rivera y los neutrales que, renunciando a su carácter y perdiendo su nacionalidad, se han identificado con ellos, deben ser tratados sin consideración alguna por la ley de las naciones, y por las disposiciones unísonas de todos los códigos.

Aun prescindiendo del carácter atroz de los atentados, de la alevosía e iniquidad de sus maquinaciones, de sus doctrinas y actos bárbaros, de su pérfido y pervertido sistema de terrorismo desolador, deberían por el solo carácter de rebeldes ser tratados sin agresión a las leyes de una guerra en forma.

Así lo ha entendido y practicado el Gobierno de S. M. B., cuando en distintas épocas se ha visto agredido por la rebelión.

No de otro modo sostuvo sus derechos el Gobierno de S. M. B. contra el Duque de Monmouth, el Conde de Argyle y sus secuaces en la rebelión de 1686, antes y después de la batalla de Sedgemoor. Numerosos suplicios se ejecutaron en los condados de Escocia. Argyle y Monmouth fueron decapitados, y todos sus secuaces



perseguidos con un celo tan vigoroso que ha transmitido hasta hoy los nombres de Jefferics y Kirk, ejecutores de esas medidas.

De igual modo trató el gobierno de S. M. a los Jacobitas en 1690. En el siguiente año fue sometida la Irlanda a medidas vigorosas, y emigraron a Francia más de 12.000 Irlandeses. Y en 1692 diversas y numerosas matanzas castigaron a los Escoceses insurgentes.

Con idéntica severidad consideró justo y conveniente el gobierno de S. M. perseguir al Príncipe Carlos Eduardo y sus secuaces en 1748. La cabeza de este fue pregonada, corrió abundantemente la sangre en los patíbulos y de todos modos, y millares de rebeldes expiaron su crimen.

En la guerra contra los Estados Unidos de América en 1775, las máximas declaradas leyes de guerra por la Gran Bretaña en esa época, los sucesos de Falmouth y Norfolk, muchas ciudades reducidas a cenizas, las incursiones y matanzas de los indios Cherokees y otras tribus aliadas de la Gran Bretaña, los acontecimientos de Long Island y Trenton, las cuatro primeras campañas a los Estados del Medio y del Norte, y las practicadas a los del Sud en que se esparcieron el terror y la desolación, episodios son de esa guerra.

Ante este dilatado y sangriento cuadro de la guerra se asombrará el mundo cuando recuerde que los vociferados degüellos y mazhorcas que propalan los salvajes Unitarios, se reducen a veinte y tantos de estos que por resultado de su imprudencia inmoló la venganza popular en octubre de 1840, y otros tantos que tuvieron la misma suerte en 1842. Se asombrará que en circunstancias de tanta irritación pública, de tan inminentes riesgos haya podido el gobierno argentino reprimir esos excesos de feroz brutal licencia, y aun castigar con la última pena a los perpetradores. Se asombrará más cuando advierta que este país ha sufrido inmensamente, como ninguno, por la traición, alevosía y barbarie de los salvajes unitarios, y que en medio de una prolongada guerra por ellos sostenida en medio del bloqueo francés, ha sido ofendido ningún extranjero, ni francés alguno, en su persona o en sus propiedades,

a pesar de la irritación que causó la conducta hostil e ingratitud de los más de ellos, ligados a los salvajes Unitarios.

El mundo civilizado honrará a la nación Argentina con el merecido dictado de humana, cuando al contemplar sus duros padecimientos, sus sacrificios inmensos y la intensidad y prolongación de los crueles males que le han hecho sufrir los salvajes Unitarios, convierta la vista a los sucesos ocurridos en la Gran Bretaña, en Francia, en Italia, en España y en todas las naciones en identidad de circunstancias, sin tantos peligros, sin tan graves motivos de irritación popular.

La llamará humana en la guerra, aun contra unos bandidos atroces que en hora menguada brotaron de su seno, cuando traiga a la memoria el degüello de cuarenta mil ingleses en 1641 en la guerra civil, las ejecuciones de 1647 y 49, los degüellos de prisioneros en Irlanda en 1650, las vivas persecuciones de 1682 y 83, las proscripciones de 1689, las matanzas de 1692, los suplicios de 1696, las venganzas populares y ejecuciones contra los Jacobitas en 1716 y 1748, los sucesos de 1780 en Londres, y en la última pacificación de los disturbios de Irlanda.

Y, ¿cómo no lo hará, cuando contemple el mar de sangre que levantaron las últimas convulsiones interiores de la Francia?

El mundo civilizado aplaudirá al General Rosas cuando le contemple, en medio de las bárbaras maquinaciones y guerra atroz de los salvajes unitarios, garantizarlos y salvarlos, como a los extranjeros que, unidos a ellos pelearon con las armas en la mano contra los federales en 1829, protegerlos a esos mismos salvajes unitarios en 1830 a 32, perdonarlos en 1833 y 34 e interponerse en la actual administración y en todas épocas entre ellos y la justa indignación nacional.

Le aplaudirá al verlo restituir a la libertad más de dos mil prisioneros de guerra salvajes Unitarios, y aprovechar siempre la victoria para indultar a los presos y detenidos.

Y cuando vea a Rivera y a Paz al frente de las hordas bárbaras de salvajes Unitarios, convertidos en asesinos y fabricantes de

máquinas infernales, recordará con asombro que al uno lo salvó el General Rosas del patíbulo durante la titulada Presidencia unitaria de Rivadavia,<sup>10</sup> y al otro arrancó al mismo voto nacional que vigorosamente exigía su ejecución.<sup>11</sup>

Si el General Rosas no ha admitido de sus conciudadanos otro premio que la deferencia a sus reiterados actos de clemencia, pueden también éstos reprocharle con razón que esa humanidad hacía malvados tan traidores y feroces, es evidentemente injusta y cruel hacia los pueblos, perniciosa a su libertad y a la paz, no menos que a los intereses políticos, sociales, y mercantiles.

Pueden recordarle la santidad de sus deberes públicos en los peligros de la Independencia Nacional ligada a un juramento sagrado; y enrostrarle el modo como han correspondido los salvajes Unitarios al perdón de la Patria, y a la intensa continuada clemencia del General Rosas.

No puede menos que considerarse con profundo dolor cuán poderosamente inflaman los salvajes Unitarios la irritación pública por su inicua atroz ingratitud. Tan dominados están por sus sentimientos feroces, que no solamente contra la Confederación, contra el Gobierno Argentino y contra el General Rosas los han convertido: también los Exmos. Señores Ministros de S. M. B., y de S. M. el Rey de los Franceses, la Francia, su Gobierno y los Exmos. Señores Almirante Barón de Mackau, y Vicealmirante Dupotet han sido heridos por las calumnias y barbarie de los salvajes Unitarios.

Estas consideraciones son aun más graves ante los inauditos avances a que se ha arrojado el Comodoro Purvis. Cuando a un ejército de leales hijos de ambas Repúblicas, de patriotas virtuosos, de honrados propietarios, de laboriosos ricos hacendados, se les arranca al frente de Montevideo una victoria definitiva y cierta y con ella el anhelado término de sus perseverantes gloriosos afanes cuando se anuncia con el cañón a los pueblos, por un Comandante naval de una nación amiga, que se aleja indefinidamente el fin de sus sacrificios por una paz sólida y

duradera; cuando se insulta inhumanamente el honor de dos naciones incapaces de sobrellevar la ignominia, cuando se atropella su moderación ejemplar y se encarna su mismo virtuoso sufrimiento, adjudicándoles la denominación atroz de Estados Berberiscos, segregados de la civilización, juzgue el mundo imparcial cuáles pueden ser los resultados de tan dura injusticia, de tanto horror. Decida si no encamina y activa el Comodoro Purvis, unido a los salvajes Unitarios, la guerra por un sendero siniestro, deplorable, tremendo y fatal.

La circular del 1º de abril resalta, pues, por su perfecta conformidad a los principios del derecho de gentes, a la práctica de las naciones civilizadas, y al uso vigoroso que el gobierno de S. M. B. siempre ha considerado justo acre de sus derechos, no solo en la guerra contra los rebeldes, sino también en la guerra entre naciones.

Aun cuando así no fuera, nadie puede reconocer en el Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en estos mares, el carácter diplomático de que carece para discutir la extensión de sus derechos, no sólo en la guerra contra los rebeldes, sino también en la guerra entre naciones.

Aun cuando así no fuera, nadie puede reconocer en el Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en estos mares, el carácter diplomático de que carece para discutir la extensión de los derechos de la Confederación y del Estado Oriental en una guerra contra los más pérfidos, feroces rebeldes.

Sin presentar hasta hoy el Comodoro Purvis otras credenciales que los cañones, ni otros medios de relacionarse o negociación que una súbita, insólita y cruel ruptura de hostilidades, se ha arrojado a entorpecer por la fuerza el ejercicio de los derechos del Gobierno Argentino y de la autoridad legal del Estado Oriental en la guerra contra los rebeldes salvajes Unitarios. Ha desconocido el carácter legal del Exmo. Sr. Presidente Brigadier Don Manuel Oribe, y se ha arrogado altos derechos que distan mucho de pertenecer al mismo gobierno de S. M. B. Se ha erigido en juez de esta contienda, cuando su propio Soberano carece del derecho de

dirimirla. Porque, como dice Wattel, siendo las naciones libres e independientes, a cada una debe dejarse la posesión pacífica de aquella libertad que le concedió la naturaleza.<sup>12</sup>

Por ese derecho primordial de las naciones, así como del hombre naturalmente, a cada nación pertenece juzgar lo que exige de ella su conciencia, lo que puede o no puede, lo que le conviene hacer o no hacer, y decidir lo que le ordena su deber, SIN QUE NINGUNA OTRA PUEDA OBLIGAR A OBRAR DE UN MODO DETERMINADO, PORQUE SI LO HICIESE ATENTARÍA A LA LIBERTAD DE LAS NACIONES.<sup>13</sup>

1. Okey-*Concise digest of de law, usage and custom relating to the comercial and civil intercourse of de subjets of Great Britain and France*, París, 1829, pág. 181.

2. Wattel, Lib. 3, cap. 5, p. 67.

3. Reyneval, Lib. 1, cap. 28, p. 6.

4. Wattel, Lib. 3, cap. 5, p. 68 Véase Grocio, Lib. 3, cap. 3.

5. Reyneval, Lib. 1, cap. 5, p. 3.

6. Kluber, *Derecho de Gentes moderno de la Europa*, cap. 2, p. 142.

7. Véase el *Times* de Londres, 17 de julio de 1839.

8. Véase el *Diario de Comercio* de Río de Janeiro, 24 de mayo de 1839.

9. Véase el *Diario de Comercio* de Río de Janeiro, 27 de mayo de 1839.

10. Rivera, perseguido por Rivadavia, se confió al honor del General Rosas. Éste pudo salvarlo del sangriento decreto fulminado por Rivadavia; y le auxilió con dos mil pesos fuertes de sus fondos particulares, que aún no se los ha pagado.

11. Las Provincias de la Confederación exigían la ejecución de Paz. El General Rosas, con el objeto de salvarlo, empezó a calmar los ánimos, pudo persuadir al ilustre general López, Gobernador de Santa Fe, de que lo mantuviese en prisión solamente, y consiguió después que fuese enviado al pueblo de Luján, en la provincia de Buenos Aires. Alojado en una casa que se le destinó por prisión, se le permitió vivir con su esposa, y fue atendido con toda la consideración posible al caso de su situación. Se le proporcionaron, por orden del Gobierno, libros. Se pagaron las cuentas del vino que tomaba. Se le acordó y abonó el sueldo íntegro de General. Últimamente lo puso en libertad el Gral. Rosas. Le acordó el rango de General de los ejércitos de la Provincia. A los pocos días fugó Paz de Buenos Aires, dejando una carta para el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Felipe Arana, asegurando su gratitud, y que no tomaría las armas contra el Gobierno Argentino. Todo el mundo puede juzgar de su veracidad, y su reconocimiento.

12. Wattel, Prelim. al *Derecho de Gentes*, par. 15.

13. Wattel, Prelim. al *Derecho de Gentes*, par. 16.

**Archivo Americano N° 11**  
**Abril 1° de 1844**

¡Viva la Confederación Argentina!  
 ¡Mueran los salvajes unitarios!

**El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública,  
 y los escritores del derecho de gentes**  
**(Continuación)**

Por ese derecho sagrado, que ninguna nación puede renunciar sin destruir su condición independiente, “en calidad de” persona moral y libre, como expresa Kluber, jamás debe servir de instrumento a las miras del Estado o reconocer voluntad o influencia alguna extranjera.<sup>1</sup>

En virtud del mismo derecho fundamental a todas las naciones, recíproco e idéntico, “a ninguna nación extranjera pertenece erigirse en Juez de otro, ni obligarle a mudar cosa alguna;<sup>2</sup> ni arrogarse el derecho de intervenir en sus negocios interiores;<sup>3</sup> pues todas las naciones son naturalmente independientes unas de otras, y no reconocen autoridad, Jefe ni Superior que no sea el propio”.<sup>4</sup>

Las circunstancias particulares de Estado o su debilidad relativa, en que únicamente ha confiado el Comodoro Purvis para invadir los derechos de las dos Repúblicas, y atropellar la razón y la civilización de la América, no inferen la menor mengua a ese derecho de libertad natural de las naciones, en que reposa el sistema político del mundo.

La fuerza o la debilidad no causan en este punto diferencia alguna.<sup>5</sup>

La fuerza o la grandeza no pueden establecerla; porque

las disposiciones y derechos respectivos de los pueblos son iguales; esta igualdad se identifica con su libertad política; y LAS NACIONES QUE SE PRECIAN DE JUSTAS Y LIBRES, NO PUEDEN DESCONOCER ESTA IGUALDAD NI SUFRIR QUE sea hollada.<sup>6</sup>

Así como en el estado de la naturaleza no hay esclavos entre los particulares, del mismo modo no los hay entre los Estados Soberanos.<sup>7</sup>

Su antigüedad, población, dilatado territorio, poder militar, continental o marítimo, forma de constitución, y consideraciones de que gocen, son calidades accidentales que no alteran la validez y santidad de ese derecho primordial.

El Comodoro Purvis en sus procedimientos ha usurpado derechos que no posee el mismo Gobierno de S. M. B.; y al erigirse por el abuso de la fuerza en Juez del Gobierno Argentino y de la Administración legal del Estado Oriental, al aliarse a los rebeldes salvajes Unitarios infractores de todas las leyes primitivas de la naturaleza y de la sociedad, ha acometido en los derechos sagrados de estas dos Repúblicas la libertad de que gozan todas las naciones independientes del mundo, y aquella moralidad conservadora de los pueblos que deben observar religiosamente los Gobiernos contra la rebelión, por un principio de justicia y de conveniencia.

No se oponga que el Gobierno de S. M. B., por el hecho de haber mediado en la convención de paz entre la Confederación Argentina y el Imperio del Brasil, puede reclamar un derecho que le niega la ley de las naciones. No se objete que la Francia se ha hecho responsable de la independencia de la República Oriental. Ni se diga que el Brasil tiene deberes que le ligen en favor de la intrusa Administración del usurpador Rivera.

Aun cuando estos menguados sofismas de los salvajes Unitarios no fueran tan evidentes, aunque tuviesen el carácter de razones sólidas, siempre preguntarían la Confederación, el Estado Oriental, la América, el mundo civilizado y los propios

Gobiernos de Francia y del Brasil, si el Comodoro Purvis representa al Gobierno de S. M. B., si es el Plenipotenciario del Gabinete de las Tullerías, si ha recibido alguna investidura diplomática del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, y si en cualquiera de estos casos son sus instrucciones reducidas a romper una guerra y formar alianza con los rebeldes, sin previas explicaciones ni género alguno de reclamos o negociaciones plausibles, y todo ello en oposición a todos los principios y contra el espíritu y tenor de los dos pactos solemnes de que quieren abroquelarse los rebeldes salvajes Unitarios, después de haberlos conculcado con alevosía e ingratitud atroz.

La Gran Bretaña fue la potencia mediadora en la convención de paz del 27 de agosto de 1828 entre el Imperio del Brasil y la Confederación Argentina. Esta circunstancia recomienda sus buenos oficios para la terminación de la guerra que entonces sostenían la República y el Imperio; pero no le confiere derecho alguno. La mediación no es garantía. El Gobierno de S. M. B. medió en la convención preliminar enunciada, pero no la garantizó.

Cuando dos potencias beligerantes, dice Reyneval, que desean igualmente la paz, temen, o por una falsa vergüenza o por no manifestarse, el hacerse por sí mismas proposiciones, recurren a una potencia neutral, la que les sirve de intermedio para sus comunicaciones, y aun añade sus consejos para reconciliarlas; de este modo, reconocida por ambas partes, hace los oficios de mediadora, y muchas veces los ofrece por sí misma.<sup>8</sup>

La diferencia entre un mediador y un árbitro consiste en que un árbitro da una verdadera sentencia obligatoria, y el mediador solamente dictámenes y consejos que las partes pueden admitir o desechar. Muchas veces la mediación no es más que una simple formalidad que se adopta al principio para empezar a tratar, y que se continúa después únicamente por miramiento al mediador.<sup>9</sup>



Sin una estipulación expresa ni el mediador ni el árbitro pueden salir garantes.<sup>10</sup>

Sabido es que una tercera potencia puede por sus buenos oficios interceder cerca de las partes interesadas, a efecto de inducir las a concluir un tratado, o a entrar en negociaciones para celebrarlo.

Estos buenos oficios se prestan o espontáneamente, o a petición de una de las dos partes, o en virtud de una promesa dada.<sup>11</sup>

Su aceptación puede rehusarse, si han sido ofrecidos espontáneamente, pero no cuando de antemano se han comprometido los beligerantes a aceptarlos, como en la paz de Bale entre la Francia y la Prusia en 1795.<sup>12</sup>

Es también mediador el Soberano que en las negociaciones de un tratado presta consejo o socorro a las dos partes como medio de conciliación.<sup>13</sup>

La mediación no existe sino por el consentimiento de los beligerantes y del mediador, y el primer deber de éste es la imparcialidad, como puede verse por la Convención entre la Francia y el Austria sobre la Mediación para la Paz, firmada en Dresde el 30 de junio de 1813.

LA MEDIACIÓN, en fin, NO CONFIERE EL DERECHO NI IMPONE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIR EL TRATADO CONCLUIDO, NI PUEDE PROMETER ESTO EL MEDIADOR.<sup>14</sup>

La garantía es un acto de naturaleza diferente que confiere otros derechos e impone diversas obligaciones.

Por la garantía propiamente dicha, un Estado promete prestar socorro a otro, en el caso que éste sea dañado o amenazado de perjuicios en el ejercicio de ciertos derechos, por el hecho de una tercera potencia.<sup>15</sup>

Es más usada en los tratados de paz; y en el sentido general comprende todos los tratados cuyo objeto es asegurar la ejecución de un otro tratado.<sup>16</sup>

Cuando se contrae a asegurar la inviolabilidad de un tratado, forma siempre una obligación un tratado accesorio, aun cuando haga parte del acta de la Convención principal.

Estos principios universales presentan una aplicación práctica en toda su diversidad de casos y circunstancias en el modo como fue garantida la paz de Dresde en 1745; la de Aix-la-Chapelle en 1748; la de Teschen en 1779; la de Tilsit en 1807; y el notable pacto de la Haya en 1659 entre la Francia, la Gran Bretaña y las Provincias Unidas de los Países Bajos, para garantizar mutuamente la paz entre la Suecia y la Dinamarca.

Y, ¿cuál es el tratado de garantía, el pacto accesorio o integrante de la Convención de Paz entre el Brasil y la Confederación? La Gran Bretaña fue mediadora, y no garante de este pacto.

(Continuará)

1. Kluber, *Droit des Gens Modern*, & Sec 1, título 1, cap. 4º, par. 45.
2. Wattel, Lib. 2º, cap. 4, par. 55.
3. Kluber, Sec. 1ª, título 1, cap. 2, p. 51.
4. Reyneval, Lib. 2, cap. 1, par.1, cap. 2, tít. 1.
5. Wattel, Prelim, pág. 18.
6. Fitrot, *Espíritu del Derecho*, part. 1ª, cap.2, p. 51.
7. *Non datur gentes a natura servae*. Véase Hutchesonj, *Sistem of moral Philosophy*, b. 3, ch. 10, p. 14.
8. Reyneval, Lib. 3º, cap. 13, p. 1.
9. *Ibid.*, p. 2.
10. *Ibid.*, p. 4.
11. *Instituciones políticas or le Baronde Biefield*, tom. 2, p. 152.
12. Colección de Mr. Martens, tomo 6, p. 498.
13. Truer, *Diss de prudentia circa officium pacificatoris inter gentes*, p. 4.
14. Fagel, *Diss de garantía foederum*, cap. 7, p. 4. Reyneval, Lib. 3, cap. 13.
15. *Ibid.*, cap. 7, p. 5, pag. 34.
16. *Id.*, *Id.* y Erhard, Pr. *De sponsoribus juris gentium*, p. 4.



**Archivo Americano N° 13**  
**Julio 20 de 1844**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

**El General Rosas y los salvajes Unitarios (8)**

La Convención de 24 de agosto demarcaba al Gobierno Provisorio la senda de sus deberes: fáciles para un hombre de influjo, pero casi imposibles para el que medraba en los partidos, y era llamado a sujetarlos. Si los que habían trastornado el orden, hubiesen abrigado una mínima parte de los sentimientos que animaban a los que lo había restablecido, se hubiera logrado tal vez evitar nuevos sacudimientos.

Cuando el General Rosas anunciaba desde su campamento de Santa Catalina la sumisión de toda la campaña y de los varios cuerpos de su ejército a la nueva autoridad de la Provincia; cuando con palabras enérgicas inculcaba a sus compañeros de armas de volver al seno de sus familias, para “llenar los deberes políticos y religiosos de padres, esposos y amigos; para “enseñar a sus hijos a ser verdaderos patriotas, inspirándoles con su ejemplo sentimientos de humanidad y de religión, amor al trabajo y a la gloria”, respeto “a la autoridad, y obediencia a las leyes;” Lavalle inquieto e insubordinado, pedía su pasaporte para salir de un país donde había dejado de mandar. Su ejemplo fue imitado por los que habían contribuido a insurreccionar el ejército, y esta resolución, enigmática para el público, fue mirada generalmente como un acto de desesperación, o como un rasgo de orgullo; pero un ojo penetrante hubiera visto que era el efecto de los últimos sucesos del interior que se iban desarrollando en un sentido contrario a las transacciones pacíficas que habían

cortado nuestras desavenencias domésticas. Para explicar este hecho, suspenderemos nuestra narración, y haremos el bosquejo de los incidentes de la expedición contra Córdoba del segundo cuerpo del ejército amotinado.

Después de perpetrado el doble crimen de la revolución del 7 de diciembre, y de la muerte del Gobernador Dorrego, todos los esfuerzos de la administración intrusa de Lavalle se dirigieron a conflagrar la República. La reprobación de estos atentados, y el tono amenazador de casi todos los gobiernos, le hicieron comprender la necesidad de no detenerse en la obra de destrucción que había emprendido, y el General Paz fue encargado, según se expresaba un confidente de estas asechanzas, de extender a todos los pueblos la influencia de un movimiento que, habiendo empezado por Buenos Aires, debía ser sentido hasta los mismos ángulos de la República.<sup>2</sup>

La elección no podía ser mas acertada. Un solo hecho marcaba la vida pública de este caudillo, y era un acto insigne de insubordinación en el levantamiento de Arequito. En la campaña contra el Brasil, donde hubiera podido borrar esta mancha, la ennegreció aun más, denunciando al que le había procurado el honor de condecorarse con las insignias de general. Siempre aleve, siempre ingrato, y sin más talento que el de disfrazar la gravedad de su alma, se asoció a los planes inicuos de Lavalle, del que fue uno de los más activos y feroces colaboradores: pero infiel compañero a un tiempo, porque, cuando lo vio enredado en los azares de la guerra civil que había despertado en la provincia de Buenos Aires, le hizo entender que obraría una diversión, ventajosa para entrambos, apoderándose de la provincia de Córdoba, punto central e importante para contener la agresión de los demás gobiernos. Lavalle, que recién conocía la magnitud de su empresa, acogió este pensamiento como una esperanza, y al dirigirse contra la provincia de Santa Fe, dio las órdenes para activar otra expedición, destinada a derribar al General Bustos, aliado del Brigadier López, y decidido opositor a las vías de hecho.

Tal fue la celeridad con que se procedió en estos aprestos, que cuando Lavalle estaba en el Arroyo del Medio, Paz desembarcaba cerca de San Nicolás en los terrenos de Obligado.<sup>3</sup> Siguieron los dos jefes con varia fortuna sus marchas. El primero, que miraba al Gobernador de Santa Fe como a un enemigo despreciable, no se atrevió a aceptar el combate a que fue provocado el día 3 de abril, en las inmediaciones del Monte de los Padres,<sup>4</sup> por las fuerzas combinadas del General López y del General Rosas; y el segundo entró a Córdoba el día 11 de abril, a virtud de una capitulación, arrancada por engaño al Sr. Bustos, que delegaba el mando de la provincia al que la había invadido. No tardó este jefe en reconocer su error, pero ya no era posible repararlo. Los que se habían conservado fieles a la autoridad legítima, le dieron una última prueba de fidelidad, sosteniendo un combate desigual en San Roque,<sup>5</sup> donde quedó consumada la obra de la usurpación.

La población de Córdoba, que presencié estos atentados, cedió momentáneamente a la fuerza, aguardando el no se ocultaba a Paz el espíritu de oposición, tan general y tan pronunciado entre sus compatriotas, y en tono lastimero les dijo en una de sus proclamas: “¡Quien creyera, que, cuando esperábamos que se nos recibiese con los brazos abiertos, encontraríamos una prevención hostil y amenazadora contra nosotros!”<sup>6</sup> Era pues falso el principio que se invocaba para justificar la caída del Sr. Bustos, porque ni era tiránico su gobierno, ni impopular su persona: impopulares y tiránicos eran los medios que se habían empleado para derribarlo.

Los sucesos de Córdoba fueron la señal de una lucha encarnizada, en que tomaron parte todos los gobiernos del interior, y con la única excepción de los de Salta, y Tucumán, que se adhirieron vilmente a la causa de la opresión de los pueblos, todos los demás se coligaron para ampararlos. Un Argentino extraordinario se levantó en medio de ellos con toda la fuerza de su genio, para ponerse al frente de esta nueva cruzada. Valiente entre los valientes, no se dejó acobardar por la falta de recursos, ni por la vocinglería de sus contrarios: contó con la decisión de los pueblos, y no se equi-

vocó en sus cálculos. Cuando salió de la provincia de La Rioja, el ilustre General Quiroga no tenía arriba de 500 hombres, la mayor parte colecticios, que apenas habían pasado algún tiempo en los cuerpos de milicias; pero con la fuerza que halló en San Juan, y con la que puso a su disposición el benemérito General Aldao de Mendoza, le sobaban elementos para la defensa, y no le faltaban para el ataque. Impaciente de trabar un combate, pone en movimiento su ejército, y a marchas redobladas amanece un día en las alturas de La Tablada, a dos leguas de Córdoba, dejando burlada la vigilancia del enemigo que había salido a detenerlo en el Salto.<sup>7</sup> Desde su campamento intima la rendición a la ciudad, y la ocupa con una parte de su infantería. Entra en ella, llevando a su derecha al General Bustos, para satisfacer el anhelo que tenía de reponerlo en el ejercicio de sus funciones.

Este error, que sólo las almas generosas pueden excusar, comprometió la suerte del ejército. Acometido por todas las fuerzas de Paz, cuando se hallaba desmembrado, se defendió bizarramente, y tuvo al fin que concentrarse en un punto fuera del campo de batalla, que dejó sembrado de cadáveres. Extenuado, pero no abatido, el General Quiroga renovó el combate al día siguiente, sin ser más feliz que el anterior. Entonces se decidió a abandonar la provincia de Córdoba, con ánimo de reunir nuevos elementos para volverla a ocupar. Paz celebró su triunfo, quitando inhumanamente la vida a todos los oficiales prisioneros, aun a los que habían entregado la espada, contando con la palabra de honor, o con la humanidad del vencedor. En esta circunstancia, Paz desplegó toda la ferocidad de su alma: no contento con fusilar a los vencidos, hizo mutilar sus cadáveres, y los dejó insepultos, y expuestos a la compasión o al escarnio de los transeúntes. ¡Cuán distinta fue la conducta del General Quiroga en los breves instantes que mandó en Córdoba! Por más que se empeñaron sus detractores en pintarlo con los colores más negros, no pudieron citar un solo hecho en apoyo de sus imposturas. El mismo Paz, en su mentiroso parte de la acción de La Tablada, declara que sus

dos edecanes cayeron, el uno atacando, y el otro defendiéndose contra una partida de salteadores. Éstas fueron las únicas víctimas de la resurrección momentánea del orden en Córdoba.

Libre Paz de su más temible adversario, pensó en llevar adelante el plan acordado con los corifeos del partido Unitario en Buenos Aires, sometiendo por la fuerza a los gobiernos disidentes del interior. Una revolución había estallado en Mendoza<sup>8</sup> contra el Gobernador Corvalán que, sin recursos para hacer frente a los revoltosos, había tenido que bajar del mando, y delegarlo en uno de los hermanos del coronel Moyano, jefe principal de aquella asonada. Una reunión de partidarios de las vías de hecho, convocada tumultuariamente, procedió al nombramiento de un nuevo gobierno, cuya elección recayó en el General Alvarado, que ni tenía siquiera el requisito de pertenecer a la provincia. Sus primeros actos fueron ponerse en choque con el General Quiroga, y enviar una Comisión a La Paz para solicitar su apoyo contra su común enemigo. Estos sucesos, cuyo anuncio llegó a Buenos Aires a principios del mes de septiembre, fueron los que avivaron las esperanzas de los amotinados, y los que los decidieron a pedir sus pasaportes, para no aparecer a los ojos de los revolucionarios del interior como desertores de los principios que profesaban. Pero el triunfo de la anarquía fue tan efímero en Mendoza como la dictadura de Alvarado. El General Aldao, que había regresado de Córdoba con los restos de su división, cumpliendo con los deberes que tenía de defender el gobierno legítimo de su provincia, de la que era Comandante General, se declaró contra el General Alvarado y lo redujo a firmar una convención<sup>9</sup> por la que debía ser restablecido el antiguo gobierno. Éste era el mejor desenlace que podían tener estos sucesos tan desgraciados, y tan injustificables. Pero los autores del movimiento del 10 de agosto, que no se avenían a estas transacciones, las hicieron imposibles, atentando a la vida del coronel D. Francisco Aldao, hermano del General, quien se había ofrecido voluntariamente en rehén para el cumplimiento de lo pactado en la Convención



de 17 de septiembre. Este crimen precipitó los sucesos, y rompió la última tabla que quedaba a los revoltosos para salvarse. El General Villafañe, que mandaba el cuerpo de operaciones sobre Mendoza, los atacó y deshizo en el campamento del Pilar,<sup>10</sup> y después de haber restablecido las autoridades legítimas de la provincia, fue a incorporarse al cuerpo de ejército que se organizaba en Catamarca para abrir la segunda campaña contra el gobierno intruso de Córdoba.

El General Quiroga, antes de tomar el mando de sus tropas, manifestó el objeto de la guerra y los arbitrios que quedaban para evitarla. “Las armas que hemos tomado, decía en un oficio que dirigió al General Paz desde Mendoza, no serán envainadas sino cuando haya una esperanza siquiera de que no serán los pueblos nuevamente invadidos. Estamos convenidos en pelear una sola vez, para no pelear toda la vida. Es indispensable ya que triunfen unos u otros, de manera que el partido feliz obligue al desgraciado a enterrar sus armas para siempre”.<sup>11</sup>

Estos principios no podían agradar a los que no tenían más título para gobernar a los pueblos, que la usurpación y la violencia. Fueron pues vanas estas protestas, y no lo fueron menos los esfuerzos de una Comisión Mediadora que el Gobierno de Buenos Aires había enviado al campo de los beligerantes. El Ejército Confederado se internó en la provincia de Córdoba, que halló desguarnecida, porque Paz había concentrado todas sus fuerzas en Anisacate, en las faldas de la Sierra, a cerca de diez leguas de la ciudad. Los Diputados de Buenos Aires tentaron todos los arbitrios para trasladarse al campo del General Quiroga, y no pudieron conseguirlo. El gobierno de Córdoba, simulando intenciones pacíficas, les rogó que aguardasen el regreso de un parlamentario que decía haberle enviado con el objeto de explorar su ánimo, y de asegurar mejor el éxito de esta misión. Los miembros de la Comisión no insistieron por entonces, pero todo cuanto veían y oían les hacía dudar de la sinceridad de estas protestas, y después de algunos días, volvieron al ataque, pidiendo una

contestación pronta y categórica a su primer oficio. El Gobierno de Córdoba, estrechado por estas instancias, se vio obligado a declarar, que “se mantenía, y mantendría siempre en su resolución de no permitir jamás la translación de los Señores de la Comisión al campo del General Quiroga, mientras éste no evacuase el territorio que ocupaban las fuerzas de su mando en la Provincia”.<sup>12</sup> La Comisión conoció la imposibilidad de llegar a un avenimiento con pretensiones tan exorbitantes, porque un paso retrógrado por parte del General Quiroga hubiera sido una ventaja real acordada a su adversario. Pidió pues sus pasaportes y se puso en camino con el sentimiento de no haber llenado las miras benéficas de su Gobierno. Pero el día 22 de febrero, al llegar a la primera posta fuera de Córdoba, le fue entregado un oficio del mismo General Paz, que le ofrecía todos los auxilios para trasladarse al campo enemigo. Para aclarar el sentido de algunas frases equívocas, puestas de intento en esta comunicación, tuvo la Comisión que replicar, y aguardar que se le contestase. En esto se invirtieron dos días, y solamente pudieron sus miembros llegar al cuartel general del señor Quiroga, a una ahora avanzada de la tarde del día 24.

Descansaron aquella noche, aguardando el día siguiente para entrar en conferencia con el General que les hospedaba, cuando se oyeron los primeros tiros del enemigo, que atacaba en un momento en que la presencia de los mediadores debía inspirar e inspiraba la más completa confianza. Toda la caballería, que formaba el nervio principal del ejército, se hallaba desmontada, y por consiguiente, en la imposibilidad de rechazar aquel ataque, y en esto había cifrado Paz las esperanzas de un triunfo. Él mismo confesó después su perfidia, y tenemos el deber de trasmitir a la historia estos rasgos de un lama vil y de un jefe deshonorado.

“El 24 (dijo en su parte detallado de la batalla de Laguna Larga),<sup>13</sup> se supo que el ejército agresor se conservaba inmóvil y resolvió el General que suscribe no diferir por más tiempo una batalla que las circunstancias hacían inevitable”. Y para hacer más evidente su traición, añadió poco después que el ejército pasó el

Río Segundo en la tarde del 24. ¡Así es que hablaba de paz a los Comisionados del Gobierno de Buenos Aires, y ponía en movimiento su ejército para sorprender a los contrarios, y atacaba el campo enemigo, cuando su General discutía con los mediadores! Con todo, le costó cara la victoria. El General Quiroga, con una parte diminuta, combatió esforzadamente desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde y cuando se convenció de la inutilidad de sus esfuerzos, salió con honor de la Laguna Larga, como Carlos XII del campo de batalla de Pultava.

Antes de pasar más adelante tenemos que ocuparnos de los cambios que se verificaron en la provincia de Buenos Aires. Estos golpes de la facción inmoral que se había levantado contra las leyes e instituciones del país, inspiraban recelos por la futura tranquilidad de la República. El gobierno que se había instalado después de la Convención del 21 de agosto, profesaba por principio la más completa abnegación a los partidos, y se empeñaba en amalgamarse, sin pararse en las dificultades y los sucesos que oponían a tan laudables deseos. Esta apatía en el fervor de las pasiones, esta indiferencia en la víspera de una catástrofe, le hicieron perder la confianza que le habían granjeado sus primeros actos.

Una cuestión importante había sido suscitada sobre la reinstalación de la Legislatura. Algunos opinaban que debía procederse a una nueva elección de Representantes, mientras que otros pedían que se convocase a los que fueron dispersados por el motín del 1° de diciembre. Esta última opinión fue la que triunfó por el modo luminoso con que la sostuvo el General Rosas.

La mayoría en la ciudad y en la campaña (decía en su contestación al Gobierno que lo había consultado) se manifiesta impaciente por el restablecimiento de la Legislatura que aún no ha terminado su período: sus representantes no han dejado de serlo por ley. Esta Legislatura, dicen, es la que debe convocarse de modo que por su reunión se vea desde luego la provincia restituida a sus intereses, sin

violencia y sin sacudimientos, las clases todas de la sociedad garantidas completamente, mejor afianzada la tranquilidad, y restablecida la confianza y la concordia que se propuso la Convención en sus objetos.<sup>14</sup>

El General Rosas no dejaba pasar ninguna ocasión sin inculcar el amor a la paz y la concordia. ¿Quién mejor que él sabía lo que importaba vivir en sosiego? Su única ambición era ver afianzado el orden público, para entregarse con seguridad al cuidado de su familia y de sus valiosos intereses. Nada había sacado de sus grandes sacrificios para la felicidad de su patria: todos sus servicios habían sido gratuitos, y muchas veces había cargado con los ingentes gastos de las empresas patrióticas que había encabezado, menoscabando su propia fortuna. No ha mucho que la H. Sala de RR mandó imprimir un volumen de renunciaciones y rasgos de desprendimiento de este Gran Ciudadano, y muchos otros podían haberse agregado, si fuera dado publicar lo que él oculta con un esmero que realza el mérito de sus liberalidades. ¡Cuántas familias le deben el bienestar de que disfrutan; cuantos infelices, los auxilios generosos que les ha dispensado! El egoísmo y la codicia, tan generales en este siglo apocado, nunca han tenido cabida en el corazón magnánimo del General Rosas. Cuando la Legislatura y el Gobierno del año 29 se empeñaron en darle algún testimonio de aprecio por el importante servicio que acababa de prestar a la provincia, lo hallaron inalterable en la resolución tomada de no admitirlos. Y sin embargo, para sostener el ejército que debía destronar a los anarquistas, no hesitó en encargar a un amigo, que residía entonces en Montevideo, de ofrecer en hipoteca sus propios bienes, y hasta enajenarlos, si fuera preciso, para hacer frente a esas erogaciones. “Cuántas veces las necesidades de la Patria (decía en la nota, en que renunciaba la asignación de una pensión), han reclamado los servicios del que suscribe, ha volado inmediatamente en su alivio, sin prometerse otra recompensa que el dulce placer de

acreditar que es hijo agradecido a este suelo, haciendo partícipe de su fortuna y de sus esfuerzos a su amante patria, aun más allá de lo que parece posible” y cuando se insistió en que la aceptara, lo hizo para no desairar al Gobierno, pero con la precisa condición de emplear su monto en la construcción de una capilla, que debía edificarse en la Guardia de la Federación, y lo demás, si sobraba, repartirlo entre algunas familias honradas de la campaña, que habían caído en la indigencia de resultas de las últimas desgracias que había sufrido la provincia; y concluía su oficio diciendo que “se hallaba todavía con bastante vigor en sus brazos para poder reparar en parte sus quebrantos, y que se reputaba superabundantemente compensado de todos los sacrificios, fatigas y contrastes domésticos, como alcanzara a ver su país feliz, por la tranquilidad, contento y estable paz que se asegurase a sus conciudadanos”. Sentimientos magnánimos, que no necesitan nuestras glosas para ser valorados.

(Continuará)

1. Proclama del Gral. Rosas a los habitantes de la campaña. Septiembre 16 de 1829.
2. N° 339 del *Tiempo*.
3. El día 20 de marzo de 1829.
4. Del otro lado del Carcarañá, a cerca de diez leguas de la ciudad de Santa Fe.
5. El día 22 de abril.
6. Proclama de Paz a los cordobeses, del 19 de abril de 1829.
7. A 22 leguas de la ciudad de Córdoba, donde el río Tercero se desprende de la sierra.
8. El 10 de agosto, en los Barriales.
9. El 7 de septiembre.
10. El 22 y 23 de septiembre.
11. El 10 enero de 1830.
12. Nota del 18 de febrero.
13. 28 de febrero de 1830. La batalla se trabó el día 25 por la mañana.
14. Oficio del Comandante General de Campaña, de 11 de noviembre de 1829.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **El Comodoro Purvis juzgado por la razón, la opinión pública, y los escritores del derecho de gentes (Conclusión)**

Cuando han sido atropelladas todas las leyes de la naturaleza, de las naciones, de la patria, de la civilización y de la humanidad por el Comodoro Purvis asociado a los salvajes Unitarios, no puede encontrarse en él sino deplorables y funestos errores, espantosos delitos, desastres sin cuento, más sangre; ¡inmensidad de sangre!

De la injusticia, de la crueldad, de la rebelión, de la inhumanidad y de la barbarie, no pueden provenir sino desorden, anarquía, crímenes, estragos y horrenda desolación. Éstos son los trofeos infernales que han levantado ante el mundo civilizado los salvajes Unitarios por sus hechos contra las leyes y los principios. Con la manifestación de unos y otros sostenemos la libertad y la civilización Americana contra este torrente de atroz vandalaje que la invade por la rebelión, por la traición y el abuso de la fuerza extranjera, por el puñal alevoso, por el veneno y por todos los horrores de la cruzada más atroz y salvaje.

Los principios del derecho de gentes reprueban la intervención extranjera. Los intereses mismos y la paz del mundo político no pueden justificarla.

Si se consagrara esa doctrina opuesta, la guerra ardería de continuo. La más diminuta facción se apoyaba en las bayonetas o en los cañones extranjeros, para resistir al voto nacional. Habría

mas ocasión de que se encendiesen y prolongaran las guerras civiles y las guerras contra rebeldes, con todos los horrores que produce el odio natural de los pueblos a la intervención extranjera. Se suscitarían diferencias, colisiones y guerra entre las mismas naciones interventoras, especialmente donde la intervención hiriese tantos intereses, tan delicados resortes, y el sistema conservador que pone a raya la ambición de predominio y de conquistas. El mundo político vendría a ser un cambio espantoso y los intereses comerciales de todas las naciones naufragarían en este agitado Océano de turbulencias.

Si la Francia, después de la revolución en julio de 1830, se hubiera arrojado en esa marcha interviniendo a favor de la Polonia, hasta hoy tal vez resonaría el cañón destructor en los mares y en los continentes. El ejemplo que entonces dio, a pesar de las vivas discusiones sostenidas en las cámaras y otras razones de conveniencia política, fijó prácticamente el principio de no-intervención. Y ¿vendría a sostenerlo hoy a dos mil leguas de la Europa, sin otro objeto que proteger a un bandido usurpador y sus secuaces rebeldes, sin otras consecuencias que ensangrentar estos países amigos, y sumergir el comercio extranjero en la más espantosa sangrienta ruina?

El Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses ningún interés tendría en encender la guerra en América por aquellos mismos que desdeñó como aliado y consideró como insurgentes ante las Cámaras, en la Convención del 29 de octubre de 1840, y ante las naciones todas del mundo civilizado. Fulminaría solo un decreto de muerte contra su comercio, por patrocinar el principio de la rebelión, por favorecer a hombres de rapiña y sangre, que con nada le pueden retribuir ni al presente ni en el porvenir, desde que la opinión pública está contra ellos.

Al Gobierno de S. M. B. no puede creerse le convenga perpetuar por su intervención la guerra en estos países para consumir en sus fuegos su industria, su comercio, sus tratados, y hasta el porvenir mismo de esos vastos intereses mercantiles.

Contra el Comodoro Purvis y los salvajes Unitarios prueban esos ejemplos, tanto más vivos cuanto que ellos mismos los han invocado.

Ni conciernen a la cuestión presente los casos de intervención que aducen esos tergiversadores de principios, de doctrinas, de hechos y de acontecimientos.

Excusado es recordar que la Gran Bretaña y la Francia intervinieron en los negocios de la Grecia. Nadie lo ignora. Pero intervinieron en favor de una nación. Y, ¿cuál es la nación que representan los salvajes Unitarios y el pardejón Rivera rebeldes feroces, que por medios criminales inhumanos pugnan contra el voto nacional y Gobierno legal de su patria? En esa intervención mediaron otros intereses que no existen en la que pretenden los salvajes Unitarios. Entonces las potencias interventoras no recogieron sino bienes. Hoy no cosecharían sino injusticia, inmensos males.

En igual caso se halla la intervención de la Francia en la cuestión Holando-Belga en 1833, y la de la cuádruple alianza en los negocios de España. La nación Belga no era una horda de rebeldes asesinos, como lo son los salvajes Unitarios y el pardejón Rivera. El Gobierno de S. M. la Reina de España no era una reunión de criminales sublevados, con quienes no se pudiera formar alianza, como lo son los salvajes Unitarios y Rivera, sino un Gobierno establecido, que por las armas sostenía una cuestión vital. Prescindiendo de esta diferencia esencial, el interés de la Inglaterra y de la Francia, las consideraciones emanadas del sistema Europeo, y otras causas que no existen respecto a dos Repúblicas Americanas, fueron invocadas entonces para justificar esa intervención.

Por idénticas razones son igualmente inaplicables, muy distintos los casos de la intervención de la Francia en 1824, de la Inglaterra en 1832 y 37 en Portugal, y de la Rusia, Inglaterra, Austria y Prusia en la guerra entre el Sultán y el Virrey de Egipto en 1840.

Pronto, sin apelar a ejemplos inconexos, demostraremos con hechos claros que la intervención de la Gran Bretaña y de la Francia en favor del rebelde Rivera y sus esclavos los salvajes



Unitarios, inmensamente perjudicaría sus intereses positivos en estas dos Repúblicas y en todo el mundo Americano, y sería el golpe más espantoso para su honor, su crédito, su gloria y su comercio, sería un acontecimiento que, conmoviendo los hombres y las cosas en el hemisferio Americano, absorbería ingentes tesoros, sacrificaría mucha sangre, y destruiría valiosos intereses mercantiles de esas dos poderosas Potencias Europeas, sin otra indemnización que legar a la historia un episodio funesto, y un comprobante de su impotencia para dominar por la injusticia el voto libre de los Americanos.

Antes de arribar a este punto prominente a que nos conducen los horrendos procedimientos del Comodoro Purvis recordamos que los viles esclavos de Rivera para justificarlos han aducido a la guerra sostenida por Chile y la Confederación Argentina contra Santa Cruz, como un ejemplo de intervención en América.

La Confederación no intervino entonces, ni llevó la guerra para dirimir una contienda de la legalidad contra la rebelión. Injusta y alevosamente agredida por Santa-Cruz le declaró la guerra y libró a las armas la defensa de su ignorancia, libertad y honor.

Santa-Cruz había intrigado contra el orden público de la Confederación, lanzado sobre su territorio incursiones armadas de salvajes Unitarios, y promovido la insurrección y todos los crímenes, al tiempo mismo que sus tropas acantonadas al Norte de la República descendían de las sierras de Bolivia para penetrar en las Provincias Confederadas.

Santa-Cruz, por su conquista del Perú, y agregación de esa República a la de Bolivia bajo su dominación vitalicia y autocrática, rompía el equilibrio político de los Estados Americanos, y anulaba la condición fundamental de su existencia.

Con esos elementos, con sus atentados contra la Confederación y sus expediciones armadas contra Chile y enviadas desde el Callao, se presentó a llevar adelante la conquista y la tiranía.

Él promovió la guerra con injusticia, e imposibilitó por su doblez y falsía, todo avenimiento que no se fundase sobre la

precisa base de agregarle los elementos hostiles que había acumulado en su persona por la más alevosa conquista.

Cuando la Gran Bretaña ofreció su mediación en esa guerra, el Gobierno Argentino declinó de admitirla por las justas poderosas razones con que contestó al Gobierno de S. M. Si entonces a pesar de las vivas manifestaciones con que ofreció su mediación, y a presencia de los grandes perjuicios que irrogaba al comercio Británico la continuación de esa guerra en Repúblicas Americanas, cuyo término se escondía en una lejana perspectiva, no se consideró el Gobierno de S. M. ese derecho para intervenir, en ningún título lo podría fundar hoy que la guerra se dirige contra rebeldes, y que estaría ya terminada sin la intervención del Comandante naval británico que ha venido a prolongarla.

El recuerdo de la guerra contra Santa-Cruz es un vivo reproche de los actos inusitados del Comodoro Purvis; de la traición que entonces renovaron los salvajes Unitarios contra la Independencia Americana, y que hoy reproducen bajo un estandarte extranjero que, por los excesos de un Comandante naval, protege la rebelión más atroz, agitando de nuevo la guerra que se extinguía ya por la victoria de la libertad.

La intervención sería deshonrosa y perjudicial a las dos Potencias mediadoras. También vendría a ser absurda, porque destruiría el comercio mismo que intentase proteger.

La infracción de todos los principios de la razón y de la libertad, el desprecio de la Ley Internacional, la deslealtad a una amistad perseverante y sincera, la inhumanidad y la tiranía serían los caracteres odiosos de una intervención que, adhiriendo a los horribles procedimientos del Comodoro Purvis, vivamente excitaría la indignación de los Americanos y la severa animadversión de las naciones Europeas. La historia contemporánea recogería una página de luto e ignominia; y la gloria vendría también a obscurecerse en las borrascosas circunstancias de pueblos indomables, que aman más los peligros gloriosos de la libertad que el quieto silencio de los esclavos.

La Gran Bretaña y la Francia intervendrían, no para sostener un principio de libertad y civilización, o el cristianismo contra la infidelidad, o el sistema de la legalidad conservadora de los pueblos, o un equilibrio político conveniente, sino en favor de la rebelión acompañada de todos los crímenes, en favor de un bando de rebeldes, los más feroces y malvados que alumbra el sol sobre la tierra.

Intervendrían en favor de los asesinos de Dorrego, Quiroga, Latorre, Villafañe, Heredia, López, Corbalán, y tantos otros Gobernadores y Generales ilustres de la Confederación Argentina apuñaleados y envenenados por los bárbaros agentes de ese bando inhumano y atroz.

Intervendrían en favor de los que en la Provincia de Buenos Aires y en las otras de la República en 1828, 29, 30 y 36, así como en 1839, 40 y 41, han asesinado y robado con inaudita ferocidad y barbarie.

A favor de los que en esas épocas de ominoso recuerdo amontonaban y hacían volar a boca de los cañones a los indefensos vecinos, a los propietarios laboriosos, como lo practicaron con Segura y tantos otros en porciones. De los que empalaban los hombre vivos, los mutilaban y degollaban a sangre fría, como lo hacía el famoso salvaje Unitario Corta-Orejas en Córdoba, digno seguidor de los bárbaros Paz y Madrid. De los que degollaban en Chancayam, en La Tablada y Laguna Larga centenares de prisioneros de guerra, presidiendo este atroz degüello el mismo salvaje unitario Paz. De los que al Norte de la Provincia de Buenos Aires, en Santa Fe, en Entre Ríos, en Córdoba, Tucumán, Catamarca, Rioja, Santiago del Estero, San Juan, Mendoza, han reproducido todas esas atrocidades. De los que en esos mismos pueblos han saqueado y asesinado sin freno, robando hasta los vasos y ornamentos sagrados, lanceando y apuñalando hasta las mujeres y los ancianos. De los que, como el salvaje Unitario el pardejón Rivera, se han deleitado en el incendio de poblaciones enteras, entregándolas a las llamas, en el degüello hasta de los Sacerdotes en los Templos, en la violación y bárbaros ultrajes al sexo débil,

y tantos otros horrores perpetrados en Paysandú, Mercedes, Minas y otros Departamentos del Estado Oriental, y que aún continúan, bajo los auspicios de un Comodoro Británico, y a presencia de los extranjeros testigos de estos acontecimientos.

Intervendrían en favor de los que impelen los Indios bárbaros sobre las poblaciones de los campos de la República, donde hay valiosas propiedades rurales de residentes Británicos; en favor de los que están esquilando la población de Montevideo con saqueos de empréstitos; de los fabricantes de máquinas infernales; de los que han pretendido despedazar y quemar el tratado con la Gran Bretaña; de los que por la prensa de Montevideo han arrojado atroces invectivas y calumnias contra S. M. el Rey de los Franceses, contra sus más elevados funcionarios y Ministros; de la que hoy brutalmente zahieren e insultan al Exmo Sr. Ministro de S. M. B. Caballero Juan H. Mandeville, sin omitir denuestos torpes contra el Exmo. Señor Ministro de S. M. el Rey de los Franceses, Conde de Lurde.

A este cuadro de barbarie todavía agregan hoy los salvajes Unitarios otros comprobantes evidentes de su ferocidad alevosa, asociados a un Comodoro de las fuerzas navales de S. M. B. sostienen en el inmundo *Nacional* de Montevideo del 19 del presente contra el General Rosas, que preside el Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, la doctrina atroz del asesinato por el puñal, por el veneno, por las máquinas infernales y por cuantos crímenes salvajes reprueba la Ley de Dios, la de la naturaleza, de las naciones, y de que se estremece indignada la civilización.

Interpelamos la atención de los Gobiernos todos hacia esa doctrina atroz de los salvajes Unitarios, que con tanta barbarie han practicado en distintas épocas, y que sostienen hoy por la prensa a la faz del mundo civilizado. Ella por sí sola es capaz de derramar la desolación por todo el orbe. De sus efectos, como dice Wattel, no podría resguardarse el Soberano mas justo y equitativo, aunque lo defendiese la mayor parte de los demás.

En favor de estos rebeldes asesinos envenenadores se ejercería la intervención de la Soberana de la Gran Bretaña y de S. M. el Rey de los Franceses, para sostener en América malvados tan feroces como los que en reiteradas ocasiones han atentado contra la preciosa vida de SS. MM. y de los Príncipes de Orleans, de Nemours y d'Aumale, con profunda indignación de todas las naciones y Gobiernos de Europa y América.

Intervendrían la Gran Bretaña y la Francia contra dos Gobiernos legales, presididos por dos Americanos eminentes y populares por sus virtudes, por su patriotismo y servicios a la causa sagrada de la libertad. Intervendrían contra la Confederación Argentina y contra el Estado Oriental, cuyo Poder Ejecutivo ejercen los Generales Rosas y Oribe; contra la causa del orden y de la legalidad en América.

Los fundamentos de estas dos Administraciones legales reposan en los principios del Derecho público interior de una y de otra República; y también en el pronunciamiento decidido, auténtico, solemne y heroico de la opinión pública en ambos países.

El General Rosas fue llamado al Gobierno por la Ley de 7 de marzo de 1835, sancionada por la H. Junta de RR., y confirmada por el sufragio individual y actas populares en toda la Provincia. Entonces el General Rosas no mandaba fuerza alguna veterana ni de milicias; pues había renunciado al cargo de Comandante General de Campaña, y se había retirado a la vida privada. Los gobiernos de las Provincias de la Confederación le confirieron por actos legales y solemnes el encargo y la autorización para dirigir las Relaciones Exteriores de la República.

Terminado el período de cinco años por el que fue electo, ha dimitido con instancia, con fervor, con decisión el mando supremo. Los Representantes de la Provincia y sus conciudadanos todos, le han impuesto el deber de continuar el gobierno hasta la pacificación del País. Los Gobiernos de la Confederación le han reiterado legalmente la autorización para los negocios

exteriores, acompañada de demostraciones de inmenso honor y benevolencia, que ha rehusado por principios y sentimientos de conciencia, de virtud y honor.

En tantos años la rebelión de los salvajes Unitarios no ha podido conmover esta administración legal, sostenida con raíces profundas en la intensa y ferviente opinión pública. Ha destruido las rebeliones en las Provincias donde quiera que hayan estallado, los motivos en el Sud de la campaña de Buenos Aires, las bárbaras tramas de conspiración y asesinatos feroces alevosos, todas las huestes, todos los Ejércitos y armamentos navales que los salvajes Unitarios hasta reducirlos al último grado de miserable impotencia, a mendigar el socorro de los Franceses, de los Italianos, y demás extranjeros turbulentos que se les han aliado, tomando las armas o partido con ellos; y las agresiones del Comodoro Purvis. En esa misma época, con un Ejército y empleados sin sueldo ni recurso alguno durante más de un año, sin rentas, sin socorro alguno extraño, resistió al poder de la Confederación Perú-Boliviana, no se conmovió por el bloqueo de la Francia, y ha llevado en medio de tantos conflictos sus armas victoriosas sobre los Indios del desierto, garantizando inmensas propiedades rurales de nacionales y extranjeros. Y en esta lucha tan prolongada y gloriosa no ha necesitado de agotar sus recursos, decretar proscipciones forzosas, o imponer empréstitos. Los soldados de la Confederación son sus propios hijos, ciudadanos libres y virtuosos que desprecian su misma fortuna cuando se trata del honor nacional, y que prefieren la libertad a todos los goces.

Éstos son los recursos con que el Gobierno Argentino ha surgido victorioso de tan grandes dificultades, de tan fuertes embates. Éstos los resortes con que el General Rosas ha dirigido tan grandes acontecimientos, y preservado la independencia y la libertad nacional.

Elevado el General Oribe en 1835 al Gobierno del Estado Oriental por los medios legales prescriptos en la constitución de aquella República, se vio muy pronto agredido por la rebelión. El cabecilla Rivera al frente de los salvajes Unitarios emigrados de la

Confederación se sublevó en 1838 en Montevideo y en el Río de la Plata les prestaron una efímera victoria. Hoy la autoridad legal se halla establecida, y se sostiene por la mayor parte de los hijos naturales de esa República que siempre permanecieron adictos al Gobierno que libremente eligieron en uso de sus derechos.

Los reveses que ha sufrido en distintas épocas la causa de la legalidad en ambos países, confirman su fuerza, su opinión, su estabilidad. Un opresor, un tirano, no se sostiene por la opinión pública. Bastó una sola victoria de Yungay para derribar a Santa Cruz en el Perú y Bolivia; porque la opinión pública le era opuesta. Habría concluido con Rivera la victoria en el Arroyo Grande, si tres mil extranjeros y las fuerzas navales al mando del Comodoro Purvis no hubieran venido a prolongar su resistencia.

A la administración del General Rosas le han afirmado las mismas victorias de los salvajes Unitarios. Lavalle triunfó en el Yerúa, y el Entre Ríos lo repelió de sí. Por sorpresa venció en San Pedro para retroceder espantado a Santa Fe, por que hasta la tierra de la Provincia de Buenos Aires le era enemiga. Acha después de un triunfo fue pulverizado por el pueblo de San Juan armado en masa. Paz venció en Caaguazú; y la sola Provincia de Entre Ríos le abrió su tumba.

Contra esta opinión pública tan firme, tan decidida e incontrastable, se ejercía la intervención. Su solo anuncio la inflamaría; y vendría a sustituirse a la actual lucha de algunos meses, una guerra sin término, ignominiosa y de éxito muy incierto para las potencias interventoras, tremenda e inmensa en desastres.

Al intervenir las potencias mediadoras se desviarían de la política que conviene al impulso de su preponderancia mercantil.

Sin haber recibido la más leve ofensa, sin asistirles pretexto alguno ostensible, en medio de la más perfecta paz sostenida por la fe pública de solemnes Tratados, abusarían de la fuerza para recoger por fruto de tan horrenda injusticia la completa ruina de su comercio en estos países.

Las operaciones de la industria, las transacciones mercantiles, los ricos pingües establecimientos que poseen los residentes Británicos y Franceses en este país, serían consumidos en el fuego ardiente de una guerra eterna. Ni vestigios quedarían de ese vasto lucrativo comercio que proporciona, especialmente a la Inglaterra, uno de sus más importantes mercados en América.

Los ingleses y los franceses que gozan hoy de una condición más privilegiada y feliz que en su propia patria, trocarían una suerte tan venturosa por las más terribles desgracias ocasionadas por una atroz injusticia.

Lanzaría la Gran Bretaña sus flotas conquistadoras al Río de la Plata. Dominaría en estas aguas solitarias a dos mil leguas de la Europa. Nadie le disputaría ese triste predominio. Pero, ¿qué ventajas reportaría? Ninguna otra sino bloquear su propio comercio y el de los neutrales. Ninguna valiosa presa de propiedad Argentina vendría a distraer la monotonía de esa crueldad inútil que redundaría en su mayor parte sobre los neutrales.

Estacionaría sus armamentos navales en una inmensidad de costas tempestuosas. El bombardeo de Buenos Aires sería un recurso ineficaz. Los Argentinos, que han abandonado sus valiosas propiedades para combatir contra los salvajes Unitarios, sin pensar un momento en ellas, mirarían derribados los edificios sin otro sentimiento que el de una vehemente indignación contra tan feroz injusticia. La Gran Bretaña emplearía los medios más destructores contra sus propios nacionales, contra las propiedades de todos los extranjeros en general.

Si sus tropas conquistadoras pisaban estas playas, los Argentinos jamás han retrocedido ante las mejores tropas del mundo. Si vencían, apenas dominarían el terreno bajo sus plantas. Por todas partes encontrarían los conquistadores, el antemural de la nacionalidad armada poderosa y tremenda.

En tales circunstancias, un Ejército Inglés lanzado en la inmensidad de nuestros campos, sería una víctima arrojada al sacrificio por la política más imprevisora y fatal.



Los salvajes Unitarios, que tanto clamorean la intervención de las Potencias Mediadoras, no han tomado en cuenta ni la justicia ni la previsión de aquellos Gobiernos. No solo arruinarían estos su valioso comercio, sino que gravarían su tesoro con erogaciones inmensas. Los ejércitos y expediciones absorberían ingentes sumas. Sería un golfo abierto que jamás podría llenarse, en los mismos países donde existe hoy para la Gran Bretaña y la Francia un mercado valioso y una tierra hospitalaria. El Ministerio Británico respondería a la Nación del motivo que ocasionase el presupuesto de ingentes subsidios para una guerra a dos mil leguas de la Europa. Respondería de la copiosa sangre y cuantiosos tesoros que se insumirían no sólo con injusticia horrenda, sino contra los más positivos notorios intereses del comercio Británico.

También se conmoería la América con esta intervención. En el modo injusto con que se tratase a sus hermanos, los Argentinos y Orientales, contemplaría un decreto de muerte contra su Independencia y Libertad.

Las consecuencias serían vastas, serían inmensas. Los intereses y comercio de las naciones que intervinieran por el abuso de la fuerza, sufrirían entonces otros golpes formidables.

La América consultaría su seguridad. Pondríase en actitud de preservar su Independencia. La conquista y la tiranía, que so pretexto de intervención se arrojaran sobre la Confederación y el Estado Oriental, tendrían que lidiar con una coalición Americana en defensa de la libertad.

La América ha mirado a la mayor parte de los extranjeros de esas naciones fuertes mezclarse en sus contiendas domésticas, ligarse con los revoltosos, poner a prueba la moderación de los Gobiernos y de los Americanos, haciendo en los cafés, calles y plazas el panegírico de facinerosos consumados que manchan la América con sus asesinatos y perfidias, denigrar a los gobiernos, insultar el mérito de sus Generales, de sus Ejércitos, de sus empleados, y tomar partido con su dinero, con sus intrigas, con

las armas y con los crímenes en favor de bandos rebeldes, atroces, bárbaros, execrados por la opinión pública.

Los ha visto considerarse como seres privilegiados y erigirse audazmente en directores, en árbitros, en jueces de la política, del comercio, de la industria, de los derechos y de la libertad de los Estados Americanos.

Verá también el horrible episodio de la que acaban de agregar el Comodoro Británico Purvis, y los demás extranjeros asociados a los salvajes Unitarios en Montevideo y en este país.

Y si a este dilatado cuadro de injusticias, de tropelías y ultrajes se uniera la intervención en favor de los rebeldes de veneno y de puñal, la América se conmovería, y veríase compellida a perecer antes que ser la burla de hombres que así pagan la generosa hospitalidad, e inmensos beneficios que aun no los sacian desde que anhelan ingrata y cruelmente la cumplida ruina, esclavitud e ignominia de estos países.

Todos estos caracteres señalarían la intervención de las Potencias mediadoras como un acontecimiento desastroso para ellas mismas, de cruel injusticia hacia las dos Repúblicas del Plata, ofensivo y agresor contra la América, funesto a la paz del mundo, e incapaz también para someter ni entre torrentes de sangre e inmensidad de desastres la decisión enérgica inconquistable de los libres.

Menos podría fundarse la intervención en la calumniosa horriblemente injusta invectiva de inhumanidad lanzada contra los Gobiernos legales de la Confederación y del Estado Oriental, presididos por los Generales Rosas y Oribe.

Estos dos Gobiernos no pueden ser tiranos, porque, erigidos por el ministerio de las leyes fundamentales de ambas Repúblicas, se afianzan en la firme elocuente opinión de los pueblos, han triunfado por el solo poder de esa opinión nacional incommovible de todas las dificultades, y se han levantado más vigorosos en los propios sucesos adversos que sólo han producido el resultado de comprobar su estabilidad y sólidos fundamentos en el voto libre de la nación.

Ni desmerecen de la civilización cuando han demostrado en la guerra su humanidad hacia esos rebeldes tan sanguinarios, alevosos y feroces, con peligro de los altos intereses confiados a su dirección, y con graves riesgos para el orden público y para la vida de los Gobernantes agredidos por el puñal, las máquinas infernales y el veneno, empleados atrozmente como medios de guerra por el pardejón Rivera y demás salvajes Unitarios.

Distíngase en este orden los hechos reales acaecidos durante la guerra de las absurdas torpes calumnias arrojadas por la falaz e impávida prensa de Montevideo. Sobre unos y otros pueden la razón y la humanidad pronunciar su más severo fallo, sin mengua, antes bien con honor, para los Gobiernos de ambas Repúblicas, presididos por los Generales Rosas y Oribe.

Aunque doloroso sea, recuérdense los horrores practicados en la guerra por los salvajes Unitarios rebeldes contra todas las leyes y contra todos los principios.

El Gobernador Dorrego, Jefe Supremo entonces del Estado, después de haberse presentado a sus enemigos, fue inmediatamente fusilado por el salvaje unitario amotinado Juan Lavalle, por su orden. Muchos otros prisioneros fueron víctimas de la misma atroz barbarie. A nadie se dio cuartel por los feroces salvajes Unitarios.

En todos los combates posteriores, en la Provincia de Buenos Aires y en la de Santa Fe, todos los prisioneros de guerra fueron degollados o lanceados, o volados a boca de los cañones por Rauch, Estomba, y otros crueles atroces sublevados. En porciones fueron los habitantes de la campaña asesinados en sus propios hogares.

Madrid, en las provincias del interior se complacía en hacer crucificar a los prisioneros de guerra, ordenando fuesen mutilados vivos y empalados.

Paz, en la Provincia de Córdoba, hacia matar centenares de prisioneros.

En las últimas invasiones de los salvajes Unitarios al Entre Ríos, a Buenos Aires, Santa Fe, y a las demás Provincias de la

Confederación, se han señalado sus horrores por las más espantosas brutales crueldades.

Rivera, al penetrar al Entre Ríos en 1842, ha dejado los mismos sangrientos vestigios. Después de la derrota del Arroyo Grande ha hecho alumbrar su pavorosa fuga por el incendio de pueblos enteros, que ha contemplado con la satisfacción de un pirata. Y el mismo Comodoro Purvis no ignora los fusilamientos por la espalda del modo más cruel y atroz.

El General Rosas, en la victoria de la Ley en 1829, antes, y después contra el Ejército sublevado que comandaba Lavalle, ni quiso ni consintió la justa represalia que pudiera haberse practicado en los salvajes Unitarios prisioneros para enfrenar la atrocidad de unos monstruos sanguinarios con barbarie. Fueron todos restituidos a sus libertades.

En todas épocas y circunstancias ha observado en el Gobierno el mismo principio de humanidad, tanto más recomendable cuanto que ha sido aplicado en favor de los rebeldes mas bárbaros, traidores y asesinos. El General Oribe ha procedido de igual modo.

Si alguna vez han sido sacrificados sobre el campo de batalla algunos prisioneros salvajes Unitarios, no ha estado al alcance del Gobierno evitar un acto que, aun como lícita represalia contra unos monstruos amotinados y feroces, en medio de la irritación inmensa de los ánimos, jamás ha sido empleado en la guerra por el Gobierno Argentino ni por el Exmo. Sr. Presidente, General D. Manuel Oribe.

¿Ha podido el Gobierno de S. M. B. impedir los horrores recientes de la guerra en el Afganistán? ¿Pueden compararse con algunos casos singulares de prisioneros rebeldes muertos en el calor del odio nacional? Y, ¿quien dirá por eso que el Gobierno de S. M. es inhumano, tiránico, y acreedor a que las naciones emprendan contra él la guerra?

Ochocientos prisioneros fueron perdonados en 1839. De éstos existen muchos entre nosotros, pacíficos, y participando

de todos los goces y regalías de ciudadanos Argentinos. Otros fugaron a Montevideo. Más de dos mil después tomados en las distintas victorias de las armas de la Confederación, han sido restituidos a la libertad por el General Rosas.

Otras consideraciones realzan más la importancia y humanidad de estos actos. No siempre ha estimado el Gobierno de S. M. B. justo ni humano tratar así a los rebeldes, y a sus enemigos. Ha extendido hasta el último límite el derecho de la propia conservación, y las guerras vigorosas que hemos recordado extensamente, los suplicios, las ejecuciones y las venganzas en ellas practicadas, jamás han probado otra cosa contra el Gobierno de S. M. sino o el ilimitado uso de sus derechos, o las calamidades inseparables de la guerra.

Tampoco lo han considerado justo ni humano ni político los Soberanos de Europa cuando la rebelión ha estallado en sus Estados, o en otros casos, como cuando el Gobierno de S. M. el Emperador de las Rusias castigó a los Polacos.

Ningún Gobierno invadió el derecho de S. M. B., ni de aquellos Soberanos, ni convirtió sus armas contra ellos a pretexto de humanidad.

Sería un absurdo cruel hacia los pueblos fundar a costa de sus derechos, de su bienestar y porvenir un sistema que perpetuase sus sacudimientos, dejando sin dique las rebeliones y los crímenes.

Cuando los Gobiernos presididos por los Generales Rosas y Oribe han tratado con clemencia al bando feroz de salvajes Unitarios, envenenadores y asesinos alevés, han establecido un título de humanidad eminente, aun con peligro de altos intereses.

En retribución han conseguido sólo de los salvajes Unitarios la persistencia en sus crímenes feroces, el anuncio estampado en el *Nacional* de Montevideo del 19 del presente, de que sería obra santa y grandiosa asesinarlos de cualquier modo, y las más crueles audaces calumnias calculadas para sorprender el juicio de los Gobiernos lejanos y prolongar sin término los sangrientos estragos de la guerra.

Entre esas falsedades impávidas y flagrantes deben colocarse las gavillas organizadas de asesinos, los suplicios de sierras y resbalosas, las maneas de caballo con piel de hombre, y otras imposturas sin ejemplo entre los falsarios más bárbaros, que al Gobierno Argentino presidido por el General Rosas atribuye el inmundo Nacional de Montevideo, mancha y oprobio de la prensa Americana.

Los Exmos. Señores Ministros de las Potencias que mediaron por la paz, y los diplomáticos y Cónsules de las naciones amigas saben que estas atrocidades bárbaras son fabricaciones de los salvajes Unitarios. Saben que en este país no existen semejantes gavillas, que el Gobierno protege la Religión, practica la moral, honra la ciencia, garante las vidas y las propiedades de todos sin distinción alguna, y no consiente un solo crimen que no sea castigado con la severidad legal correspondiente. Lo saben los extranjeros que residen en este país: y no lo ignoran los mismos salvajes Unitarios. Muchos de estos que han abjurado sus errores, y algunos que persisten en ellos, viven entre nosotros cumplidamente garantidos y tranquilos en el seno de un pueblo civilizado bajo los auspicios de la generosa clemencia del Gobierno.

Los que están constituidos lejos del teatro de los acontecimientos se asombrarán al saber que todas esas calumnias se estampan audazmente cuando en toda la Provincia de Buenos Aires no hay hoy ni seis presos salvajes Unitarios.

Se asombrarán cuando llegue a su noticia que en esas soirées de Palermo, que pintan los salvajes Unitarios con los caracteres de la más horrible falsedad, el General Rosas solo, sin guardia alguna, recibe benévolo a sus conciudadanos, a los extranjeros que le visitan; que activo se ocupa en trabajar sin descanso en los asuntos públicos, y que allí concedió la gracia de libertad al salvaje Unitario, Editor del *Nacional*.

Inculcan en las víctimas de octubre de 1840 y de abril de 1842. Pero ya hemos demostrado que esos actos atroces de cruel bárbara licencia, perpetrados en circunstancias de la mayor efervescencia popular, y comparativamente pequeños, respecto a los

que han ocurrido en otras naciones en épocas de menor conflicto, no sólo fueron reprimidos con la pena capital de sus perpetradores, sino que el Gobierno ordenó a todos los funcionarios públicos civiles y militares que fuesen perseguidos y castigados de muerte los criminales.

No hay tales mazorcas, no hay degüellos, no hay sierras, ni maneadas de caballos con piel de hombre, ni mutilaciones, ni resbalosas. No se remueven los cadáveres, no se insultan los sepulcros, no se ofende el pudor del bello sexo. ¡Mentiras, atroces mentiras de los doctrinarios de puñal y veneno, que ofrecen en el inmundo *Nacional* de Montevideo un premio pecuniario al que asesine o envenene alevosamente al General Rosas!

En momentos de ardiente efervescencia popular por una trama de conspiración y asesinato urdida por los salvajes Unitarios en 1839, en la que estaba complicado el Dr. Maza, fue éste asesinado. El Gobierno tomó una actitud imponente por medidas prontas, y ese brutal desorden no continuó. Los salvajes Unitarios atribuyen sobre su palabra al General Rosas esta escena atroz,<sup>1</sup> afectando ignorar el estado de inmensa irritación pública en aquellas circunstancias, y el prodigio que realizó la Autoridad consiguiendo enfrenar prontamente tan execrable licencia. Ni recuerdan la generosidad con que el Gobierno Argentino perdonó a los complicados en esa conspiración<sup>2</sup> y lo innecesario que le era acudir a ese medio cruel, cuando podía haber aplicado al salvaje Unitario Dr. Maza la pena escrita en todos los Códigos del mundo contra los autores de conspiraciones y asesinatos; en lo que se habría conformado no sólo a la justicia sino a la opinión pública, que clamaba por el castigo de los criminales. Virtud y humanidad fue en el Gobierno Argentino haber avasallado el atroz desorden, y no haber mandado ejecutar sino a uno solo de más de cuarenta salvajes Unitarios convictos y confesos de haberse arrojado a intentar seducir el Batallón Libertad, asesinar a su Jefe el Coronel D. Mariano Maza, apuñalar al General Rosas, y concluir con porción de ciudadanos distinguidos. Sorprendidos con el oro seductor y con el puñal en

mano, no hubiera evitado el golpe de la Ley en otro país uno solo de los atroces conspiradores. Pero viven hoy para atestiguar con su existencia la barbarie de los salvajes Unitarios y la clemencia del Gobierno Argentino.

Los Coroneles Molina y Sosa, leales servidores del Gobierno Argentino, murieron envenenados por los salvajes Unitarios. Magín Plat, asesino del uno fue ejecutado. El envenenador del otro pudo sustraerse al fallo de la Ley. La doctrina del veneno, que sostienen los salvajes Unitarios con furor bárbaro en el *Nacional* de Montevideo, ante Dios y los hombres, es muy antigua en ellos. El General D. Estanislao López murió en medio de indicios fuertes de haber sido envenenado lentamente por el salvaje Unitario Domingo Cullen.

Y, ¿puede estar más regularizada que lo que está la guerra contra semejantes monstruos? ¿En qué principio ni interés social se sostendría la intervención en favor de los que la invocan, consagrando en máxima por sus doctrinas y sus hechos los más atroces asesinatos por el puñal y el veneno? ¿Serán estos los hombres de la civilización? Y el Gobierno Argentino, tan clemente y generoso con esas fieras, ¿será injusto? ¿Será inhumano?

Tan poderosa es la justicia, que el mismo *Nacional* de Montevideo, al exhalar sus pestilentes máximas, consigna la mas cumplida apología del General Rosas. No necesita éste de nuestra defensa, porque tan virtuoso como justo, jamás ha adoptado una sola medida que no sea estrictamente legal. ¡Ojalá que hubiera pesado más en sus consejos la justicia y necesidad de reprimir severamente a unos monstruos que manchan con sus hechos y doctrinas la civilización de nuestra época!

Recordaremos que el Teniente Coronel Fernández falleció de muerte natural en el seno de su familia, que Leal fue muerto en riña por los Indios en cuyas tolderías vivía, y que ni a Elguero ni a otro alguno se ha cortado jamás la lengua?

Son tan absurdas las falsedades propaladas por los salvajes Unitarios, que no hay un solo habitante de este país que no



pueda desmentirlas. Invocamos el testimonio de los mismos extranjeros residentes y transeúntes. Se admirarán de tan audaces imposturas; pero no deben parecerles extrañas desde que están calculadas para que, atravesando el Océano en inmundos libelos, produzcan en Europa siniestros efectos. Al General Rosas atribuyen cualquier crimen ocurrido en el país, los mismos fallecimientos naturales, y hasta un homicidio perpetrado por los Indios veintitrés años ha.

Si por ello es inhumano el Gobierno Argentino, lo sería también el de S. M. B., con mayor razón, por los hechos que empañan algunas páginas de la historia de la Gran Bretaña, por el asesinato del Emperador Pablo de Rusia, y por el comercio de cabelleras humanas enfardadas en la guerra contra Norteamérica. Los enemigos del Gobierno de S. M. B. no han dejado de atribuirle todos estos horrores; pero la razón pública, a despecho de la calumnia, jamás le negó su alta ilustración y humanidad.

Si por ello fuese inhumano el Gobierno Argentino, también lo serían otros Gobiernos de Europa por los horrores y sangrientos crímenes feroces que en épocas de profunda irritación han enlutado la humanidad. Nadie sin injusticia podría por eso negarles su aventajada cultura y civilización, a pesar del encono con que sus enemigos les han fulminado odiosas inculpaciones.

El Gobierno Argentino ha tenido siempre la virtud y el denuedo de preferir a su propia existencia el cumplimiento de sus altos deberes. Ha dirigido la opinión de los pueblos, no por el sendero del desorden, de la licencia y desenfreno, sino por el de una defensa enérgica virtuosa de sus leyes y libertad. Al Gobierno Argentino, y al General Rosas, se debe haber puesto dique con brazo firme en distintas épocas de tremendas crisis políticas a los horrores inseparables de las grandes convulsiones nacionales. A él se debe haber sostenido en medio del bloqueo una moderación sin ejemplo en la historia de los Gobiernos. A él se debe que no se hayan conmovido todos los hombres y todas las cosas en este país, a presencia de los desleales, injustos, horrendos

procedimientos del Comodoro Purvis, de los extranjeros armados en Montevideo, y de los que entre nosotros están asociados a los salvajes Unitarios para perpetuar los desastres de la guerra en este país hospitalario. ¡Quiera Dios, autor de la justicia, que alguna nueva atrocidad, haciendo arder en vivo fuego un sentimiento profundo y poderoso, no venga a inutilizar tanta virtud y moderación del Gobierno Argentino! ¡Quiera Dios que cesen los crímenes, las crueles ingerencias de extranjeros ingratos, los atentados atroces del Comodoro Purvis, para que estos pueblos tan insultados, tan ofendidos, tan bárbaramente burlados, no sean impelidos a la guerra sin otro dique que el derecho de su propia conservación, sin otro respeto humano que la Libertad!

Hemos recordado los principios, referidos los hechos y señalados los ultrajes.

El honor nacional, injusta e intensamente ofendido, exige amplia cumplida satisfacción.

Los males de la guerra van a prolongarse en medio de la profunda, inmensa irritación de los ánimos.

La espantosa responsabilidad de los acontecimientos pasará siempre ante Dios y el mundo civilizado sobre los que han cometido la más inhumana, la más horrenda injusticia.

1. Se le atribuye al escritor del *Nacional*, José Rivera Indarte, quien no deja absurdo ni patraña que no forje para desacreditar al General Rosas, y vengarse así de la prisión que éste, dijo, le hizo sufrir por haberse robado la Corona de Nuestra Señora de Mercedes, del Templo de esta advocación en esta ciudad, y por otros robos y maldades, como lo saben en este país hasta los muchachos, que al pasar Rivera Indarte por las calles le gritaban: *Abí va el ladrón de la Corona de la Virgen*.

2. Algunos de ellos viven hoy en esta ciudad muy tranquilos en sus casas.



Único retrato conocido de Pedro de Angelis.

## **Archivo Americano N° 14**

### **Agosto 31 de 1844**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

#### **Sobre la reforma del luto\***

Entre los varios motivos que se consideran en el decreto que analizamos, hay uno que basta por sí solo a justificarlo. En una sociedad, donde las relaciones de parentesco son tan extensas; en que la muerte de un individuo no es un suceso armado, sino común a muchas familias, y cuando el más pequeño gasto extraordinario trastorna los cálculos de los que viven en la mediocridad, que representan la mayoría, la obligación de enlutarse no dejaba de ser gravosa, porque era continua: y si de esta primera consideración se pasa a las demás que apunta el decreto, no es posible desconocer su oportunidad ni negar su acierto.

¿Qué es el luto en las costumbres modernas de las naciones? Un acto indiferente para algunos, hipócrita para otros, y para todos un signo convencional, inventado por la moda o el capricho, y en que el sentimiento religioso tiene poca o ninguna parte. Para la gente de fortuna el duelo en lo general es un pretexto para ostentar su riqueza: los géneros costosos forman el

---

\* Veamos el testimonio de un ciudadano de Buenos Aires sobre el destino de esta reforma después de la batalla de Caseros: “Año 1851. El luto que mandó el tirano de un moño en el brazo izquierdo, y las mujeres una pulsera negra en el puño izquierdo, se ha suprimido y vuelto como antes, los hombres de negro y en el sombrero una faja negra de felpa, y las mujeres todas de negro el vestido, pañuelo y abanico”. Extraído de las *Memorias curiosas* de Juan Manuel Beruti. Éste era un hombre que llevó un diario de los sucesos políticos y sociales desde 1829 (contando entonces 13 años) hasta 1855, año de su muerte. (*Nota de la comp.*)

lenguaje simbólico de un dolor, demasiado cercano a la vanidad para creerlo sincero: y para las demás clases, es un sacrificio que se hace para no faltar a un deber tan opuesto a la modicidad de sus recursos. Variar de un día al otro el traje de una numerosa familia no es una operación sencilla, ni aun para los que no son necesitados; y aun cuando el vestido de luto no fuera de los más caros, esta transformación repentina es dispendiosa.

El ladrón salvaje Unitario\*\* que escribe en Montevideo ha atacado esta medida, como ataca todo lo que es incapaz de apreciar; y para echarla de erudito, siendo un ignorante, ha copiado un largo artículo del *Diccionario de la Conversación*, que dice precisamente lo contrario de lo que él se había propuesto sostener. Si el color consagrado al luto era amarillo entre los egipcios, pardo entre los etíopes, blanco entre los romanos, violáceo entre los turcos; si unos se pelaban la cabeza, y otros no; si los que gastaban barba la cortaban, y los que no la gastaban la dejaban crecer, ¿qué prueba todo esto? Que el luto es arbitrario, y que el mejor de todos es el más barato. Las penas del ánimo no se miden por la mayor o menor cantidad de dinero que se emplea en vestirse de negro, y cuanto más es el esmero que se pone en estas demostraciones, más equívoco es el sentimiento que las ha inspirado. Unas pocas florecillas negras en el seno de la Princesa de Rohan, casada secretamente con el desgraciado Duque de Enghien, enternecían mucho más que cualquier otra expresión más pública que hubiera podido dar a su dolor.

Por lo demás, el decreto de 18 del mes de América último, no se opone a los que quieren hacer más ostentación de este sentimiento: una de sus disposiciones les deja en libertad para manifestarlo del modo que mejor les convenga. Pero estas excepciones, por su corto número, probarán dos cosas: 1º, la liberalidad de la ley, que a nadie coarta; y 2º, su acierto, en haber facilitado a todos el deber de honrar la memoria de sus deudos, sin arruinarse.

---

\*\* Se refiere a José Rivera Indarte.

Generalizadas estas ideas, y entregadas al olvido las que habían prevalecido hasta ahora, se habla de la costumbre de enlutarse, como de tantas otras que la moda ha proscrito y que no es fácil se restablezcan. ¿Quién de nosotros quisiera presentarse en público con polvos y coletas, como no ha mucho debían hacerlo los hombres bien nacidos? ¿Cómo se alegraría ahora el célebre Jovellanos, si pudiera volver al mundo, y verse libre de los atavíos que le obligaban a sestar echado de barriga, “para no comprometer, como él decía graciosamente, el frágil edificio que llevaba en “la cabeza”? Si es un progreso haber sustraído a los hombres ocupados de tan ridícula molesta obligación, ¿cómo no lo será haber abolido lo que, a más de molesto, era gravoso?

En la escala indefinida de las demostraciones de afecto a los difuntos, entran las mutilaciones, y hasta las hogueras que se encienden para las viudas del Malabar; y el legislador que las proscribiese, incurriría también en la censura del salvaje unitario editor del *Nacional*. Lo que éste aprueba son las fusilaciones por la espalda, las máquinas infernales, la doctrina salvadora de que es acción santa matar a Rosas, es decir, al que tuvo la generosidad de sacarlo de la cárcel! He aquí lo que gusta a este famoso bribón. Pero que se derogue una costumbre perjudicial a las familias, que se haga del dolor un sentimiento puro y cristiano..., ¡oh!, esto es insufrible! ¡Así se juzga en Montevideo por los salvajes Unitarios de los actos de nuestro Gobierno! Si algún otro de sus agentes, tan seductor y tan salvaje como el primero, volviese a París a informar a Mr. Thiers sobre los progresos que ha hecho la cuestión del Plata, podrá citarle este nuevo e inaudito golpe de tiranía<sup>1</sup> para darle materia a que continuase sus ataques contra el Gobierno de Buenos Aires. Pero con las necedades y los embustes no se consigue conmovier el poder del General Rosas, ni hacer dudar de su grande capacidad en los negocios: sus mismos adversarios han tenido que proclamarla.

1. Con este epígrafe fue publicado en un número del inmundo *Nacional* el decreto sobre el luto.



¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **El empréstito de Londres**

Entre los varios legados de las administraciones Unitarias, todos ominosos para el país, hay uno que gravita sobre el honor y la fortuna pública del estado: el empréstito de Inglaterra, que a nadie aprovechó sino a sus autores. Fue contraído en los días más prósperos de la República, en el seno de la paz, en la calma de las pasiones, y cuando los capitales fluían por todas partes para explotar nuestro comercio y fomentar nuestra industria. El gobierno, sin más gastos que los muy precisos de la administración, se empeñó en las operaciones de crédito, por un espíritu de imitación a lo que se practicaba en Europa, y para justificar sus procedimientos, hizo injertar en los diarios varios artículos sobre la utilidad de endeudarse. El público no quedó convencido, y el gobierno tuvo que buscar otros arbitrios para conseguir su intento. Lo que más cuidado daba entonces era la inseguridad de nuestros campos, expuestos a las frecuentes y desastrosas incursiones de los indios. Todos decían: ¡Oh, si se lograra asegurarlos! En estas palabras se fundó el proyecto del empréstito, ni fue difícil realizarlo. Era la época de las ilusiones y no se perdonó medio para fomentarla. El objeto principal del empréstito era la fundación de colonias agrícolas en la nueva frontera, pero lo que se hizo valer más para estimular a los prestamistas, fue la facilidad con que brotaban el oro y la plata en algunas de nuestras provincias del interior. Se organizaron compañías, se nombraron agentes,



se enviaron facultativos, y antes de que llegaran los informes, se concluyó el negocio del empréstito. La suma demandada era de un millón de libras esterlinas, equivalentes a cerca de cinco millones de pesos fuertes, pero quedó reducida a 700.000 libras esterlinas, por haber sido negociados al 70 por ciento. Cuando llegaron los fondos, ya habían variado los pareceres sobre el destino que debía dárseles. Se puso de un lado el proyecto de las colonias agrícolas, y se discutió si debía darse la preferencia a la construcción de un puerto con todos sus accesorios o al establecimiento de un banco. Después de varios debates, se decidió que se fundase el banco, en que el Gobierno debía entrar como principal accionista, dándole lo que quedaba del empréstito. Se hicieron muchos cálculos para probar las grandes ventajas que resultarían al gobierno y al público de este modo de entretener los fondos, y con estas esperanzas se aplaudió mucho el acierto que se había tenido en endeudarse. Pero no pasó mucho que empezaron a aflojar los resortes del banco, y llegaron las cosas a tal extremo, que fue preciso sostenerlo con emisiones, y con otras medidas ruinosas, que lo desacreditaron completamente a los pocos años de su institución. Entretanto quedaban en pie los derechos de los prestamistas, y el gobierno tenía que ocuparse cada año en el mensaje de sus reclamaciones, manifestando, no sin disgusto, la imposibilidad de atenderlas por el apuro en que se hallaba el erario. Estas razones eran positivas, pero no satisfacían a los acreedores, que insistían en solicitar el pago de la deuda.

Tal era el estado de este negocio a la llegada del Sr. Falconnet, representante de los Sres. Baring y Hermanos, y demás accionistas del empréstito de Londres. Manifestó el objeto de su misión, y la confianza que ponían sus representados en la lealtad y justicia del Gobierno de Buenos Aires. La contestación a esta nueva demanda era más fácil que nunca. El Comodoro Purvis, sin ninguna provocación, y contra las órdenes de su gobierno, hostilizaba a la Confederación Argentina, tomando bajo su protección al gobierno intruso de Montevideo y los salvajes

Unitarios que lo sostienen. Esta intervención caprichosa y culpable de un jefe de la marina británica contribuía a prolongar la guerra y mantener el tesoro público en la imposibilidad de hacer frente a más gastos que a los ordinarios de la provincia. Los atentados del Comodoro Purvis eran tan evidentes como incontestables sus consecuencias. Todo lo que se oponía al restablecimiento del orden había desaparecido; a los que lo habían perturbado no quedaba más abrigo que Montevideo, cuya ocupación no presentaba el menor obstáculo. Con la expulsión de Rivera de un poder usurpado, terminaba la lucha encendida en las dos orillas del Plata, se apagaba el fuego devorador de las discordias civiles, renacía la confianza, y todos los bienes que promete la paz interior y exterior a un pueblo industrioso. Pero el Comodoro Purvis se empeñó en construir una ciudad abierta y desguarecida en una plaza fortificada. Flanqueó auxilios, y bajo su inmediata dirección se improvisaron esas trincheras que debían abrigar a los enemigos de la Patria. Ni se limitó tan solo a esto de la cooperación del Comodoro Purvis, sino que ciego en sus bárbaras hostilidades, llegó hasta hacer fuego sobre el pabellón Argentino! Eran justos los reclamos de los prestamistas, pero no lo eran menos los del Gobierno de Buenos Aires contra estas ofensas gratuitas de un oficial, investido del mando de las fuerzas navales de S. M. B. En el Río de la Plata; y el pueblo, en su exaltación, ni distinguía la diferencia del caso, no veía más que la identidad de origen en los ingleses que atacaban, y en los acreedores, y ese sentimiento vulgar no era la menor dificultad para expandirse en ese negocio.

Sólo un gobierno justo, fuerte y popular como el del General Rosas, podía sobreponerse a esas consideraciones. Separó esto, sólo pensó en sus compromisos: y a pesar de los apuros del erario, y de la multiplicidad de sus erogaciones, accedió a la propuesta del Sr. Falconnet, quien solicitaba que la misma suma de la asignación mensual acordada a la Francia, por el tratado del 29 de octubre de 1840, fuese destinada a favor de

sus representantes, y en cuenta del empréstito, hasta llegar a un acuerdo definitivo. Una sola modificación hizo el gobierno al proyecto del Sr. Falconnet, y fue ordenar que esas cantidades se entregasen libremente a los prestamistas, sin la calidad de depósito que había sido indicada por su Representante, y lo hizo para probar que era sincero el deseo de complacerlos.

Nos hemos detenido en estas consideraciones, no para ingerirnos en una cuestión que está librada al saber y al patriotismo del Gobierno, sino para hacer valorar todo el mérito de la concesión hecha a los prestamistas de Inglaterra, en las circunstancias difíciles en que el Comodoro Purvis nos ha colocado. Los que promovieron el empréstito, y los que lo aprovecharon, fueron los salvajes unitarios, que abusaron de su posición para descargar sobre la provincia el peso de una deuda exorbitante. Son, pues, los compromisos y las dilapidaciones de los Unitarios que paga ahora el tesoro público, sin que el país haya sacado el menor provecho de estas transacciones: más bien perjudicándose, por que sin la realización de este empréstito no se hubiera pensado en la creación del Banco Nacional, sobre todo después del mal éxito que había tenido el de descuentos. Los hombres más acaudalados de la provincia se rehusaron a concurrir a su fundación, y quedó justificada su repugnancia por la brecha que estos dos establecimientos abrieron a la fortuna pública y privada del estado. Entretanto ningún gobierno se había ocupado de poner coto a estos males, que iban cada día en aumento, y estaba reservado a la administración del General Rosas la gloria de intentarlo. El decreto del 30 de mayo de 1836 fue una medida provisoria para la reforma del banco, cuyo giro quedó reducido a la conservación del papel moneda, bajo la doble garantía de la publicidad, y del crédito individual de sus administradores. Con la regularidad introducida en los demás ramos de la hacienda, se manejaban ahora los asuntos de la Casa de Moneda, cuyas cuentas son examinadas cada año por una comisión especial, y comunicadas al público. Lo que más contribuye a sostener el crédito de nuestro

medio circulante es esta publicidad, en que vienen a estrellarse las especulaciones de todos los agiotistas, y los falsos anuncios de los enemigos del orden. El decreto de que hablamos, era el programa de las reformas que se proponía emprender el Gobierno para reparar los estragos de las administraciones anteriores de los salvajes Unitarios. En estos grandes trabajos no se hubieran olvidado los acreedores del erario, y un lugar preferente se hubiera acordado a los de Inglaterra para restablecer el crédito del país al exterior. Pero sobrevino el bloqueo, apareció el Comodoro Purvis, y las intenciones del Gobierno fueron contrariadas. Éste es el caso de todos los ataques dirigidos contra la administración del General Rosas: los que hacen mal lo imputan a los que sufren. Los salvajes Unitarios que derrocaron el orden legal del país, echan la culpa a los federales de no hallarse constituido; no han respetado las leyes, y las invocan; destruyeron las garantías públicas y las reclaman; conspiran contra los derechos de los pueblos, y quieren que los pueblos no los aborrezcan! Todos los medios de persuasión, todos los actos de clemencia, y las insinuaciones más amistosas, no han podido vencer la índole perversa de estos enemigos encarnizados del orden, y la medida de sus crímenes se ha colmado con su escandalosa deserción de la gran causa de Continente Americano.

Muy cortos deben ser los alcances de los que confían en el triunfo imposible de estos malvados. Ninguna sociedad se entrega a merced de los traidores: los que han traficado del honor y de la independencia de su Patria, han perdido para siempre el derecho de gobernarla, como los prestamistas de Londres hubieran perdido hasta la esperanza de cobrar su dinero, si el país hubiese quedado sometido al poder de los autores del empréstito.



¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **El General Rosas y los salvajes Unitarios (9)**

Por más costoso que fuese para el General Rosas el sacrificio de renunciar a los goces de la vida privada, no pudo evitarlo: la opinión pública estaba tan fuertemente pronunciada a favor suyo, que el día en que los Representantes del Pueblo lo proclamaron Gobernador y Capitán General de la Provincia, no hicieron más que expresar el voto unánime de sus representados. Efectivamente, bastaba tender la vista al estado de la conflagración de la República, para convencerse de la necesidad de llamar a la dirección de los negocios de un hombre de prestigio, acostumbrado a desbaratar las tramas de los enemigos del orden.

Después de la batalla de la Laguna Larga, el que tan escandalosamente había usurpado el gobierno de Córdoba, concibió el plan atrevido de extender su dominación a los demás pueblos, y entregarlos a sus caudillos, como si fuesen un vil rebaño de esclavos. Al desprecio agregó la perfidia, y bajo el pretexto de cortar con las desavenencias pasadas, invistió a sus coroneles con el título de *Comisionados*, y los hizo marchar a la cabeza de sus regimientos para derrocar a las autoridades legítimas que debían ser reemplazadas por gobiernos militares. El primer ensayo se hizo en Mendoza, donde el cambio fue acompañado de una catástrofe. El Gobernador D. Juan Corbalán, con un séquito de personas enlazadas con las principales familias de la provincia, amagado por el coronel Videla-Castillo, prefirió entregarse a merced de los indios,

antes que caer en las garras de un traidor. El cacique principal de una toltería amiga, lo acogió con distinción y se manifestó dispuesto a respetar en la desgracia al que lo había tratado con indulgencia en la cumbre del poder. Pero no tardaron en llegar al campamento los emisarios de Videla-Castillo, cuya misión era de sangre. con dinero y con imposturas, lograron seducir al cabecilla de una horda de bandidos, Pincheira, quien se encargó de arrebatar la vida a estos desgraciados.<sup>1</sup> En vano los autores de este horrendo atentado se empeñaron después en hacer recaer todas la responsabilidad de este suceso sobre los que habían sobornado: pero fueron desmentidos por la mujer de Hermosilla, y por los mismos indios y cristianos de la horda de Pincheira y Hermosilla, quienes declararon que los asesinatos del Chacay *“habían sido cometidos a influjo de los mismos paisanos de las víctimas”*.

Una de las imputaciones más calumniosas que los salvajes Unitarios de Montevideo no se cansan de hacer a los Federales, es de haber llamado a los indios a tomar parte en nuestras contiendas, cuando en realidad sólo ellos se han valido de este arbitrio para disfrazar de algún modo la notable inferioridad de sus fuerzas. El General Rosas ha tenido, y tiene al servicio de la provincia numerosos cuerpos de indios que ha arrancado a la vida salvaje en que vivían, para someterlos a la severa disciplina, organizados en cuerpos militares, bajo la dirección de jefes del ejército. El gobierno intruso de Mendoza, que había sacrificado a una disidencia de opiniones la vida de ilustres ciudadanos, tuvo el descaro de felicitar a sus verdugos, y se manifestó satisfecho de *su buena fe y prudencia*:

Si los objetos (añadía en su vergonzoso oficio) que se ha propuesto el Sr. Coronel Pincheira, no han sido otros que *mediar* (y *mediar* era quitar la vida a los jefes de un partido para satisfacer la venganza del otro) para que cesasen las desavenencias entre los partidos, el Gobierno no puede menos que aprobarlos.<sup>2</sup>

El Sr. Echegaray, Gobernador propietario de la provincia de San Juan, justamente alarmado por la suerte que habían corrido los de San Luis y Mendoza, y sin medios adecuados de resistencia, se decidió a enviar una comisión a Córdoba para conjurar la tormenta de que se veía amagado. Sus comisionados fueron recibidos amistosamente por Paz y sus Ministros, y ninguna oposición encontraron para celebrar un ajuste. Uno de los órganos del gobierno de Córdoba escribía que “la guerra entre Córdoba y San Juan había desaparecido, *sucedándole la fraternidad y la más fuerte unión*, cimentada en los verdaderos intereses de ambos pueblos”.<sup>3</sup> Cinco días después, el mismo diario anunció *con gran satisfacción* el cambio efectuado en San Juan, y la caída del Gobernador Echegaray, tan furiosa y repentinamente acometido, que para salvar la vida tuvo que ocultarse en las fragosidades de la Cordillera.

La Rioja, Catamarca, Santiago, sucumbieron a su vez al poder opresor que se había levantado en medio de los pueblos para avasallarlos. Ningún motivo le habían dado sus gobiernos, pero profesaban principios contrarios a los que habían proclamado los hombres de la titulada Presidencia, y no se necesitaba más para provocar su resentimiento. La destrucción del gobierno de Santiago fue encargada al Gobernador de Tucumán, enemigo personal del General Ibarra que lo ocupaba. Los medios de que se valió para llenar tan odiosa misión acreditaron el concepto que se tenía de la vileza de su alma. Una partida de facinerosos, capitaneados por individuos que habían pasado gran parte de su vida en las cárceles públicas, se acercaron a la ciudad de Santiago al favor de los bosques que la circundan, aguardando una hora avanzada de la noche para ocuparla. Ésta era la vanguardia del ejército *libertador*, y sus primeras hazañas fueron asaltar las casas principales del pueblo, y depredar lo mejor que encerraban. Un simulacro de convención, celebrado bajo el sable de los invasores, estableció una administración provisoria, e impulsó una fuerte contribución de guerra al pueblo de Santiago, y tal era la desfachatez de esos



demagogos, que al que tan escandalosamente había atropellado los derechos de un pueblo hermano, lo condecoraron con el título de *Protector de la libertad de la provincia de Santiago!!!*

Ya no era posible equivocarse sobre las intenciones de ese caudillo. Los pueblos habían protestado contra la fusión de todos los poderes públicos en un solo magistrado; creación intempestiva e ilegítima del último Congreso; y lo que ellos querían es reconcentrarlos. Los vencedores debían prosternarse ante los vencidos, y los que habían sido puestos fuera de la ley por decreto de la Convención Nacional, debían volver a presidir los destinos de la patria que habían ensangrentado. Los medios para conseguirlo no eran los de la persuasión sino los de la fuerza. ¿A quién podía ocurrir que las provincias principales de la República, que los gobiernos más sólidamente establecidos, que el partido de la mayoría, que reunía la parte más sana y más belicosa de la nación, se dejaría uncir sin resistencia al carro que habían destrozado? Nada hay de extraño que un genio basto como el de Napoleón, después de haber destronado a la anarquía, se hubiese sobrepuesto a las facciones que despedazaban a la Francia, para sojuzgarlas: pero, ¿debían lisonjearse los que pisaban las huellas de los terroristas, de despertar simpatías y aplausos, diciendo, como Carrier, *convertiremos al país en un cementerio antes que dejar de regenerarlo?*

La piedra angular de esta pretendida organización nacional era un tratado de alianza defensiva y ofensiva entre todos los gobiernos intrusos,<sup>4</sup> que delegaban al de Córdoba la facultad de convocar un Congreso para constituir a la República. El anuncio de este pacto reanimó las esperanzas de los *decembristas* salvajes Unitarios, que habían ido a ocultar su ignominia en el Estado Oriental. De inteligencia con algunos jefes de Entre Ríos, se echaron sobre aquella provincia con el objeto de distraer la atención de los gobiernos litorales de los sucesos del interior. Pero no tardaron en convencerse de la debilidad de sus esfuerzos, y de la profunda y general aversión que inspiraban a los pueblos. Nadie más empeñado que el General Rosas en

someter la República al imperio de las leyes: todos sus anhelos, desde que empezó a tomar parte en los negocios de su patria, no habían tenido más objeto que sustraerla del dominio de las facciones, y sus primeras palabras cuando subió al mando, estaban de acuerdo con tan nobles deseos.

El infrascrito, dijo en su circular a los gobiernos de las provincias,<sup>5</sup> se anticipa a la satisfacción de ver reparados los males pasados bajo la influencia de la paz, y que acordes los gobiernos entre sí sobre los medios de reorganizar la nación, lo estén también en la utilidad de recuperarlos, sin violentar la tendencia de la mayoría.

A estos consejos de un alma pura y de una mente ilustrada, contestaron con altanería los anarquistas:

Hay un grande ejército que se ha encargado de organizar la nación, que ha jurado no retrogradar el paso, y que en consecuencia lleva por lema *República o Desierto*.<sup>6</sup>

Fue, pues, preciso recoger el guante, y volver a las armas para oponerse a la anarquía. Nos hemos detenido en estos pormenores para probar que los que encendieron por segunda vez la tea de la discordia en las provincias Argentinas fueron los mismos que las conflagraron en la primera, y que los que siempre han estorbado la organización del país, han sido los que se han jactado después de haberla promovido.

El General Rosas se resistió cuanto pudo a la necesidad de volver a la palestra, no porque dudara de triunfo, sino porque hubiera querido ahorrar nuevos sacrificios a sus bravos y numerosos compañeros de armas. Por fin tuvo que resignarse a tan premiosa exigencia, para no faltar a los deberes de magistrado y de patriota. Antes de entrar en campaña ajustó un tratado con las provincias litorales, que para el ojo menos perspicaz era

algo más que una promesa vulgar de liga ofensiva y defensiva. A falta de un pacto federal entre los gobiernos que profesaban los mismos principios, los convidó a celebrarlo, para presentar el primer ensayo de una asociación política que hubiese podido servir de modelo a la organización nacional. Esta idea estaba tan claramente expresada en uno de los últimos artículos del tratado, que lo transcribiremos integralmente como una nueva prueba del deseo que siempre ha abrigado el General Rosas de afianzar los destinos de su patria:

Art. 5° Invitar a las demás provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad a reunirse en federación con las tres litorales, y a que por medio del Congreso General Federativo se arregle la administración general del país, bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, la soberanía, la libertad e independencia de cada una de las provincias.<sup>7</sup>

La oposición de los gobiernos litorales no era pues a la idea de reunir en Congreso, sino a su inoportunidad, y al modo ilegal de convocarlo: sus hostilidades se dirigían contra el que desorganizaba la República bajo el pretexto de construirla, y que llamaba a los pueblos a ejercer el principal atributo de su soberanía después de haberlos humillado. Ninguna correlación existía entre las intenciones y los hechos de estos demagogos. Las provincias del interior gemían en el más cruel cautiverio, y las fortunas y las vidas de sus habitantes estaban entregadas al furor brutal de una soldadesca desenfrenada. Los crímenes más espantosos, los actos más sacrílegos, eran autorizados por la impunidad y el ejemplo. Ningún amparo quedaba a las víctimas, porque la inhumanidad y la corrupción eran tanto más grandes, cuanto más elevado era el rango de los opresores. El robo era un estímulo, y el honor de las familias, el precio infame ofrecido a los ejecutores y cómplices de estos atentados.

Los gobiernos litorales no podían cerrar el odio a los clamores de los pueblos, ni mirar con indiferencia la ruina de la patria. La guerra fue decretada, y tanta fue la actividad que se desplegó en los preparativos de esta campaña, que bastaron pocos días para poner en pie una fuerza considerable. El General Rosas, encargado de las Relaciones Exteriores, y de la dirección de la guerra, confió el honor de mandar esta empresa al valiente General López, Gobernador de Santa Fe, bajo cuyas órdenes debía obrar el esforzado General Quiroga; el uno contra el mismo Paz, y el otro contra los coroneles que se habían apoderado de los gobiernos de Cuyo. Antes de desenvainar la espada, en los momentos solemnes que preceden la tormenta, los jefes federales levantaron la voz para anunciar a los pueblos el término de sus padecimientos. Tan acertada y rápida fue la marcha de los dos ejércitos que aún no se habían puesto en movimiento todos los elementos del ataque, cuando el primer cuerpo de operaciones, al mando de los beneméritos Generales Echagüe y Pacheco, destrozó completamente la vanguardia de paz en el Fraile Muerto, casi en los momentos en que las fuerzas del General Quiroga entraban triunfantes en la Villa del Río Cuarto.<sup>8</sup> Paz, acobardado por estos sucesos, salió de Córdoba con todas sus fuerzas, como para contener los progresos del ejército libertador. Pero nada pudo sustraerlo de su destino. Atacado y batido en Calchin<sup>9</sup> se retiró hacia Santa Rosa, donde cayó *baleado* en manos de una partida de descubridores.

La fragilidad de su poder se manifestó en los resultados de esa catástrofe. Todo acabó con él, y el restablecimiento del orden fue tan pronto, como lo había sido su subversión. De toda esa odiosa y ridícula coyunda de *organizadores*, no quedaron más vestigios de sus crímenes, todos ellos atroces, y sin ejemplo en los fastos de las provincias Argentinas. Estremece su recuerdo, y nos hubiésemos ahorrado el disgusto de despertarlo, si no se hubiese tenido la osadía de hacer pasar por héroes a una gavilla de salteadores. Algún provecho resultará de esta conmemoración

porque, como dice Tácito, uno de los principales deberes del historiador es entregar a la infamia a los malvados para que la posteridad se retraiga de imitarlos.<sup>10</sup> Para no abusar demasiado de la sensibilidad de nuestros lectores, escogeremos unos cuantos hechos, y nombraremos las víctimas para que no se dude de la inhumanidad de sus verdugos.

El que sobrepujó a todos en ferocidad fue el mismo salvaje unitario Paz. ¡Desgraciado del país que no tuviese que celebrar más hazañas que las de un asesino! Tiéndase la vista a La Tablada, donde mutiló y dejó insepultos a los cadáveres de los prisioneros, como un ominoso trofeo de su victoria: bájese a los más lóbregos calabozos de Córdoba, y júzguese de la degradación y de los padecimientos de tantas matronas respetables,<sup>11</sup> que fueron condenadas a habitarlos: pregúntese cuál fue el suplicio de D. Rufino Romero, y el del Comandante Navarro, y dígase si algo tienen que ceder a los actos más refinados de barbarie de los Calígulas y Dioclecianos.<sup>12</sup> Casi no hubo un punto en la provincia de Córdoba que no quedase ensangrentado. El jefe de cualquier partida estaba investido del poder tremendo de quitar la vida al que creía desafecto a la facción dominante. Ya no se mataba a bala, sino que se colgaba de un árbol al desgraciado que caía en sus garras, a quien acababan a lanzazos.

En las otras provincias fueron innumerables las víctimas: entre ellas hubo que lamentar la muerte de D. Francisco Ignacio Bustos, y del General Villafañe. Bustos pertenecía a una de las principales familias de Córdoba, y había ocupado el puesto de nuestro Encargado de Negocios cerca del gobierno de Bolivia. Se hallaba en Mendoza, cuando los gobiernos de Cuyo fueron invadidos por los caudillos de Paz. Videla-Castillo lo cargó de prisiones, y lo envió a San Juan, donde, por orden de Lamadrid, fue asesinado en la cárcel. Su cadáver, que había sido arrojado a la calle, quedó por muchos días tendido en la plaza principal de aquella ciudad, sin que nadie se atreviese a sepultarlo. El general Villafañe, gobernador de La Rioja, y uno de los jefes,

más distinguidos del ejército federal, se había retirado a Copiapó después del suceso de la Laguna Larga. Al primer anuncio de los triunfos del General Quiroga, se puso en marcha para incorporarse a las filas de sus antiguos compañeros de armas. Solo y desprevenido, fue atacado por una partida de salvajes unitarios que huían de la venganza de los pueblos, y cayó bajo sus puñales en los desfiladeros de la Cordillera.

Entre los satélites del salvaje unitario Paz, merece una particular mención *Ramón Deza*, su jefe de Estado Mayor, y usurpador del gobierno de Santiago. Sus instrucciones secretas, que fueron interceptadas, y exhibidas originalmente al público en Buenos Aires, son una muestra de los principios que profesaban estos pretendidos *organizadores*. “Si llega a pillar, escribía ese bandido a uno de sus subalternos, algunos vándalos de los que capitanean, *fustilelos*, y escarmiente con el saludable terror de estos delincuentes a los que estos seducen”; y en el siguiente párrafo añadía que acababa de mandar al capitán Feijóo al punto de Moquijata para imponer el orden, y trabajar *en la organización de la provincia*.<sup>13</sup> “Es preciso solamente un poco de alma, decía en otro oficio, *para matar todo lo inútil*”.<sup>14</sup> Y cuando ya conoció que su pérdida era inminente, encargó a otro de sus agentes de “sacar todo cuanto podía al comercio, *para contar con algo: ya sabe Vd. que somos pobres*”.<sup>15</sup>

La propensión al robo era general entre estos sicofantas, y ningún sentimiento de pudor los contenía en sus extorsiones. Lamadrid, que había reemplazado a Paz en el gobierno de Córdoba, dos días antes del 25 de Mayo hizo pasar una esquila a las familias más ricas de aquel vecindario, solicitando cubiertos, fuentes, mates de plata, etc. para celebrar con gran esplendor el gran día de la Patria. Todos se prestaron a estos deseos, y la casa de gobierno se llenó en un momento de objetos preciosos. Cuando Lamadrid vio que había surtido efecto en su trampa, hizo cargar todo el botín, y salió de la ciudad la víspera del día anunciado.

(Continuará)

1. Esta horrible carnicería tuvo lugar el día 11 de junio de 1830 en un paraje llamado *Chacay*. Las principales víctimas fueron el Gobernador Corbalán, D. Gavino García, el Dr. Masa, D. Juan Francisco Gutiérrez, el Coronel Aldao, el Coronel Rosas, el Comandante D. José Gregorio Soto, D. Felipe Videla, el Ayudante Saavedra, D. José Hilarnes, y varios otros, cuyos nombres no recordamos.
2. Contestación del gobierno de Mendoza al parte de Hermosilla, del 22 de junio de 1830; fue publicado con las firmas de *José Videla* y de *Tomás Godoy Cruz*.
3. *El Republicano*, en su número 22 del 17 de abril.
4. Celebrado en Córdoba el 5 de julio de 1830.
5. El 12 de diciembre de 1829.
6. *El Argentino* de Córdoba, del 8 de diciembre.
7. Tratado celebrado entre los Gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, el 4 de enero de 1831.
8. Pedernera fue sorprendido el día 5 de febrero en el Fraile Muerto; Pringles y Echevarría salieron derrotados el día 7 de marzo de la Villa del Río Cuarto.
9. El día 10 de mayo.
10. *Quod praecipuum munus annalium reor ne virtutes sileantur, utque pravis dictis factisque ex posteritate er infamia metus sit.* Annal. Lib. III, p. 65.
11. Da. Juliana Maure, Da. Secundina Bustos, Da. Ignacia Funes, Da. Ramona Bustos, Da. Josefá Bustos, Da. Teresa Rondeau, etc., etc.
12. Al primero de ellos le fue arrancada la lengua en San Roque, y al segundo le obligaron a cavarse la fosa poco antes de ser ejecutado.
13. Carta de Denza a Balmaceda, de 21 de octubre de 1830. En el N° 104 del *Lucero*.
14. En el mismo número.
15. Carta de Denza a Gama, del 20 de abril de 1831, en el núm. 505 del mismo diario.

**Archivo Americano N° 15**  
**Octubre 10 de 1844**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

**El General Rosas y los salvajes Unitarios (10)**

Resumiremos en pocos renglones la historia de la vida pública del cabecilla Paz, y de su protectorado.

Traicionar la confianza de sus jefes, declararse en contra de sus bienhechores y amigos, es para él un estado normal. El General Belgrano le dispensó una particular consideración, y él amargó los últimos días de aquel ilustre jefe, tomando una parte principal en el levantamiento del ejército en Arequito. Poco después maquinó contra Bustos de quien había sido cómplice: hostigó al General Urdininea al frente del mismo cuerpo de cazadores que le había confiado. Al día siguiente de la despedida del General Alvear, dirigió al gobierno un oficio sobre la situación del ejército en la Banda Oriental, poniendo en el punto de vista más odioso al que lo había colmado de favores.

Con igual ingratitud celebró la muerte del ilustre Gobernador Dorrego que le había dado una prueba relevante de aprecio, nombrándole jefe del ejército nacional. Marchó contra Córdoba con una división que había desembarcado por engaño del ejército amotinado. Celebró un tratado amistoso con el Gobernador Bustos, y lo infringió al cabo de dos horas, atacándolo alevosamente en San Roque. En esta ocasión desplegó su alma feroz, fusilando, después de rendidos, al comandante de artillería Navarro, a los tenientes Abendaño y Salinas, y al capitán Aparicio, cuyo hijo servía en sus propias filas.



Acababa apenas de sentarse en la silla del gobierno de Córdoba, cuando pensó en extender su dominación a las demás provincias. Sus coroneles Deza, Pedernera y Pringles escribían, por su orden, cartas amistosas a un jefe de la provincia de San Luis, en el acto de ponerse en marcha para invadirla. La aproximación del ejército del General Quiroga, le obligó a renunciar por entonces a aquella empresa, para reconcentrar sus fuerzas en un punto inmediato a la ciudad de Córdoba.

Hemos hablado ya de la batalla de La Tablada, y del modo atroz con que fueron tratados los prisioneros. Libre de este amago, volvió a su plan favorito de apoderarse de las provincias de Cuyo. Despachó al coronel Echavarría, que ocupó los departamentos del norte, sin perdonar siquiera a los habitantes de su propia provincia en el Río de los Sauces. Uno de los jefes de Echavarría era el famoso salteador Blas Videla, que había sido el azote de los departamentos fronterizos de Córdoba y de la Punta. En estas excursiones fue muerto el honrado vecino del Manantial Grande, D. Santos Lucero, y asolado el partido entero de Las Achiras.

Fueron estos los preliminares de la ocupación de San Luis y de la destrucción de su gobierno. Hallábase en Córdoba la comisión mediadora de Santa Fe, cuando Pringles, Echavarría y Torres atacaron por tres puntos aquella provincia, en donde promovieron una insurrección, que puso al Gobernador Guñazú en el caso de firmar el tratado de Las Chacras para mantenerse en el mando; lo que tampoco consiguió, por la infracción que se hizo de él a los ocho días de haber sido firmado.

En este mismo mes sucedió el combate de la Laguna Larga, en el que se lancearon a los prisioneros y a los prófugos por el espacio de tres leguas. De tan espantosa carnicería se salvó, por influjo de un jefe de Paz, el coronel entonces, y actual gobernador de la Provincia de Mendoza, Brigadier D. José Félix Aldao, a quien los exaltados de Córdoba, capitaneados por el salvaje Unitario ladrón Elías Bedoya, pasearon por las calles entre los mas bárbaros tormentos, llenándolo de insultos y ultrajes.

El triunfo obtenido en la Laguna Larga fue celebrado con la muerte del capitán Capdevila, y de otros muchos en la Sierra, y con la ejecución del distinguido patriota D. Manuel Cipriano, a quien quitó bárbaramente la vida el titulado ayudante salvaje Unitario Campero.

Entretanto se esparcían por las provincias contiguas los coroneles organizadores, invadiendo a los pueblos, derrocando a los gobiernos, acometiendo y fusilando a cuantos se opinan a sus nefandos atentados. A cada provincia le cupo un verdugo, y no sería tan fácil decidir cuál de ellos era el más inhumano, Luis Videla cargó de cadenas al Gobernador Guñazú en San Luis, y sacrificó un número considerable de vecinos, entre ellos al joven D. Regalado Herrera, a cuya familia debía favores muy distinguidos. En Mendoza Videla Castillo se unió a los forajidos Pincheira y Hermosilla, y preparó en el desierto con los Indios bárbaros la catástrofe de Chacay. En San Juan, en Tucumán, en La Rioja, Lamadrid y sus satélites marchaban sobre cadáveres, sin respetar la edad ni el sexo; y en Santiago, el estúpido y feroz Deza hizo un uso sacrílego del poder que había usurpado.

Pero en este camino de sangre, el que se adelantó a todos fue el salvaje Unitario Paz, uno de los mayores azotes que la ira del Cielo haya descargado jamás sobre ningún pueblo. La naturaleza de nuestro trabajo no nos permite entrar más minuciosamente en estos pormenores, y por otra parte los hechos que hemos referido bastan a justificar estos cargos, que nos sería fácil multiplicar al infinito. A los prisioneros lanceados en La Tablada, podríamos añadir los fusilados en la Esquina de Santa Catalina; a las crueldades ejercidas en las personas de D. Rufino Romero y del comandante Navarro, hubiéramos podido agregar los asesinatos cometidos en los pacíficos y honrados ciudadanos D. Pedro Narbaja, D. José Cabanillas, D. Pedro José Peralta, D. Toribio Peralta, D. F. Bracamonte, e infinitos otros en distintos puntos de la campaña de Córdoba, que fue toda anegada en sangre.

Y, ¿cuál fue el castigo que sufrió el autor de estos atentados? Dejemos que conteste él mismo, para que más resalte la humanidad de los vencedores.

Un lance de los raros que tiene la guerra, (escribía el salvaje Unitario Paz al General Rosas, poco después de su apremiamento) me ha hecho caer prisionero: yo lo reputaré feliz si contribuye a la pacificación de la República. He sido tratado con humanidad, y aun generosamente por el Sr. General López. Lo he sido igualmente por el gobierno delegado. Espero en lo sucesivo la misma consideración, que tanto obliga mi gratitud, y que honrará a los que la dispensan.

Con la prisión de Paz no acabó la guerra en las provincias, y se necesitó hacer un nuevo esfuerzo para librarlas del yugo de sus opresores. Una de las últimas disposiciones del titulado Protector, que se hacía llamar también Jefe Supremo Militar, de la República, había sido decretar la formación de un segundo cuerpo de ejército, al mando del General Alvarado. La ineptitud de este jefe, y los pocos o ningunos recursos que podía sacar de las provincias llamadas a concurrir con sus contingentes a la organización de este ejército, hacían mirar con desprecio este ardid para prolongar la contienda. ¿Qué podía oponer Alvarado a las fuerzas imponentes que lo estrechaban por todas partes, al odio y a la venganza de los pueblos, que se conmovían alrededor de unas pocas tropas indisciplinadas, sin armas, sin caballos, y sin medios de subsistencia? En tal estado se decidió a solicitar del General Quiroga una suspensión de hostilidades, que le fue acordada. Igual convenio se celebró con el coronel La-Torre, comisionado del General López, General en jefe del ejército de operaciones,<sup>1</sup> para llegar a un avenimiento, sin tener que acudir al remedio tremendo de las armas.

Tan natural pareció este desenlace, que el General López licenció el ejército, y regresó a su provincia, dejando al General el cuidado de terminar la campaña.

Pero nunca entró en los cálculos de los salvajes Unitarios ahorrar la sangre humana, y la traición y el engaño son inseparables de todos sus actos. Empezaba apenas a correr el plazo acordado en el armisticio, cuando se recibió la noticia de la invasión de La Rioja por una división del ejército amotinado, al mando del infame Lamadrid. Esta perfidia rompió de hecho la tregua, y el General Quiroga se dispuso a ejecutar las órdenes que le fueron transmitidas, para atacarlos en sus últimas guaridas. En muy pocos días alistó y puso en marcha sus tropas, a las cuales anunció el término de sus trabajos. Y efectivamente salió de San Juan el día 15 de septiembre, y el 4 de noviembre destrozaba en el campo de la ciudadela de Tucumán los últimos restos del ejército sublevado.

La República se hallaba al fin libre del maligno influjo de los perturbadores del orden: la ofensa hecha a la majestad de las leyes, había sido vengada, y los pueblos respiraban después de un largo período de calamidades y peligros. Esta lucha había distraído a los gobiernos de la administración interior de sus provincias, y el General Rosas, sobre quien pesaba principalmente la responsabilidad del sosiego público, había tenido que preferir este objeto a cualquier otro, por considerarlo de un interés más vital para los pueblos. Pero en medio de sus graves cuidados, no perdía de vista el estado de inseguridad de nuestra campaña, expuesta a las continuas y desastrosas incursiones de los indios, y en su campamento de Pavón había reunido los caciques de más séquito entre las tribus fronterizas, con el objeto de preparar los elementos de una grande expedición que meditaba al corazón mismo del desierto, para anonadar ese poder salvaje que había sobrevivido a la misma dominación de la metrópoli. Esta empresa, digna del genio del General Rosas, y que sólo él podía llevar al cabo, era el complemento de todos los esfuerzos que se habían hecho para afianzar el orden anterior de la República. Otro motivo que tenia en vista, era aumentar la riqueza nacional, “para equilibrar (como él se expresaba) y regularizar el servicio ordinario de la Tesorería, sin lo cual es imposible adoptar plano alguno sólido para ocurrir al

pago de la deuda exterior, y a la mejora gradual de nuestro medio circulante".<sup>2</sup> Tal era la importancia que daba a esta empresa, que se ofreció a dirigirla personalmente; y en la alternativa de continuar en el mando de la provincia, o de tomar el del ejército expedicionario, prefirió lo que le ofrecía más trabajos y peligros. El mayor obstáculo que se oponía a la realización de estos planes, era hallar quien lo reemplazase al frente de la administración. Los Representantes del pueblo trepidaron en aceptar su dimisión, y se negaron tres veces antes de admitirla. Un hombre, que se mostraba adicto a la persona y a los principios del General Rosas, en cuyo gobierno había ocupado el alto destino de Ministro de la Guerra, fue el destinado a subrogarle. No brillaba por grandes talentos, pero su edad proveya, y los servicios que había prestado a la patria, le hacían mirar como un partidario del orden, y enemigo irreconciliable de los que habían derrocado la administración del Coronel Dorrego, del que también había sido colaborador y amigo. El General Rosas depuso en sus manos el bastón del mando, que había empuñado con tanta gloria, pero en las pocas palabras que le dirigió, dejó entrever los cuidados que le asaltaban en aquel momento por la suerte futura de la provincia. Confió sin embargo en las lecciones de la experiencia, y en la unión de los Federales, que en cualquier crisis hubieran presentado un apoyo a la conservación del orden.

Toda su atención se convirtió, a los aprestos de la expedición, en que desplegó una actividad asombrosa. Pocos fueron los auxilios que le prestó el Gobierno, y muy escasos los recursos que le franqueó el erario. Millares de víctimas gemían en el más cruel cautiverio. Los votos y las aclamaciones acompañaban a los heroicos expedicionarios de la Confederación, en esta gloriosa hazaña en la que se interesaban el honor de nuestras armas y la seguridad de nuestro territorio.

El día en que el General Rosas se puso al frente del ejército de su mando, le presentó como en un cuadro lo que estaba hecho, y lo que quedaba que hacer.

¡Compañeros de armas! (les dijo entre otras cosas, y en tono fatídico) llegó el deseado día en que, reunido el poder de los cristianos de una y otra banda de la Gran Cordillera, dome al fin los bárbaros vagamundos, o los confine a las ingratas regiones del polo. Desde entonces quedarán abiertas nuevas vías al comercio, y a la actividad inteligente riquezas no conocidas, bienes no sospechados, que la naturaleza guarda en los ríos, y en las montañas colosales de nuestra tierra afortunada. Un esfuerzo más, y nuestros hijos, nuestros padres, nuestras esposas, volarán a abrazarnos alborozados con la idea de vivir tranquilos con nosotros en nuestros hogares, con la posesión de un bienestar no imaginado, que podrán transmitir seguros a su posteridad. Dos o tres meses de invierno a las orillas del Río Negro, y al abrigo de sus bosques, es lo más arduo que nos resta para conseguir tantos bienes para nosotros, y para nuestros hermanos y amigos. Y, ¿las incomodidades de un invierno merecen recordarse siquiera a los veteranos Argentinos, ni a los infatigables milicianos de los campos de Buenos Aires...?

¡Compañeros! Marchemos El Sol de la Patria nos acompaña, y las bendiciones del Cielo nos esperan.

El General Rosas había concebido el plan de esta expedición del modo más alto: no se limitaba tan sólo a librar a la República de las incursiones de los indios, sino que se proponía hacer reconocer el territorio que ocupaban, y que había quedado ignorado en el largo período del gobierno peninsular. Desde su cuartel general en el desierto, desprendió a cien leguas de distancia la vanguardia al mando del General D. Ángel Pacheco, para ocupar la importante posición de la isla de Chuelechel en el Río Negro, y reconocerlo, como igualmente el Neuquén; y mientras que las divisiones descubridoras, que hacia marchar del Colorado exploraban la parte superior de este río y el terreno intermedio, se practicaban los reconocimientos hidráulicos, se

sondeaba la profundidad de las aguas, y se medía la fuerza de las corrientes del Colorado y del Negro. Fue también determinada astronómicamente su respectiva posición, así como la de otros puntos, dando una idea general de la naturaleza del suelo, que brindaba con su feracidad y extensión. El General D. José Félix Aldao, que arrancó de Mendoza con la división de su mando, exploraba el Chasileo, y sus campos. Entre otros descubrimientos hechos en esta memorable campaña al mando del General Rosas, fueron señalados los del cáñamo, de la barrilla, de árboles corpulentos, y de copiosas resinas en los bosques, de varios minerales en los cerros, del yeso, de los ocre, y otras materias colorantes: elementos todos de riqueza para el país, y que aguardan la mano del hombre inteligente para figurar en el cuadro asombroso de sus producciones.

El General Rosas hizo consignar todos estos detalles en diarios con mapas por triplicado, de los que se publicaron algunos trozos en los periódicos de aquel tiempo, cuando los salvajes Unitarios eran los órganos del gobierno refractario del General Balcarce. El uso que éste hacía de las importantes comunicaciones del Jefe de la expedición, era pasarlas a los que sostenían su poder vacilante, no para que valorasen su mérito, sino para deprimirlo: por estos arbitrios el público quedó defraudado de una gran parte de lo que tanto le importaba saber. Nos asiste la esperanza de que el General Rosas satisfará algún día los deseos de los amigos de las ciencias en ambos mundos, publicando, en una obra digna de su nombre, la historia de su memorable expedición al desierto.

1. El 9 de septiembre de 1831, en el Barrialito.

2. Proclama del 8 de diciembre de 1831.

**Archivo Americano N° 16**  
**Diciembre 11 de 1844**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

**El General Rosas y los salvajes Unitarios (11)**

La guerra contra los bárbaros se anunciaba bajo los más felices auspicios. En menos de seis meses el ejército encargado de esta memorable hazaña había triunfado de las varias tribus que infestaban las fronteras de la República, desde la región de los Andes hasta el Océano. Once caciques habían sucumbido en la lucha, y otros tantos habían caído prisioneros, con cerca de dos mil individuos de ambos sexos, además de un número considerable de ganado, entre los cuales se contaban mas de cuatro mil caballos. Pero el trofeo más interesante de esta campaña fue la salvación de todos los cristianos que se hallaban en poder de los indios, algunos de los cuales habían olvidado hasta el nombre de sus parientes por lo dilatado de su cautiverio.

Tan acertadas habían sido las medidas tomadas por el General Rosas que, maniobrando las divisiones del ejército sobre una línea de más de cien leguas de extensión, fueron simultáneos sus movimientos, y resultó más vigoroso el ataque. El ruido de estos triunfos, y el gran crédito que disfrutaba el General Rosas entre los moradores de la vasta y desconocida región austral de la República, determinaron a los jefes de los Tehuelches, que habitan en las inmediaciones de la península de San José, a solicitar su protección, y a ponerse bajo la dependencia de la Comandancia militar de Patagones.

Todos estos acontecimientos fueron celebrados con el más vivo entusiasmo de un cabo al otro de la Confederación, y los



pueblos competían con los gobiernos para exaltar el mérito del General Rosas, cuyo denuedo había afianzado los destinos de la patria. Un solo gobierno se manifestaba doloso, y era el de la provincia de Buenos Aires!!! El que había sido llamado a presidirla, y que había jurado no apartarse de la senda tan brillantemente trazada por su predecesor, cediendo a las insinuaciones de los que lo rodeaban, se propuso formar un nuevo partido, de los descontentos o tráfugas de los que existían en la República. Fuese por un acto insensato de orgullo, o por un bajo sentimiento de envidia, lo cierto es que esta amalgama no era una idea política, ni un deseo patriótico, de que eran incapaces los consejeros de Balcarce. Todos debían a la generosidad del General Rosas los destinos que ocupaban, y no pocos de ellos, beneficios inmerecidos, a los cuales correspondieron con la más negra ingratitud. A éstos se adhirieron los salvajes Unitarios, perturbadores infatigables del orden, y con estos elementos se esperó conmover el poder del General Rosas, que se fundaba en la inmensa popularidad que le habían adquirido sus importantes servicios prestados a la causa pública.

Se acercaba el día de las elecciones,<sup>1</sup> tan favorable a las intrigas, y que pone en juego todas las ambiciones. La ausencia de una gran parte de los amigos del General Rosas, que lo habían acompañado en su expedición al desierto, pareció una buena oportunidad para influir en el nombramiento de los que debían integrar la nueva legislatura. Pero el partido del General Rosas era el pueblo, que no es tan fácil vencer, y mucho menos engañar. Todos los esfuerzos de los agentes del gobierno se estrellaron aquel día en el sentimiento unánime de justicia, tan puro e intachable como el objeto que lo inflamaba. La resistencia fue proporcionada al ataque, y los partidarios de la lista colorada (que así se denominaban los Federales), no proclamaron el triunfo que habían reportado ya sobre los salvajes Unitarios, o partidarios de la lista negra, por no entrar en choque con el gobierno que, por una medida inconstitucional, había mandado suspender las elecciones.

Este acto de arbitrariedad enardeció la discusión por la prensa, contaminada por las inmundas producciones de los órganos del gobierno. Este desenfreno acreditó prácticamente la sabia previsión del General Rosas por las modificaciones hechas a la antigua ley de imprenta, que tanto había contribuido a la insurrección militar del 1° de diciembre de 1828, y a la catástrofe del desgraciado coronel Dorrego. Los amigos de Balcarce, como preliminar a los ataques que meditaban contra el General Rosas, propusieron, en la sesión de 7 de junio de 1833, la derogación del decreto del 1° de febrero de 1832, y el restablecimiento de la ley del 8 de mayo de 1828.<sup>2</sup> En virtud de esta ley, el Fiscal del Estado acusó en masa a los editores de los diarios, que se publicaban entonces, no para perseguirlos indistintamente, sino para acallar a los de la oposición. El que más incomodaba al gobierno era el Restaurador de las Leyes, que consecuente a su título, defendía con ardor al General Rosas contra sus detractores, y éste fue el primer blanco de la ira del Fiscal, a quien el editor replicó con argumentos tan sólidos, que no fue posible llevar adelante el juicio. Cuando el pueblo, que se había agolpado delante la casa de justicia, fue informado de esta resolución, prorrumpió en voces entusiastas de Viva el Restaurador de las Leyes, viva el General Rosas. Los partidarios del gobierno dieron a estos gritos un carácter sedicioso que no tenían, y se empeñaron en sofocarlos. Pero, ¿quién podía contener el ímpetu de una población irritada contra una autoridad sin prestigio? Estaba por trabarse una lucha entre los pocos satélites del gobierno y sus muchos opositores, cuando se levantó entre estos la voz de Barracas, ¡a Barracas! y grupos numerosos de gente de a pie y a caballo se dirigieron hacia aquel punto, que dista menos de una legua de la ciudad. La tendencia de este movimiento no era subversiva de las leyes, sino hostil a un poder que las había quebrantado: pero sucedió que, mientras los ciudadanos se ocupaban de poner en ejercicio el derecho de petición para solicitar un cambio en el gobierno, éste, en su impotencia, se preparaba a atacarlos y punirlos como

perturbadores del orden. La Sala de Representantes, a quien el General Balcarce dio cuenta de estos sucesos, se opuso formalmente al uso de la fuerza, y le encargó de emplear todos los medios de persuasión para decidir a los disidentes a volver a sus hogares bajo la salvaguardia de las leyes, y la garantía especial de la Honorable Representación de la Provincia. Estos consejos tan prósidos fueron desatendidos y lejos de ablandar los ánimos se trabajó en irritarlos. Se insistió en tratar de rebeldes y anarquistas a los que se hallaban en Barracas, se destituyó a todos los jefes militares de la guarnición que no simpatizaban con el círculo dominante, y los órganos del poder sostenían que “el pueblo debía declarar que su Representación había caducado”.

Por estos arbitrios se frustró el objeto de una comisión conciliadora, que envió la Sala al campamento de Barracas, de donde regresó con el sentimiento de no haber podido llenar los deseos de los HH. Representantes. Quedó pues librado el gobierno a sus propios recursos, cuya exigüidad no dejaba la menor duda sobre un pronto y feliz desenlace. Efectivamente, después de muchos decretos, proclamas y boletines, en cada uno de los cuales se anunciaba el total exterminio de los anarquistas, el Gobierno tuvo que declarar oficialmente<sup>3</sup> la imposibilidad en que se hallaba de atacarlos, y que lo único que podía hacer era mantenerse en la defensiva, mientras no llegaban los refuerzos que había pedido al General Rosas, y a las Provincias litorales. La Sala le contestó al día siguiente, que los medios con que contaba el Gobierno eran morosos o impolíticos, y por lo mismo insuficientes, y que “había llegado el caso de adoptar el arbitrio que la prudencia sugiere a los gobiernos paternos, para impedir que se toque el extremo de la desgracia”. Comprendió el Gobernador Balcarce el sentido de estas palabras, y se dimitió del mando. La Sala nombró para subrogarle al General Viamonte.<sup>4</sup>

El General Rosas recibió en su cuartel general el oficio por el cual se pedía de venir a sostener al gobierno contra los que lo hostilizaban. Su respuesta, que sentimos no poder reproducir

íntegramente por la naturaleza de nuestro trabajo, es un modelo de franqueza republicana, y de sentimientos patrióticos. A una insinuación maligna de los órganos del gobierno, contestaba diciendo:

Ninguna, absolutamente ninguna parte tiene el infrascripto en lo que se ha hecho; por el contrario el público verá a su tiempo lo que ha aconsejado, escrito y trabajado para calmar la irritación. Pero, cuando así ha procedido, declara sin embargo el infrascripto que, a su juicio, tienen sobrada razón los ciudadanos, y que los culpables no es la población que, armada en masa, exige el cumplimiento de las leyes, y pide lo que con tan peligrosa injusticia se le ha estado negando. El infrascripto habla con el debido respeto: ¿qué ha hecho la Soberana Representación Provincial? ¿Por qué no se separaban del gobierno personas que no merecían la confianza pública, que no marchaban por la senda de la ley, que daban pábulo al desenfreno de la prensa, a las pasiones licenciosas, a todo género de inmoralidad, que entronizaban el funesto imperio de la anarquía, que armaban a los amotinados de diciembre, que conflagraban a toda la República, etc. etc.

¡Todo es triste! pero aun es más desgracia todavía que ni el Exmo. Sr. Gobernador no quiera persuadirse de que marcha contra el torrente de la opinión pública, cuya confianza ha perdido, ni la Soberanía acuerde y ordene lo único que en tales casos y en tan azarosos conflictos corresponde. Tales son los íntimos sentimientos del infrascripto”, decía al concluir su oficio, “que en tal delicada situación se ve en la necesidad de declarar otra vez, que respeta la opinión pública universalmente pronunciada, que no tomará las armas en su oposición, ni ordenará lo que pueda contrariarla: pero que se unirá a sus filas en su ayuda, toda vez que los amotinados de diciembre sean armados en su contra.

Estas últimas palabras contienen la revelación de los principios políticos que ha seguido el General Rosas en su larga carrera pública: Respeto a la opinión general, cuando es libre y solemnemente expresada, y odio a los perturbadores del orden, cualquiera que sea su disfraz, y los títulos que invoquen para atacarlo.

El nuevo gobierno fue instalado, y nada trababa el ejercicio de su autoridad que fue generalmente reconocida. Sin embargo el pueblo no quedaba satisfecho: lo que deseaba era reponer al frente de la administración al General Rosas, cuyos recientes triunfos le habían hecho, más que nunca, el objeto del amor público. Estos votos se estrellaban en la voluntad inalterable del candidato, cuya única ambición era volver al silencio de su vida privada, y contemplar desde su retiro la felicidad, de su patria, garantida por las leyes, y entregada a la dirección de un gobierno patriótico e ilustrado. Poseído de tales sentimientos había acogido con entusiasmo la promesa de una constitución hecha a la provincia por sus Representantes en la sesión del 3 de junio, y la había hecho anunciar al ejército de su mando por una gran salva de artillería, encomiando a la H. Sala, y al diputado D. Nicolás Anchorena, autor del proyecto. Pero los desórdenes promovidos por los enemigos de la paz pública en las elecciones del 16 de aquel mismo mes, contrariaron tan generosas intenciones, y los crímenes consecutivos impidieron que se realizasen después.

El año de 1833, que había visto triunfar las armas de la Patria en el desierto, había presenciado también el insulto hecho a la bandera nacional por un oficial de una potencia amiga en Malvinas.<sup>5</sup> Prescindimos de los pormenores de este suceso, para no intervenir indiscretamente en una discusión que está librada a la alta capacidad del Gobierno. Pero hay otros acontecimientos que no nos es permitido silenciar, por estar íntimamente ligados con los de la Confederación Argentina, que forma el objeto de este trabajo.

La provincia del Uruguay, elevada por los esfuerzos combinados de los Argentinos y Orientales al rango de estado

soberano e independiente, tuvo la desgracia de caer desde los primeros días de su emancipación bajo el influjo de los que más habían trabajado para humillarla. Convencidos de la fragilidad de su poder, por la antipatía que inspiraban a la gran mayoría de sus compatriotas, buscaron un apoyo fuera del país para subrogar el que habían perdido por la convencción preliminar de paz con el Brasil. Sus miras se dirigieron a la dinastía que había dominado estas regiones, y el finado D. Nicolás Herrera, de acuerdo con el Dr. Obes, Vásquez, Rivera, y demás individuos del círculo llamado imperial, entró en relaciones secretas con el gabinete de Madrid para ofrecer la corona del Estado Oriental al infante D. Sebastián, hijo de D. Carlos. Esta proposición fue despreciada por el gobierno español, no porque no le halagase la idea de recuperar lo que había perdido, sino por considerar muy pequeño aquel estaco para sostener un trono. Los traidores contaban también con la cooperación de los emigrados Argentinos que, arrojados por segunda vez de su patria, le suscitaban enemigos, aunque fuera comprometiendo su independencia. Estas tramas no eran nuevas para los que, desde muchos años, habían solicitado algún vástago de las familias reinantes de Europa para coronarlo en América. Insensibles al bien y al mal, al honor y al oprobio, sin abrigar en su corazón ningún sentimiento elevado, su única aspiración era medrar en la sociedad para disponer de la fortuna pública, sin respetar tampoco la privada. Estos conceptos, que por extraños podrían aparecer como apócrifos, nos obligan a justificarlos, y entre los varios hechos que se agolpan a nuestra mente para llenar este compromiso, escogeremos uno que, además de su autenticidad, tiene el mérito de ser a un tiempo un comprobante de la degradación del bandido Rivera, y de los salvajes Unitarios. La carta que insertamos a continuación fue enviada a Buenos Aires, y publicada en el número 3012 de la Gaceta Mercantil de 14 de junio de 1833. Éste es su tenor literal:

Montevideo, 4 de marzo 1833

(Muy reservado.)

Constantemente consagrado en mi carrera pública a no rehusar sacrificios a mi patria, por costoso que me sea; visto que hoy para salvarla es preciso promover una guerra, que sea lucrativa para ella, tanto como para los militares Orientales, y para los Argentinos Unitarios que hoy forman causa común con nosotros, y a quienes no me será posible tener tranquilos, si no les satisfago la ambición que tienen los últimos para las empresas militares, pero mucho más para adquirir fortuna, que no les puedo proporcionar en el estado en que se halla nuestro erario: por esto es que se ha deliberado en una junta que hice con todas las personas de saber e influencia, que se ejecute un rompimiento con la provincia del Río Grande, de donde podremos sacar numerosas haciendas, si Vd., que se halla sobre esa frontera, ejecutase mis órdenes sin trepidar, entrando me prepara para llevar adelante una empresa que de ningún modo nos puede ser funesta, y antes al contrario nos facilitará recursos que no poseemos, y nos pondrá en una actitud militar de que carecemos para hacernos respetar.

El General D. Juan Lavalle, y todos los jefes Argentinos que lo acompañan, son los que se manifiestan más ardientes por la ejecución de este plan. Es en este concepto, y después de una juiciosa y madura reflexión, que prevengo a Vd. que, entretanto reciba mis últimas órdenes, prepare y organice una columna que no baje de 400 hombres, compuesta de su regimiento, y de la milicia del Cerro Largo, que reunirá Vd. con brevedad para, por medio de un golpe atrevido, internarse en el territorio de la provincia limítrofe, que ciertamente no encontrará fuerzas brasileras que la resistan, a pesar de que el coronel Bentos González quiera hacer algún esfuerzo; pues según los informes de Vd. y de mis agentes, no tiene tropas veteranas, ni será fácil que en los momentos de la invasión reúna las guardias nacionales.

Queda Vd. pues informado por lo que dejo establecido anteriormente, que la primera invasión tiene sólo por objeto arrebatar de los hacendados brasileros todo el ganado vacuno, caballos y esclavos que pueda, pasándolos a este lado del Yaguarón. Para conseguirlo, hará dispersar toda la división a fin de abrazar la mayor extensión posible, dejando una división que sea suficiente para cubrir esa maniobra, y resistir al paisanaje brasilerero que intente defender sus intereses.

En el momento que emprenda su marcha, convidará Vd. a los vecinos para que lo acompañen, y no se debe dudar que irán de buena voluntad. Pronto tendrá Vd. situada en el Cordobés una fuerte división en su apoyo, mandada por el General Lavalle y D....., en cuanto yo prepare todas las fuerzas disponibles. Si las autoridades brasileras reclaman, me sobran medios para hacer entender que fue una invasión de ladrones: si no se satisfacen y nos hacen la guerra queda a mi cuidado defendernos con ventaja, y ponerlos en paz.

Con el coronel, mi compadre, de quien mucho espero, se entenderá Vd. con él.

Sea Vd. feliz, y con este motivo organizará la fuerza a que debe llegar la división con que Vd. ha de hacer la invasión, participándome del resultado detalladamente y con grande reserva.

Le saluda con amistad:

Fructuoso Rivera

Al Sr. coronel D. José Augusto Pozolo.

Este vergonzoso documento, que con repugnancia reproducimos en nuestro diario, da la medida exacta de la inmoralidad de nuestros enemigos; de esos hombres infames a quienes defiende Mr. Thiers, y que los autores del bloqueo de 1837 no tuvieron en menos de llamar aliados de la Francia! Ni se crea que quedase sin ejecución ese proyecto. El jefe encargado de esta empresa estaba reuniendo sus fuerzas para lanzarse sobre las



estancias de aquella provincia, cuyo gobierno estaba en perfecta paz con el de Montevideo, cuando fue sorprendido por un jefe del General Lavalleja que le obligó a desistir de su intento, y a no prestar ningún servicio a la causa que sostenía el bandido Rivera contra los defensores de las leyes de la República Oriental. Este compromiso fue firmado por Pozolo y sus oficiales en la Villa de Melo el 16 de abril de aquel año.

1. 16 de junio de 1833.
2. La moción fue hecha por Olazábal e Iriarte. Los dos habían sido elevados al rango de coroneles mayores por el General Rosas, que había perdonado al primero el haber sido uno de los jefes del motín militar de Lavalle, y al otro de haber combatido en las filas de los Españoles contra los Americanos.
3. Comunicación a la Sala, del 1° de noviembre.
4. El 4 de noviembre.
5. Este atentado fue cometido en enero de 1833 por el Comandante de la corbeta inglesa de la Clío.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **Doctrina del asesinato del *Nacional*\***

Como si faltasen títulos de infamia al inmundito editor del *Nacional* de Montevideo, en uno de sus últimos números reclama la prioridad de la doctrina del asesinato, que quería usurparle otro virtuoso escritor del movimiento.<sup>1</sup> En los tiempos bárbaros se disputaban sobre la invención del cálculo infinitesimal, y que algunos atribuían a Newton y otros a Leibniz; y en este siglo de progresos se reivindica la gloria de haber predicado el asesinato!!! Según estos malvados el derecho de matar es común a todos los hombres, y cuanto más elevado es el rango de la víctima, tanto más meritorio es este acto: ni los vínculos de amistad, ni los de sangre deben mirarse como un estorbo; al contrario, cuanto más íntimos son estos lazos, tanto más gloria adquiere el matador. Un buen patriota, si es hijo, quita la vida al padre, y si padre, corta el pescuezo a sus hijos: hasta la mujer debe armarse de puñal, y

---

\* En su escrito *Es acción santa matar a Rosas*, al que alude el autor en este artículo, José Rivera Indarte no deja de hacer referencia a Pedro de Angelis. Citamos: “Rosas ha encontrado quien lo alabe, ¿qué importa que sean sus apologistas hombres como Pedro de Angelis, manchados por el robo y los vicios más repugnantes? Sus gacetas que corren por el mundo no llevan un letrero que diga: somos escritas por un malvado sin conciencia, por un ladrón. Alguno la tomará por producción de un hombre de bien y dudará, quizá, y por singularizarse luchando contra la opinión, escribirá la apología de Rosas y en la edad venidera no faltará historiador que beba de esa fuente”.

*Tablas de sangre*, José Rivera Indarte. Ediciones Jackson, Colección Rosas y sus opositores, dirigida por Alberto Palcos, 1945. (Nota de la comp.)

hundirlo en el corazón de su marido!... En esto están conforme todos los moralistas, agrega este profanador de los principios de la moral pública, con la misma impudencia con que falsificaba firmas, y limpiaba bolsillos.

Los ejemplos que alega son dignos de esta nefanda doctrina. Sus héroes son los más feroces asesinos, envenenadores, traidores y sicarios, de que haga mención la historia, cuyos hechos adultera. Para excusar a Anckarstroem, que atentó contra la vida del virtuoso Gustavo III Rey de Suecia, sostiene que lo hizo para vengar su lecho conyugal ultrajado; cuando lo que lo arrastró a este crimen fue un sentimiento de orgullo por las reformas que el Rey había hecho en sus estados, quitando a los nobles las prerrogativas que hablan usurpado. El Emperador Alejandro de Rusia, lo hace jefe de la conspiración contra su padre, de quien lo declara hermano.

Si tan supina es su ignorancia en la historia contemporánea, es imponderable la que descubre cuando trata de las épocas pasadas. Falta la paciencia para rectificar sus errores. A Eustacio llama Eustracio; introduce en la primera dinastía francesa a un rey Chilperico IV que nunca ha existido, y a Galsuinda, segunda mujer de Chilperico I, la llama Galmiridi: de Orodes rey de los Partos, hace Hirodo Rey de la Patria, y del triunviro Craso, el triunviro Naso, etc. No alegaremos más pruebas de su ignorancia, y por lo que hace a su inmoralidad, daremos la preferencia a las acusaciones calumniosas que dirige, no a determinados individuos, sino a corporaciones respetables y numerosas. La muerte del Papa Alejandro VI, por ejemplo, la imputa, sin ningún fundamento histórico, a todo el Sacro Colegio de Cardenales; y tal es la perversidad de este atrevido apologista del crimen más espantoso que se registre en los anales de las naciones, que en su frenesí sangriento llama santas a las mujeres que inmolan a sus maridos, y heroico el adulterio de que se han valido algunas para matarlos!!!

Cualquiera que tenga la menor tintura de la historia de Francia no puede haber olvidado la serie de atentados atroces de los que se hizo culpable Fredegonda, antes concubina, y después

compañera del rey Chilperico! La historia la declara homicida de un gran rey, de dos reinas virtuosas, de su propio marido, de sus tres hijos, de muchos prelados, generales, y de infinitas otras víctimas; y a este monstruo de iniquidad, cuyo nombre no es posible pronunciar sin un profundo sentimiento de horror, el sacrílego editor del *Nacional*, lo presenta coronado de pura e inmarcesible gloria! Más dignos de elogios deben parecerle los crímenes de Chatel, de Clément, de Ravaiillac, que atentaron contra la vida de Enrique IV. Éste se halló también al frente de un partido para hacer la guerra a otro; castigó a los traidores, sin perdonar a su propio amigo el Mariscal de Biron; empezó el sitio de París, no como el General Rosas bloquea a Montevideo, sino reduciendo a la numerosa población de aquella ciudad a perecer de hambre. Allí no entraban bastimentos, ni había quien se atreviese a hacer el contrabando. El fanatismo religioso, el mayor enemigo que tenía al frente aquel gran monarca, tomó por tema estas desgracias, y empezó a predicar la doctrina sacrílega que era acción santa matar a Enrique IV!\*\* Si no hubiese otros ejemplos de los efectos que produce una teoría tan inmoral bastaría la muerte del mejor rey que ha tenido la Francia para condenarla. Sólo un hombre acostumbrado al crimen, y sin más principios que los que se adquieren en las cárceles, puede esperar frutos de tan buena doctrina! Los únicos que pueda dar son execración e

---

\*\* La no tan sutil comparación de Juan Manuel de Rosas con el rey Enrique IV no es casual, sino un requiebro hábil a su patrón y un giro progandístico, aunque seguramente podría ser mejor apreciado en la lejana Europa, que en el Río de la Plata, donde según observamos, al menos Rivera Indarte no podría valorar los conocimientos históricos del antiguo profesor de los hijos de Murat. El rey Enrique IV, por la historia curiosa y trágica de su ascenso al poder (tras una guerra y una sucesión tan accidentada que su coronación fue para muchos una señal divina), hasta la casi santificación producida por su asesinato, era tenido por el mejor monarca de Francia, llevado a la muerte por insidiosos enemigos a causa de sus virtudes y popularmente conocido como “el buen rey Enrique IV”. La historia recuerda de otra manera a Juan Manuel de Rosas, que entre otras cosas, no llegó a ser redimido de sus culpas por ningún asesinato, a pesar de los muchos intentos y la máquina infernal a la que varias veces hace referencia De Angelis. (*Nota de la comp.*)

infamia, como todos los crímenes que se cometen por perversidad o por fanatismo, él quisiera ocupar en la historia el lugar de Jacques, de Clément, o de Ravailiac? Y, ¿a quién no horroriza el solo nombre de estos malvados? Solo al impío y desfachado editor del *Nacional* es dado a alabarlos como hombres virtuosos.

Con la misma impudencia sigue diciendo el editor del *Nacional*, que esta doctrina cuenta en su apoyo a todos los publicistas y moralistas, cuando no hay ninguno que no la repruebe. Mariana, que escribió expofeso una obra sobre el tiranicidio, no lo autoriza sino en el caso en que el príncipe atentase a la religión y a las leyes, sin hacer caso de las reclamaciones de sus súbditos; lo que, traducido al idioma moderno, significa que debe hacerse uso del derecho de petición para contener a los depositarios de la autoridad pública: y basta ver el calor con que Maquiavelo habla contra las conspiraciones en su famoso *Príncipe* (cap. XIX) para esconder su adversión a las medidas violentas.

Lo que enseñan los publicistas, y lo que inculcan los escritores de moral, es que la traición, el puñal, el veneno, el parricidio, el adulterio, y los demás crímenes que santifica el infame editor del *Nacional*, no sólo no pueden servir de fundamento a ninguna sociedad, sino que la destruyen; y que, aplicando la práctica, los asesinos del desgraciado coronel Dorrego, de los Generales Quiroga, Santos Ortiz, Villafañe, de los Gobernadores Corbalán, Latorre, Heredia, y de tantas otras víctimas ilustres de la Confederación Argentina, han perdido para siempre el derecho y la esperanza de dominarla.

1. Un tal Mármol, autor de una oda bestial en todo sentido, llamada *El puñal*.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **El Paraguay y Corrientes (1)**

Cuando el Gobierno de Buenos Aires se complacía en anunciar a la H. Sala de Representantes que había franqueado la navegación del Paraná y de sus influentes, a pesar de las precauciones que demandaba el estado político de Corrientes, el Gobierno del Paraguay, a cuya solicitud se había hecho tan importante concesión, celebraba tratados con los enemigos de la Confederación, sancionando el insulto hecho a nuestra bandera; y el robo escandaloso de nuestras propiedades. Conducta tanto, más injustificable, cuanto que estaba en sus intereses, y era deber suyo mostrarse inexorable contra estos primeros actos de piraterías, para no desalentar a los especuladores! Cualquiera amago en el tránsito de la única vía de comunicación que le ha reservado la naturaleza, volvía a cerrarla del modo más estrepitoso y fatal. Lo que más debía recelar el Gobierno del Paraguay era la alianza de una provincia rebelde, y es precisamente lo que ha buscado, separándose del principio severo, pero provechoso, que lo ha preservado por tantos años de la invasión de las doctrinas revolucionarias, y del contacto de los partidos anárquicos que han despedazado las provincias vecinas. Los que mandan ahora en Corrientes son de la misma escuela de los que el Gobierno del Paraguay no quiso recibir cuando fueron expulsados de su patria. ¡Entonces se consideró comprometido con su presencia, mientras que ahora no se cree contaminado por su alianza! Entretanto, el

solo hecho de haberse relacionado con una provincia insurreccionada y en lucha contra la Confederación Argentina, lo ha sacado de la línea de neutralidad que se mostraba tan celoso de guardar, mientras duraban nuestras discusiones domésticas. Relataremos los hechos para justificar estos cargos.

El Gobierno de Buenos Aires concedió al del Paraguay todo cuanto estaba en poder suyo otorgarle. Se resistió al principio a la demanda de habilitar la navegación del Paraná; pero al fin la satisfizo, aunque fuera con el peligro de proporcionar indirectamente provisiones y elementos de guerra a nuestros adversarios.

¿Podía el Gobierno de Buenos Aires dar una prueba más positiva del interés que tomaba en la prosperidad del Paraguay, y de la confianza que hacía de sus gobernadores? Renunciaba a un derecho para satisfacer un deseo, y prefería la conveniencia de un amigo a la necesidad de hostilizar a sus contrarios!

Tan sincera era esta concesión, que no fue revocada, que después de haber sucedido lo que se había previsto. El Gobierno de Buenos Aires aguardaba el anuncio oficial de la captura hecha en Corrientes de treinta buques ricamente cargados, y el efecto de las primeras medidas tomadas por el Gobierno del Paraguay para salvarlas, cuando le llegó fuertemente la noticia de un tratado celebrado entre estos dos gobiernos el día mismo en que el salvaje Unitario Madariaga expedía un decreto sumamente injurioso y hostil contra el Gobierno de Buenos Aires. Había pues predisposición e inteligencia entre las dos partes contratantes para excluir de la navegación del Paraná el que la había abierto, y una rara abnegación del Gobierno del Paraguay en disimular el ultraje inferido a su dignidad, a su pabellón, y a su comercio! Esta ofensa no podía ser ni más directa, ni más flagrante, por lo que se colige del mismo decreto, en que el Gobierno del Paraguay se queja, no sólo del asalto dado a sus buques y efectos, sino de la avilantez con que se contestó a sus reclamaciones: Un pueblo veterano de la guerra (le decía entre otras cosas al gobierno intruso de Corrientes) jamás cuenta el

número de sus enemigos para lidiar con ellos.<sup>1</sup> Ni se mostró mas comedido con el convoy que salió de la Asunción, y que fue atacado por uno de sus jefes y llevado en triunfo a Corrientes, sin hacer caso del buque de guerra que lo escoltaba. Nada hizo su Comandante para impedirlo, y cumpliendo con las instrucciones que se le habían dado, volvió a dar cuenta a su gobierno de tan escandaloso o irritante suceso.

Se dijo entonces, y nadie lo dudaba, que el Gobierno del Paraguay había reclamado enérgicamente contra estos actos de piratería, y que estaba alistando tropas y fuerzas navales para exigir la más completa reparación. Pero pronto se desvanecieron estas esperanzas, y no sin sorpresa se supo que se había limitado a interrumpir sus comunicaciones con los Correntinos, dejando sin protección a los buques de las “provincias de abajo”<sup>2</sup> que se hallaban en sus puertos.

A pesar de este desengaño, el Gobierno de Buenos Aires trepidaba en volver a cerrar la navegación del Paraná, por no ocasionar nuevas pérdidas al comercio, que no podía menos que resentirse de estas mudanzas. Buscaba una solución menos desastrosa al arduo problema que le presentaban estos incomprensibles sucesos, cuando se lo obligó a adoptar el único arbitrio que le dejaba la inconsecuencia de los unos, y la perversidad de los otros. ¿Qué podía contestar a un tratado que desmentía el principio de neutralidad tan solemnemente invocado por el Gobierno del Paraguay, y que lo ligaba a una provincia rebelde? Tratado inmoral y nulo en sí mismo, porque la sola insurrección no confiere derechos a los poderes que engendra. ¿Quién es el que tenía en el día el título de Gobernador de Corrientes? Un vil instrumento de los enemigos interiores y exteriores de la República, marcado con el sello infame de traidor a su patria. Y no es tan sólo la legalidad la que le falta, sino que está fuera de la ley, como usurpador de la suprema potestad del estado. ¡Rebelde y proscrito, estos son los títulos que le asisten para celebrar tratados, y estipular alianzas! Tiene además otro que lo



excluye de la sociedad de los hombres, y es el de pirata, bajo cuyo carácter se presenta por primera vez al Gobierno del Paraguay. El apresamiento de los buques que se efectuó en Corrientes a principios de octubre del año anterior es un acto insigne de piratería, que degradaría al poder más acreditado. Fue un ataque premeditado contra la fortuna individual, sin más objeto que depredarla, y sin guardar ninguna de las formas que prescribe el derecho común de las naciones para regularizar la guerra de corso entre poderes constituidos. Todas las hostilidades que puede ejercer un beligerante están comprendidas en la declaración de guerra, menos la expedición de las letras de marcas que necesitan de una declaración especial, y este orden, obligatorio para todos, ha sido invertido en Corrientes, donde los buques Argentinos fueron capturados por sorpresa, no por una medida previa de guerra, sino por un acto infame de piratería. El Gobierno del Paraguay se ha pues, asociado a sabiendas a un bando de piratas, y lo ha hecho, olvidándose de que existía una autoridad superior, encargada de las relaciones políticas de la Confederación Argentina por el voto libre de sus comitentes. Tan efectiva es esta delegación, como es notorio el tratado que liga la provincia de Corrientes a las demás provincias litorales, entre las cuales figura la de Buenos Aires. Este tratado, ajustado en 4 de enero de 1831, es el pacto fundamental en que descansa la Confederación, y que no es dado violar sin conmovérla. Las declaraciones y las calumnias contra la administración de una provincia, no son bastantes para romper el vínculo federal que las une a todas, ni para eximir las de los compromisos que han contraído: y uno de ellos es que “se obligan a no oír, ni hacer proposiciones, ni celebrar tratado alguno particular, una provincia por sí sola con otra de las litorales, ni con ningún otro gobierno, sin previo avenimiento expreso de las demás provincias que forman la presente federación”.<sup>3</sup> Faltaba pues la que los publicistas llaman capacidad en uno de los contrayentes para estipular un nuevo tratado, como tales a entrambos el derecho

de reglamentar la navegación del Paraná. ¿Qué valen las concesiones que se hagan las partes, si son arbitrarias en su origen y precarias en sus consecuencias?

Ha sido pues estéril el sacrificio que ha hecho el Gobierno del Paraguay de su neutralidad, y ya que se decidía a infringirla, debía inclinarse hacia el poder legal, que era también el más fuerte; buscar la amistad de los Argentinos, y no de los rebeldes, asirse del tronco, y no enredarse en las ramas. Esta resolución hubiera correspondido a la idea que nos habíamos formado de su circunspección y lo hubiera colocado con honor en las filas de los que sostienen la causa del Continente Americano. ¿Qué espera ahora de su unión con los que la han desertado? ¿Los secundará también en sus planes culpables contra la libertad e independencia de la Patria? ¿Aplaudirá a los esfuerzos que hagan para someterla a la influencia extranjera? ¿Llamará amigos a los asesinos, y aliados a los traidores? Tales son las consecuencias que le prepara este desacierto, y que tal vez no hayan previsto los que lo han cometido. La salvación de unos pocos buques no es compensación bastante de los costosos sacrificios, y más valía perderlos que recuperarlos por medios tan degradantes. “¿Cuándo una acción no es moral ni útil, quién es el mentecato, o pretendido sabio que podría aconsejarla?”<sup>4</sup> Y el tratado que examinamos sobre inmoral e inútil, es peligroso para la tranquilidad del Paraguay, porque lo asocia de hecho a los azares de la insurrección de una provincia contra el cuerpo político a que pertenece. Declararse independiente para asociarse al robo, no es un título de soberanía para ningún estado: a los piratas se les castiga, y no se les acaricia, ni los gobiernos deben degradarse hasta este extremo.

De esta obligación se mostró vivamente penetrado el gobierno del Paraguay, cuando interrumpió sus relaciones con la provincia de Corrientes. Uno de los motivos que adujo en el preámbulo de su decreto, fue: “Que era un deber de todo gobierno mantener el respeto que es debido a la nación que representa, y no consentir jamás en ningún procedimiento que

ofenda su dignidad y su gloria”.<sup>5</sup> Y estos mismos principios son los que ha invocado el Gobierno de Buenos Aires para cerrar sus puertos al comercio del Paraguay y Corrientes. ¿Podía el Gobierno Argentino sancionar con su silencio la usurpación que se hacía de uno de sus más nobles e incontestables derechos, y permitir que se apresasen sus buques, se confiscasen sus propiedades, y se proscibiese su bandera, de un río comprendido en su jurisdicción, y sujeto a su alto dominio? Que un poder rebelde, en el colmo de su delirio, haya meditado semejante ultraje, es sin embargo feroz; pero que el Gobierno del Paraguay, cultivando la más perfecta inteligencia con el de Buenos Aires, solicitando y recibiendo favores, protestando de su buena fe, y de su inalterable resolución de acogerse a los principios de neutralidad, se haya hecho cómplice de estos atentados, y haya consentido en firmar un documento oficial que los autoriza, es lo que no podía caber en los cálculos de ningún espíritu previsor. Hay casos en que la fuerza de las circunstancias, o la gravedad de una ofensa obligan a un gobierno a repeler sin demora un ataque injusto, o un ultraje inmerecido, pero sin adquirir por esto el derecho de silenciar los motivos que le arrastraron fuera de la senda de moderación y orden que seguía. Hemos aguardado con ansiedad esta manifestación por parte del gobierno del Paraguay, y en lo que ha publicado hasta ahora, no hemos visto sino el deseo de salvar lo que le habían hurtado. Pero, por más considerable que sea este robo, ¿debía un gobierno, tan celoso de su dignidad y de su gloria, sacrificarlas a las exigencias de unos pocos traficantes? ¿Qué se diría de un padre de familia que ofreciera la mano de su hija al ladrón que lo hubiera desnudado en la calle? ¿Le bastaría decir que lo hacía para recuperar lo que le habían quitado? Si algo falta a la exactitud de esta comparación no es ciertamente por el lado de los gobiernos, que deben mostrarse más rígidos en todo cuanto puede comprometer el honor del país que representan: su principal deber es transmitirlo sin mengua a los pueblos que están siempre dispuestos a sacrificarse para conservarlo.

Un escritor soez, que aprovecha todas las ocasiones para calumniar a la Confederación Argentina, supone que la explicación de los últimos actos del Gobierno del Paraguay debe buscarse en las dificultades que encontró en Buenos Aires para hacer reconocer su independencia; y a pesar del desprecio con que deben mirarse las producciones de un órgano tan desacreditado o ignorante, como podría alucinar a los que ninguna idea tienen de los primeros sucesos de nuestra revolución, nos tomaremos el trabajo de recordarlos.

Uno de los primeros cuidados de la Junta que reemplazó entre nosotros la autoridad de los Virreyes, fue sustraer a las demás provincias del influjo de los delegados de la metrópoli. Dos expediciones se alistaron sucesivamente, la una al mando del General Ocampo para los pueblos del interior, y la otra, bajo las órdenes del General Belgrano, que debía ayudar al Paraguay a organizar un gobierno en armonía con el que se había instalado en Buenos Aires. El Gobernador Velazco, que mandaba entonces en aquella provincia, enemigo acérrimo de la emancipación de las colonias, se había puesto en relación con la Princesa Carlota, Infanta de España, y Princesa regente del Brasil, con el objeto de desmembrar el Paraguay del virreinato de Buenos Aires, a lo que debía oponerse el General Belgrano para preservarlo de los males de una invasión, y poner a sus habitantes en estado de disponer de su suerte.

Soldados, decía este ilustre jefe a sus compañeros de armas, haced que estos pueblos os deban el uso de sus derechos; arrancadles las cadenas, y haceos dignos de la Patria a quien servís.<sup>6</sup>

El Gobernador Velazco, tenaz en su propósito, dio otro carácter a esta expedición, y consiguió armar a los Paraguayos contra los que iban a libertarlos. El General Belgrano, que fundaba el suceso de su empresa en la cooperación del mismo

pueblo que se le oponía, tuvo que desistir de su intento, y dejar que el tiempo le hiciera discernir sus amigos de sus contrarios.

No tardaron en desenvolverse los acontecimientos. Mientras que una división portuguesa invadía el territorio del Paraguay y por el norte otra fuerza numerosa, mandada por el mismo Capitán General de la provincia de San Pedro, se avanzaba por las Misiones Orientales hasta el pueblo de San Borja, con ánimo de pasar el Paraná que separaba por aquel lado los dominios portugueses de los de S. M. C. Una carta dirigida al Gobernador del Paraguay, y que fue interceptada por un oficial patriota, explicaba estos movimientos, y no dejaba la menor duda sobre la traición de Velazco. “Redoble”, le escribía un Español Europeo, su agente oculto cerca de las autoridades portuguesas, “redoble sus contestaciones con los Portugueses, que éstos cubran inmediatamente la costa oriental del Paraná; que los del norte caigan inmediatamente sobre el Paraguay; que nuestras fuerzas de mar cubran igualmente aquel punto, y de este modo, teniendo la costa occidental, somos los reyes de la América del sud”.<sup>7</sup> Estos descubrimientos aceleraron la caída del Gobernador Velazco, y dieron lugar a la formación de una Junta, que aceptó los principios proclamados por el pueblo de Buenos Aires en el memorable día de 25 de mayo de 1810. Tan falso es que el primer acto de esta Junta fue no adherirse a la nueva nacionalidad Argentina, sino establecer su separación de ella, como desfachatadamente lo estampa el *Nacional* en su número de 8 de febrero, que uno de los principales cargos que los autores de la revolución del Paraguay hicieron a Velazco, fue “el empeño en sostener la total división de esta provincia sin querer arrostrar o tentar un medio de conciliar su reunión con su libertad y sus derechos, y sin querer reducirse a enviar sus diputados al Congreso General de las Provincias, con el objeto de formar una asociación justa, racional, fundada en la equidad, y en los mayores principios del derecho natural, que son comunes a todos; y que no había motivo para creer que

habían de abandonar u olvidarse de un pueblo tan ilustrado y generoso como el de Buenos Aires”.<sup>8</sup>

Ni fueron desmentidos estos conceptos en la convención de 12 de octubre de 1811, en que se hallan reproducidos y expresamente confirmados.

Deseando ambas partes contratantes, se dice en uno de sus artículos,<sup>9</sup> estrechar más y más los vínculos y empeños que unen, y deben unir ambas provincias en una federación, o alianza indisoluble, se obliga cada una por la suya, no sólo a conservar y cultivar una sincera, sólida y perpetua amistad, sino también a auxiliarse y cooperar mutua y eficazmente con todo género de auxilio, según permitan las circunstancias de cada una, toda vez que los demande el sagrado fin de aniquilar y destruir cualquier enemigo que intente oponerse a los progresos de nuestra justa causa, y común libertad.

En fe de todo lo cual, con las más sinceras protestas de que estos estrechos vínculos unirán siempre en dulce confraternidad a esta provincia del Paraguay, y las demás del Río de la Plata, firmamos esta acta, etc.

Éste es el tratado que el *Nacional* toma por tema de su disertación sobre el reconocimiento hecho de la independencia del Paraguay, y sobre su separación de las Provincias Argentinas; sin pararse en el sentido literal de las mismas frases que cita y que prueban lo contrario de lo que sostiene. Acostumbrado a inventar hechos para calumniar las intenciones, ha creído que con la misma facilidad podía alterar los sucesos, de que muchos de nuestros contemporáneos han sido actores, o testigos. Le ha parecido, o ha aparentado creer, que la voz independencia empleada en este convenio, es incompatible con la idea de estado confederado; como si no fueran independientes todos los miembros del Cuerpo Germánico, de los Cantones Suizos, de la Confederación Norte-Americana, de la Mejicana, y de la Argentina! ¿Qué más

independencia que la del Austria, de la Baviera, de la Prusia, que envían sus diputados a la dieta de Francfort? ¿Qué más libertad que la que se disfruta en Ginebra y Losana partes integrantes de la República Helvética? ¿Qué más bienestar que el que se goza en la mayor parte de los pueblos de la América del Norte? Si los estados confederados de esta otra parte de América han sido detenidos en sus adelantos, no es por falta de independencia: y los pocos ensayos de constituciones que se han practicado entre nosotros, se fundan todos en el mismo principio proclamado en la acta de la Confederación Norteamericana. “Cada estado conservará su soberanía, su libertad y su independencia”, según lo acordó el primer Congreso de los Estados Unidos.<sup>10</sup> Esta misma declaración de derechos hicieron las provincias litorales en 1831. La transcribiremos literalmente para oponerla a los miserables sofismas del *Nacional*.

3. Los Gobiernos de Buenos Aires, Entre Ríos, y Santa Fe, ratifican y declaran en su vigor y fuerza todos los tratados anteriores celebrados entre los mismos gobiernos, en la parte que estipulan paz, firme amistad y unión estrecha y permanente, reconociendo recíprocamente su libertad, independencia, representación y derechos.<sup>11</sup>

Es pues falsa la interpretación que hace el Nacional de la palabra “independencia”, como es capciosa y absurda su teoría de los gobiernos confederados.

(Continuará)

1. Oficio del 7 de octubre, de Madariaga al Gobierno del Paraguay.

2. “Los comerciantes de las provincias de abajo bien como los de otras naciones, podrán verificar su regreso, cuando y como vieren conveniente.” Artículo 3 del decreto de 14 de octubre de 1844.

3. Artículo 4.

4. MADAMA DE STAEL. *Consideraciones sobre la revolución francesa*.

5. Así se expresó el Gobierno del Paraguay en su decreto del 14 de octubre de 1844, publicado en la *Gaceta Mercantil* N° 6.339.
6. Proclama al Ejército de Operaciones del Norte, en la *Gaceta extraordinaria de Buenos Ayres* del 2 de enero de 1811.
7. Manifiesto del nuevo gobierno militar y político del Paraguay: en la *Gaceta extraordinaria de Buenos Aires* del 5 de julio de 1811.
8. En el mismo documento.
9. Art. 5° de dicha Convención, inserta en el *Registro Diplomático del Gobierno de Buenos Aires* cuya obra ha franqueado y franquea generosamente el Gobierno actual a todos los que tienen algún título para solicitarla. Sólo a un impostor atrevido como el editor del *Nacional*, puede ocurrírsele que se haya pensado en borrar el recuerdo de unos tratados impresos en todos los diarios nacionales y europeos, publicados en el Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires, reproducidos en la *Recopilación General de las Leyes*, y hasta en la Colección de Martens. ¡Qué bruto!
10. Art. 2° de la Constitución sancionada el 8 de julio de 1778.
11. Tratado de la liga litoral del 4 de enero de 1831. En el Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires.





¡Viva la Confederación Argentina!  
 ¡Mueran los salvajes unitarios!

### **O'Brien y Rivera Indarte**

Ya que el Sr. O'Brien se ha encargado de hacer circular en Europa los libelos famosos que ha publicado en Montevideo su digno amigo el salvaje Unitario y ladrón Rivera Indarte, debería hacer apreciar su mérito, y no ocultar ninguna de sus virtudes. De sus robos, y falsificaciones ya no ocurre decir más, porque por este lado su reputación está muy bien sentada. Hasta en la América del Norte se habló del modo en como arrancó una corona de plata a una virgen en su propio nicho. No hallará el cómico General O'Brien en toda la Irlanda un católico más aficionado a las reliquias de los santos. Da gusto oír disertar al sacrílego Indarte sobre "las ceremonias de la Semana Santa". ¡Qué unción, qué ternura! Sobre todo cuando dice:

¿Y todavía la cabeza inclinas  
 Sin hacer al verdugo resistencia?

Acordándose tal vez de la ninguna oposición que encontró cuando robó la corona.

Su moral está a la altura de sus sentimientos religiosos, y su famosa teoría del asesinato le asegura un lugar eminente entre los mas célebres facinerosos de la historia antigua y moderna del mundo. Al corresponsal del Diario del Comercio de Río Janeiro, en París, lo trata de Miguelista y de tipo del fanatismo servil, por

haber dicho, que el que quiso asesinar al actual Rey de Prusia, había despreciado el perdón que se le ofrecía; y había subido al cadalso sin dar la menor señal de arrepentimiento: y en su entusiasmo patriótico por una comportación tan grandemente heroica, exclama:

¿Por qué Buenos Aires no ha producido un varón tan fuerte como Thcheh?

Éstos son los votos de estos predestinados para esparcir los principios de humanidad y civilización en su patria. Lo que le desean es que produzca varones fuertes, es decir asesinos: lo que envidian a las otras naciones es poseerlos, y si hay quien se oponga a estas máximas infernales, todos a una lo declaran enemigo del honor y de la gloria nacional!!! ¡Qué confusión de ideas, o más bien qué perversidad de corazón! Hacer del puñal y de los asesinos los instrumentos de la regeneración social, es hasta donde puede llegar el delirio de esos malvados, que sólo inspiran horror y desprecio.

***Archivo Americano* N° 19**  
**Junio 21 de 1845**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

**El Paraguay y Corrientes (2)**

El Gobierno Argentino nunca pensó en quitar al Paraguay su independencia, como el Gobierno del Paraguay nunca tuvo la idea de separarse de la Confederación Argentina. Toda su correspondencia oficial está atestada de declaraciones explícitas de su más firme voluntad de conservar el vínculo de fraternidad que lo unía a los demás pueblos del antiguo virreinato de Buenos Aires.

El mismo Nacional no ha podido disfrazarlo en los pocos oficios que ha publicado, como pone en el de 20 de julio de 1811, en que la nueva Junta Gubernativa del Paraguay daba cuenta de su instalación a la de Buenos Aires.

Los mismos autos, escribía, manifestarán a V. E. que la voluntad decidida de la Provincia del Paraguay es unirse con esa ciudad y demás confederadas, no sólo para conservar una recíproca amistad, buena armonía, comercio y correspondencia, sino también para formar una sociedad, fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad. A este fin ha nombrado ya su diputado para que asista al Congreso General de las Provincias.

Y, ¿qué otra cosa es un estado confederado, sino “una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad” con el deber de enviar un diputado al Congreso General que la represente?” Y no solamente la Junta del Paraguay

se sometía de antemano a esta obligación, sino que prometía reconocer su autoridad, y respetar sus decretos.

Algunas providencias (añadía en el mismo oficio), relativas al régimen interior, han sido puramente provisionales, hasta la disposición del mismo Congreso.

El desfachado editor del *Nacional* suprime en el Bando del 14 de septiembre de aquel año, que también publica, todo lo que lo embarazaba en la demostración que emprendió de la supuesta separación del Paraguay de las demás provincias del antiguo virreinato de Buenos Aires: pero, aun así, no ha logrado su intento; porque, por más que se torture el sentido de las palabras de un documento oficial, no es fácil que se le haga decir lo contrario de lo que expresa. Después de haber felicitado a los habitantes de su provincia por el buen éxito de las negociaciones políticas con la ciudad de Buenos Aires, la Junta del Paraguay sigue diciendo: “De un solo golpe recobramos nuestro lugar entre las provincias de la nación, de cuyo número se nos quería borrar”.<sup>1</sup> Reproduce después los generosos ofrecimientos de la Junta Provisional de Buenos Aires, que le dejaba en libertad de participar o no de sus trabajos legislativos, como lo practicaban entonces las demás provincias por medio de sus diputados: y, como la Junta del Paraguay, en su oficio del 20 de julio, había declarado que “cualquier reglamento o constitución que se dispusiese en el Congreso General, no debía obligar a esta Provincia hasta tanto se ratifique en Junta plena y general de sus habitantes y moradores”; les contestó acertadamente la Junta de Buenos Aires, “que no se hallaba autorizada para sancionar este punto, por no deber preceptuar al Congreso General, ni prevenir sus deliberaciones: y que en esta conformidad podía esa Provincia dar a sus diputados las instrucciones que estimase convenientes, como lo habían hecho las demás que los tenían nombrados; respecto a que en

el propio Supremo Congreso debía ventilarse la cuestión, si las leyes establecidas por los pueblos, debían o no ratificarse por ellos mismos en sus asambleas”.

El efecto producido en el Gobierno del Paraguay por estos conceptos de la Junta de Buenos Aires, puede argüirse de las siguientes palabras con que las trasmitió al público.

Con asombro habrán recibido los enemigos de nuestro reposo la noticia de tan justa y magnánima resolución. Ella nos atrae el respeto debido a un pueblo libre, confirma la alta reputación que nos hemos adquirido, y desvanecerá la esperanza de los que, por sus fines particulares, desean conservar nuestra desunión soplando el fuego de la discordia.<sup>2</sup>

Estaba, pues, el Gobierno del Paraguay en la firme resolución de enviar sus diputados al Congreso General de las Provincias Argentinas, y “de vivir con ellas en una verdadera fraternidad de sentimientos, para su defensa común y la felicidad general”.<sup>3</sup> Estas disposiciones, tan repetida y explícitamente manifestadas, no se desmienten con mentiras: los sofismas no destruyen los hechos, y la mutilación de los documentos basta por sí sólo a prevenir contra los que los impugnan.

Ya hemos explicado lo que importa la palabra independencia, que el *Nacional* alega como una prueba evidente de la separación del Paraguay; siendo en realidad el derecho de todo gobierno constituido, que no se pierde por adherirse a una liga, o confederación de estados. Este principio es tan inconcluso, que se registra como axioma en las obras de los publicistas. “Muchos estados soberanos e independientes”, dice uno de los más acreditados entre ellos, “pueden juntarse en federación perpetua, sin dejar de ser cada uno en particular un estado perfecto. Formarán juntos una república federativa, pero sus deliberaciones comunes no atacan de ningún modo la soberanía de cada miembro, aunque lleguen a limitar su ejercicio en algunas circunstancias,

por estipulaciones voluntarias. Un individuo no deja de ser libre e independiente, cuando se obliga a llenar los compromisos que ha querido contraer”.<sup>4</sup>

En uno de los párrafos del Bando del 14 de septiembre de 1811, suprimidos por el *Nacional*, la Junta del Paraguay reprodujo literalmente la objeción que hacía la de Buenos Aires a la pretensión de ratificar las resoluciones del Congreso General en junta plena y general de sus habitantes: lo que no prueba por cierto que intentase sustraerse de la obligación de integrarlo. Pero la consecuencia que saca el *Nacional* de este incidente es que, “desde que tuvo el reconocimiento de su independencia por la Junta del Río de la Plata, no sólo ya no hizo mención del diputado que había prometido mandar a Buenos Aires, sino que de nada se ocupa sino de establecer su independencia, y de las bases de la separación entre el Paraguay y Buenos Aires”.<sup>5</sup> Por toda contestación a una interpretación tan extravagante, podríamos citar los muchos y varios pasajes del mismo bando, en que está claramente expresado el deseo contrario: pero queremos confundir al *Nacional* con pruebas cronológicas que son, en este caso, las más positivas y convincentes.

Cuando se instaló la Junta Gubernativa en la Asunción, el General Artigas, que aún no había desconocido la autoridad del Gobierno de Buenos Aires, mandó a su edecán (el capitán D. Francisco Arias) en calidad de representante, a felicitar al nuevo gobierno; quien, en retribución de tanta cortesía, le envió, con igual carácter, al capitán graduado D. Francisco Bartolomé Laguardia, con instrucciones muy precisas para el buen desempeño de su comisión. Parece que este oficial no se mantuvo en los límites de la prudencia que le había sido recomendada, y que llegó a inspirar recelos a la Junta de Buenos Aires, quien tuvo la franqueza de manifestarlos al gobierno del Paraguay. La contestación a este oficio, todo lleno de palabras amistosas, decía entre otras cosas:

Estamos tan distantes de romper en lo más mínimo el pacto federativo de nuestra alianza, que aun la idea de la

más indirecta explicación que pueda haber hecho este oficial (Laguardia), nos ha preparado y alarmado para hacerle el más estrecho cargo así que se nos presente.<sup>6</sup>

De estos sentimientos se mostraba poseída la Junta del Paraguay en todas sus comunicaciones con la de Buenos Aires, con quien conservó la mejor armonía: y, aunque consideremos bastantes las pruebas que hemos ministrado de la falsedad de todo cuanto dice el *Nacional* sobre la cuestión del Paraguay, añadiremos unos cuantos rasgos más para presentarla en toda su evidencia.

Lo que más inculcaba el Gobierno de la Asunción era su fidelidad a los tratados, y el alto aprecio que hacía del gobierno y del pueblo de Buenos Aires.

El Paraguay, decía con noble orgullo en otro de sus oficios, sabe respetar el vínculo y santidad de los tratados, de cuya inviolable observancia no se ha desviado en un ápice; ni aprovechará jamás en lance alguno las ocasiones que pudieran dispensarlo de la obligación sagrada que contrajo con ese pueblo por impulso de pública utilidad, y no por las miras de interés y conveniencia temporal.<sup>7</sup>

Los indisolubles vínculos, añadía en otra ocasión,<sup>8</sup> con que nos unimos para sostener hasta las últimas diferencias el inestimable patrimonio de la independencia y libertad, han sido los firmes resortes que han compasado nuestras operaciones ministeriales. Sabiendo que esta estrechez ha sido por principios de común utilidad, y que la palabra de los pueblos virtuosos no es un pedazo de pergamino, sino la tabla más sagrada de los respetables deberes en el orden social, hemos desplegado la energía de nuestros corazones con la mayor heroicidad, cerrando la aduana de los oídos a las impresiones de los genios cínicos y seductores, que sólo aspiran a sembrar en los negocios constitucionales el germen de la desunión y desconfianza.<sup>9</sup>



Tan falso es que el Gobierno del Paraguay pensaba entonces en separarse de las Provincias Argentinas, que lo que más recelaba era el aislamiento: ni podría citarse una sola palabra de los tantos oficios que dirigió a la Junta Gubernativa de Buenos Aires que hiciera dudar de tan nobles y patrióticos deseos. No ignoraban aquellos sabios magistrados que con la unión crecen las cosas pequeñas, y que sin ella se deshacen los más grandes proyectos<sup>10</sup> y se empeñaban, como decían, en insinuarse con las tropas acuarteladas, regimientos, milicias urbanas, y demás paisanaje, para hacerles sentir la importancia de la unión de afectos y voluntades, y que no salgan de sus labios sino generosas protestas de vencer o morir por la defensa del suelo Americano contra las intrigantes maquinaciones de los Franceses, Ingleses y Portugueses que por lo visto, parece que quieren jugar a la suerte nuestras propiedades, vidas y augustos derechos de la naturaleza.<sup>11</sup> El Paraguay, seguían diciendo, está unido con V. E., participará de sus triunfos, derramará su sangre a la par con esos ciudadanos, nuestros hermanos y amigos por vínculos de estrecha afinidad, desde la fundación de ambas ciudades, y al fin tendrá la gloria de coronarse con ellos después que hayamos triunfado de unos enemigos que, por muy poderosos que sean, nuestra concordia nos hará inexpugnables”.<sup>12</sup>

Y de un modo aún más formal se expresaron en el oficio del 19 de marzo del mismo año, en que se notan los siguientes conceptos:

Nosotros hemos protestado a V. E. que nuestra alianza es indisoluble, sólida y sempiterna, y que concurriremos con todo género de auxilio, según lo permitan las circunstancias de cada Provincia, toda vez que lo demande el sagrado fin de aniquilar y destruir cualquier enemigo que intente oponerse a los progresos de nuestra justa causa y común libertad... V. E. tendrá nuestra asistencia en toda ocasión.

Éstas eran las disposiciones del pueblo Paraguayo y de sus gobiernos, cuando la Junta Gubernativa de Buenos Aires se

dirigió a las Provincias Confederadas para que enviasen sus respectivos diputados al Congreso General que debía reunirse a fin del año de 1812. El Gobierno del Paraguay acusó recibo de la circular,<sup>13</sup> y prometió ocuparse prontamente de su objeto: pero las dificultades con que luchaba el Gobierno de Buenos Aires, ocupado entonces en reforzar el ejército del Perú, en llevar adelante el sitio de Montevideo, y en sofocar los movimientos anárquicos que se hacían sentir en el interior, despertaron la política del Dr. Francia, secretario de la Junta del Paraguay. Disuelta ésta, y declarado Cónsul, determinó en un escrito, Reglamento de Gobierno, las atribuciones de esa nueva magistratura, que eran tan indefinidas, como era ilimitada su existencia. Nada dijo de las relaciones del Paraguay con las demás provincias del Río de la Plata, y echó al olvido el compromiso que él mismo había contraído, de enviar un diputado al Congreso General. Este silencio y esta omisión son para el *Nacional* títulos positivos de la independencia del Paraguay, cuando en realidad no fueron más que preliminares de la usurpación que se hizo de todas sus libertades, y de todos los poderes públicos. El Gobierno de Buenos Aires, cuyas intenciones habían sido calumniadas cuando quiso libertar aquel pueblo hermano de la opresión de los Españoles, guardó el silencio sobre estos cambios, que le parecieron efímeros, porque no emanaban de la voluntad del pueblo, ni consultaban sus intereses; y las dificultades en que se halló después envuelta la República, le obligaron a permanecer en la misma actitud, aguardando una época más oportuna, o más tranquila para restablecer de un modo normal sus relaciones políticas que habían sido alteradas en el Paraguay.

Hemos depurado esta breve, pero genuina narración de los hechos, de todos los accesorios que le ha agregado la malicia de un escritor degradado para desfigurarlos. En una cuestión tan grave, en que se trata de reconocer, o reivindicar derechos, la prudencia exige que se exhiban lealmente los títulos en que

se fundan las pretensiones recíprocas de ambas partes, y que, a falta de un tribunal supremo que los juzgue, se sometan al fallo imparcial de los hombres ilustrados.

¿Qué importa lo que dijo el autor de un folleto, o el redactor de un diario? Cuando la opinión de un escritor está en contradicción con los actos oficiales de un gobierno, no los destruye, por más encumbrado que sea su mérito. La política tiene sus axiomas como las ciencias, y uno de ellos es que las alianzas no se deshacen sin alegar los motivos del rompimiento. Además de que, ¿dónde está la demanda de la independencia del Paraguay, y el consentimiento del Gobierno, o de los Congresos de las Provincias Argentinas que la otorgan?

Hasta aquí nos hemos contraído a mirar la cuestión bajo un solo aspecto, y a probar que nunca se trató de la separación del Paraguay con ningún gobierno de las Provincias Argentinas. Después de su adhesión voluntaria a los cambios efectuados en la constitución del país, después de tantas y tan reiteradas promesas “de respetar el vínculo de unión, y la santidad de los tratados”, el único suceso que sobrevino fue la creación de una nueva magistratura en el Paraguay, la que ninguna facultad tenía para violarlos; por aquel aforismo del derecho de gentes que, “cuando un poder legítimo contrae una obligación en nombre del Estado, obliga a la nación misma, y por consiguiente a todos los conductores futuros de la sociedad”.<sup>14</sup>

El *Nacional*, que no se atreve a dudar “de los derechos del Estado Argentino”, pregunta si era necesario su renuncia expresa como si pudieran anularse derechos sin expresarlo. Los compromisos públicos, cualquiera que sean, son sagrados e inviolables, y “el que los infringe bajo pretextos evidentemente frívolos; o sin tomarse el cuidado de alegar pretextos para paliar su mala fe, o encubrir su conducta, merece ser tratado como enemigo del género humano, porque destruye los cimientos de la tranquilidad y seguridad común de los pueblos.”<sup>15</sup> Acordará la ley a un particular el derecho de prestar su consentimiento

para rescindir un contrato en que figura como parte, ¿y lo rehusará a una nación que quiere mantener sus alianzas? ¿En qué se difiere un pacto de unión entre los pueblos, de lo que los juristas llaman contrato bilateral, o sinalagmático? ¿No representan entrambos la promesa recíproca de las dos partes contratantes, de cumplir fielmente lo pactado, de respetar los derechos que se han transmitido, y de reivindicarles cuando fuesen violados? Dos voluntades han concurrido para fundarlo, y dos voluntades se requieren para romperlo, y tan expresa debe ser la retractación, como lo ha sido la promesa.

Si ninguna alianza puede terminar sin el mutuo consentimiento de las partes, la del Paraguay con las Provincias Argentinas ofrecía otras dificultades, que se oponían a su infracción. La posición geográfica del Paraguay lo obligaba a celebrar tratados con sus vecinos, aun cuando hubiese podido desconocerlos como aliados. Mientras subsiste el vínculo de unión, la navegación de los ríos interiores queda sujeta a los reglamentos que sancionen los Congresos, integrados por los representantes de todas las provincias confederadas: pero si una de ellas se retrae, ya se priva de las ventajas que le proporcionaba la alianza común con las demás provincias. Si es cierto, como es innegable, que un pueblo tiene el deber de evitar todo cuanto se opone a su perfección y adelantamiento, ¿cómo explicar el empeño que pone el Paraguay en sostener un derecho que no tiene, que nunca había reclamado, y que si le fuera acordado, lo haría recaer en el estado, a que lo había reducido la política recelosa del Dr. Francia?

Esta cuestión es más grave de lo que pueda imaginarse. Un estado aislado, en el punto que ocupa el Paraguay, a espaldas de algunas de las Provincias Argentinas, y que desconoce su alianza, mientras que se afana en adquirir nuevas relaciones, aumenta, y no disminuye los obstáculos que naturalmente se oponen al logro de sus deseos.

(Continuará)

1. Bando publicado en la Asunción del Paraguay. Véase el número 69 de la *Gaceta de Buenos Aires*.
2. Ninguna de estas citas se halla en el Bando de la Junta del Paraguay, inserto en el *Nacional* del 10 de febrero. El que quisiere cerciorarse por sí mismo de esta superchería, podrá consultar la publicación oficial que se hizo de este documento en la *Gaceta de Buenos Aires* del 3 de octubre de 1811.
3. Palabras del Bando.
4. Wattel, Lib. I, cap. 1, § 10.
5. *Nacional* del 10 de febrero.
6. Este oficio, cuyo autógrafo se conserva en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, es del 18 de abril de 1812, mientras que el Bando citado por el *Nacional* es del 14 de septiembre del año anterior.
7. Oficio del 19 de agosto de 1812, en el mismo legajo.
8. Oficio del 19 de septiembre del mismo año, *Ibid.*
9. Oficio del 25 de enero de 1812. (10) *Ibid.*
10. *Ibid.*
11. Oficio del 25 de enero de 1811.
12. *Ibid.*
13. *Ibid.* del 26 de noviembre de 1812.
14. Wattel, Lib. II, cap. 14, § 215.

**Archivo Americano N° 20**  
**Julio 31 de 1845**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

**El Paraguay y Corrientes (3)**

En nuestros anteriores artículos nos hemos contraído a demostrar que el Paraguay quedó reunido a las Provincias del Río de la Plata, aun después de haberse separado de la metrópoli; que reconoció en el gobierno general de dichas provincias el derecho de constituirlo por medio de un Congreso General, al que debía enviar sus diputados; y que su firme voluntad era respetar la santidad de los tratados, y no ahorrar sacrificios para defender el suelo Americano contra las maquinaciones de los extranjeros. Nuestros argumentos son los que suministran las declaraciones oficiales de todos los gobiernos del Paraguay que han estado en relación con las Juntas Gubernativas de Buenos Aires, y hemos citado sus palabras y sus fechas para dar a nuestras opiniones un carácter más elevado que el que suelen tener las de un escritor público. ¿Cuál es el hecho que deroga todos estos actos, y que desliga al Paraguay del vínculo de fraternidad que lo unía a las demás provincias del antiguo virreinato de Buenos Aires? ¿No aceptó voluntariamente su amistad? ¿no renovó sus juramentos? ¿no protestó que sería indisoluble y eterna su alianza? ¿Qué sucesos han sobrevenido para que la desconozca, o cuál es la ofensa que ha recibido de la Confederación Argentina para repudiarla? Ninguna se alega en el nuevo plan de gobierno del 12 de octubre de 1813, que el *Nacional* de Montevideo toma por texto de sus paralogismos sobre la independencia del Paraguay. Si esta reforma, en la organización interior de aquella provincia,

hubiese sido una retractación del pacto de alianza, debían haberse expresado los motivos que se tenían para romperlo, y agregarles la declaración de separación o independencia. ¿Dónde están estos actos? Ninguno hemos hallado en la serie de los documentos oficiales de aquel tiempo, ni de las épocas posteriores.

La dictadura del Dr. Francia, que se ha pretendido hacer valer como un título para la independencia del Paraguay, es un episodio de su administración, que no destruye las obligaciones preexistentes, a más de que, las prescripciones políticas no son como las civiles, ni es arbitrario el modo de retraerse de una alianza. Debe haber motivos cuando no hay un término, y en ambos casos son indispensables las declaraciones, las intimaciones y los convenios. Nada de esto se ha practicado, y sin embargo el Gobierno del Paraguay mira como un agravio la defensa que se hace de un derecho perfecto, que no puede abdicarse sin el consentimiento especial de todos los que lo invisten! Las facultades del Gobierno de Buenos Aires no se extienden hasta este punto: como encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, no puede desmembrar su territorio, ni declarar independientes a los que no han cesado de ser sus partes integrantes. Este poder reside en el Congreso General de las Provincias Confederadas, al que, si por algún tiempo han dejado de concurrir los diputados del Paraguay, no por esto han perdido el derecho de integrarlo. Son ellos los que deben promover la demanda de su independencia, y exponer los motivos que tengan para solicitarla.

Hay también otro modo de romper una alianza, y es el que emplean los pueblos oprimidos: en este caso los derechos primitivos del hombre se sobreponen a los convencionales, y nuevos pactos se estipulan bajo los auspicios de la victoria. La proclamación de la independencia se confunde entonces con la declaración de la guerra a la que haya dado lugar la injusticia o la tiranía de un aliado. Pero ¿cuáles son los actos tiránicos u opresivos de los Gobiernos Argentinos, de que tenga que quejarse el

pueblo paraguayo? Mientras que estuvo en relación con ellos, disfrutó de toda su libertad en la elección de sus magistrados, en la inversión de sus rentas, en los arreglos de su administración, en ejercer, en fin, todos los derechos de un pueblo soberano e independiente: y cuando de este estado de fraternidad irreprochable quiso pasar a otro de aislamiento, se le dejó también libre de gobernarse a su antojo, porque estas mudanzas interiores no comprometían la seguridad de la Confederación, aunque afectasen sus derechos, y en nuestro artículo anterior hemos manifestado los motivos que indujeron al Gobierno de Buenos Aires a adoptar una política expectante en los asuntos del Paraguay. Confió en que, una vez libre de las influencias del momento, se apercibiría que nada ganaba en separarse de sus hermanos: que la alianza de las Provincias Argentinas era una condición necesaria de su existencia política, y tan invariable como su posición geográfica: que privado por la naturaleza de medios propios de comunicación con las naciones extranjeras, y obligado a valerse de los que son del dominio exclusivo de la República Argentina, debía poner un cuidado particular en evitar todo contacto con los que la hostilizan, y acreditar su deseo de vivir en paz y buena inteligencia con ella. ¿Cómo creer que el Gobierno del Paraguay se esmeraría en hacer precisamente lo contrario de lo que le aconsejaba el bien de su país, y el interés de sus administrados? ¿Que a la amistad de la Confederación Argentina prefiriese la de una provincia rebelde, y de un gobierno intruso, sostenido por bayonetas extranjeras, y que por fin, despreciase la alianza de los que solamente pueden dar vida e impulso a su comercio, y contribuir a sus adelantamientos?

Quisiéramos hallar alguna disculpa para atenuar la gravedad de estos cargos: pero, ¿cómo excusar lo que es injustificable? El Paraguay ha perdido en un día el fruto de sus largas privaciones, que, si alguna utilidad tenían, era la de haberlo preservado de las desgracias que han agobiado a las provincias hermanas. Los primeros pasos que ha dado su gobierno en el camino que se le



abría delante, han creado nuevos obstáculos que lo detienen en el estado estacionario en que ha permanecido por tantos años: ni se necesitaba mucho alcance para evitarlos; porque no solamente no existían prevenciones contra aquel pueblo hermano, sino que todos sus comisionados han encontrado las mayores simpatías en el Gobierno de Buenos Aires, y un generoso empeño en su ilustre Jefe para hacerles más agradable su mansión entre nosotros. Todas sus demandas fueron atendidas, todos sus deseos satisfechos: y si no pudo hacerse otro tanto por el reconocimiento de la independencia que solicitaban, no fue descortés ni caprichosa la repulsa, sino que se entró en todas las explicaciones que podían suavizarla.

El Gobernador de Buenos Aires no podía hacer lo que los Congresos anteriores no habían practicado, y de nada hubiera servido al Paraguay el reconocimiento de su separación definitiva, hecho por una autoridad incompetente. Por más ilimitada que sea la confianza que ponen los Argentinos en el General Rosas, no hubiera faltado algún genio díscolo que, en un momento de perturbación, hubiera hecho dudar de la validez de este acto, sin más objeto que prevalerse de este pretexto para encender una lucha fratricida. Los que abogan por la independencia del Paraguay, hubieran levantado la voz para impugnarla, y se hubieran burlado de la facilidad con que aquel Gobierno creyó lo que ellos habían sostenido, que la calidad de confederado le quitaba el carácter de nación soberana e independiente. Ya hemos probado en otro artículo que el lazo federal no menoscaba ningún derecho, y que tan soberanos e independientes son los pueblos después de haberse adherido a una Confederación, como antes.

La navegación del Paraná, con que se enlazaba naturalmente el reconocimiento de la independencia de una provincia enclavada en el territorio Argentino, es otra cuestión grave, y casi insoluble en el estado actual de nuestras relaciones políticas. Cuando los estados Europeos se empeñan en establecer su dominación en el Río de la Plata; cuando hay extranjeros armados en Montevideo,

escuadras, Comodoros y Almirantes en nuestras radas, ¿quien aconsejaría el aumento de los focos de atracción y desquicio? Un país aislado, en el interior de la República, en contacto con sus pueblos, sin estarlo con sus gobiernos, sería un amago continuo por la paz, y hasta por la seguridad de estas provincias. El Paraguay nos pide su independencia, mientras que nos ve luchar para conservar la que hemos adquirido, y pretende aislarse, cuando debería estrecharse con nosotros para tomar parte a la defensa de esa misma independencia a que aspira! Esta contradicción resalta en todos sus actos, entre los cuales hay algunos que parecen calculados para provocar la enemistad, y no para atraerse el afecto de los Argentinos! ¡Se hubiese al menos mantenido en los límites de una estricta neutralidad, que si no era honrosa, tampoco hubiera podido ser tachada de egoísmo, por ser la continuación de un principio adoptado en el Paraguay con respecto a las disensiones de sus vecinos! Pero su tratado con Corrientes, sus gestiones con los poderes extranjeros en el sentido contrario a las declaraciones del Gobierno Argentino, con el determinado objeto de aumentar sus embarazos, y obligarle a sacrificar sus derechos, todos estos pasos, intempestivos los unos, hostiles los otros, están muy lejos de allanar las dificultades que se tocan para satisfacer las exigencias del Paraguay. Lo que puede minorarlas, si no removerlas enteramente, es volver a los sentimientos benévolos que son tan naturales entre pueblos hermanos, y aguardar una época más oportuna para establecer amistosamente las relaciones que deben garantir la existencia política de los dos estados.

Estos consejos son desinteresados: la Confederación Argentina nada tiene que pedir al Paraguay; y el Paraguay puede y debe esperar mucho de la Confederación Argentina: su amistad le es útil, y su enemistad peligrosa. ¿La provocará el gobierno de la Asunción para sostener derechos que nadie le disputa, y pretensiones que son ahora irrealizables?



¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **Pruebas irrefragables de los crímenes de Rivera Indarte**

El editor del *Nacional* de Montevideo ha llenado muchas columnas de su infame papel, para defender a su predecesor, el salvaje Unitario, falsificador y ladrón sacrílego José Rivera Indarte; y nos provoca a publicar las pruebas de los cargos que hemos hecho a ese distinguido patriota, una de las grandes capacidades y esperanzas de la Patria. A pesar del convencimiento que tenemos de estar bien sentada su reputación, por ser tan conocidos sus crímenes, no queremos dar con nuestro silencio, motivo o pretexto a que se dude de su infamia; y, por más repugnante que nos sea esta tarea, vamos a corroborar nuestros asertos con los datos auténticos que ministran los autos.

Dice el apologista de Indarte, que todo es vago en la acusación del robo, que se lo hace, de la corona de la Virgen, porque no se nombra la iglesia, ni el colegio, ni sus directores: y tras de estas excepciones, muy extrañas en boca de los que inventan especies, y forjan calumnias, no solamente sin fundamento, pero aun sin la menor apariencia de verdad, él mismo se encarga de llenar estos vacíos, diciendo, lo que por notorio habíamos omitido de apuntar, que el colegio en que estuvo Indarte era el de Ciencias Eclesiásticas, al lado de la iglesia de la Merced, a lo que podía haber agregado, para completar estas noticias, que su director era el Dr. D. Paulino Gari. Queda pues desbaratado todo el sistema de defensa, y confirmado el primer cargo

que el mismo defensor de Indarte no ha podido negar, o lo ha hecho promoviendo otro. Estando a su relato, a los diez años “esta grande esperanza de la Patria”, era un objeto de odio para sus compañeros.

Perseguido y aporreado por todos (son palabras de su defensor) no había quien no se complaciese en mortificarle, insultarle, ridiculizarle, y aun hacerle llorar. En aquella edad era un celoso devoto de España: no había golpe, ni coacción alguna, por fuerte que fuese, que le obligase jamás a decir Viva la Patria. Sufría con la resignación de un mártir, gemía y gritaba ¡Viva España! y los compañeros descargaban sobre él porrazos brutales. ¡Viva España! (sigue el defensor), nos parecía más horrible que la más horrenda blasfemia... Nos parecía que el muchacho, que tenía valor para vitorear a España, era capaz de cometer los mas horrorosos delitos del mundo; y como el hurto de las cosas sagradas nos parecía el mayor de todos, acordamos, instintiva y unánimemente, apropiarlo un crimen de estos; y en una ocasión que sufría un encierro, hicimos todos circular, montándolo aun en nuestra casas, que el niño Indarte estaba penado en el Colegio, porque HABÍA ROBADO LA CORONA DE LA VIRGEN DEL TEMPLO DE LA MERCED.<sup>1</sup>

Y ¡ésta es la acusación que el *Nacional* llama ridícula y calumniosa! ¡Puede haber un crimen más evidente que este robo sacrílego! ¡El solo embarazo en que se ha visto el defensor para disfrazarlo, no es prueba bastante de su realidad! ¿Quién creerá, que en un colegio de ciencias morales llegase la perversidad de sus alumnos hasta calumniar, instintiva y unánimemente, a uno de sus compañeros, a un niño de diez años! No les bastaba acusarlo de enemigo de la Patria, que en cualquier otro que no hubiese sido un niño, le hubiera merecido una pena mucho más severa que los porrazos brutales que le descargaban!

Queda, pues, claramente demostrado que Indarte pertenece a la clase, afortunadamente muy rara, de los malhechores precoces, y que antes de salir de la infancia sólo había hecho notable por sus robos, por sus sacrilegios, y hasta por sus sentimientos enemistosos hacia su patria: ni se equivocaron sus condiscípulos cuando lo juzgaron “capaz de cometer los más horrorosos delitos del mundo”.

Extraña el *Nacional* que no fuese castigado este crimen, y pretende hallar en su impunidad un nuevo elemento de defensa. Pero, ¿cuál es el juez que se arma de rigor contra un niño de diez años, y que no se conmueve al llanto de la madre, y a los ruegos de sus deudos? Cuánto más inflexible es la ley por el hombre adulto, tanto más indulgente es por un infante, y de todas las disculpas la que se oye con más deferencia es aquel *delicia juventutis*, que contiene la promesa y la esperanza de una enmienda.

De este mismo argumento de la impunidad se ha valido el *Nacional* para negar los robos domésticos, y otras raterías de su ahijado. Pretende también que debíamos haber publicado los nombres de las personas hurtadas, las épocas en que lo fueron, el día en que reclamaron, y delante de qué autoridad. Si fuésemos encargados de administrar justicia, y si se tratase de aplicar a Indarte la pena debida a sus delitos, muy fácil nos sería llenar estos trámites: pero no nos consideramos obligados a producir pruebas para acusar al que calumnia sin alegar ninguna. Hemos mencionado, entre otras cosas, el robo que hizo de un corte de chaleco en una sastrería francesa; y el defensor, para hacer menos probable este cargo, nos hace decir un vestido; y nos pregunta después: “¿por qué no se le puso preso?”. Si quiere saberlo, pregunte al mismo Indarte cuál fue el beneficio que le inspiró la dedicatoria de la Volkameria, y en su contestación hallará la clave de este enigma.

Pero, supongamos que no haya robado chalecos, ni hurtado sortijas, ni vaciado los bolsillos de los inquilinos de su madre: ¿quedará por esto absuelto de los demás cargos? ¿Bastará inventar

una novela, para quitar lo que tiene de criminal la extracción clandestina de los libros de la biblioteca pública? “Uno de sus empleados”, cuenta el *Nacional*, “amigo íntimo de Indarte, le franqueaba los libros de este establecimiento, y fue precisamente éste el que lo sorprendió infraganti”. Cualquiera creería que a este relato se seguiría una descarga de injurias contra el que se hizo culpable de tamaña perfidia. Nada de esto: el que descubrió el robo, e hizo poner en la cárcel al ladrón Indarte, era “el mejor empleado de la Biblioteca, lleno de delicadeza, y con vestigios de un noble carácter!”<sup>2</sup>

Pero lo que nos pide el *Nacional* son pruebas y no raciocinios, y vamos a satisfacerle.

A fojas 20 de un legajo existente en la escribanía de Silva, y cuyo título es “Causa criminal contra José Rivera Indarte por haber supuesto unas cartas, fingiendo la letra”, se halla originalmente el siguiente documento:

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1831

En la causa seguida al joven D. José Rivera sobre la sustracción de unos libros de la Biblioteca, el Gobierno ha decretado en ésta lo que sigue:

Sobreséase en esta causa, y dando por suficientemente compurgado el delito cometido por el alumno de la Universidad, D. José Rivera, en la sustracción de libros que hizo en la Biblioteca, con la prisión que ha sufrido hasta el día, ofíciase al Juez de primera instancia en lo criminal, Dr. D. Manuel Insiarte, comunicándole esta resolución; y que el Gobierno ha dispuesto se ponga en libertad a Indarte, mandándolo expulsar para siempre de las aulas de la Universidad, y apercibiéndole de que, en caso de reincidir, será castigado con toda la severidad de la ley.

Comuníquese esta resolución al Rector de la Universidad, prescribiéndole haga poner la correspondiente nota en los libros de ella, en que conste la expulsión de sus aulas.

Lo que se transcribe al Juez de primera instancia en lo criminal, Dr. D. Manuel Insiarte, para los efectos consiguientes.

Tomás Manuel de Anchorena

Esta resolución, que confirma el robo cometido por Indarte, le fue notificada al día siguiente; y cuando el escribano fue a pedirle las costas del proceso, contestó el culpado “que era hijo de familia, y no podía, ni tenía cómo satisfacerlas”.

Éste es el hecho, en el todo inocente, según lo clasifica el *Nacional*, que lo presenta como una prueba del amor al estudio de Indarte; quien, “con los demás emigrados Argentinos, forma la parte más noble, más inteligente y más pura de su Patria!”<sup>3</sup>

Queda el último cargo, que consta de un largo expediente que se le siguió sobre otros crímenes no menos infamantes que los anteriores, y que en la patria de su digno amigo el Comodoro Purvis, le hubiera costado la vida. El *Nacional*, cuando llega a lo que él llama la 9ª calumnia, no pudiendo negar el hecho, con su acostumbrada impavidez lo envuelve en mentiras, y dice:

Cierto es que el Sr. Indarte estuvo en la cárcel: nada más cierto que eso; pero nada es más falso también que haya estado por falsificador. El Sr. Indarte ha estado en la cárcel como han estado millares de Argentinos virtuosos y puros. Él sufrió esta pena que Rosas imponía a la libertad del pensamiento. Había escrito unos artículos contra el tirano que se publicaron en Montevideo. Rosas, que entonces no atacaba tan desembozadamente la libertad de los individuos, hizo circular que Indarte estaba preso por delitos privados.<sup>4</sup>

¡Qué cúmulo de imposturas! ¡Qué atrevida facilidad de mentir y acriminar; la única arma que han empleado los salvajes



Unitarios contra el General Rosas que los ha humillado! No hay una sola palabra en esta relación que no sea un embuste. Indarte fue prendido a fines de agosto de 1832, a instancia del coronel D. Pablo Zufriategui, en cuya casa se había introducido bajo el nombre supuesto de Pedro Mendoza, y a quien escribió también varias cartas bajo este nombre, y el de Benito Linares. El objeto de estas falsificaciones era robar cien onzas de oro que el coronel Zufriategui había ofrecido al General Lavalleja, para ayudarlo en su empresa, de derrocar al gobierno de Rivera. Indarte tuvo noticia de este ofrecimiento, supo el nombre del agente oculto del General Lavalleja, y trató de sonsacar este dinero al Sr. Zufriategui, haciéndose pasar por dependiente de Linares. Esto es lo que consta de la declaración del coronel Zufriategui, que corre en autos. Estaba para consumarse este robo, cuando la cuñada del Sr. Zufriategui le avisó que desconfiase del mozo que había encontrado un día en su casa, porque lo conocía por muy adicto a D. Santiago Vásquez, a D. Nicolás Herrera, a Magariños y demás partidarios de Rivera. Este primer indicio condujo el Sr. Zufriategui al descubrimiento del nombre, que no era el que tomaba, sino el de Rivera Indarte. Con estos antecedentes se presentó al Jefe de Policía, que lo era entonces el Sr. Victorica, y pidió que se le prendiese.

La causa siguió todos los trámites prescritos en estos casos, bajo la dirección del Dr. D. Baldomero García. Un perito declaró que las cartas falsificadas eran de propio puño de Indarte, a quien hizo escribir en su presencia: ni se necesitaba esta prueba, porque nunca el acusado se atrevió a negar sus falsificaciones. Preguntado por el Juez: ¿con qué objeto las había hecho?, contestó que D. Francisco Magariños le había dado el encargo de mandar al General Lavalleja cien onzas de oro, que debía entregarle D. Pablo Zufriategui. El Juez le observó que esta declaración era una paradoja, y que hasta ofendía los respetos debidos a la autoridad pública. ¿Como persuadirse de que una persona como Magariños, tan adicto a la causa de Rivera, se ocupase en proveer de dinero al General Lavalleja, que lo hostilizaba con las armas en la mano: que jugase una intriga doble, aparentando

pertenecer a la causa del uno, y sosteniendo el partido del otro, y que tomase por confidente íntimo y ejecutor de sus proyectos, a un joven estudiante de esta ciudad?... Aterrado por estas objeciones, se amparó de su juventud y de su inexperiencia; y, siendo estudiante de jurisprudencia, sostuvo que no sabía que fuese delito el cambiar nombre, cuando hay una ley de Partida que comprende este crimen en los de falsía, y lo declara una de las grandes maldades que puede un hombre haber en sí.<sup>5</sup>

En este estado estaba la causa, cuando se presentó Indarte renunciando a la defensa, después de haber nombrado a su defensor: probablemente se le hizo entender que no había en qué apoyarla, estando convicto y confeso de un delito tan grave. Iba a fallar el Juez con arreglo a derecho, cuando, por resolución superior del 26 de noviembre del mismo año, fue destinado este falsario al servicio de las armas en el cuerpo del General Rolón, de donde salió poco después desterrado del país. En los autos no se hace referencia de lo que dio lugar a esta conmutación de pena: lo único que hemos hallado es el siguiente oficio del General Rolón:

Batallón Guardia Argentina.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1832

Año 23 de la Libertad, 17 de la Independencia.

Al Señor Presidente de la Emma. Cámara de Justicia.

En contestación a la nota de V. S. fecha de ayer, referente al joven D. José Rivera Indarte, destinado al servicio de este batallón, conmutándole dicha pena en la de un año de destierro, debo decir que ha sido dado de baja del expresado cuerpo, y queda a disposición de la Emma. Cámara, disponiendo V. S. de él según lo juzgue conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

M. B. Rolón.

No fue pues perseguido por los artículos que escribió contra el General Rosas: no se le coartó la libertad del pensamiento.

Estuvo en la cárcel por falsario, fue expulsado del Colegio por sacrílego, fue sorprendido en la Biblioteca, y borrado de la matrícula de la Universidad, por ladrón, y por último, fue arrojado del país como un malhechor. De todos estos crímenes se hizo culpable en su temprana edad de diez y siete años, estando todavía bajo la férula de sus maestros; y bajo la tutela de sus padres. La mano de Dios había impreso en su frente el sello de la reprobación, y un Lavater hubiera leído en sus facciones la perversidad de su alma. El *Nacional*, que hace el retrato de su héroe, confiesa que “su figura no es muy regular, tiene una expresión de frialdad y apatía que repele”. Éstos eran también los rasgos característicos de Couthon, de Marat, y del más feroz de todos, Robespierre. Lo que ha faltado a Indarte, para elevarse a la altura de estos monstruos, es la ocasión, y tal vez el valor de cometer mayores atentados. Pero en su pequeña esfera, ninguno ha dejado de perpetrar, sin rubor y sin remordimientos.

¡Y ésta es la autoridad que invocan los enemigos del General Rosas! En sus infames diatribas es donde van a buscar datos para juzgarle! Nada habría de extraño que fuesen ecos de sus imposturas el *Nacional* de París y el *Times* de Londres: pero Mr. Thiers ha creído en las *Tablas de sangre*, y el mismo Mr. Peel ha puesto más confianza en los asertos calumniosos de la prensa de Montevideo, que en los informes oficiales que recibía del Representante de su gobierno en Buenos Aires! Esta conducta, que no sabemos quién pueda justificar, ni es decorosa, ni prudente, y podría llegar a ser un manantial fecundo de desgracias. Las relaciones con los estados amigos no se conservan con los chismes de los anarquistas, sobre todo cuando son ladrones y falsarios como Rivera Indarte.

1. *Nacional* del 5 de junio.
2. El mismo diario del 7 de junio.
3. El mismo diario del 9 de junio.
4. En el mismo número.
5. La 2ª del tit. 7, part. 7.

**Archivo Americano** N° 21  
**Agosto 31 de 1845**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **Captura de la Escuadra Argentina**

Son de un carácter tan oprobioso las escenas de las que en la actualidad es teatro el Río de la Plata, que nos es imposible describirlas sin sonrojarnos por lo que siempre hemos estado acostumbrados a mirar con noble orgullo: la gloria de la vieja Inglaterra. Y, a la verdad, ¿cómo puede suceder de otro modo, desde que nos cabe la triste suerte de ver a los Agentes de nuestra patria marchar de manos dadas con los Franceses en la perpetración de la más pérfida cobardía, enorme atrocidad y repugnante infamia? Si tales son los frutos de esa cordial inteligencia que los políticos de Europa, de uno y otro lado de la Mancha, se han complacido tanto en decantar, maldita sea, decimos nosotros, la política en que está basada; pues sus consecuencias no pueden ser sino desastrosas a la paz e intereses sociales del mundo entero.

Dijimos en nuestro último número, que, a consecuencia de haberse negado el Gobierno Argentino a acceder a ciertas demandas extravagantes, los Ministros de Inglaterra y Francia habían pedido sus pasaportes y embarcádose para Montevideo. Callamos entonces el rumor que corría, de que, pendientes las negociaciones, esos Ministros habían transmitido órdenes para que se detuviese la escuadra Argentina frente a Montevideo; porque no pudimos concebir que fuese posible tanta mala fe en los Representantes de dos grandes naciones, que habían declarado tan en alto protestas de paz y amistad. El hecho fue, sin embargo, demasiado cierto; y acompañáronle circunstancias

de la más arbitraria injusticia y ultraje. Los comandantes de las fragatas de guerra inglesa *Curaçoa*, y francesa *Africaine*, pasaron a bordo de los varios buques de la escuadra Argentina, e invocando instrucciones de sus respectivos Ministros, intimaron a los voluntarios Franceses e Ingleses, que debían cesar de servir bajo el pabellón Argentino; anunciando el Comandante de la *Africaine* a sus compatriotas, que, si, en el caso de una guerra entre las potencias combinadas y la República Argentina, fuesen tomados prisioneros, serían pasados por las armas. Después de esta prevención se despidió a la francesa, y fue seguido del Comandante de la *Curaçoa* más observando éste las reglas de la urbanidad.<sup>1</sup> Escandaloso como fue este proceder, no es nada comparado con los que subsiguieron. Parece que el Gobierno Argentino, así que supo la posición humillante en que se hallaba colocada su escuadra, envió órdenes al Almirante Brown para que se retirase. Opusiéronse, sin embargo a su partida las fuerzas navales inglesas y francesas; pero significando que a la vuelta de los vapores que se esperaban de Buenos Aires, sería removido todo impedimento. Llegaron por fin el 2 del corriente el *Firebrand* y el *Fulton*, y poco después el Almirante Brown hizo señales a sus buques para que levasen las anclas a pique, y así que hubiese transcurrido sobrado tiempo para que pudiesen las escuadras combinadas manifestar su intención, sin que hubiese indicado objeción alguna, ordenó a la escuadra se hiciera a la vela; lo que fue inmediatamente ejecutado por el *General San Martín*, la *25 de Mayo*, y la *9 de Julio*; tardando en la operación el *General Echagüe* y la *Maipú*, no sabemos si por accidente o coacción. Luego que fue notado este movimiento por las escuadras combinadas, desprendieron varios buques en persecución, los que dispararon porción de cañonazos sobre los Argentinos que estaban navegando, uno de los cuales habiendo atravesado la popa de la Capitana, el Almirante Brown arrió al punto su bandera, haciendo otro tanto la *25 de Mayo* y la *9 de Julio* e inmediatamente tomaron posesión de ellos los aliados. Así fue

consumado el ignominioso hecho; mas como si no pareciera bastante infame a sus autores, mandaron a bordo una comisión de Riveristas de Montevideo con el objeto de seducir a las tripulaciones capturadas. Para honor de éstas, sin embargo, sea dicho, con la excepción de la mayor parte de los voluntarios Ingleses y Franceses, permanecieron fieles a su bandera, despreciando todas las brillantes ofertas que se les hicieron para minar su lealtad. El Almirante Brown, sus Oficiales, marinos y tropa, fueron entonces repartidos entre los dos vapores a fin de ser trasladados a Buenos Aires, pero antes de que se les permitiese partir, se les obligó al Almirante, y a aquellos de sus oficiales que eran naturales del Reino Unido, a firmar un compromiso de que no volverían a servir durante la contienda. Los vapores llegaron aquí el 6, y apenas se traslució el objeto de su venida, veíase pintada en el semblante de todo extranjero honrado, lo mismo que en el de todos los hijos del país, la más profunda indignación. Sin embargo fue reprimida; y oficiales y marinos ingleses paseaban las calles tan tranquilos como si nada hubiese sucedido, y la misma noche toda la Legación Francesa asistió a una tertulia en casa de S. E. tan alegres como siempre. ¿En qué otro país del mundo se habría manifestado tanta moderación, o se habría puesto tanta confianza en la suprema autoridad?... El Almirante Brown no se embarcó hasta el 7.

Vino a tierra con una lancha francesa, saludándole la corbeta francesa *Coquette* con 15 cañonazos al salir del *Fulton*. ¡Qué cruel ironía!, el bravo veterano fue recibido en el desembarcadero con estrepitosas aclamaciones por un concurso considerable de gente, que se había reunido allí a pesar de la gran lluvia que caía. Lo esperaba su carruaje, al cual fue conducido por el Capitán del Puerto, y en el que marchó inmediatamente para su quinta.

Será curioso saber de qué modo será recibida esta gloriosa noticia en Europa. ¿No serán los Almirantes Lainé e Inglefield elevados a la paría, y sus oficiales ascendidos por la gran hazaña?

Puede no ser avanzado esperar saber de haberse hecho salvas por el Parque y la Torre, y de haber tenido lugar iluminaciones en todas partes del Imperio, así como de haberse sancionado por ambas Cámaras del Parlamento un voto de gracia a los vencedores. Pues no es para menos la cosa: una escuadra entera ha sido capturada, y sus oficiales, si no sus tripulaciones, puestos en tierra juramentados, como lo hizo Nelson con los vencidos franceses después de la batalla del Nilo. ¡Oh, cielos, cómo se han mudado los tiempos! ¡Plugiera Dios no hubiésemos vivido para presenciar esta degradación!

Pero la crónica de infamia no está concluida. El 3 del corriente el paquete sardo *Eufracia*, que salió de este puerto el 1° con destino al Buceo, llegó frente a Montevideo, donde se encontró con el bergantín de guerra de S. M. B. *Racer*, que también había salido de aquí el mismo día. Habiéndose comunicado la Almiranta británica por señales con el *Racer*, hizo éste fuerza de vela sobre la *Eufracia*, disparándole dos cañonazos, para que se pusiese a la capa. El paquete obedeció al segundo tiro, e inmediatamente pasó a su bordo un oficial inglés, y le ordenó que se atracase al costado de la Almiranta. Al poco tiempo el Comandante del *Racer* en persona vino a bordo, y exigió la entrega de toda la correspondencia que llevaba, la cual habiéndose verificado, fueron sustraídas 17 cartas, la mayor parte rotuladas al Presidente Oribe, por las cuales dio un recibo el Teniente Hamilton, expresando que debían ser inspeccionadas por el Almirante, quien, sin duda, estará investido de plenos poderes de Sir James Graham para este efecto, aunque ignorábamos hasta ahora que la autoridad del muy Honorable Baronet se extendiese más allá del Reino Unido. Se mandó entonces a la *Eufracia*, se fondease a la popa de la Almiranta, en cuyo estado permaneció hasta las 5 de la tarde, hora en que regresó el Comandante del *Racer*, e intimó que no podía ir al Buceo, pero que podía volver a Buenos Aires o entrar a Montevideo, si quería. De suerte que parece, que sin ninguna declaración de

guerra, ni notificación previa de bloqueo, el puerto del Buceo está cerrado al comercio extranjero. Es verdad que la Cerdeña es una Potencia naval insignificante, y que no se corre mucho riesgo en insultar su bandera; pero, ¿habría hecho otro tanto el bizarro Almirante con un buque bajo el pabellón de los E.U.? Lo dudamos muchísimo.

He bien, ¿cuál debe ser el efecto de estos altaneros ultrajes y falta de respeto a los derechos de naciones independientes? No puede ser otro que el de sublevar a todos los Estados de América contra las dos potencias europeas que parece quieren formar una oligarquía de naciones, tan repugnante a la justicia como una oligarquía de individuos. Que no es improbable que tal resultado se produzca, puede, creemos, deducirse del siguiente artículo de *Sun* de Nueva York, de 30 de mayo último:

La intervención de las monarquías europeas en las luchas internas de este hemisferio, ha hecho penetrarse a los pueblos de las Repúblicas Sud Americanas de la importancia de la unión y armonía entre la gran familia Republicana de naciones Americanas.. Este asunto fijó nuestra atención algunos meses ha, cuando recibimos la noticia de la unión de Francia, Inglaterra y Brasil, para el desmembramiento de la República Argentina, en Sud América. Obrando en justicia a nosotros mismos, debemos resistir toda tentativa de las monarquías Europeas para dictar a las menos poderosas Repúblicas del Sud, y no carecemos de esperanzas de ver realizarse una alianza amistosa entre las Repúblicas de América para su mutua protección y estímulo. El *Argentine News* [que se publica en Buenos Aires] del 8 de marzo, refiriéndose a la unión del Brasil con Francia o Inglaterra expresa la creencia de que la exposición del rol pérfido, jugado por el gabinete Brasilero en esta nueva agitación de la cuestión de intervención, causará una profunda sensación en el Brasil.



El *News (British Packet)* prosigue diciendo:

El partido republicano no puede mirarlo bajo ningún otro aspecto que el de un proyecto infame para el envilecimiento de la América; al paso que los monarquistas han de considerarlo como uno fatalmente calculado para socavar los fundamentos del trono; y los hombres honrados de todos los matices de la opinión convendrán en denunciarlo como uno de los actos más torpes de iniquidad política, que compromete del modo más grave el carácter de la nación Brasileira. Esperamos con fiadanza, pues, que estallará una tal manifestación del sentimiento público, que al fin arroje del poder a unos hombres que tan vilmente han traicionado a su soberano y a su patria.<sup>2</sup> El Gobierno Argentino después de haber acreditado tan admirable moderación bajo las más irritantes provocaciones, y conservado con todo intacta la dignidad de la Confederación, se halla felizmente en el caso, sin inferirle la menor mengua, de poder esperar el resultado de un llamamiento al honor y justicia del pueblo Brasileiro. Pero la moderación llevada más allá de los debidos límites, degenera en pusilanimidad; y seríamos los últimos que aconsejásemos un paso tan falso por parte del Gobierno de este país. Sin embargo, no seríamos de los primeros a abogar por la adopción de esas medidas extremas a que suelen recurrir las naciones para reparar los agravios que se les infieren; y máximo desde que una marcha más templada sería a la larga no menos eficaz. Nos limitaríamos tan solo a recordar una ley promulgada por el Congreso de los E.U., en 1809, dejando que aquellos a quienes toca decidir juzguen de su aplicabilidad y conveniencia en las circunstancias.

El editor inserta en seguida la ley de incomunicación sancionada con el objeto de contrarrestar los decretos de Berlín y Milán, y las órdenes del Consejo. Fue impulsada la sanción de aquella ley por la esperanza de evitar la guerra

con Inglaterra. Pero todo fue en vano. Tuvimos que entrar en guerra con el arrogante agresor pocos años ha.

Nos complaceremos mucho en que la República Argentina se muestre capaz de sostener su integridad y derechos territoriales contra la formidable alianza de monarquías que ahora amenazan su disolución. Nuestras simpatías la acompañan; porque vemos un designio profundamente urdido en los movimientos de sus enemigos. ¡Ese designio no es otro que una hilera de colonias Francesas desde Patagones a Pernambuco, y una cadena de colonias Inglesas desde este último puerto a Yucatán!

Sí, puede estar seguro el *Sun* de que la Confederación no cejará en el mantenimiento de sus derechos nacionales, pues jamás han estado más unidos sus ciudadanos, ni aun en la guerra de la Independencia. La determinación íntima de resistir el dictado extranjero es general, por la convicción tanto de la justicia de la causa, como de la futilidad de todas las tentativas de la fuerza naval para sojuzgar a un país que encierra en su seno tan abundantes recursos. Por lo que respecta a la Inglaterra, recelamos que se desengañará, quizá cuando ya sea tarde, que no ha hecho otra cosa con esta indigna intervención, que promover los designios de un ambicioso rival, con sacrificio de su propio carácter y ruina de sus intereses en estos países.

(Del *British Packet*, fecha 9 del corriente)

1. Aludimos aquí mas especialmente a lo ocurrido a bordo de la *Maipú*, pues, después de escrito lo que precede, hemos sabido que los actores y los sucesos fueron distintos a bordo de los diferentes buques.

2. No nos hemos engañado en nuestras previsiones. El traidor ministerio de Ernesto Ferreira França se había venido abajo, y el Brasil, retrocediendo a la vista del demonio de intervención que su anterior gobierno había evocado, parece que se ha encerrado en la neutralidad absoluta, y si vuelve a abandonarla, es de esperar que sea para colocarse al lado de los Estados hermanos del Continente Americano, a fin de rechazar los injustos ataques a los derechos de todos.



**Archivo Americano N° 23**  
**Noviembre 20 de 1845**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

**El Editor. Vuelta de Obligado**

Por más extraordinario que haya sido el desenlace de la misión de los ministros de Inglaterra y Francia, nadie lo ha extrañado. Si se hubiese tenido realmente la intención de restablecer la paz en las dos orillas del Río de la Plata, no se hubiese destituido al señor Pichón que sostenía los principios de la neutralidad y conservado en el mando al Almirante Lainé que los había violado, no se hubiera enviado al Barón Deffaudis, nombre odioso en América, ni reemplazado al señor Mandeville por el secretario de Mr. Hamilton, enemigo encarnizado de la Confederación Argentina. Tan convenido estaba el mismo Ouseley de la desconfianza que debía inspirar su presencia, que agotó todos los recursos de un hombre educado en la escuela insidiosa de la diplomacia europea para cautivarse el aprecio del general Guido en el Janeiro y no contando con el efecto que debían producir sus palabras, le manifestó lo que podía halagarle en sus instrucciones, y le denunció los proyectos de la Francia sobre el Estado Oriental. Su conducta ha acreditado que eran falaces esas protestas, porque nada ha hecho después de lo que pretendía que le inculcaban sus instrucciones y tan poco recelo ha mostrado de las miras de la Francia, que ha seguido ciegamente los pasos del que la representaba.

De estos mismos arbitrios se valió para insinuarse en el ánimo de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, y no abandonó su disfraz salvo cuando el carácter brusco y altanero del Plenipotenciario francés le obligó a quitárselo. El que había

encendido la guerra en México no hallaba dificultad en conflagrar a otra república americana y si el día de su recepción habló de paz y de amistad, fue para no desmentir, lo que, por usos inveterados e invariables, se pone en las credenciales de todos los ministros. Articuló también en sus primeras notas las palabras de humanidad y de civilización, pero con el único objeto de imbuir con más furor contra los que tan frecuentemente habían violado sus principios, por las crueldades que habían acompañado la presente guerra y que habían afligido a toda la Europa civilizada.<sup>1</sup>

¡Este era el lenguaje que se empleaba para predisponer al Gobierno de Buenos Aires a una conciliación! Nada se pedía por las leyes y usos de las naciones, y ningún argumento se sacaba de las reglas generales del derecho de gentes, como para hacer sentir al gobierno que no le consideraba con las calidades necesarias para exigir su aplicación. Todos los publicistas reconocen en un beligerante la facultad de bloquear a un puerto enemigo: la Francia había usado de ese derecho contra la Confederación Argentina, y el conde de Aberdeen, después de haber consultado a los abogados de la Reina de Inglaterra, escribía al señor Mandeville que la representaba en Buenos Aires:

Es el derecho de ser un beligerante imponer sobre los puertos de su enemigo, ya un bloqueo estricto evitando todo acceso a él por medio de una fuerza adecuada, o ya modificar semejante bloqueo, limitando su operación a provisiones y municiones de guerra, y este derecho, mientras se haya ejercido de un modo legal, no puede ser materia de intervención, ni ser restringido por estado alguno tercero que profese neutralidad entre ambas partes.<sup>2</sup>

Esta misma doctrina profesaba el encargado de Negocios de Francia, quien, en una contestación a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, dijo que “después de haber estudiado atentamente el contenido de su nota y la materia a la que refería,

había reconocido que el Memorandum del 30 de marzo de 1843 no contenía ninguna condición por la que el Gobierno argentino se obligase a no modificar ulteriormente el bloqueo parcial establecido y que había escrito al contralmirante Lainé para inducirlo a reconocer el bloqueo establecido...<sup>3</sup>. ¿Podía haber un derecho más explícita y más uniformemente reconocido! Pues bien. Los señores Ouseley y Deffaudis lo trataron de pretensión extravagante y contraria a las instrucciones que habían recibido de sus respectivos gobiernos. Estas notas son tan ambiguas que en punto a oscuridad pueden competir con los responsos más ininteligibles de los antiguos oráculos de Delfos. Los ministros convenían en que “el Gobierno Argentino posee incontestablemente, como todo estado independiente, el derecho de establecer bloqueos en tiempo de guerra, sin admitir otros límites o excepciones que los consagrados por los principios y los usos nacionales” pero no se conformaban con que el desconocimiento del bloqueo puesto a los puertos de Montevideo y Maldonado, afectaba la dignidad y el honor del gobierno argentino o que importaba una ofensa por parte de las fuerzas navales extranjeras. Que por consiguiente no se le debía ninguna satisfacción, ni reparación y que sus instrucciones, lejos de permitirle acceder al reconocimiento de un bloqueo absoluto delante de Montevideo, le ordenaban por lo contrario de solicitar el levantamiento del que existía. Se reconocía pues un derecho y se objetaba su ejercicio: se confesaba la ofensa y se negaba la reparación y se acababa por solicitar el levantamiento del bloqueo parcial de Montevideo, porque así lo prescribían las instrucciones.<sup>4</sup>

Era natural que esta solicitud quedase librada a la resolución del Gobierno a quien era dirigida: pero en nada menos pensaban los demandantes. Lo que pedían era la obediencia ciega y absoluta a la voluntad de sus amos y sin espera, sin discusión, sin indagar siquiera el origen de tan infundada pretensión. Así es que la justa resistencia del Gobierno Argentino a dejarse arrebatar un derecho y a someterse humildemente a

un mandato de dos poderes extranjeros, fue calificada por los Plenipotenciarios de falta de espíritu de conciliación, de persistencia tenaz y el mismo derecho que habían reconocido, no le pareció más que una pretensión evidentemente inadmisibile, que por cerca de tres meses había impedido todo progreso a la negociación.<sup>5</sup> Y efectivamente, lo único que había pedido el Gobierno de Buenos Aires era lo que ellos mismos le habían declarado: ese derecho de beligerante, que no le era permitido abdicar sin decaer del rango de poder independiente. Estas concesiones son de las que ni deben pedirse, ni pueden acordarse. Las prerrogativas soberanas de un pueblo son como los títulos de nobleza, que no se borran en una familia por los contrastes de la fortuna, ni por las desgracias domésticas, y sobre todo los derechos se reconocen o se opugnan; en el primer caso se admiten todas las consecuencias, y en el segundo, no se encubren las injusticias con arterias y paralogismos.

Hay una muy gran diferencia entre los derechos que sostiene la Confederación Argentina, y los que alegan la Inglaterra y la Francia. Los primeros se fundan en un carácter de nación soberana e independiente, que estas dos potencias le han reconocido por los mismos tratados que invocan; y los segundos son inexistentes, según lo hemos demostrado en nuestro artículo anterior. Si la visión de los Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia era la que anunciaban sus credenciales, y que ellos mismos confirmaron, prometiendo “de emplear sus constantes esfuerzos en cimentar aún más los lazos de amistad y buena inteligencia, que felizmente subsisten entre los dos gobiernos”;<sup>6</sup> ningún obstáculo hubieran encontrado en la realización de sus votos. El Gobierno Argentino olvidando, con una magnanimidad incomparable, las graves y repetidas ofensas que había recibido de los jefes de las estaciones navales de Inglaterra y Francia, y sin sacar ningún partido de sus triunfos, se contentaba con lo que no era posible negarle, y que sin embargo fue mirado como una pretensión inadmisibile por los Sres. Ouseley

y Deffaudis. ¡Tan distantes estaban estos Sres. de ese espíritu de conciliaciones y justicia que echaban de menos en los otros! A ellos, pues, y no al Gobierno Argentino, debían inculpar el mal éxito de su negociación y los tres meses inútilmente invertidos en el canje de notas que nada añadían y nada quitaban a sus anteriores. Inexorables como los decretos del destino, querían lo que habían solicitado, sin más diferencia que en el modo de pedirlo, que tomaba cada día un modo más altanero y arrogante. Las últimas comunicaciones que dirigieron al Gobierno llevaban todos los caracteres de un libelo famoso, y no era extraño que lo fuesen, desde que todos sus raciocinios se fundaban en las torpes y desacreditadas imposturas de Rivera Indarte contra la administración del General Rosas. ¡Éstas eran las mentes en que bebían los mediadores!

Ni han acudido a otras después de haber cortado las relaciones con el Gobierno de Buenos Aires. Su declaración de bloqueo es un tejido de las especies más absurdas del *Nacional* de Montevideo; y lo más singular es que, para justificar una tropelía contra un pueblo amigo, y hacer aparecer como inevitable la interrupción repentina del comercio exterior, se forma un largo catálogo de quejas y agravios, todos falsos, y en su mayor parte ajenos de la responsabilidad del Gobierno Argentino. Si el Presidente del Estado oriental toma medidas de precaución o de rigor contra los que lo atacan; si obliga a los extranjeros a retirarse de las costas; si no les permite de ir a engrosar las filas de los anarquistas; si ha faltado a las leyes de la humanidad con los náufragos, o a las del derecho de gentes con el Vice cónsul Francés en Maldonado, ¿son éstos los motivos, no diremos suficientes, sino entendibles para cerrar los puertos de la Confederación Argentina? ¿No han reconocido todos los Agentes Extranjeros, incluso los Ministros y los Almirantes Franceses e Ingleses, la independendencia con que obra el General Oribe, por el solo hecho de haber tratado directamente con él? Y, aun cuando se quisiera hacerle el agravio de considerarlo como una autoridad de hecho, ¿no están acostumbrados los



representantes de las potencias Europeas a no hacer en América ninguna diferencia entre los gobiernos legítimos y los ilegales? ¿Los Sres. Deffaudis y Ouseley no están tratando con Vásquez y Garibaldi, y no se complacía el Sr. Thiers en dar el título de aliado a Lavalle, a quien nosotros, con más justicia, llamamos asesino?

Pero todos estos cargos han sido ya rebatidos, y de un modo tan victorioso que lo único que queda es una atroz y atrevida calumnia. Los mismos interesados han tomado parte en la defensa, y su resultado ha sido diametralmente opuesto a lo que se había aseverado, Por ejemplo, los náufragos declaran que han sido asistidos, y los extranjeros, establecidos en los varios puntos del Estado oriental, han protestado, no contra las violencias del presidente Oribe, que ninguna ha cometido, ni autorizado, sino contra los perjuicios que les arrojan los Plenipotenciarios. El Sr. Calamet, Vice cónsul Francés en Maldonado, es el único que ha tenido la cortesía de no desmentirlos: pero lo desafiamos a que niegue que, cuando fue bloqueado el Buceo y los demás puntos del litoral Oriental, pidió su pasaporte para trasladarse a Montevideo. El Comandante de Maldonado le contestó que no podía dárselo sin consultar al Sr. Presidente Oribe, a quien ofició inmediatamente. Con su autorización, que no tardó en llegarle, expidió el pasaporte al Vice cónsul, cuya familia quedó en Maldonado, encomendando a las autoridades locales, de quienes solo tiene motivos de satisfacción y agradecimiento. Si de algo pudo haberse quejado el Vice cónsul, es de haber sido detenido unos pocos días, pero no de haber sido expulsado.

También entra en cuenta de lo que ha provocado esta medida de rigor, el hecho de haber sido apagado y roto un farol en la isla de Flores! Sea cierto que la intención de los que lo quebraron fuese de multiplicar los peligros de aquella costa: ¿se arruinará a un país y se destruirá el comercio de todas las naciones, por la simple rotura de un farol? ¿Y qué se pretendía? ¿Qué lo cuidasen para facilitar las piraterías de Garibaldi, o los acometimientos de las fuerzas navales de Inglaterra y Francia?

No sólo se tenía el derecho de romper un farol, sino mil, y (a haber sido posible) de desencadenar los vientos, de despertar las tormentas, de sembrar todo el litoral de escollos y abismos para hundir a esos enemigos implacables de nuestra independencia. Lo único que prueban estos cargos es que no se tenía ningún motivo para tomar una medida tan desastrosa. El bloqueo de los puertos Argentinos es uno de los abusos más escandalosos de la fuerza que se haya cometido por estas potencias, cuya historia está llena de atentados, contra los derechos y la libertad de los pueblos. Algún día han de recoger el fruto de tantas opresiones, y conocerán entonces que tarde o temprano la justicia divina o la humana, alcanza al poderoso para detenerlo en el camino de sus iniquidades. ¡Los Cosacos vivaquearon en la plaza del Carrousel, alrededor del arco de triunfo que ostentaba los trofeos de la Francia! Lo que dura no es el poder de la fuerza, sino el de la justicia, y los clamores de los oprimidos son más penetrantes que los aplausos de los cortesanos.

Después de haber calumniado a la administración del Presidente Oribe, los autores del bloqueo derraman su saña sobre la del General Rosas, o más bien sobre su persona, por que son todos personales sus ataques. Empiezan por reprocharle la extensión y el uso del poder que ha recibido legalmente de los Representantes del pueblo, y que el mismo pueblo ha confirmado. Esta delegación, no sólo fue espontánea, sino impuesta como un sacrificio al ilustre Ciudadano que era llamado al poder en los momentos más críticos, cuando nadie se atrevía a hacerse cargo de la suprema dirección de los negocios. Los unitarios, siempre feroces y siempre alevés, habían ensangrentado el suelo de la patria, y tenían levantado el puñal sobre los hombres más eminentes de la República. El General Quiroga acababa de ser inmolado en la vía pública, con su numerosa comitiva, y sus asesinos ocupaban los primeros destinos en una de las principales provincias de la Confederación. No nos empeñamos en la enumeración de otros hechos, no menos atroces, por ser tan

notorios, y porque este solo basta a dar una idea del estado de confusión en que había caído el país por falta de un poder fuerte, capaz de contener los desmanes de un bando esencialmente criminal, feroz y desmoralizado. El General Rosas opuso una resistencia distinta al llamamiento, o más bien a los ruegos de sus compatriotas. Por fin tuvo que resignarse, y desde entonces la situación cada día más complicada de los negocios, nunca le ha permitido volver a la vida privada, que es lo único a lo que aspira. Entre tanto esta autoridad, que defiende ahora el país contra sus enemigos exteriores, lo había librado de sus enemigos domésticos, y esto explica el furor con que ha sido atacada. Sus detractores son los mismos que el General Rosas ha humillado en la larga y encarnizada lucha de los partidos, sin dejarle más recurso que la traición, ni más esperanza que la infamia. Pero los Argentinos bendicen su nombre, y le agradecen sus servicios. La patria no ha salido aún de sus conflictos; pero nadie ignora quiénes son los autores de sus desastres, y a estos solos aborrece. El General Rosas ha hecho cuanto ha podido para evitarle los males que sufre, y si hemos conservado nuestra independencia, es a él a quien lo debemos. Levantemos pues la voz para que todos lo aprendan. Y para que nuestros hijos veneren su memoria como nosotros respetamos a su persona.

Y éste es también el objeto de la guerra que los autores del bloqueo dicen que no tiene ninguno legítimo o nacional. La Confederación Argentina fue provocada por Rivera y por los unitarios, sostenidos por los agentes franceses. La convención de 1840 suspendió momentáneamente la agresión exterior, como las victorias del Arroyo-Grande y de la India Muerta han pulverizado el poder de Rivera: pero han quedado los salvajes unitarios, se han conservado sus aliados, y el espectro de la intervención extranjera ha vuelto a levantarse entre nosotros con más arrogancia que nunca. Éstos son los enemigos que combate la Confederación Argentina, los combate porque no han dejado de ser lo que eran aunque les falte Rivera. Todos ellos siguen

luchando contra la independencia del país; y a todos deben oponerse los que han jurado defenderla: a los unitarios, por que la han traicionado, al gobierno intruso de Montevideo, por que la ha vendido, y a los extranjeros, por que aspiran a esclavizarnos. Ya no se trata de saber si se ha de constituir el país bajo el principio de unidad, o el de la federación: la cuestión ha tomado un carácter más grave desde que los extranjeros se han presentado con cañones de a ochenta para decidirla. Seremos, o no seremos independientes, esto es lo que se discute ahora, y poco importa que sean Argentinos, Orientales, Franceses, Italianos o Ingleses, los que intervienen en este debate. Los que sostienen, con las armas en la mano, que la Confederación Argentina no tiene todas las prerrogativas de un estado soberano, libre e independiente; los que se mofan de sus reclamaciones; los que, como los Ministros y Almirantes de Inglaterra y Francia lo han practicado, la traban en el ejercicio legítimo e incontestable de sus derechos, todos ellos, sin discriminar alguno, son enemigos de nuestra independencia, y ninguna transacción puede haber con ellos mientras conserven esa pretensión. Los que miran a la independencia del país como a una región de comercio, que puede ofrecerse al que se presente para comprarlo, deben ser excluidos de la sociedad de los americanos, porque la independencia es un derecho común a todos los estados de este continente, y bastará que uno lo pierda, para que los demás queden amargados. Así es que entre las cosas incomprendibles, y hasta diremos monstruosas de esta época, la que lo es más para nosotros, es la tolerancia (y peor sería la conveniencia) de algunos gobiernos Americanos en permitir a los partidarios y órganos de la intervención extranjera de derramar libremente el veneno de las doctrinas, abusando del derecho precioso de la prensa y de la misma hospitalidad de que disfrutaban, para insultar impunemente al sentimiento nacional de los Americanos! Si los contemporáneos de Washington hubiesen elogiado a Arnold, y ultrajado a Montgomery, hubieran continuado a ser lo que fueron: los humildes vasallos de un poder extranjero.

Ya no es permitido equivocarse sobre el carácter de los Unitarios, ni sobre el objeto a que tienden. Los Americanos deben haberse convencido de que la antipatía de los Argentinos por esta facción inmoral, no es un odio de partido, sino un sentimiento nacional. Aborrecen a los que trabajan para avasallarlos; a los que apelan a las bayonetas extranjeras de la impopularidad que los repele, y que cuentan con ellas para vengarse; a los que aplauden todo cuando se dice y se hace contra su patria; que festejan los robos de Garibaldi, y los asesinatos de sus compañeros; a los que escriben en un papel de Valparaíso que los Americanos no son, ni deben ser otra cosa que Europeos en América, y en el *Nacional*, de Montevideo, “que una vez establecidas las líneas de vapor entre el Río Janeiro y la Inglaterra, no habrá hechos cumplidos en el Plata y el Brasil sin que los decidan y clasifiquen los gobiernos y los pueblos de Europa!!”.<sup>7</sup>

Y los Sres. Ouseley y Deffaudis extrañaban que a los que profesan estas máximas, y que tienen el cinismo de proclamarlas, se les llame salvajes, se les persiga, se les expulse, y se haga todo cuanto sea posible hacer, para reducirlos a la imposibilidad de realizarlas! La guerra ha durado demasiado, dicen ellos en su declaración de bloqueo; y, ¿quién ha impedido que acabe? ¿No ha sido el Comodoro Purvis, el Almirante Lainé, el Cónsul Dale, y por último los mismos Sres. Deffaudis y Ouseley que nos encaran ahora su duración? Y, ¿cómo puede haber paz si no se extirpa la raíz del mal, si no se afianza el orden en las únicas bases que pueden garantizarlo: en la soberanía del país, en la independencia de sus magistrados, en la acción regular y constante de sus leyes, y sobre todo en la ninguna injerencia de los extranjeros en nuestros asuntos domésticos? Con ninguno de estos principios simpatizan los unitarios, porque nada se prometen del orden público y todo lo esperan del desquicio: nada ganaría pues el país con acabar la guerra, si no consiguiera liberarse del espíritu anarquizador de estos malvados.

Prescindimos de muchas otras falsedades que han hacinado los Plenipotenciarios en su extravagante declaración de Bloqueo

para fundarla, porque han sido desmentidas oficialmente por los agentes públicos de las potencias extranjeras que residen entre nosotros. Se necesita una muy crecida dosis de impudencia para quejarse del modo con que es tratada la población extranjera, que sólo debe al Gobierno la completa e inalterable seguridad de que disfruta, en medio de tantas provocaciones y de tantos ataques dirigidos contra la independencia del país. Ni se han roto papeletas, ni se han negado pasaportes, ni ha habido sugerencias, persecuciones, o amenazas. Nada, y absolutamente nada se ha hecho contra los extranjeros, y se ha llevado la generosidad hasta respetar a los que son enemigos encarnizados del país, y que no se hacen escrúpulo de manifestarlo. Esta virtud no es nueva en los Argentinos, y el predecesor del Sr. Ouseley, que residió muchos años en Buenos Aires, se complació en proclamarla y reconocerla en una ocasión solemne.

Al despedirme de V. E., dijo el Sr. Mandeville en su audiencia de despedida, no intento ocultar el sentimiento de pesar que experimento al separarme de un país, donde desde el más elevado hasta el más humilde, desde V. E. hasta el más pobre campesino del país, siempre he encontrado la acogida más amistosa y hospitalaria.

Y si no bastase esa declaración, al Sr. Ouseley, podríamos citarles otras de un individuo que de todo puede haber acusado menos de parcialidad hacia nosotros: el Capitán Hotham.

Aunque la protección concedida por el Gobierno Argentino a los súbitos británicos residentes en Buenos Aires (empezaba el memorándum que hizo fijar en la Sala de Comercio Inglesa el 24 de julio, pocos días antes de la salida de los Mediadores) siempre ha sido la más completa y satisfactoria, y aunque conservemos la mayor confianza en sus intenciones y deseos de respetar y proteger a sus personas y propiedades, etc., etc.

Estos testimonios no se borran con chismes y embustes, y tal vez nunca se ha visto a un Ministro público rebajarse hasta el punto de calumniar tan groseramente a un gobierno y a un pueblo, que ningún motivo le ha dado para insultarlos.

La intervención, en los asuntos de Policía, de una asociación famosa por multitud de hechos siniestros (como se expresan los que forman la declaración del bloqueo) es otra patraña, que por ridícula había sido abandonada por los mismos que la habían inventado; y los que han arrastrado la tarea de justificar los cargos de los Plenipotenciarios, nada más han hecho que dar más realce a sus imposturas: porque en la lista nominal, que han publicado, de los miembros de esa pretendida reunión de asesinos, se registran los hombres más distinguidos de la sociedad, y sobre todo los más virtuosos.

Se quejan los Sres. Ministros de ser juzgados desfavorablemente por la prensa y de hallarse expuestos, tanto ellos como los poderes que representan “a las acusaciones más injuriosas, y más contrarias a la verdad, y aun a la evidencia de los hechos...”. Lo que menos debían haber invocado estos Señores eran los hechos, que están todos en contra de ellos; y sobre todo lo que les dice la prensa no es más de lo que se han reprochado ellos mismos. Lord Aberdeen habló al Ministro Argentino en Londres de las miras secretas de ambición que se atribuían a la Francia, y de la orden dada al Sr. Ouseley “de presentarse en Buenos Aires, y de proceder a tratar, sin esperar la llegada del Ministro Francés”.<sup>8</sup> y en los mismos términos se expresó en Sr. Ouseley con el General Guido en el Janeiro.

Tengo nuevos motivos para sospechar, le dijo recomendándole la mayor reserva, que la Francia encubre algún proyecto sobre Montevideo, que pueda poner las cosas en situación crítica. Que el Gobierno Argentino y el Sr. Oribe eviten con el mayor cuidado todo pretexto de que pudiese servirse el Contra-Almirante Lainé para apoderarse de la plaza.

Y se manifestaba muy alarmado por haber sabido que continuaban preparándose fuerzas Francesas en algún puerto con destino al Río de la Plata.<sup>9</sup>

No son, pues, los diarios del Gobierno de Buenos Aires (que ninguno tiene a su cargo) los que presentan una mediación pacífica y desinteresada, como una intervención hostil y ambiciosa.

Éste es precisamente el carácter que le ha dado el Ministro que se queja ahora de la injusticia con que se le ataca.

Pero ¿es seriamente que los Sres. Ouseley y Deffaudis se manifiestan sorprendidos del modo como son tratados? ¿Y qué pretendían? ¿Ser aplaudidos y elogiados? ¿Es acaso injusta la resistencia del Gobierno Argentino, y necesaria la coacción o las violencias que ejercen? ¿Y no han sido todas arbitrarias sus exigencias? ¿Dónde están los argumentos de derecho, los medios de conciliación, las intenciones pacíficas de que se jactan? ¿No han sido violentos todos los principios, atropellados todos los derechos, desmentidas todas las protestas de humanidad, de lealtad y de justicia de los Plenipotenciarios? ¿Y no se llamará intervención hostil a la que ha empezado con ultrajes, y ha acabado con el robo de una escuadra, con el asalto de la Colonia, con la ocupación de Martín García, con el bloqueo general de los puertos Argentinos, con el envío de un pirata a las costas del Uruguay, y con una expedición armada al Paraná? ¿Esto es lo que los Plenipotenciarios llaman mediación pacífica y desinteresada, tentativas de conciliación, y ejecución de los tratados?

Lo que dicen los tratados es que se respete al que no ofende, y ninguna ofensa han recibido la Inglaterra y la Francia del Gobierno Argentino. Una sola culpa tiene, y es de haberlos admitido a su amistad, y tratado con tanta generosidad y aprecio. Cuando sus primeros negociadores se presentaron a ofrecernos su reciprocidad, debió haberseles hablado de la destrucción de



los Marats de la guerra de Mysote, días que manchan las páginas de la historia militar y política de estas dos naciones. Si perteneciéramos a la Europa, nos someteríamos, como tantos otros pueblos inocentes, a su supremacía y despotismo: pero por fortuna el Océano nos separa de ellas, y nuestro deber, y nuestra resolución irrevocable es resistirlos.

1. Nota de M. Deffaudis del 8 de julio.
2. Contestación de M. Mandeville al cónsul inglés en Montevideo, del 22 de enero de 1845.
3. Nota del señor De Mareuil, del 27 de mayo de 1843.
4. Notas de los Sres. Ouseley y Deffaudis de 24 de junio de 1843.
5. Notas de los Sres. Deffaudis y Ouseley del 21 de julio de 1845.
6. Palabras pronunciadas por el Sr. Ouseley el día de su recepción.
7. N°. 2016 del *Nacional*.
8. Nota N°. 1 de los documentos.
9. Nota N°. 4 de los documentos.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

## **Documentos sobre el combate de la Vuelta de Obligado**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Comandante accidental en Jefe del Departamento del Norte

Baterías Vuelta de Obligado, noviembre 17 de 1845  
Año 36 de la Libertad. 30 de la Ind., y 16 de la Confederación Argentina

Hace presente la falta de municiones de artillería e infantería para las dotaciones completas y demás que relaciona.

Al General, Primer Edecán de S. E. Don Manuel Corvalán.

Inspeccionado por mí el parque y demás enseres de las cuatro baterías en tierra, y de la del río en la costa de en frente, resulta que cada una de las piezas de los calibres que demuestra la adjunta relación núm. 1, no tiene bastante dotación de municiones, como verá V. S. por la relación núm. 2 y por la núm. 3, lo que considero indispensable para dotarlas suficientemente. Lo comunico a V. S. para que lo eleve al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier

D. Juan Manuel de Rosas, a fin de que, en vista de lo escaso de las dotaciones, se sirva mandar se me provea de lo necesario; en la inteligencia, Sr. General, que lo que existe sólo será suficiente para un fuego como de seis o siete horas, y es más que probable que, si el enemigo ataca esta posición, dure más el combate.

También considero bastantes las municiones de fusil, pues sólo tengo sesenta mil tiros a bala, por lo que creo necesario el repuesto que expresen relación adjunta.

Dios guarde a V. S. muchos años.

LUCIO MANSILLA

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

Relación de los cañones\* y calibres puestos en las cuatro baterías en tierra y la en mar.

3	..... calibre de a	.....	24
2	..... dicho de a	.....	18
6	..... dicho de a	.....	16
2	..... dicho de a	.....	12
7	..... dicho de a	.....	10
9	..... dicho de a	.....	8
6	..... dicho de a	.....	4

---

35 piezas

---

\* La relación de los pedidos de municiones y pertrechos durante y para la batalla, casi con seguridad proporcionados al editor por Juan Manuel de Rosas, continúa por varias páginas. Creímos justo publicar aquí una pequeña parte de la reproducción hecha por De Angelis de los documentos de este combate estremecedor. (*Nota de la comp.*)

Batería, noviembre 17 de 1845

LUCIO MANSILLA

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Relación de la existencia de balas y metralla de artillería.

Balas de a 24, quinientas cincuenta y seis .....	556
Dichas a 18, doscientas .....	200
Dichas a 16, seiscientos setenta y siete .....	677
Dichas a 12, doscientos cuarenta y ocho .....	248
Dichas a 10, quinientas cincuenta y cuatro .....	554
Dichas a 8, seiscientos cincuenta y seis .....	656
Cartuchos a bala de a 4, ciento sesenta y ocho .....	168
Tarros metralla a 24, ciento veinte y nueve .....	129
Dichos dicha a 18, treinta .....	30
Dichos dicha a 16, doscientos cincuenta y seis .....	256
Dichos dicha a 12, ochenta y uno .....	81
Dichos dicha a 10, sesenta y ocho .....	68
Dichos dicha a 8, ciento setenta y ocho .....	178
Palanquetas a 24, cincuenta .....	50
Dichas a 16, cinco .....	5
Cadenas..... veinte y cinco .....	25
Cartuchos metralla a 4, ciento veinte y cuatro .....	124

Baterías, noviembre 17 de 1845

LUCIO MANSILLA

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Comandante accidental en Jefe del Departamento  
del Norte

Baterías, noviembre 18 de 1845

Año 36 de la Lib., 30 de la Indep., y 16 de la  
Confederación Argentina

Da cuenta estar fondeando el enemigo al frente de  
estas baterías.

Al General Primer edecán de S. E., D. Manuel Corvalán.

Sírvase V. S. elevar el supremo conocimiento del  
Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia,  
Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que a las seis de la  
tarde han fondeado los buques enemigos Anglo-Franceses,  
a dos tiros de cañón de estas baterías, y habiendo mandado  
el infrascripto dos balleneras a reconocer la disposición de  
ellos, dos bergantines se hicieron a la vela, y cañonearon las  
dichas balleneras, que se retiraron sin hacer fuego, virando  
de bordo los dos bergantines enemigos a tiro de cañón de  
este puerto, de donde aún no se les ha hecho fuego.

Dios guarde a V. S. muchos años.

LUCIO MANSILLA

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Comandante accidental en Jefe del Departamento  
del Norte

Baterías, noviembre 18 de 1845  
Año 36 de la Lib., 30 de la Indep., y 16 de la  
Confederación Argentina.

Eleva la proclama que ha pronunciado.

Al General Primer Edecán de S. E., D. Manuel Corvalán.  
Sírvaselo V. S. de elevar al superior conocimiento del  
Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia,  
Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la proclama que  
al disparar los Anglo-Franceses sus cañones sobre dos  
balleneras nuestras, pronuncié ante la tropa, que con un  
entusiasmo digno de verdaderos Federales, defensores de la  
libertad de América.

Dios guarde a V. S. muchos años.

LUCIO MANSILLA

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

Noviembre, 18 de 1845

PROCLAMA

Milicianos Valientes Federales, defensores denodados  
de la independencia de la República y de la América:

Los insignificantes restos de salvajes Unitarios que han  
podido salvar de la persecución de los victoriosos ejércitos  
de la Confederación y Orientales libres, en las memorables  
batallas del Arroyo Grande, India Muerta y otras, que  
pudieron asilarse en los muros de la desgraciada ciudad de  
Montevideo, han promovido infame y brutalmente, y son  
el origen de la intervención armada con que los marinos de  
Francia e Inglaterra vienen navegando las aguas del gran

Paraná, sobre cuya costa estamos para privar su navegación bajo de otra bandera que no sea la nacional. ¡Vedlos, camaradas, allí los tenéis! Considerad el tamaño del insulto que vienen haciendo a la soberanía de nuestra Patria al navegar las aguas de un río que corre por el territorio de nuestra República, sin más títulos, sin más justicia que la fuerza. ¡Pero se engañan: no lo conseguirán impunemente! Vamos a resistirles con el ardiente entusiasmo heroico de la libertad. ¡Suena ya el cañón! ¡Ya rompen la paz! Tremola en el río Paraná y en sus costas el pabellón azul y blanco, y nuestro primer deber es morir todos antes que verlo bajar de donde flamea.

Es esta vuestra resolución a ejemplo del heroico y gran Porteño, nuestro querido Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y para llenarla honrosamente contad con ver en donde sea mayor el peligro a vuestro jefe y compatriota el General.

LUCIO MANSILLA

¡Viva la Independencia Americana!  
 ¡Viva su heroico defensor, D. Juan Manuel de Rosas!  
 ¡Mueran los salvajes unitarios y sus aliados sostenedores,  
 los Anglo-Franceses!  
 ¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!  
 ¡Mueran los salvajes unitarios!

El Comandante accidental en Jefe del Departamento del Norte  
 Baterías, noviembre 19 de 1845  
 Año 36 de la Lib., 30 de la Indep., y 16 de la Confederación Argentina.

Da cuenta de las operaciones de los buques enemigos, Anglo Franceses, fondeados a una y media milla de estas baterías.

Al General primer Edecán de S. E., Don Manuel Corvalán.

Después de que los enemigos Anglo-Franceses, aliados de los salvajes unitarios fondearon, ayer a las cuatro de la tarde en número de 12 buques a distancia de una y media milla de estas baterías, destaqué entre ellas y los enemigos tres embarcaciones menores en guardia avanzada, a las que les tiraron los vapores *Fulton* y *Firebrand* cuatro cañonazos a bala de calibre de a 80, y no habiéndolos hecho daño alguno, levaron ancla un bergantín Francés y un Inglés, y viniéndose sobre ellas les dispararon tres tiros también a bala de a 32: pero al aproximarse los invasores a las baterías, arreararon sus velas y fondearon a tiro lardo, de manera que las embarcaciones no les contestaron al fuego porque no tenían artillería, y yo no lo hice, por no malograr balas a tiros perdidos.

El viento sud favorable para subir, que reinó toda la tarde, la noche, el día de hoy y hasta esta hora que son las doce de la noche, me hizo esperar la proximidad del combate, en prosecución del infame proyecto de los Ministros de Inglaterra y de Francia, de navegar libremente nuestro majestuoso Paraná mas hasta esta hora nada han hecho los enemigos que pruebe la resolución en que vienen, y que estoy muy pronto para repeler en cumplimiento de las superiores órdenes del Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y en defensa de los más sagrados derechos de nuestra soberanía e independencia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

LUCIO MANSILLA



¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Comandante accidental en Jefe del Departamento del Norte

Baterías, noviembre 20 de 1845

Año 36 de la Lib., 30 de la Indep., y 16 de la Confederación Argentina.

Da parte que, empeñado violentamente al combate, tendrá que suspenderlo por falta de municiones.

Al General primer Edecán de S. E., D. Manuel Corvalán.

Sírvase V. S. elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que hace tres horas nos estamos batiendo con los Anglo-Franceses, y que hasta ahora no se han podido acercar a la línea de atajo; pero que tengo el sentimiento que, empeñado el combate de un modo violento tendré que suspenderlo por falta de municiones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

LUCIO MANSILLA

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Comandante accidental en Jefe del Departamento del Norte.

Campamento, noviembre 21 de 1845

Año 36 de la Lib., 30 de la Ind., y 16 de la Confederación Argentina.

Remite un parte del Coronel Jefe de las baterías D. Francisco Crespo.

Al General Primer Edecán de S. E., D. Manuel Corvalán.

El infrascrito ha mandado un obstinado combate durante ocho horas contra la Escuadra Inglesa y Francesa que atacó vigorosamente las baterías de la Vuelta de Obligado.

La situación del infrascrito, a causa de una herida que ha recibido, no le permite extender el parte, y remite a V. S. el que ha ordenado el Coronel Jefe de las baterías, D. Francisco Crespo, que pasó a V. S., para que se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

La Escuadra Francesa e Inglesa ha tomado y domina el punto de las baterías, y está sitiada de parte de tierra en la circunferencia del alcance de sus cañones por fuerzas nuestras suficientes, que no dejan a los invasores otro terreno que pisar, que el que pueden defender con sus fuerzas de artillería.

Dios guarde a V. S. muchos años.

LUCIO MANSILLA

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

El Coronel Jefe accidental.

Campamento, noviembre 21 de 1845

Año 36 de la Libert., 30 de la Indep., y 16 de la Confederación Argentina.

Da parte del combate sostenido el día de ayer en las baterías de la Vuelta de Obligado, contra las escuadras Inglesa y Francesa agresoras en el Río Paraná.

Al Sr. General, primer Edecán de S. E., D. Manuel Corvalán.

El infrascrito ha recibido orden del Sr. comandante en Jefe accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mansilla, de dirigir a V. S. el parte del combate que han sostenido ayer las baterías en la Vuelta de Obligado contra las escuadras invasoras Inglesa y Francesa combinadas. No siendo posible al Sr. General pasar el parte, a causa de haber sido herido, dando a esta división un ejemplo de valor heroico, toca al infrascrito este honor.

El 18 del corriente fondeó la escuadra combinada Francesa e Inglesa a dos tiros de cañón de nuestras baterías.

Dispuso el Sr. General que tres embarcaciones pequeñas exploraran hasta medio tiro de cañón de las escuadras enemigas su actitud y disposición. Éstas les hicieron fuego, y las persiguieron, y al puento se replegaron sobre las baterías sin contestarlo.

El 19 se preparó el enemigo para atacar; y el 20 a las 8 de la mañana, toda su escuadra maniobró hábilmente sobre las baterías. A la vanguardia estaban en línea cuatro bergantines de guerra, uno Inglés y tres Franceses; y en la retaguardia dos corbetas y dos bergantines.

A las nueve y media de la mañana, estando el Sr. General al frente de las fuerzas de las baterías, se entonó el himno nacional de la Confederación Argentina, la banda de música tocó dianas, y se empezó el combate.

El enemigo atacó con intrépido arrojo y con el poder de 113 cañones de los calibres de 24, 32, 48, 64 y 80, sosteniendo sin intermisión de un instante su bien dirigido, vivísimo y abrasante fuego de toda su línea sobre el frente y flancos de nuestras baterías.

A este fuerte ataque, opusieron las baterías un vigoroso fuego de 35 cañones de los calibres de a 4, 8, 10, 12, 16, 18 y 24, y los soldados Argentinos sus pechos heroicos sobre las explanadas. Éstos, y el primero el Sr. General, se disputaban los peligros del combate y el honor de sostener la dignidad del pabellón Argentino. Después de ocho horas de un encarnizado combate, valeroso de una y otra parte, el dominante fuego del enemigo apagó los nuestros, desmontó una parte de nuestros cañones, destruyó los merlones, y nuestros artilleros quemaron los últimos cartuchos, quedando concluidas así todas nuestras municiones.

Entonces se arrojó el enemigo a un desembarco protegido por su poderosa artillería. El Sr. General, al concluir valientemente en persona, en este acto, la infantería para cargar a la bayoneta, fue derribado por un golpe de metralla sobre el estómago, que desgraciadamente lo dejó sin sentido y fuera de combate.

El infrascrito, que acababa de sufrir una contusión, tomó el mando, y ordenó al coronel edecán de S. E., D. Ramón Rodríguez, que se opusiese a las fuerzas enemigas de desembarco. Así lo ejecutó arrastrando el fuertísimo fuego de la artillería enemiga y sus proyectiles. Cubierto el enemigo con este poder, estando apagados ya nuestros fuegos, desmontada parte de nuestra artillería, sin municiones, y puestos fuera de combate, por muertos y heridos en su mayor parte, nuestros improvisados artilleros, logró el enemigo penetrar en el punto de las baterías destruidas por sus fuegos.

Se le resistió con todo, disputándole siempre el terreno, y salvando toda la artillería volante.

Las escuadras Inglesa y Francesa descargaron incesantemente sobre nuestras frágiles explanadas una lluvia de bombas, granadas, balas y proyectiles, con la prontitud, buena dirección y destreza de sus expertos artilleros.

Esta inmensa desproporción no sirvió sino para enardecer el valor de nuestros jefes, oficiales y soldados, y del Sr. general

que dignamente los ha comandado con tanto denuedo y que en un momento tan importante cayó gloriosamente herido.

El Comandante del bergantín nacional de guerra Republicano, D. Tomás Creig, después de haber consumido todas sus municiones, quemó el buque, y arrostrando intrépidamente los fuegos enemigos, se incorporó a la fuerza de tierra.

El coronel D. Ramón Rodríguez y todos los comandantes de las baterías, todos los oficiales y soldados, han llenado heroicamente su deber.

Los enemigos han sufrido gran pérdida de vidas. Continuamente se les veía arrojar de a bordo de sus buques los cadáveres de los muertos que flotaban en las aguas del Paraná. Se calcula el número de los muertos y heridos del enemigo en más del doble que los nuestros. Tres de sus buques salieron fuera de combate, y los demás han sufrido considerables averías y detrimento en su abolladura, velamen y cascos.

Los Jefes, oficiales, y tripulaciones del enemigo han correspondido en este fuerte combate al renombre y fama de valor de las marinas de Inglaterra y Francia.

Los enemigos han visto la defensa heroica que ha hecho esta división del ejército Argentino de la independencia, soberanía y honor nacional.

Por nuestra parte han muerto peleando con heroica valentía el teniente de marina D. José Romero, los subtenientes D. Marcos Rodríguez y D. Faustino Medrano, los alféreces Martínez, y Sánchez, y sesenta soldados de las baterías, fuera de los que han muerto con igual denuedo dentro del Monte de Obligado donde se sostuvo el fuego hasta media noche. Su número, incluso los de las baterías se calcula en ciento cincuenta.

Han recibido honrosas heridas, combatiendo valientemente, el Mayor D. Avelino Garmendia, ayudante del Señor General, los tenientes de marina D. Xavier Gómez

y D. N. Correa, el subteniente D. Víctor Fernando Elizalde, los guardias-marinas D. Tomas Hallet y D. Fernando Pastor, el teniente D. Juan Gainza, el alférez D. Francisco Esteves, y noventa y tres individuos de tropa.

También han muerto con heroicidad varias virtuosas mujeres que se mantuvieron en este sangriento combate al lado de sus esposos, hijos o deudos, socorriendo a los heridos, y ayudando a los combatientes en la defensa del honor Argentino.

El infrascrito cumple con el deber de presentar, por el órgano de V. S. y por orden de su valiente Jefe el Señor General D. Lucio Mansilla, a la consideración del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la virtud y denodado valor de los Jefes, Oficiales y soldados que han combatido en esta jornada de honor y gloria, contra enemigos, aunque iguales en valor, muy superiores en medios de destrucción y personal de artillería.

Dios guarde a V. S. muchos años.

FRANCISCO CRESPO.

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

El General primer Edecán de S. E.

Santos Lugares de Rosas, noviembre 24 de 1845

Año 36 de la Lib., 30 de la Indep., y 16 de la Confederación Argentina.

Al Señor Comandante accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mansilla.

El infrascrito ha recibido orden del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar a V. S. el recibo de su nota fecha el 21 del corriente, en que hace presente a S. E. que, no permitiéndole a V. S. su situación física extenderse a ningún detalle con respecto al combate del día anterior, a la fecha de su nota, se limita a elevar a S. E. el parte original del Coronel jefe de baterías, D. Francisco Crespo, poniendo al mismo tiempo en el superior conocimiento de S. E. todo lo demás que V. S. expresa en su cita la nota.

S. E. tiene la satisfacción inmensa de ver que ha tremolado con gloria el pabellón Argentino, resistiendo tan cerca de las escuadras combinadas de Inglaterra y Francia en el Paraná.

S. E. se complace vivamente que V. S. haya presidido con valor heroico a los denodados Jefes, Oficiales, y soldados que al lado de V. S. han sostenido dignamente, contra fuerzas tan superiores, el honor del pabellón Argentino y la dignidad nacional.

Esta jornada ha enaltecido el patriotismo del pueblo Argentino, y merece el alto aprecio de S. E. que se congratula de haber confiado a V. S. y a los virtuosos valientes de su mando un puesto de honor que han disputado con denuedo inmortal.

La República entera concurrirá a este voto que la Provincia de Buenos Aires consagra a sus heroicos defensores lo aplaudirá al mundo, y S. E. ordena a V. S. que oportunamente le dirija una relación nominal de los bravos Jefes, Oficiales y soldados que han combatido heroicamente en esta jornada de gloria, con expresión de los heridos y de los que han consagrado gloriosamente su vida a la Patria en este combate digno del valor Argentino y del denuedo Americano.

S. E. desea ardientemente que V. S. se restablezca de la honrosa herida que ha recibido guiando a los valientes de su mando por el camino del honor; y aprueba todas las medidas que V. S. ha adoptado en momentos tan gloriosos para la independencia y honor nacional.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Por ausencia del Sr. General primer edecán,  
y por orden y autorización de S. E.,

Antonio Reyes

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Comandante accidental en Jefe del Departamento  
del Norte

Campamento, nov. 23 de 1845

Año 36 de la Libert., 30 de las Indep. y 16 de la  
Confederación Argentina.

Adjunta el parte original del Teniente Coronel D. Juan  
Bautista Thorne, encargado de observar el movimiento de  
los buques enemigos.

Al General, primer Edecán de S. E., D. Manuel  
Corvalán.

Por el parte original adjunto del teniente coronel  
D. Juan Bautista Thorne, se impondrá V. S. de hallarse los  
buques enemigos Anglo-Franceses en la Vuelta de Obligado  
donde no se han movido desde el combate del 20, por  
hallarse, según dicho parte, en compostura.

Lo que se servirá V. S. elevar al superior conocimiento  
del Exmo. Sr. Gobernador y Capitán de la Provincia,  
Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

LUCIO MANSILLA



¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Teniente Coronel que suscribe

Campo inmediato a las baterías,  
Noviembre 22 de 1845  
Año 36 de la Lib., 30 de la Indep. y 16 de la  
Confederación Argentina.

Al Señor Comandante en Jefe accidental del  
Departamento del Norte, General D. Lucio Mansilla.

El Infrascrito tiene la honra de dirigirse a V. S. para comunicarle que los buques enemigos están fondeados en línea a los largo de las baterías, en la misma posición que ocupaban en la noche del 20. Todos ellos están en obra, en compostura, según me parece, solo tres de ellos se hallan en actitud de moverse.

De los alojamientos el enemigo nada ha llevado.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Juan B. Thorne

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

Campamento, noviembre 20 de 1845  
Mi querido Adolfo:

Hoy como a las cinco de la tarde tuve el sinsabor de ver a nuestro amado tío al parecer gravemente herido de un golpe de metralla sobre el estómago, pero aunque la

violencia del golpe lo hizo caer y quedar sin sentido, sin embargo ha vuelto en sí, después de algunos accidentes, y en estos momentos tengo el consuelo de poder asegurarte que se mejorará debido estar tranquilo, pues si no tuviese yo esta seguridad no te hablaría así. Queda, pues, tranquilo, mi querido Adolfo, que la herida, o más bien la contusión que ha sufrido, no compromete su estimable vida.

Hoy he visto lo que es un valiente. Empezó el fuego a las 9 ½ y duró hasta las 5 ½ de la tarde en las baterías, y continúa hasta ahora entre el monte de Obligado el fuego de fusil (son las 11 de la noche). Mi tío ha permanecido sobre los merlones de las baterías entre la lluvia de la bala y metralla de 120 cañones enemigos. Desmontada ya nuestra artillería, apagados completamente sus fuegos, el enemigo hizo señal de desembarcar: entonces mi tío se puso personalmente al frente de la infantería, y marchaba a impedir el desembarco, cuando cayó del golpe de metralla; sin embargo se disputó el terreno con honor, y se salvó toda la artillería volante. Nuestra pérdida puede aproximarse a trescientos valientes entre muertos, heridos y contusos; la del enemigo puede decirse que es doblemente mayor: han echado al agua montones de cadáveres. Nuestras baterías jugaron sus fuegos perfectamente: han disparado cuatro mil balas. Las que han recibido puedes calcularlas por el número de los cañones del enemigo. Yo creo, Adolfo, que ésta es una batalla muy gloriosa para nuestro país. Nos hemos defendido con bizarría y con heroicidad. Nada te diré de mi tío. Vidal te impondrá. Mi tío querido buscaba ansioso una gloriosa muerte.

La desigualdad era inmensa. Dos vapores rompieron las cadenas. El bergantín Republicano nuestro voló incendiado por el valiente capitán Creig que lo mandaba, cuando se le acabaron las municiones, y no pudo ya salvarlo.

Tu Affmo,

Sabino

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!  
 ¡Mueran los salvajes unitarios!

Sr. Capitán del Puerto, Edecán de S. E., Sargento mayor D. Pedro Ximeno.

Campamento, noviembre 21 de 1845

Mi estimado Jefe y amigo. El 18 a las 4 y media de la tarde la escuadra Anglo-Francesa, enemiga de nuestra independencia, en número de 3 vapores, 2 corbetas, 3 bergantines y 2 bergantines goletas de guerra, 1 bergantín mercante armado con dos colisas, y un bergantín mercante, fondeó dos millas debajo de nuestras baterías. Cuatro balleneras y dos lanchones de guerra nuestros fueron a maniobrar y llegaron a medio tiro de cañón de la línea enemiga, de la que se hicieron entonces a la vela el bergantín-goleta Inglés *Dolphin*, y un bergantín Francés sobre nuestras pequeñas embarcaciones, haciendo ambos buques siete tiros a bala sobre ellas, los que no fueron contestados, y se retiraron al puerto de las baterías. El 19 no ocurrió novedad; pero se observó grande movimiento de lanchas entre los buques enemigos, se observó que abozaban las vergas, y se preparaban al combate: por nuestra parte todo estaba preparado para la batalla, y la gente ocupaba sus puestos en las baterías. El 20 a las 7 de la mañana los vapores ingleses *Firebrand* y *Gorgon*, y el Francés *Fulton*, empezaron a echar humo de las chimeneas, a las 8 los buques de vela largaron el paño, y sucesivamente toda la línea enemiga empezó sus movimientos sobre nuestras baterías. La vanguardia se componía del bergantín goleta Inglés *Dolphin*, y del bergantín *General San Martín* que nos fue pirateado, y hoy lleva bandera francesa, y otro bergantín Francés que creo el *Pandour*, y otro bergantín de guerra Francés: el centro, los tres vapores, y la retaguardia,

una corbeta Francesa, una corbeta y dos bergantines Ingleses. A las 9 ½ de la mañana, el Sr. General D. Lucio Mansilla, Comandante General accidental del Departamento del Norte, acompañado del Sr. Coronel Crespo, sus respectivos ayudantes, el Comandante y Oficiales de la batería Restaurador Rosas, al son de la música de Patricios, entonaron el himno nacional de OÍD, MORTALES EL GRITO SAGRADO. Entusiastas vivas y mueras fueron repetidos por todas las tropas que guarnecían las baterías, siguieron dianas en toda nuestra línea, y en el momento se trabó la batalla más terrible que acaso se haya peleado en América. 113 cañones de los calibres desde 24, 32, 48, 64 y hasta el de a 80, a la Paixhans, jugaron sin cesar su formidable artillería sobre el frente y flanco derecho de nuestras baterías: y luego fuimos tomados por los fuegos flanqueadores de la izquierda por los tres vapores: desde entonces se hizo mucho más violento el combate, y nuestras baterías contestaron con valeroso denuedo y bravura los fuegos hasta las 5 ½ de la tarde que se acabó hasta el último cartucho. Seguimos sufriendo un mortífero fuego por hora y media más, sin tener ya como contestarlo, y teniendo ya casi todos nuestros artilleros fuera de combate, y la más de nuestra artillería desmontada. No puedo hacer más el valor, y cuando redoblaba sus esfuerzos el Sr. General Mansilla para impedir un desembarco, cargando a bayoneta a la cabeza de la infantería, desgraciadamente una metralla de a libra le hizo una tan fuerte contusión en el pecho, que lo inhabilitó para seguir el combate. Asimismo se ha disputado el terreno y el honor nacional palmo a palmo y se ha librado toda nuestra artillería volante.

En la batería que yo comandaba, a mi lado cayeron los valientes teniente Romero, y subteniente Rodríguez que mandaba a cada uno una pieza. No puedo ponderar bastante la brillante comportación de nuestro bravo General Mansilla, el primero siempre en los puestos de más peligro,

lo mismo que del Coronel Crespo, y Sr. Coronel Rodríguez. Se ha salvado en honor nacional, y ésta es una de nuestras más gloriosas batallas.

Le ruego muestre esta al Sr. D. Juan M. de Rosas, ya que me es imposible escribirle en esta ocasión.

Queda como siempre su amigo invariable

Álvaro J. de Alzogaray

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Sr. D. Antonio Reyes.

Campamento, noviembre 22 de 1845

Mi querido Reyes:

Ha tenido lugar un combate vigoroso y heroico.

Los enemigos sólo han penetrado en nuestras baterías cuando ya no hubo una sola bala que tirar; cuando cañones, baterías y todo estaba destruido por las bombas, granadas, balas de a 80, de a 36, de 24, y de toda clase de proyectiles que nos han arrojado 3 vapores, 2 corbetas, 5 bergantines y una goleta. A esta acción para darle su verdadero mérito es preciso haber estado en ella y ver la inmensa desventaja con que se ha hecho la defensa desde las nueve y media hasta el ponerse el sol. Los enemigos sólo se lo darán.

A Dios, Amigo. Mande inmediatamente a mi mujer esta carta, para librarla del estado de ansiedad en que debe estar por mí.

Memorias a Beascochea, y demás amigos, y mande a su afectísimo.

Ramón Rodríguez

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

Campamento, noviembre 22 de 1845

Señor D. José María Boneo.

Querido amigo.

El 20 fue el combate con la escuadra Anglo-Francesa, compuesta de tres vapores, 2 corbetas, cinco bergantines y 2 bergantines goletas, todos con un número de más de cien cañones; duró desde las nueve hasta la oración: han quedado en posesión de las baterías nuestras, las que ya estaban inútiles por haberse desmontado la mitad de nuestra artillería, y concluídose las municiones de guerra. El combate fue muy encarnizado. Nuestro valiente Sr. General Mansilla salió herido, lo mismo que el Sr. Coronel Crespo. El Mayor Garmendia perdió un brazo, y han salido también heridos el teniente Gómez, el teniente Correa, el subteniente Elizalde, los guardias-marinas Pastor y Hallet, el teniente Gainza y el alférez Esteves.

Hemos perdido muertos, al teniente D. José Romero, D. Marcos Rodríguez, D. Faustino Medrano; y los alféreces Martínez y Sánchez, y el número de muertos, heridos y contusos de la tropa puede ser próximamente de trescientos. Estos valientes han defendido con honor y gloria nuestra Patria.

Los Anglo-Franceses deben haber perdido como seiscientos hombres, pues se veían echar los cadáveres al agua.

Hágame V. el gusto de visar en casa de mi Sra. Madre, que no tengo novedad, y muéstrele esta carta para que sepa que estoy bueno, lo mismo que a mi esposa.

Soy de Vd. su amigo

Fermín M. de Osma



¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### *La Gaceta*

Tenemos la más legítima satisfacción y honor en publicar el parte del glorioso y memorable combate que han sostenido el 20 de noviembre contra las escuadras Inglesa y Francesa en el río Paraná las fuerzas Argentinas defensoras del Paso de Obligado a las órdenes del General Lucio Mansilla, Comandante en jefe accidental del Departamento del Norte.

El territorio Argentino ha sido atacado por las fuerzas Anglo-Francesas sobre las márgenes del río Paraná. La poderosa artillería de las escuadras combinadas Francesa e Inglesa ha destruido en ocho horas consecutivas de vivo fuego nuestra baterías, compuestas de 35 piezas de los calibres de 4, 8, 10, 12, 16, 18, y 24, servidas por artilleros y soldados improvisados, cuyo valor heroico no han podido abatir los invasores, a pesar de la inmensa ventaja de sus fuerzas de artillería y de sus cañones, y del valor e intrepidez que han desplegado en el ataque. ¡¡Cuántos de esos jefes y oficiales enemigos, mirando por el orgullo de su país, habrán sentido el pesar de verse implicados por la triste arbitrariedad de los Ministros Ouseley y Deffaudis, en una guerra tan injusta, y tan sin gloria para la Francia y la Inglaterra!!

Un General Argentino, célebre por sus hechos militares y consagración a la Causa Americana, guiando a estos bravos Argentinos, ha justificado por un acto de heroísmo la confianza de que en sus manos flamearía sin mancha el pabellón Argentino.



El General Mansilla, los valientes jefes, oficiales y soldados de su mando, han mostrado en esta jornada de honor inmenso, que los Argentinos están firmemente resueltos en defensa de su independencia y de su honor, a resistir el poder de la Inglaterra y la Francia. Nuestros enemigos, cuyo poder naval no ha resistido ninguna nación, los valientes jefes, oficiales y marinos Ingleses y Franceses que se han batido con nuestros valientes, han visto de cuánto son capaces y están resueltos a hacer los Argentinos en defensa de su honor e independencia, aun donde no alcanza el poder de sus lanzas victoriosas. Ellos son los mejores testigos de la gloria nacional en la heroica jornada del 20 de noviembre.

Sobre la cratera de un volcán de balas, bombas, proyectiles, granadas y metralla, esas improvisadas fuerzas Argentinas han sostenido en una frágil explanada, en tan desigual combate, con altivo y noble valor, el glorioso pabellón de la Confederación Argentina, radiante de gloria inmortal. Este hecho de armas se recordará siempre entre los más gloriosos de la independencia Americana. La toma de 19 cañones de nuestras baterías por el enemigo, sólo tuvo lugar después de ocho horas de un combate heroico, después de que un aparte de nuestras piezas de artillería habían sido desmontadas, y puestas fuera de combate, por muertos y heridos, la mayor parte de nuestros artilleros, por los poderosos fuegos del enemigo, después de que ya se habían concluido las municiones, y cuando el mismo General Argentino, al emprender personalmente una carga a la bayoneta con la infantería para resistir las fuerzas del desembarco, cayó por un golpe de metralla y quedó fuera de combate. Aún entonces disputaron el terreno de nuestras fuerzas, salvaron toda la artillería volante, y tomaron posición cerca del enemigo, sitiándolo inmediato al alcance de sus cañones. La gloria de resistir por tanto tiempo con tanto efecto y valentía el poder naval Anglo-Francés, es un suceso nuevo que revela el heroísmo y enaltece la gloria del pueblo Argentino.

San Juan de Arce, Amberes, San Juan de Huíos, Tánger, Mogador y otras fortalezas, plazas y castillos de mar y tierra,

coronados de gruesa y numerosa artillería, defendidos por fuerzas considerables, expertas y valientes han cedido rápidamente al poder naval, y a la poderosa artillería de la Inglaterra y de la Francia. En una hora han sido destruidos y tomados.

Los Argentinos no han perdido esos 19 cañones sino cuando estaban concluidos todos los medios de resistencia, salvando aun así completamente toda la artillería volante, sin dejar prisioneros ni rendidos, después de ocho horas de un vigoroso combate en que el enemigo ha sufrido sangrientos estragos en sus soldados y marinos, y considerables averías es sus orgullosos bajeles.

La bandera Americana sobre las baterías de Obligado tiene este lauro, este hecho de armas nuevo en la guerra, que honra a una nación amante de la libertad, del honor y de la gloria, y que muestra a la América y al mundo la dignidad con que defiende su independencia, sus derechos, sus tierras, sus ríos y su honor.

Elevemos nuestros fervientes votos al Árbitro Supremo de la libertad, por el honor inmenso que resulta al país de este memorable combate. Grande es la gloria nacional del 20 de noviembre, y esclarecido el renombre de los Argentinos que han combatido con denuedo inmortal.

La sangre Argentina ha corrido, pero doble mayor es la sangre Francesa e Inglesa que ha enrojecido las aguas y las márgenes del Paraná. Nuestra frágil batería ha sido destruida; más la poderosa flota enemiga ha sufrido grandes pérdidas.

Ciento trece cañones del más grueso y poderoso calibre, de a 24, 32, 48, 64, y 80, el número de artilleros infinitamente mayor, y la consumada pericia de éstos, daban a los Anglo-Franceses el poder de destruir aquel baluarte desigual, defendido por el valor Argentino. Tenían la inmensa superioridad del calibre, del número de piezas, y en la misma proporción la actividad, rapidez y ventaja en el manejo de la artillería denodadamente dirigida Tenían infinita cantidad de proyectiles destructores, que no tenían allí los Argentinos. El ejemplo de los Ministros de Inglaterra y de Francia, que sin precedente declaración de guerra

nos han agredido así, autoriza a emplear medios más poderosos y mortíferos de defensa de nuestra costa contra las fuerzas navales enemigas, que el Gobierno Argentino con admirable moderación no ha querido permitir se empleasen, ni aun en esa irritante circunstancia en que los ríos interiores y litorales Argentinos han sido tan injusta e inauditamente invadidos.

Esta jornada memorable ha multiplicado nuestras fuerzas. El país, inflamado por un sacudimiento glorioso, despliega el más heroico entusiasmo e impotente unanimidad. No ha manchado ninguna defección tanta gloria. El momento en que los Ministros de Inglaterra y de Francia calcularon sucesos funestos a la libertad de la República, ha reunido todas las fuerzas, ha manifestado, con la actitud más firme y valiente, la resolución profunda y la voluntad invariable de la nación. Los valientes de Obligado han consignado con su heroísmo una declaración elocuente y gloriosa del sentimiento nacional.

Los invasores, a pesar del valiente arrojo que han mostrado delante de tan inesperada e inmortal resistencia de las fuerzas Argentinas, naturalmente no han podido avanzar más allá del alcance de sus cañones.

La conducta de los jefes y oficiales Franceses e Ingleses, después del combate, los honra y muestra el respeto que han tributado a un enemigo valiente y generoso, y a una causa justa. Según el último parte del teniente Coronel D. Juan Thorne al General en Jefe, no han hecho botín: han respetado los alojamientos y propiedades; y no han desordenado su valor con ningún acto reprochable. No pocos de esos mismos jefes y oficiales de la marina de Francia y de Inglaterra, contra sus convicciones y conciencia habrán combatido por subordinación, por deber y por honor, en ese ataque injustísimo en todos los sentidos, inútil en todas sus consecuencias y resultados, y contrario a la humanidad. Ellos han salvado el renombre de valientes, peleando con adversarios capaces de valorarlo, como de resistirlos gloriosamente. Mas la responsabilidad de la sangre que tan copiosamente

ha corrido es enteramente de los Ministros de Inglaterra y de Francia, contra las declaraciones más solemnes y explícitas de sus respectivos gobiernos que, no habiendo declarado la guerra, no es creíble que aprueban tan deplorables excesos. Se agregan a los fuertes cargos que pesan sobre aquellos Ministros, por su injusticia y ansia horrible de destrucción inútil, de efusión de sangre, y de calamidades y horrores de una guerra sin causa y sin porvenir para los intereses bien entendidos, y para el honor y gloria de sus respectivas naciones.

Queda a ellos sólo este anatema de la justicia y de la humanidad.

A ellos tendrán que dirigir los jefes Ingleses y Franceses el parte de esta sangrienta batalla, la relación del heroísmo con que una nación nueva, generosa y valiente sostiene el juramento santo de su independencia, sus derechos, su territorio, y sus hogares: derechos los más sagrados de la civilización y de la humanidad: a ellos, que aún osarán titularse “Ministros de paz y de amistad”.

El General Mansilla, aliviado de la gloriosa herida que recibió en el combate, guarnece con las fuerzas de su mando el litoral del Paraná, y ha dispuesto las medidas necesarias a la ulterior defensa.

Puede calcularse el inmenso número de balas y proyectiles que arrojaron las escuadras coligadas Inglesa y Francesa sobre nuestras gloriosas baterías, por el hecho de que éstas dispararon sobre los enemigos las cuatro mil balas de cañón que tenían, incluyendo la artillería volante.

La conducta del General, Jefes, Oficiales, y soldados Argentinos se recomienda altamente por sí misma al aprecio de todos los amigos de la libertad y del valor.

Nos es muy grato y honroso felicitar íntimamente al bravo benemérito General D. Lucio Macilla, y a los denodados, Jefes, Oficiales y soldados que tan dignamente manda. El valor con que han combatido tan gloriosamente contra el poder naval de la Inglaterra y la Francia en el Río Paraná, es digno de las congratulaciones de la Confederación Argentina,

del patriótico entusiasmo que les dedica la provincia de Buenos Aires, y de las simpatías universales que se conceden siempre a todos los valientes que defienden con heroico denuedo su independencia y honor nacional.

Nos es también muy satisfactorio publicar la honorífica y expresiva contestación del Gobierno al parte de esta jornada gloriosa del valor Argentino; y felicitar intensamente a los Gobiernos de la Confederación Argentina, al ilustre Presidente Oribe, a los esclarecidos Generales Urquiza y Pacheco, a los Ejércitos Orientales y Argentinos, y a sus denodados Generales, Jefes, Oficiales y soldados.

¡Honor a los bravos defensores de la independencia nacional, y al intrépido General que tan gloriosamente los ha comandado!

**Archivo Americano** N° 26  
**Abril 24 de 1846**

**DOCUMENTO OFICIAL**

**Conferencia extraordinaria entre Inglaterra y Buenos Aires**

INGLATERRA ¿Qué hace V. aquí en las inmediaciones de Montevideo?

BUENOS AIRES Estoy auxiliando a mi amigo Oribe para reinstalarse en su gobierno del que lo arrojó Rivera. Rivera y su partido siempre se han conducido mal conmigo. En 1838-40, cuando los Franceses procuraron derribarme, les dio él todo el auxilio que pudo. En 1842 me declaró la guerra e invadió de nuevo mi territorio. Oribe, por el contrario, siempre ha sido amigo mío; y como necesito tener vecinos que estén en paz conmigo, he prometido auxiliarlo para recobrar sus derechos.

INGLATERRA Pero V. perjudica con eso a mi pueblo. Durante tres años no ha tenido comercio en Montevideo.

BUENOS AIRES Sólo es culpa de V. Si V. nos hubiese dejado el asunto a nosotros propios, hace mucho que estaría concluido. Todas las medidas calculadas para terminarlo, que Oribe y yo hemos deseado tomar, han sido contrariadas por V. He creído que V. deseaba que durase este estado de cosas, porque V. precisamente ha elegido el camino de practicarlo así.

INGLATERRA ¡Oh!, ¡querido, no! Deseo ansiosamente que se concluya.

BUENOS AIRES ¡Es verdad! Luego V. sigue un camino extraño para esto. En tres años sus agentes y oficiales aquí han estado alentando a Rivera, y a su partido para que se sostengan, declarando que V. los favorecería. Pensamos que privar a la ciudad de víveres sería un medio seguro de rendirla, y así (no queriendo interrumpir el tráfico de V. sino lo absolutamente

necesario) establecimos un bloqueo limitado sólo a los víveres. Pero pasó mucho tiempo sin que los oficiales de V. quisiesen reconocerlo, y cuando lo hicieron, su evasión fue tan confabulada que nos vimos obligados a convertirlo en un bloqueo total y general. Pero esta medida, que hubiese concluido el negocio en tres meses, o aun en menos, no fue reconocida por V.

INGLATERRA ¡Oh!, no diga V. eso. Nosotros no hemos negado nunca el incontestable derecho que posee el Gobierno Argentino, como todos los estados independientes de establecer un bloqueo en tiempo de guerra. Si se han originado algunas dificultades de parte de los Comandantes navales, deben atribuirse absolutamente a disputas sobre los puntos de forma y detalles de ejecución que admiten rectificación (Nota de M. Gore Ouseley al Sr. Arana, datada el 24 de junio, 1845).

BUENOS AIRES Bien: rectifíquelos V. ahora, y reconozca el bloqueo.

INGLATERRA ¡Oh! ¡no! ¡no! Ahora no vengo a hablar de eso. Necesitamos que V. salga ahora de aquí.

BUENOS AIRES ¡Mal haya la hipocresía de V. que aun es mayor que su arrogancia! Siempre alabándose V. de su buena fe, V. se conduce como los más variables truhanes. El primer Ministro de V. también reconoció en el Parlamento la legalidad de nuestro bloqueo, y sin embargo por una u otra despreciable chicana, V. ha continuado impidiéndolo, y aún ahora mientras que V. dice que reconoce nuestro derecho, no quiere admitirlo,

INGLATERRA No puedo estar aquí hablando siempre. Estamos obligados por un tratado a sostener la independencia del Estado del Uruguay (Nota de M. G. Ouseley, 12 de mayo, 1845).

BUENOS AIRES ¿Por qué tratado? Muéstrelo V. ¡No! V. no lo puede. Ninguno existe. Hice un tratado en 1828 con el Brasil, por el cual nos obligamos a mantener la independencia del Estado de Montevideo, y ambos declaramos estar por ello. V. también fue inquirido si tomaría parte de aquel tratado; pero entonces esto no convino a los designios de V., y V. lo rehusó.

Además la independencia de Montevideo no está en peligro. Todo lo que necesita es ver a Oribe de nuevo en su propio puesto. ¿No hizo V. lo mismo con la Francia en 1814 y 1815? V. tenía en Napoleón un vecino turbulento, y así V. lo derribó, y restableció a los Borbones con la punta de sus bayonetas. Pero, ¿sufrió por esto la independencia de la Francia? Y la intervención de V. en aquel caso fue expuesta a mucha mayor sospecha que la mía a favor de Oribe, porque V. no tenía combatiendo por V. un solo Francés. Todos estaban en contra de V., mientras que Oribe tiene ahora más de sus compañeros peleando en su favor que en su contra. Ciertamente casi las únicas tropas que ahora están en armas contra él son los Franceses, los Italianos y los negros.

INGLATERRA ¡Hem! Pero V. no quiere dejar que nuestro pueblo suba los ríos de V. Están acostumbrados a seguir el camino que quieren, e ir a donde les agrada, y cuando les agrada, y como les agrada. Además está allí el Paraguay, una segunda China, y necesitan llegar a él. No podemos, y, lo que es más, no intentamos impedirlo.

BUENOS AIRES A la verdad, me considero dueño de mis propios ríos, pero nunca he ejercido vejatoriamente mi autoridad, o estorbado el tráfico. Accidentalmente me he visto obligado a suspender por corto tiempo el tránsito por los ríos, como, por ejemplo, el año último, cuando los Correntinos robaron a mi pueblo. Dije que no se subiría más hasta que no se limpiase el tránsito de ladrones. Pero no impedí que las mercaderías fuesen a otros pasajes donde los Correntinos no pudiesen capturarlas. Ningún hombre razonable dirá que he cometido injusticia en esto. Respecto al Paraguay, debe saber V. que ese derrotero estuvo abierto hasta el mencionado hecho de los correntinos, y de nuevo se abriría si V. tuviese un poco de paciencia. Pero V. ha sido engañada con respecto a su importancia.

INGLATERRA ¡Bien! ¡Bien! Pero si Oribe vuelve a Montevideo, matará a todos los Ingleses, y se apoderará de sus propiedades.



BUENOS AIRES ¿Cuántos mató, o de cuántas propiedades se apoderó, cuando anteriormente estuvo adentro?

INGLATERRA ¡Entonces no tenía tanta intimidad con V.

BUENOS AIRES Entonces yo mato a los Ingleses! Mire V. miles de ellos en esta ciudad, y los esparcidos en todo mi territorio. Sir Woodbine Parish dijo que había en su tiempo registrados en el consulado más de 4.000, y se calculaba en más de mil los que no lo estaban, y desde entonces ellos han seguido viniendo. Un buque de Liverpool ha traído más de 500 de ellos en los tres años últimos. Esto no muestra que sean tratados mal. Además los buques y marinos de V. podrían más fácilmente proteger a su pueblo en Montevideo de lo que podrían hacerlo aquí, si fuese probable que estuviesen en el menor peligro. Pero V. sabe que todo esto es un pretexto.

INGLATERRA ¡Bien! No quiero hablar siempre.

(La conferencia fue interrumpida por Inglaterra bloqueando a Buenos Aires).

Del *Morning Chronicle* del 9 de diciembre último.

He aquí del modo más ingenioso, claro y exacto la célebre negociación de M. Ouseley. Esta bella producción del *Morning Chronicle* simplifica el asunto, y es un interesante resumen de las incontestables razones que se han hecho valer en estos países.

*Gaceta Mercantil* del 21 de febrero de 1846.

**Archivo Americano** N° 27  
**Junio 13 de 1846**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

### **Cartas del General San Martín**

Se lee en el *Morning Chronicle* del 12 de febrero último un importante documento del General San Martín, con una interesante recomendación del editor de ese diario.

Buenos Aires

Se nos ha favorecido con la siguiente traducción de una carta del General San Martín a un caballero, que le suplicó que diese su opinión sobre el asunto de la intervención hostil de la Inglaterra y la Francia en los negocios del Río de la Plata. Suponemos que apenas sería necesario informar a nuestros lectores que el General San Martín es el distinguido Oficial que consiguió sucesivamente libertar a Buenos Aires, Chile y Perú del yugo Español; y cuyo pasaje de los Andes, a la cabeza del ejército libertador, se consideró una proeza, que en muchos respectos rivalizaba con el pasaje de los Alpes por Napoleón. El General San Martín es nativo del virreinato de Buenos Aires, y por su conocimiento profundo de su país y de sus compatriotas, a quienes tantas veces condujo a la lid y a la victoria, ningún hombre quizás es más apto para dar una opinión sobre este negocio que él, ni ninguno que tenga más títulos a ser respetado. Como hace tiempo que se ha retirado de la vida pública, y ha residido en Europa, adonde sabemos, piensa pasar el resto de sus días, no tiene interés

en la cuestión, sino el que naturalmente debe suponerse experimente por el honor y felicidad de su país; y su opinión puede, por consiguiente, considerarse del todo imparcial. La recomendamos fuertemente a nuestros lectores.

Nápoles, diciembre 20 de 1845

Mi querido Señor:

He sido informado de sus deseos por tener mi opinión sobre la presente intervención de la Inglaterra y al Francia en la República Argentina; y tengo, por consiguiente, no sólo mucho placer en dársela a V., sino que lo haré con la franqueza de mi carácter y con la más perfecta imparcialidad, sintiendo únicamente que el mal estado de mi salud no me permita entrar en tantos detalles como exige este negocio importante.

No considero necesario investigar la justicia o injusticia de la dicha intervención, o los resultados dañosos que tendrá para los súbditos de ambas naciones, por la paralización absoluta de sus relaciones comerciales, como también por la alarma y desconfianza que la intervención de dos naciones Europeas en sus contiendas domésticas, debe naturalmente haber despertado en los estados nacientes de Sud América. Me limitaré a investigar si las naciones que se interponen, conseguirán realizar, por las medidas coercitivas que hasta hoy se han adoptado, el objeto que se han propuesto: la pacificación de ambos márgens del Plata. Y yo debo manifestar a usted mi firme convicción de que no lo conseguirán; muy al contrario, su línea de conducta hasta el presente día, solo tendrá el efecto de prolongar hasta el infinito los males a que se proponen poner fin, y ninguna previsión humana podrá fijar el término de la pacificación que anhelan. Me explicaré más extensamente.

La firmeza de carácter del Jefe que está actualmente a la cabeza de la República Argentina, es conocida de todos, como igualmente el ascendiente que posee en las vastas llanuras de Buenos Aires y en las otras provincias y aunque no dudo que

en capital podrá haber un número de enemigos personales de él, estoy persuadido de que, ya sea por orgullo nacional, o por temor, o por la prevención heredada de los Españoles contra el extranjero, cierto es que todos se unirán y tomarán una parte activa en la lucha. Además, es necesario recordar (como la experiencia ya ha demostrado), que la medida de bloqueo ya declarado no tiene el mismo efecto sobre los estados de América (y menos que en ningún otro sobre el Argentino) como lo tendría en Europa. Esta medida afectará únicamente a un corto número de propietarios, pero a la masa del pueblo ignorante de las necesidades de los Europeos, la continuación del bloqueo será materia de indiferencia.

Si los dos poderes determinasen llevar más adelante sus hostilidades, es decir, a declarar la guerra, no tengo duda, que con más o menos pérdida de hombres y dinero, podrían obtener la posesión de Buenos Aires (aunque el tomar una ciudad, resuelta a defenderse, es una de las más difíciles operaciones de la guerra), pero aun después de haber conseguido esto, estoy convencido que no podrían conservarse por ningún tiempo en la capital. Se sabe muy bien, que el alimento principal, o casi podría decir único, del pueblo es la carne; como igualmente que, con la mayor facilidad se puede retirar todo el ganado en muy pocos días, muchas leguas al interior, como también los caballos y todos los medios de transporte. En una palabra, que se puede formar un vasto desierto, impracticable al pasaje de un ejército Europeo, que se pondría a tanto mayor peligro, cuando más crecido fuese su número.

En cuanto a seguir la guerra con el auxilio de los mismos nativos, estoy segurísimo que corto será ciertamente el número que se una a los extranjeros.

Finalmente, con una fuerza de siete u ocho mil hombres de las caballería del país, y veinte y cinco o treinta piezas de artillería volante, que el General Rosas mantendrá con la

mayor facilidad, podrá perfectamente, no sólo sostener un sitio riguroso de Buenos Aires, sino también impedir que ningún ejército Europeo de veinte mil hombres que penetre más de treinta leguas de la capital, sin exponerse a una ruina total, por falta de recursos necesarios. Tal es mi opinión, y la experiencia probará que es bien fundada, a no ser (como se debe esperar) que el Ministerio Inglés cambie su política.

(firmado) JOSÉ DE SAN MARTÍN

Nos es muy grato publicar una importante carta del ilustre General D. José de San Martín al General Rosas, y la contestación de éste.

Sentimos íntimamente que el glorioso defensor de la independencia y del honor americano, que tan sublimes votos y sentimientos expresa, sufra tanto en su importante salud. Que el clima de la Italia le sea propicio, es nuestro íntimo deseo.

El General San Martín ejerce la influencia del genio y del patriotismo. Su cooperación moral es muy importante; y sus sentimientos nos muestran siempre al hombre de la América, como en San Lorenzo, en los Andes, Chacabuco, Maypú, Lima.

Siempre que se nos presenta alguna acción del General San Martín, alguna de sus ilustres memorias, sentimos emoción inexplicable: ¡hay tanta gloria Americana en el solo nombre del General San Martín!

Sabíamos ya, y hemos anunciado, que con motivo de la injustísima intervención Anglo-Francesa, había declarado invencibles a sus compatriotas en la defensa de la independencia, él mismo que la decidió con sus inmortales victorias en la primera década de la emancipación del Nuevo Mundo. Ahora publicamos uno de sus modestos y gloriosos documentos, eminentemente digno de él.

Exmo. Sr. Capitán General, Presidente de la República Argentina, D. Juan Manuel de Rosas.

Nápoles, 11 de enero de 1848

Mi apreciable General y Señor.

En principio de noviembre pasado me dirigí a Italia con el objeto de experimentar si con su benigno clima recuperaba mi arruinada salud, bien poca es hasta lo presente la mejoría que he sentido, lo que me es tanto más sensible, cuanto en las circunstancias en que se halla nuestra Patria me hubiera sido muy lisonjero poderla nuevamente ofrecerla mis servicios (como lo hice a V. en el primer bloqueo por la Francia), servicios que, aunque conozco serían bien inútiles, sin embargo demostrarían que en la injusta agresión y abuso de la fuerza de la Inglaterra y la Francia contra nuestro país, este tenía aún un viejo defensor de su honor e independencia. Ya que el estado de mi salud me priva de esta satisfacción, por lo menos me complazco en manifestar a V. estos sentimientos, así como mi confianza no dudosa del triunfo de la justicia que nos asiste.

Acepta V., mi apreciable General, los votos que hago por que termine V. la presente contienda con honor y felicidad, con cuyos sentimientos se repite de V., su afectuosísimo servidor y compatriota.

Q.B.S.M.  
JOSÉ DE SAN MARTÍN

Señor General D. José de San Martín

La Encarnación en Palermo de S. Benito, mayo 20  
(mes de América) de 1848.

Mi querido y respetado General

Tanto más placer he tenido al leer la muy apreciable carta con que V. me favorece, datada en Nápoles el 11 de enero último, cuanto ella trae a nuestra patria un recuerdo y un voto digno del heroico defensor de su independencia y honor.

General; no hay un verdadero Argentino, un Americano, que, al oír el nombre ilustre de V., y saber lo que V. hace todavía por su patria, y por la causa Americana, no sienta redoblar su ardor y su confianza. La influencia moral de los votos patrióticos Americanos de V. en las presentes circunstancias, como en el anterior bloqueo Francés, importa su distinguido servicio a la independencia de nuestra patria, y del continente Americano, a los que V. consagró con tanta gloria y honor sus florecientes días.

Me es profundamente sensible el continuado quebranto de la indispensable salud de V. Deseo se restablezca y conserve; y que le sea más favorable hasta aquí el templado clima de Italia.

Así, enfermo, después de tantas fatigas, V. recuerda y expresa la grande y dominante idea de toda su vida, la independencia de América es irrevocable, dijo V., después de hacer liberado a su patria, a Chile y al Perú. Esto es digno de V.

Acepto con gratitud y alto aprecio sus benévolos (palabrita que no entiendo) por el buen éxito y honor en la actual contienda y deseo a V. la mejor salud y felicidad.

Soy respetuosamente de V. atento compatriota y amigo

JUAN M. DE ROSAS

(*Gaceta Mercantil*)

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

## **El Editor**

### **De la navegación de los ríos (1)**

Los señores Ouseley y Deffaudis han sido denunciados por sus propios gobiernos. Ya no es posible justificar su conducta, después de haber leído las instrucciones que debían guiarlos en el desempeño difícil de su misión. Esta misión no era de sangre, como ellos la han hecho, sino amistosa y pacífica, como ellos mismos lo habían anunciado. A un acto ilegal, a una violación flagrante de todos los principios convencionales y de derecho, se unía cierto respeto, si no sincero al menos aparente, a las formas establecidas, para ocultar el abuso de la fuerza, y tal vez de las miras ambiciosas de los interventores. éste fue su mayor cuidado en formular estas instrucciones, y no se necesita mucha penetración para alcanzarlo. Sus mismas protestaciones de buena fe y desinterés los acusan, por más que se empeñen en prodigarlas. Cuanto más frágiles son los fundamentos en que se apoya este pretendido derecho de Intervención, tanto más falsos son sus raciocinios, y más absurdas sus consecuencias. Lord Aberdeen en Inglaterra, y el Sr. Guizot en Francia, han declarado conformemente que ninguna nación tiene el derecho de entrometerse en las cuestiones interiores de un estado independiente, y que la prolongación y los desastres de la guerra que arde en las dos márgenes del Río de la Plata, son la obra exclusiva de la



población extranjera que se ha armado, faltando a los deberes de la neutralidad, y a los de súbditos de potencias amigas, a quienes la Confederación Argentina no ha inferido ningún agravio.

La legión francesa, escribía el Sr. Guizot al Embajador de Francia en Londres, no ha depuesto las armas, y esta resolución inesperada de una parte de los extranjeros, ha prolongado la resistencia de la ciudad.

Se quiso al principio fundar el derecho de intervención en el de garantía, conferido (según decían) por los tratados a la Inglaterra y a la Francia, para mantener la independencia del Estado Oriental. Este derecho fue invocado por los Plenipotenciarios, que lo hallaron escrito en sus instrucciones. Pero un examen más atento de los documentos mismos que citaron, y de otros que pasaron en silencio, manifestó su error, o su perfidia. Ahora nadie desconoce que los que han intervenido para sostener la Independencia del Estado Oriental, no solamente no tenían el título para hacerlo, sino que atacaban los derechos imprescindibles de los estados que habían fundado.

Ni los justificaba el deseo de hacer terminar una guerra que calificaban de sangrienta, y ruinas para los intereses comunes de la humanidad y de comercio: porque si fuese éste un motivo para interponerse a mano armada en todas las guerras, quedarían despojadas de hecho las naciones de una de las principales prerrogativas de su soberanía, que las autoriza para defender sus derechos, y vengar sus agravios. A más de que, los actos de inhumanidad que han sido reprochados a los gobiernos legales del Plata, no tienen más fundamento que la impostura, e infinitos son los ejemplos de magnanimidad que han dado estos mismos gobiernos, y que desmienten completamente a los que los han denigrado. El General Rosas, contra quien se ha dirigido con más furor estos ataques, castigó con la última pena a los autores de los atentados que, en un momento de exaltación popular,

se cometieron en la ciudad cuando él recorría la campaña, y ha tratado siempre con indulgencia a los que ningún título tenían para invocarla. Más de cuatro mil prisioneros, aprehendidos en las filas contrarias, viven ahora tranquilamente en el seno de sus familias, sin que nadie se atreva a afearlos su crimen de haber empuñado las armas contra su patria, para no ofender a los que el Gobierno ha perdonado. ¡Qué más pruebas de humanidad, qué más ejemplo de templanza! Faltaban pues hasta los pretextos para intervenir en una cuestión puramente local, y lo que es más, Americana, que nada tiene que ver con los principios del equilibrio Europeo, y a la que, si alguna aplicación quería hacerse de las máximas adoptadas para la conservación de los estados de aquella parte del mundo, se hubiera hallado en un nuevo motivo para retraerse de cualquier hostilidad contra gobiernos en que descansan todos los poderes de Europa. Bastaba también otra consideración para respetarlos. Los gobiernos a quienes atacaban los Plenipotenciarios eran los de más séquito y de más prestigio, los que defendían la causa de la nacionalidad y el orden, y que habían triunfado de los anarquistas. Los señores Ouseley y Deffaudis deben tener muy poco conocimiento del corazón humano para creer que podían con facilidad sobreponer los vencidos a los vencedores, o rebajar éstos hasta humillarlos ante sus adversarios. La victoria exalta y no deprime, y nadie está menos dispuesto a oír la voz imperiosa de un árbitro que el que ha domado el orgullo de sus enemigos en un campo de batalla.

Han sido pues desacordados todos los pasos de los titulados Pacificados, y mayor es su culpa si se considera la extensión que han dado a los poderes de que se hallaban investidos. Los insultos más graves, los actos más injustos, han sido cometidos contra el texto literal de sus instrucciones. El robo de la escuadra, las expediciones, los desembarcos, los saqueos, los incendios, las muertes, todos está fuera de los límites que les habían sido trazados, y que prescriben las leyes internacionales a un bloqueo, por más efectivo y riguroso que sea.

La invasión de los ríos interiores es uno de los rasgos más prominentes de estos extravíos, y la que ha costado ya tantas víctimas a las dos partes contendientes. Las instrucciones dadas a los Plenipotenciarios les inculcaban positivamente, no sólo de no invadir, sino de no tratar siquiera de la navegación de los ríos interiores, sobre los cuales los derechos de la Confederación Argentina eran incontestados e incontestables.

No podemos (respondía no ha mucho el Conde de Aberdeen a una interpelación de Lord Beaumont en la Cámara de los Lores), no podemos pretender ejercer ningún derecho a la navegación del río Paraná, cuyas dos riveras se hallan en el territorio Argentino. Pretensión semejante sería contraria a nuestra práctica universal, y a los principios de las naciones.<sup>1</sup>

Ésta es la misma doctrina que ha profesado y profesa el Gobierno Argentino, y que los Plenipotenciarios han resistido a cañonazos, sin previa declaración de guerra, y en un estado de paz, según lo ha expresado el Conde de Aberdeen en el discurso citado. Y, aunque bastasen estas palabras para manifestar el respeto debido a los derechos exclusivos de la Confederación Argentina sobre sus río interiores, o afluentes del Río de la Plata, entraremos en mayores explicaciones para dejarlos clara y sólidamente establecidos. El derecho de un estado sobre sus ríos interiores es inseparable del de soberanía y de dominio, y se confunde con el de propiedad y de jurisdicción. Si los ríos son interiores y enclavados en el territorio de un estado, nadie puede con razón disputarle el derecho de disponer de su navegación, por ser de su particular dominio, como los caminos que cruzan su territorio: y si corren por entre dos estados limítrofes, ninguno de ellos podría arrogarse exclusivamente este derecho, sin usurpar una parte de la soberanía del estado adyacente. Tan esencial y preciso es este derecho que se extiende a los puertos, a las radas, a las bahías, y a todos los senos conocidos bajo otras

denominaciones, cuando las costas que los forman, pertenecen al mismo estado, y no disten de más de un doble tiro de cañón; o cuando su entrada puede ser defendida por la artillería, si no lo está naturalmente por las islas, los bancos, o las rocas. En todos estos casos las bahías, los senos y hasta los golfos, son del dominio privado del estado que posee el territorio que los encierra.

En este mismo principio se funda el derecho a la dominación de los estrechos, cuando los buques no pueden transitarlos sin ponerse bajo los tiros de las baterías que los defienden. Éste es el derecho que ejerce la Puerta Otomana sobre los estrechos de los Dardanelos y el Bósforo, que ningún buque de guerra puede pasar sin una firma del Gran Señor, aunque pertenezca a la Rusia, cuyas provincias ocupan una gran parte del litoral del Mar Negro, adonde sólo se llega por la Propontide.

De igual modo la Dinamarca preleva los derechos sobre los buques que transitan por los estrechos del Sund, del Gran Belt, o del Pequeño Belt, a pesa que uno de los costados del Sund pertenezca a la Suecia: porque las naves que entran o salen del Báltico por este paso, tienen que alejarse de las costas de la Suecia, todas llenas de bajíos, y recostarse hacia la isla de Zelanda, defendida por las baterías de Cronemburg. Este derecho lo reconoce el mismo autócrata de las Rusias, cuya capital yace en el fondo de un golfo del Báltico, y cuyo principal puerto militar es Cronstad, que no tiene más salida que estos estrechos.

Para completar este sistema de protección interior de los estados, se ha convenido también en que ejerzan su dominio sobre las aguas que bañan sus costas, y que vigilen sobre los buques que se encuentren en esta agua, hasta donde se extienden los límites de su jurisdicción. Al espacio comprendido entre estos límites y la costa, llaman los publicistas mar territorial, para dar a entender que se debe considerar como un apéndice del territorio de estado. Y realmente, una nación que no tuviese el derecho de ejercer su vigilancia inmediata sobre los buques que se acercasen demasiado a sus costas, con ánimo de ocuparlas

clandestinamente, sería expuesta a un ataque imprevisto, y a la acción desastrosa del contrabando, que se organizaría fácilmente al amparo de esta coartación o negligencia. Los límites de esta zona, circunscripta por una línea imaginaria nombrada línea de respeto, han variado según las leyes o las concesiones recíprocas de las potencias en sus convenciones privadas.

La ordenanza de Marina de 1681, uno de los monumentos más importantes del reinado de Luis XIV, y que por tantos años ha gobernado la Francia, prescribía en uno de sus artículos (lib. 4, tít. 7) que se considerase como orilla, o costa de la mar, toda aquella parte que las aguas cubren, o descubren en los novilunios o plenilunios, hasta donde las grandes mareas de marzo se extienden sobre las playas”. Este principio es conforme al de las leyes romanas: *Quantenus hybernus fuetus maximus excurrit*. Pero la mayor parte de los publicistas, sobre todo los modernos, han limitado la extensión de la *mar territorial* al mayor alcance de un cañón, situado sobre la orilla.<sup>2</sup> Sin embargo podríamos citar muchos ejemplos de una mayor latitud acordada a este derecho; lo que prueba que no está sometido a ninguna regla general, y que puede ser modificado según las circunstancias peculiares de cada estado.

Es la convención últimamente celebrada entre la Inglaterra y la Francia, la línea donde acaba el derecho exclusivo de la pesca en sus costas respectivas ha sido fijada a tres millas más afuera del estero, a tierra que las aguas descubren en la bajamar.

Los súbditos de S. M. el Rey de los Franceses, dice el artículo 9 de dicha convención, gozarán del derecho exclusivo de la pesca, en un radio de tres millas, a contar de la parte que descubren las aguas en la vaciante en toda la extensión de las costas de Francia; y los súbditos de S. M. B. gozarán del mismo derecho exclusivo de la pesca en un radio de tres millas, desde la parte que descubren las aguas en la vaciante en toda la extensión de las costas de las islas Británicas.<sup>3</sup>

Ninguna nación ha desplegado más severidad en el ejercicio de estos derechos que la Inglaterra; y una de sus leyes más modernas establece que los buques del comercio extranjero que se hallen en los límites de una legua de sus costas, al ancla, bordeando, o al payro, sin dirigirse a ningún puerto, ni al punto de su viaje, cuando el tiempo lo permite, deben retirarse en el término de cuarenta y ocho horas, a la primera intimación que se le haga; y si llevan artículos prohibidos, y no obedecen a la intimación, serán confiscados.<sup>4</sup> Y esta potencia, que reclama de los pueblos en la infancia exenciones y privilegios que ella rehúsa en el auge del poder, o que sólo concede bajo un principio de reciprocidad falaz e ilusorio, es la misma que se arrojó en otros tiempos el imperio de los mares, y llevó su orgullo hasta pretender que los buques de guerra de las demás naciones, sin excluir las más poderosas, arriasen sus banderas antes sus escuadras!

Ni es más liberal en lo que toca a la navegación de los ríos, en que ni aun se encuentra ese pretendido principio de reciprocidad que ha empleado para seducir a pueblos inexpertos. Sus buques recorrían y ensangrentaban las aguas del Paraná y del Uruguay, cuando un ministro de la Corona declaraba en el seno de la Cámara hereditaria de Inglaterra, que la pretensión de navegar los ríos interiores de los otros estados era contraria a la práctica universal de la Gran Bretaña, y a los principios de todas las naciones!

Entre los actos del Congreso de Viena hallamos la firma de un Ministro de Inglaterra a pie de la declaración del principio abstracto de la abertura de los ríos; pero, ¿cuál es el río que la Gran Bretaña ha franqueado a las banderas extranjeras, o más bien cuál es el que no les haya cerrado? Notoria es la tenacidad con que ha sostenido sus derechos sobre el río San Lorenzo, y los arbitrios de que se ha aliado para establecer dominación absoluta sobre el río Gambia. Esta página de la historia voluminosa de las usurpaciones de Inglaterra merece ser estudiada, y no nos distraeremos de nuestro objeto al presentarla en todos sus pormenores.

El Gambia, río considerable del Senegal, es también uno de los más frecuentes por el comercio de la goma, producción preciosa de aquella parte de África. Para la protección de sus buques, los Ingleses fundaron un fuerte en un paraje tan explayado que apenas podría dársele el nombre de río. Otro mandó levantar el gobierno Francés, con el mismo objeto con igual derecho; por que las tribus nómades que vagan en las orillas del Gambia, nunca han pensado en proclamar sus derechos de soberanía sobre aquel territorio, que dejaban abandonado al primer ocupante. La factoría de Albreda (éste es el nombre del establecimiento francés) estaba más inmediata a la embocadura del río que el fuerte James de los Ingleses. Esta posición, sin ser más ventajosa, podía ser dominante, y aunque para evitar conflictos hubiese sido estipulado en 1783, y explicado después, que la Francia reconocía en la Inglaterra el derecho de posesión sobre el río Gambia más arriba del fuerte James, pretendió la Inglaterra dominar todo su curso, y para dar más apoyo a esta pretensión, fundó otro fuerte, el de Santa María de Bathurst, más debajo de la factoría de Albreda.

El gobierno Francés se opuso, y se opone todavía a estas pretensiones; pero la Inglaterra nunca ha desistido de ellas, y ha establecido de hecho su dominación sobre todo el río Gambia, apresando los buques que se niegan a saludar el pabellón inglés enarbolado en el fuerte de Santa María de Bathurst. Así sucedió con el buque francés el *Sénégambe*, fletado por orden del Gobernador de Senegal, y convoyado por un buque de guerra francés, que no quiso pasar delante de este fuerte, para no someterse a tal exigencia. El *Sénégambe*, abandonado a sí mismo, fue apresado.

En diciembre de 1842 el Galibi, en que iba de pasajero el Príncipe de Joinville, pasó la barra sin querer tampoco reconocer la soberanía de la Inglaterra en Santa María de Bathurst. Sobre este último hecho se trabó una correspondencia entre el Conde de Aberdeen y el Sr. Guinzot. El Ministro Inglés recapituló los hechos anteriores.

Estos hechos, decía en su nota del mes de febrero de 1843, podían mirarse como un efecto de inadvertencia: pero la repetición de los mismos actos a bordo de un buque en que se hallaba un príncipe, hijo del Rey de los Franceses, me pone en la necesidad de llamar la atención del Gobierno Francés sobre este asunto. La cuestión del derecho de propiedad, de que se halla en posesión la Inglaterra, ha sido tantas veces ventilada entre los dos gobiernos, que es enteramente excusado volver sobre ella, y recordar que la soberanía sobre este río pertenece a la Inglaterra por los tratados.

La Gran Bretaña, continuaba el Ministro, tiene el derecho de exigir que su soberanía sea respetada, y que los reglamentos que juzgue a propósito hacer sobre el río Gambia, en virtud de esta soberanía, sean observados. Lo que exige el gobernador Inglés es que el derecho incontestable y no contestado de la Gran Bretaña a la soberanía del río Gambia, sea reconocido y respetado. De este modo podrán evitarse las colisiones y la mala inteligencia. Pero, si los oficiales franceses perseveran en la conducta impropia que han guardado, este modo de proceder podría afectar seriamente la buena armonía que tan felizmente existe entre los dos países.

A un lenguaje tan imperioso del Conde de Aberdeen, contestó el Sr. Guizot de un modo muy humilde, en su nota del 24 de marzo de 1843, cuyo tenor es el siguiente:

El infrascripto es encargado de anunciar al Lord Aberdeen, que las observaciones que le ha hecho, han parecido perfectamente fundadas al Gobierno Francés, y se han por consiguiente enviado las órdenes al Gobernador del Senegal, para que desaprobe la conducta del oficial comandante del buque de vapor el *Galibi*.



¡Vengan ahora los Ministros de Francia e Inglaterra a pedir que se les abran nuestros ríos interiores, y citen en apoyo la declaración del Congreso de Viena! ¿La América debe franquear sus ríos a los Europeos, que ninguno han abierto el comercio extranjero, ni en sus estados, ni en sus colonias? La Inglaterra ocupa un punto abandonado en los desiertos de África, y por este solo hecho despliega sus derechos de soberanía sobre todo el territorio adyacente, y obliga a la Francia a inclinarse ante su pabellón, si no quiere que le aprese sus buques! Un príncipe Francés no es exento de esta humillación, y el comandante que lo lleva en su buque es reconvenido por haber pasado delante de un fuerte inglés sin saludarlo! Lo que exige el gobierno (escribe un Ministro de Inglaterra al de Francia) es que el derecho incontestable y no contestado de la Gran Bretaña a la soberanía del río Gambia, sea reconocido y respetado! Son pues reales y efectivos los derechos de un estado a sus ríos interiores, ni destruye los de la Confederación Argentina la declaración de un congreso convocado para arreglar las relaciones políticas de los gobiernos Europeos, y de cuyos trabajos no ha participado ningún estado Americano. Si se admitiese el principio falso y absurdo, que todo cuanto se sueña en Europa debe ser observado en América, caeríamos, sin pensarlo, bajo la férula de la Santa Alianza.

La libertad de los ríos fue un principio sancionado en abstracto por el Congreso de Viena, y tal vez sin más objeto que poner coto a la anarquía que se había entronizado en el Rin por la codicia, o las rivalidades de sus colindantes. Cada príncipe, seglar o eclesiástico, que poseía una parte, aunque mínima, de las orillas de este río, miraba a los buques que las recorrían, como extraños, y los sometía indistintamente a derechos exorbitantes. En el pequeño trecho de Maguncia a Coblenza que, a pesar de todas las sinuosidades del río, no tiene más de veintisiete millas, no había menos de nueve peajes. Bastaba que un estado alterase su tarifa, para que todos los demás lo imitasen: así, cuando

el Elector Palatino sometía a un mayor derecho los trigos de Maguncia, el Arzobispo de Maguncia aumentaba los derechos sobre el vino y los demás productos del Palatinado. La organización de la Confederación del Rin, que había disminuido el número de estos estados, no había disminuido el número de estos estados, no había deslindado las atribuciones de los ribereños, ni cortado sus diferencias: esto es lo que intentó hacer el Congreso de Viena. Pero cuando abrió el Rin a todas las banderas, no comprometió la suerte de los litorales, porque había abundancia y no escasez de medios de conducción: su navegación estaba ya organizada.

No sucedería lo mismo entre nosotros, donde la falta de población, de capitales y de astilleros, dejaría sin competencia a los buques extranjeros, que se apoderarían para siempre de nuestros canales interiores, no solamente sin provecho para sus naturales, sino con inminente riesgo de su seguridad e independencia. La introducción de marineros y buques, pertenecientes a estados poderosos, que invocan los tratados cuando los favorecen, y que los infringen cuando los estorban, mantendría a estos gobiernos en una lucha continua con los agentes y súbditos de estas naciones, como lo ha enseñado la experiencia en estos últimos años. Cualquier medida de buen orden, todo reglamento de navegación, la más leve alteración de los aranceles, daría lugar a contestaciones, en que el más fuerte triunfaría del más débil, sometiéndolo a las medidas coercitivas, y a la arrogancia de sus comodores y almirantes. Entretanto los gobiernos locales tendrían que multiplicar las guardias y los resguardos para precaverse del contrabando, y aumentar, sin ninguna utilidad para ellos, sus atenciones y gastos para extender las líneas de aduana hasta los puntos más retirados y desiertos.

Si la Inglaterra, que ha defendido sus derechos de soberanía en África, y la Francia que los ha respetado, aspiran a invadir nuestros ríos interiores, contando con la inferioridad de nuestro poder marítimo para dominarlos, el General Rosas podría

contestarles lo que Luis XIV escribía al Conde de Estrades, su Embajador en Londres, cuando le participó la insistencia de Carlos II en mandar cumplir la orden dada a sus almirantes de hacer arriar el pabellón a todos los buques de guerra que encontrasen, sin exceptuar los de la Francia.

Lo que he notado en todo el tenor de vuestro despacho (decía Luis XIV a su embajador) es, que el Rey mi hermano, y los que lo aconsejan, no me conocen aún demasiado cuando toman conmigo un tono arrogante que raya en la amenaza. Yo no conozco a ningún poder en el mundo capaz de hacerme avanzar un solo paso en este camino. El Rey de Inglaterra y su Canciller pueden saber tal vez cuáles son mis fuerzas, pero no ven mi corazón. Yo que siento el uno, y conozco las otras, deseo que por toda respuesta a una declaración tan arrogante, oigan por vuestra boca, a la vuelta de este correo, que no pido ni busco transacción en el asunto del pabellón, porque sabré sostener mi derecho a todo trance.<sup>5</sup>

(Continuará)

1. Sesión del 19 de febrero.

2. Wattel, *Derecho de Gentes*, Lib. 1, cap. 23, 289. Azuni, *Derecho Marítimo*, tom. 2, cap. 2, art. 2, 14. Kluber, *Derecho de Gentes moderno de la Europa*, 130. De Martens, *Derecho de Gentes*, 40.

3. Convención sobre la pesca, entre la Francia y la Inglaterra del 2 de agosto de 1839.

4. Ley de 28 del agosto de 1833.

5. Carta de Luis XIV, de 25 de enero de 1662, en la Correspondencia y Negociación del Conde de Estrades.

## Parte del Capitán Hotham

Fragata de S. M. B. Gorgon.  
Obligado, 23 de noviembre de 1845

Señor

Tengo el honor de informaros que las fuerzas combinadas de Inglaterra y de Francia, al mando del capitán Tréhouart y del mío, anclaron el 18 de este mes a tres millas de las baterías de la Punta Obligado en la costa del Paraná. El día siguiente al aclarar reconocimos la posición del enemigo, y nos apercebimos luego que una gran habilidad militar se había desplegado, tanto al escoger el terreno, como en el plan de defensa adoptado: cuatro baterías se habían levantado, dos en las barrancas a la altura de sesenta pies del nivel del agua, y dos en el terreno bajo intermediario.

Todas estas baterías armadas con veinte y dos piezas de artillería, constando de cañones de a 32, 28, 24, 18 y 12, a excepción de un pequeño espacio abierto, estaban protegidas por bosques espesos: tres fuertes cadenas, sostenidas por veinte y cuatro buques, habían sido colocadas al través, y se extendían de la tierra, firme a una isla, y detrás de estas cadenas se hallaban diez buques de guerra: la punta occidental de las cadenas estaba defendida por una goleta de la guerra argentina con 6 cañones. En esta punta la costa tiene una anchura de ochenta metros, y la fuerza de la corriente es de tres millas por hora.

Nosotros supimos por diversos conductos que había una reunión de tres mil quinientos hombre, de caballería, infantería, y artillería: en una palabra todo indicaba una tenaz resistencia. Concluido el reconocimiento, mi colega y yo arreglamos el plan de ataque que sigue.

Combinamos dividir los buques en dos divisiones de las que la del norte, bajo la dirección del capitán Tréhouart, de la *Comus* comandante Ingfield, del *Pandour* teniente Dupaié, del *Dolphin* teniente R. Levinge; y la división del sud bajo las órdenes del

comandante Sullivan, de la *Expeditive*, teniente De Miniac, de la *Fanny* teniente Key, del *Procida* teniente Merande de la Riviere.

Estas divisiones debían fondear en los costados, septentrional y meridional a una distancia de cerca de setecientos metros de la batería N° 1. Los tres vapores el *Gorgon*, capitán Carlos Hotham, el *Fulton* teniente Mazares, y el *Firebrand* capitán James Hope, debían fondear a una distancia de mil quinientos metros de la batería más distante.

El 20 por la mañana había cerrazón, pero aclaró a eso de las ocho, y se levantó una brisa del sud. A las ocho y cuarenta y cinco minutos la división del sud se hizo a la vela, y fue luego seguida por el *San Martín* y por la *Comus*, habiendo antes fondeado en la costa del norte el *Dolphin* y el *Pandour*.

A eso de las nueve y cincuenta minutos de la misma mañana, las baterías abrieron fuego contra el *Phitamel* y la división del sud, al mismo tiempo que se hacía a la vela el *Dolphin*: pero, como algunas de las velas de este buque habían sido quemadas por los fuegos, antes que hubiese podido llegar al puesto que le había sido señalado, la corriente lo hizo caer atrás, y lo obligó a fondear: sin embargo, se colocó admirablemente. Los otros buques de la división del norte fueron hábilmente conducidos por mi colega el oficial comandante, entre los que el bergantín logró alcanzar a su puesto. Desgraciadamente, el fuego de una u otra parte ahogaba los vientos, y los otros buques de la división del norte, teniendo que luchar contra una corriente de tres millas por hora, se vieran obligados a fondear a dos cables de distancia de su puesto.

En ese mismo momento, los buques de guerra unidos por las cadenas fueron de un golpe desatados, y hasta que no derribaron de los vapores, estos no pudieron anclar, ni desplegar sus fuegos.

Como a las diez y cincuenta minutos el combate se hizo general, y los efectos de nuestro fuego se hicieron sentir bien pronto por la extinción de los del enemigo, que sin embargo se defendía todavía vigorosamente.

Los hombres que eran arrebatados de las piezas, al punto eran reemplazados; la caballería enemiga se veía alrededor de los montes, y obligaba a retroceder a los que trataban de abandonar sus puestos.

A las doce y media voló la goleta *Republicana*, y mi honorable amigo el capitán James Hope se ofreció a saltar en su lancha, a fin de ir a cortar las cadenas: esta tentativa fue coronada de suceso, y abierto el camino a eso de la una, pasó el *Fulton*, flanqueó las baterías, y fue inmediatamente seguido por el *Gorgon* y el *Firebrand*; antes de esto, el fuego del enemigo había batido de un modo el más terrible al *San Martín* y al *Dolphin*. Rota la cadena del primero, tuvo que quedar atrás, con más de cien balazos en el costado.

Para ayudar al fuego de flanco de los vapores la *Expeditive* y la *Comus*, recibieron orden de colocarse a tiro de fusil de las baterías. A las cuatro, reconociendo que las baterías no tiraban sino cuando en cuando, hice señal de preparar y armar las embarcaciones menores, reuniéndose cerca del *Gordon* y del *Firebrand*, y envié a proponer a mi colega poner en ejecución la otra parte de nuestro plan de ataque. El oficial portador de este mensaje, encontró al capitán Tréhouart ocupado en dirigir la escuadra francesa lo más posible hacia la tierra para proteger el desembarco. Teniendo una entera confianza en el fuego de sus buques, y sabiendo muy bien que su división de marinos vendría a sostenerlo lo más pronto posible, a las seis menos cinco desembarqué con 180 marineros y 145 soldados de marina, y victoreando tres veces formamos en la playa nuestra línea de batalla. Un piquete de guerrilla y la compañía ligera de marineros a las órdenes del comandante Sullivan franquearon el paso a las barrancas, y al llegar a la cumbre fueron recibidos por un vivo fuego de mosquetería, más la pronta llegada de los soldados de marina bajo las órdenes del capitán Tomas Hurdle (de la marina real) obligó al enemigo a retroceder, y la compañía ligera de marina bajo el mando del teniente S. G. Key vino a poner fin al combate, quedando en nuestro poder el monte que era la llave de la posición.

Poco después desembarcó la brigada Francesa y las piezas de las baterías N° 1, 2 y 3 fueron clavadas y desmanteladas.

Al día siguiente por la mañana desembarcaron nuevamente las brigadas Inglesa y Francesa, y completaron su obra de destrucción, se llevaron diez cañones de bronce, y quedaron todo el día pacíficos poseedores del bajo y del monte.

No podía esperarse que un combate que había durado desde las diez de la mañana hasta poco después de ponerse el sol, no causase la pérdida de más oficiales y soldados; debo deplorar la muerte del teniente O. Brikdale que cayó al principio del combate. éste era un Oficial de grandes esperanzas y del cual su país hubiera podido ser orgulloso si hubiese existido. Mr. Jorge Andrews, secretario a bordo del *Dolphin*, murió también en el momento que estaba asistiendo al cirujano adjunto; éste era un oficial de mérito, sostén de una numerosa familia que solo contaba con él, y cuya situación será avalorada, yo confío, por el Almirantazgo.

El teniente Carlos Doyle se halla, en mi opinión, mortalmente herido, y dentro de poco concluirá su carrera. Aunque sufriendo por sus heridas y en una horrible agonía, su espíritu de nada se ocupa sino de los resultados del combate. Un hombre tal debe necesariamente contar con las simpatías de todos sus compañeros de armas. El teniente Levinge ha dado el informe más recomendable de Richard Rover segundo condestable, y de Walter Ross segundo calafate del *Dolphin*; aunque peligrosamente heridos han permanecido en sus piezas hasta que se ganó la victoria.

El total de la pérdida en oficiales, suboficiales, marineros y soldados de marina es de:

Oficiales .....	2 muertos, 6 heridos
Suboficiales .....	2 muertos, 6 heridos
Marineros .....	3 muertos, 9 heridos
Soldados de marinas .....	0 muertos, 1 heridos
Grumetes .....	2 muertos, 2 heridos

La noble conducta de mi colega en el mando, Monsieur el capitán Tréhouart, ha excitado la admiración de todas las tripulaciones; es evidente que su bergantín ha sido el blanco del fuego del enemigo, y me considero muy dichoso de tener por colega un oficial semejante.

Tengo un gran motivo de estar satisfecho de la conducta de todos los oficiales, marineros y soldados de marina de la escuadra que me hicisteis el honor de poner a mis órdenes.

Ya he hablado del servicio prestado por el capitán Hope al cortar la cadena, y me resta todavía poder agradecerle su cooperación en tierra. Sería olvidar la habilidad y celo desplegado por el comandante Sullivan, si no lo manifestaste particularmente a vuestra atención; por sus cuidados pudimos proveernos de un mapa que nos permitió completar nuestro plan de ataque. El primer teniente S. W. Lawrence se condujo también con bravura y tiene todo derecho a mi reconocimiento, principalmente por la instrucción que dio a una brigada de marineros que él mismo colocó, a mi gran satisfacción, para resistir a la caballería.

Me es imposible concluir este despacho sin recomendar a vuestra benevolencia al teniente Levinge; su goletita constantemente ocupó el mejor puesto como lo hubiera podido hacer una fragata, y yo muchas veces temblé al ver la lluvia de las balas, metralla y cohetes incendiarios que le dirigían.

Tan luego como se hayan reparado las averías padecidas por la escuadra combinada, el capitán Tréhouart y yo nos proponemos proseguir el cumplimiento de nuestras instrucciones, cuidando de dejar aquí dos buques de guerra a fin de impedir al enemigo que pueda poner un nuevo obstáculo a la libre navegación del Paraná.

Tengo el honor de ser, &c.

(Firmado) Carlos Hotham.  
Capitán 1° Comandante.

Señor Contra-Almirante S. H. Inglefield, C. B.,  
Comandante en jefe, etc.





¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

## El Editor

### De la navegación de los ríos (2)

Si de la exposición de principios pasamos a su aplicación, hallaremos nuevos motivos para resistir la infundada pretensión de los que aspiran a invadir nuestros río interiores.

Esta exigencia está no solamente en oposición con las leyes y los usos de todas las naciones, sino con los tratados existentes de la Confederación con las potencias que mantienen relaciones de amistad y comercio con ella.

Los habitantes de los dos países (la Inglaterra y la República Argentina) gozarán respectivamente la franqueza de llegar segura y libremente con sus buques y cargas a todos aquellos parajes, puertos y ríos de dichos territorios adonde sea, o pueda ser permitido a otros extranjeros llegar, entrar en los mismos, permanecer, y residir en cualquier parte de dichos territorios respectivamente.<sup>1</sup>

Y como a ningún buque extranjero es permitido penetrar a ninguno de los ríos interiores de la República, es evidente que ningún derecho tiene la Inglaterra para exigirlo, ni otra potencia cualquiera.

Ni por esto debe entenderse, como equivocadamente lo han creído algunos, que se coarte la libre circulación de los

artículos de importación extranjera en todas las provincias de la Confederación Argentina: lo único que se prohíbe es la introducción de buques extranjeros en los ríos interiores, que están indistintos e igualmente cerrados a todos ellos, no por falta de liberalidad que demasiada ha acreditado el gobierno argentino en sus tratados, sino por motivos de seguridad y conveniencia.

En el estado actual y por nuestras leyes vigentes, es permitido a los extranjeros enviar sus géneros, sin más recargos de gastos, a todos los puntos de la Confederación Argentina, pagando los de conducción en buques nacionales, como lo hacen los hijos del país, y sin la menor diferencia con ellos: siéndoles además lícito acompañar sus cargamento, y realizar personalmente sus ventas, por no existir de hecho traba alguna que impida a un extranjero el libre acceso a las provincias interiores. Lo único que se prohíbe (preemítasenos repetirlo) es la introducción de los buques extranjeros o, hablando con más propiedad, la admisión de otra bandera que no sea la Argentina; por que se ha tenido la generosidad de inscribir en la matrícula de los buques nacionales, y de conceder el uso de nuestro pabellón, a los buques que lo solicitan, aunque sean de construcción extranjera, lo que está también fuera de las estipulaciones del tratado de 2 de febrero de 1825, que en su artículo 7 establece las condiciones que debe tener un buque para ser declarado nacional.

Y no solamente está fuera de los tratados, sino que es un ejemplo único en las leyes marítimas de todos los pueblos. Para ser admitido al goce de la bandera nacional, o a la participación del cabotaje, se requieren muchas condiciones, una de las cuales es la nacionalidad del buque y de su dueño.

Los extranjeros, dice una ley moderna de España, que no tienen cartas de naturalización, no pueden adquirir, ni en todo, ni en parte, la propiedad de un buque español; y si la propiedad les recayese por sucesión, o por cualquier otro

título gratuito, serán obligados a venderlo en el término preciso de dos o tres días bajo la pena de confiscación.<sup>2</sup>

El comercio de un puerto español a otro del reino, dice otro artículo del mismo código de comercio, se hará exclusivamente por buques de la matrícula española.<sup>3</sup>

Los súbditos Austríacos solamente, dispone una ley vigente de aquel imperio, pueden ser propietarios de buques,<sup>4</sup> y “si un extranjero fuese cointeresado en dicha propiedad, se le condenará a una multa de mil ducados de oro, y a la confiscación”.<sup>5</sup>

Las mismas restricciones se encuentran en las leyes de Suecia, donde “el extranjero que disfruta de la calidad de ciudadano Sueco puede armar un buque solamente en el caso en que haya sido construido en el reino”.<sup>6</sup>

Ni son distintas las que rigen en los estados del Emperador de Rusia. “La navegación del cabotaje de un puerto del Imperio al otro, no está autorizada sino a favor de los súbditos rusos, y en buques rusos”.<sup>7</sup> Y por fin, son las leyes de todos los pueblos las que prescriben que los buques deben ser construidos en el país, y que el capitán y los propietarios sean nacionales. En cuanto a las tripulaciones, los extranjeros son admitidos a ser parte de ellas, pero en fracciones que varían según los diferentes estados en que se hallen. En Francia y en Inglaterra se requieren tres cuartas partes de nacionales, las dos terceras partes en Austria, la totalidad en Suecia, y con una graduación progresiva de diez en diez años en Rusia; a saber, la mitad de nacionales de 1840 a 1850, y las tres cuartas partes de 1850 en adelante. El cabotaje de puerto a puerto es reservado en todas partes a los buques nacionales con exclusión absoluta a los extranjeros.

¿Cuál es pues el motivo, o el derecho que puedan invocar los gobiernos extranjeros para exigir que se les abran nuestros ríos interiores? Y sobre todo, si debe haber reciprocidad en las concesiones, ¿cuál es la reciprocidad que hallaría nuestra bandera en Inglaterra y Francia, cuyos ríos están indistintamente cerrados a todas las naciones?

El Gobierno Argentino no se opone a la abertura de los ríos interiores de la Confederación por animadversión o por capricho, sino en el más estricto cumplimiento de sus deberes, y penetrado como está de la necesidad de sostener una de las más importantes prerrogativas de la soberanía de estas provincias. Las más interesadas en esta oposición son las litorales, que mucho perderían en el sistema contrario. Lo que más fomentó su población y riqueza en tiempo de la dominación española, fue el tráfico de los ríos, que es precisamente lo que les arrebataría la concurrencia extranjera. Este tamo de industria, tan homogéneo con las inclinaciones y los hábitos de los habitantes de estas provincias, pasaría inevitablemente de sus manos a las de los Europeos, que le explotarían en su provecho. Ni quedaría ningún arbitrio para balancear su preponderancia, porque, una vez que se hubiesen apoderado de nuestros ríos interiores, no habría como contenerlos en sus usurpaciones. No son amigos de los Argentinos los que se han empeñado en despojarlos de un derecho tan eminente.

Estos deseos están en contradicción con las leyes internacionales y con sus propios intereses. Empezaremos por los primeros; y para hacer más evidentes nuestros raciocinios, los fundaremos hipotéticamente en un hecho inexistente e irrealizable, cual es la separación del Paraguay. ¿Cuáles serían las consecuencias de esta mudanza? Las más desastrosas para los que la hubiesen promovido. La situación geográfica de esta provincia sería un obstáculo insuperable al desenvolvimiento de sus recursos naturales, por no tener puntos de contacto con las demás naciones. La única salida que le ha reservado la naturaleza está en poder de un estado que, aunque quisiera corresponder con magnanimidad a una ofensa, no podría, por su propia seguridad, abrir imprudentemente esta puerta al comercio exterior. Los partidarios de esta medida ha pretendido que sea un derecho legítimo de los estados que poseen las fuentes de los ríos, dominarlos en toda su extensión, lo que está entera y concordemente desmentido

por hechos análogos en todas las partes del mundo. La Suiza, en cuyo territorio se forman dos de los mayores ríos de Europa (el Ródano y el Rin) no tiene la menor parte en su navegación. El Danubio, que empieza su curso en Baviera, es dominado por el Austria, que dispone también del Po, río ya navegable en los estados del rey de Piamonte. El Duero y el Tajo, que bajan de las montañas de Castilla la Vieja y de Aragón, no dependen de la España en que nacen, sino de Portugal en que mueren, y el gran río San Lorenzo, solamente porque acaba su curso en las posesiones Inglesas del Canadá, está sujeto al dominio de Gran Bretaña, aunque concurran a formarlo los grandes lagos de la América del norte, que pertenecen en gran parte a los Estados Unidos, cuyo territorio costea y baña ese gigante de los ríos.

Es pues completamente falsa la idea de que los ríos dependen de los que poseen sus manantiales, como lo indican los ejemplos que hemos citado que prueban terminantemente lo contrario; sobre todo en el caso del Paraná, en que las dos orillas son partes integrantes de la Confederación Argentina. Ni puede ser de otro modo, porque de la inversión de este principio resultaría un estado de servidumbre peligrosa para los que tuviesen la llave de la navegación de los ríos. Los invadirían buques y banderas extrañas, que recorrerían sus orillas, y establecerían relaciones clandestinas con sus moradores, sin que la autoridad pública pudiese tomar medidas adecuadas para estorbarlo. Un nuevo y poderoso elemento de perturbación se introduciría en el estado, bajo el pretexto de transacciones mercantiles; y con tal que un gobierno inmediato concibiese la idea de trastornar el orden, no le faltarían cooperadores en los que todo lo sacrifican a su codicia. Ninguna precaución sería bastante para librarse de estos amagos; por que las medidas preventivas, que suelen ser las más eficaces, serían miradas como trabas al comercio, y se estrellarían en la tenaz resistencia de los agentes extranjeros, casi siempre indiferentes a las desgracias del país en que residen, cuando no las fomentan: ni les faltarían arbitrios para encubrir estas tramas,

ni poder para favorecerlas. Los últimos sucesos de que ha sido teatro el Río de la Plata son testimonios elocuentes del abuso que puede hacerse de estas concesiones; son ellos los que nos han acostumbrado la desconfianza, y a decir como Laconte: ... *timeo Danaos et dona forentes*.

No pretenderán por esto inculcar el aislamiento, ni prevenir los ánimos contra las relaciones con los demás pueblos, sobre todo si son manufactureros y mercantiles. Pero la primera necesidad de una nación es su independencia, cuya adquisición ha costado tantos sacrificios a los Argentinos, y la perderían infaltablemente si no estrechasen sus filas para defenderla. Promover disputas, y fraccionarse delante de poderes fuertes compactos que se presentan para avasallarnos, no es ciertamente una prueba de patriotismo, por más puras que sean las intenciones que lo aconsejen. ni es solamente un platonismo político el que debe atraer a todos los miembros de la Confederación a la amistad y a la alianza, sino sus más caros y positivos intereses. La provincia de Buenos Aires, a pesar de la responsabilidad que ha asumido de sostener los derechos comunes de la patria, no aspira sino a afianzarlos. Los beneficios que proporciona esta defensa no serán exclusivos para sus habitantes, sino provechosos para todos sus hermanos. A la gloria de haber resistido a los enemigos del país, se unirán las ventajas que es natural que se saquen de la conservación de su independencia. Los pueblos interiores, devueltos a sus sosiego, y sin obstáculos para explorar sus riquezas, recogerán al fin el fruto de sus afanes, y a las provincias litorales, por su posición privilegiada, pueden prometerse un estado más halagüeño. A todas ellas les está reservada una parte principal en el cabotaje, y por sus exquisitas maderas de construcción, serán ellas los astilleros naturales de estas provincias. entregadas sin concurrencia a estos trabajos, prosperarán doblemente por la feracidad de su suelo, y la actividad de su industria; cuando al contrario la abertura de los ríos, que no aumentaría el valor de sus producciones, les quitaría el privilegio de llevarlas ellas mismas a un

mercado amado, que los absorbe en su mayor parte. La yerba y la mandioca son artículos de poco o ningún consumo en Europa, y los demás no logran ventas más fáciles que las que obtienen en estas provincias donde, las maderas sobretodo, son preferidas en todos los trabajos de carpintería. Este porvenir tan lleno de esperanzas. ¿Cuán distinto es del que depararía al Paraguay la invasión brusca de los ríos? Débil y aislado, tendría que someterse a la voluntad de los que se presentarían con buques de vapor y de guerra para dominarlos. La amistad de sus hermanos, que puede ahora invocar con confianza, le faltaría en sus mayores conflictos, y sólo le quedaría el remordimiento de haberla despreciado.

La Confederación Argentina con un litoral tan extenso, una población belicosa, y presidida por uno de los hombres más eminentes que haya producido la América, ha tenido que levantarse en masa dos veces, en el espacio de pocos años para resistir a las agresiones extranjeras. Y, ¿qué haría una sola de sus provincias, cuyas comunicaciones puede cerrar herméticamente un buque de guerra anclado en la confluencia del Paraná y del río Paraguay? Allí no se necesitan escuadras, ni almirantes, y las medidas de coacción serían más frecuentes, por ser menos dispendiosas. Lo que más conviene a las provincias interiores de la República, es estrechar los vínculos de confraternidad, tan necesarios, y tan ventajosos para todos. Lo que protege la nacionalidad Suiza en Europa, y la de los Estados Unidos en América, es su firme adhesión al pacto federal: si se debilitase, se rompiese, por disidencia o por inconstancia, no tardarían en ser presas de los que los acechan, ya por recelo de su poder, ya por odio a sus instituciones.

La dominación absoluta de los ríos es pues una cuestión decidida por las leyes y por la práctica de todas las naciones, así como por los tratados existentes de la Confederación con los demás estados. El ejercicio de este derecho es también necesario, y su conservación, al desarrollo de su poder, y a la prosperidad de sus habitantes. Sin el privilegio exclusivo de la navegación



de sus costas y de sus ríos perdería el único medio que tiene de formar marineros para tripular sus buques de guerra, y los sucesos pasados nos han hecho sentir la necesidad de mantener fuerzas marítimas para proteger nuestro comercio. Éste es uno de los motivos que excluyen a los extranjeros del cabotaje nacional en todos los estados, y sería más que injusto exigir que no lo fuesen en un país que tanto necesita de estos elementos de defensa para precaverse de nuevos embates.

En un decreto sin fecha, que un General boliviano ha hecho insertar en un diario de Montevideo,<sup>8</sup> hay un artículo concebido en estos términos:

Art. 2. La nación concede la gratificación de diez a veinte mil pesos al primero que en buques de vapor o de vela, atraviese desde el Océano Atlántico por alguno de los ríos de la República que corren de sud a norte; y de cinco a diez mil pesos al primero que, en igual buque de vapor o de vela, navegue desde el mismo Océano hasta el territorio de la República, por los ríos que corren de norte a sud.

No conocemos ningún río que desemboque en el Océano Atlántico, y que pertenezca a Bolivia, y si, como lo ha pretendido uno de los órganos oficiales de aquel gobierno,<sup>9</sup> es del río Paraguay que se trata en este decreto, hemos demostrado ya, de un modo evidente e incontestable, que el estado que dispone de la navegación de un río es el que domina sus bocas; y si es infundada la pretensión de participar de este derecho en los que ocupan las márgenes superiores del río, ¿cuánto más lo será la de aquellos que ninguna comunicación tienen con sus costas? El territorio de la República Boliviana no se extiende más allá del de las cuatro provincias que fueron desmembradas de las del Río de la Plata por una ley del Congreso Constituyente;<sup>10</sup> y la más oriental de ellas, que es la de Santa Cruz de la Sierra, no dista de menos de ciento cincuenta leguas del río Paraguay, del que está dividido aun más por las

dificultades del camino que por las distancias. Es, pues, abusiva, por no decir más, la calificación de Río de la República que se hace del río Paraguay en el derecho del gobierno de Bolivia.

Ni es menos absurda la pretensión de sus órganos, que son bolivianas las costas occidentales de este río, así como el curso del Pilcomayo, del Bermejo, y hasta el territorio del Chaco. Esta provincia, deslindada a este por el río Paraguay, y surcada por las aguas del Pilcomayo y del Bermejo, ha sido explorada y reconocida por los pueblos de la Confederación Argentina. De las veinticinco expediciones que se han hecho desde los primeros tiempos de la conquista hasta el año de 1826, ninguna ha salido del territorio de las provincias limítrofes que componen ahora la República de Bolivia; y si algún ensayo de colonización se ha practicado, ha sido a expensas de nuestros gobiernos. La ciudad de Concepción, en las costas del Bermejo, fue edificada en 1585 por el Adelantado de Vera y Aragón, gobernador de Corrientes; la ciudad de Guadalcazar, en las juntas del Centa, y la de Ledesma en el río de este nombre, fueron fundadas en 1628 por D. Martín Ledesma de Valderrama, gobernador de Salta, y tantos otros puntos ocupados en las costas del Salado, del Bermejo, del Paraná, y del Paraguay, son todos monumentos irrefragables de la dominación de un territorio que nunca a salido de la jurisdicción de las provincias Argentinas. Los Mataguayos y los Tobas, dependen de la provincia de Salta; los Vilelas y los Lules, de las de Tucumán y de Santiago del Estero; los Abipones y los Mocovis, de Santa Fe, etc. Ni es nominal este dominio, porque podríamos nombrar más de veinte pueblos, en que viven los indios del Chaco bajo los auspicios de nuestros gobiernos.

La navegación del Pilcomayo ha sido intentada cuatro veces, y siempre desde sus bocas; como lo ha sido la del Bermejo por Salta, ni podía haberse efectuado por ninguna de las provincias del Alto Perú, o Bolivianas de ahora, por el ningún contacto que tiene con este río, y aunque fuese navegable en sus arranques (lo que no es), no podría esta circunstancia ser alegada como un

derecho para Bolivia, siendo usurpada la anexión que ha hecho de la provincia de Tarija en donde nace el río Bermejo: además de que, su mayor caudal de aguas lo recibe del Río Grande de Jujuy, que es también río Argentino. Falta pues al Gobierno Boliviano todo cuanto constituye el derecho de posesión sobre el Chaco y sobre los ríos que lo cruzan: ni tiene el título de soberanía, ni de ocupación, ni de dominio; ninguno en fin de los que confieren la soberanía, de derecho, o de hecho. Los Argentinos eran dueños del Chaco desde tres siglos, cuando lo invadieron por primera vez, en 1843 y 44, los Bolivianos por el lado del Pilcomayo, sin conseguir tampoco lo que se habían propuesto, de acreditar la posibilidad de navegarlo.

Si un mal ensayo de navegación bastase para usurpar la propiedad de un río, muy fácil sería al gobierno de Bolivia extender los límites de su territorio más allá de lo que los ha trazado una concesión generosa del Gobierno Argentino.

(Continuará)

1. Art. 2 del Tratado de amistad, comercio y navegación celebrado entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y S. M. B.
2. Art. 584 del Código de Comercio de España, sancionado y promulgado el 30 de mayo de 1829.
3. Art. 591 del mismo.
4. Edicto sobre la marina mercante, del 25 de julio de 1774.
5. Edicto del 14 de noviembre de 1787.
6. Manifiesto del 23 de enero de 1827, y ordenanza del 1° de marzo del mismo año.
7. Cuerpo de leyes para el Imperio Ruso, promulgado el 31 de enero de 1833.
8. *Comercio del Plata*, N° 69.
9. *El Restaurador de Bolivia*, en sus N° 42 y 45.
10. De 9 de mayo de 1825.

**Archivo Americano N° 29**  
**Agosto 31 de 1846**

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

**Política del Doctor Francia**

El ilustrado editor del *British Packet* en sus artículos que tratan del Paraguay se propone poner en su verdadera luz los asuntos de esa provincia. Ciertamente demuestra con poderosas razones los justos títulos e inequívocos derechos que sostiene el Gobierno Argentino; mas, al mismo tiempo, adoptando las opiniones de Mr. Robertson, considera la política de aislamiento del Dr. Francia bajo un aspecto odiado. En este punto, y sin hacer la apología de los actos administrativos del Dr. Francia respecto a los Paraguayos, no podemos persuadirnos que su política de aislamiento produjese más males que bienes al Paraguay, desde que el Dr. Francia, preservándolo del incendio que ardía a su alrededor, nunca rompió los vínculos políticos y naturales que unen esa provincia a la Confederación Argentina, ni contrarió la índole o situación especial de aquel pueblo. Nuestras convicciones en este punto son diferentes de las de nuestro apreciable colega; y daremos las razones en que se fundan.

Antes de todo conviene observar que la historia de los memorables sucesos que ha tenido lugar desde el 25 de mayo de 1810, prueba inequívocamente que la Banda Oriental, hoy República independiente del Uruguay, unió inmediatamente su voto y esfuerzos a los de Buenos Aires, la capital entonces del Virreinato del Río de la Plata. Si bien el poder de la España y la influencia de su dominación profundamente arraigada, opusieron obstáculos en algunas otras secciones del continente a la causa Americana,

los pueblos Orientales siempre la sostuvieron, luchando decidida y denodadamente a la vez contra la injusticia de la España y la invasión de Portugal. La Banda Oriental se distinguió en secundar los esfuerzos de Buenos Aires. En Montevideo se demostró el sentimiento, público aunque la fuerza Española lograra sofocarlo momentáneamente. Los pueblos de la campaña se convulsionaron, y batiendo la fuerza que los oprimía, se pusieron en relación con el gobierno general establecido en Buenos Aires. Los generales D. José de Rondeau y D. José de Artigas dirigieron esa lucha de la libertad Americana. Fueron auxiliados por fuerzas de Buenos Aires, atravesaron el Uruguay, y reunieron las numerosas divisiones de patriotas Orientales que combatían por la causa Americana. La victoria de Las Piedras los hizo dueños de toda la campaña hasta las mismas murallas de Montevideo, reconociéndose solemnemente en toda la extensión del país el gobierno general establecido entonces en Buenos Aires. Toda la campaña Oriental se conservó desde aquella época en el mismo pie de unión nacional que el Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, y demás provincias de la República Argentina.

La necesidad de auxiliar al ejército Libertador del Perú obligó al gobierno Argentino a retirar las tropas del sitio de Montevideo. El Gral. Artigas se conservó, sin embargo, al frente de las milicias Orientales, siempre auxiliado por Buenos Aires, hasta que poco después marchó de aquí un ejército al mando de D. Manuel de Sarratea.

Entonces, recibida la escuadra Española de Montevideo por la Argentina, se entregó la plaza al esfuerzo de los Orientales y Argentinos unidos al mando del General Alvear. Prendió entonces entre los patriotas una contienda lamentable; mas ella versó sobre la forma de gobierno, y el vínculo de unión nacional se mantuvo siempre subsistente hasta 1828, en que se declaró la independencia de la República Oriental.

Estos hechos demuestran que la Banda Oriental correspondió pronta y constantemente al voto de la América desde 1810.

Con respecto al Paraguay el *British Packet* demuestra que siempre permaneció indisolublemente unido a la nacionalidad Argentina, celebrando también el solemne y concluyente tratado del 12 de octubre de 1811; mas censura fuertemente la política de aislamiento del Dr. Francia, adoptando lo que el escritor Inglés, Mr. Robertson, ha publicado contra aquel gobernante del Paraguay. Las razones que da Mr. Robertson consisten solamente en una amarga e irrisoria censura de los Paraguayos, a pesar de que él mismo indica que no podían haber estado muy adelantados en las teorías e instituciones del sistema representativo, bajo el régimen de los Jesuitas. Sea lo que fuere de la mayor o menor severidad del Dr. Francia en su administración, no es menos cierto que su política de aislamiento preservó al Paraguay, y que éste tampoco tenía el menor antecedente análogo al desenvolvimiento de un sistema de completa representación e indefinida libertad; mientras que por las mismas exageradas descripciones de Mr. Robertson consta que el Dr. Francia tenía gran popularidad entre sus compatriotas.

Los Jesuitas establecieron primitivamente en el Paraguay una organización particular de las tribus indígenas bajo la denominación de reducciones. El influjo de ese régimen había dejado profundas impresiones. También la posición topográfica del país, con departamentos interiores atravesados por ríos caudalosos, sembrados de bosques impenetrables, y rodeados de tribus indómitas, entre grandes desiertos. ¿Podría acaso hacer realizable, en el estado de aquella sociedad, un régimen ampliamente liberal? Por otra parte, la política de aislamiento del Dr. Francia, que nunca declaró la separación de la unión nacional del Paraguay con la Confederación Argentina, libró a esa provincia de los estragos de la anarquía, y de las calamidades de la guerra. Su pensamiento fue conservar esa provincia ilesa de males para que, al tiempo de la completa pacificación de las vecinas, se comunicase sin peligro con ellas, y sin los grandes inconvenientes que ha producido a éstas la ambición extranjera. Nadie podría censurarlo, y menos a los Paraguayos.

El Dr. Francia, en la época que designa Mr. Robertson, era la persona más respetable del Paraguay y por sus virtudes cívicas, por sus talentos y vasta ilustración. Si algunos lo han censurado hasta la irritación, otros se han detenido en estudiar las circunstancias y la índole relativa de las medidas que adoptó para salvar al Paraguay, y no han creído deber convenir en la enormidad de las acusaciones hechas al Dr. Francia por su política de aislamiento.

El Dr. Francia, cuando empezó a ejercer su autoridad ilimitada, teniendo la opinión del Paraguay pronunciada por él, mantuvo a todos gozando de una vida pacífica y de bienestar. Viendo que la anarquía y la guerra afligían a las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes y Misiones, y a la Banda Oriental, cortó toda comunicación con ellas, y libró al Paraguay de inmensos males, y de las intervenciones extrajeras. Si su genio ha sido raro, su política fue profunda, fundada en el conocimiento del estado social y costumbres de sus compatriotas, y en el designio de preservarlos de las espantosas convulsiones de la anarquía, de los estragos de la guerra, y del temible predominio que, en medio de esas turbulencias, podían tomar algunas potencias fuertes de Europa. Siguiendo este plan, se aisló, viendo que los diversos gobiernos de la República Argentina se alzaban y caían entre el torrente de la anarquía. Temió involucrarse en ella, pero nunca declaró la separación del Paraguay de la unión nacional, ni ocultó su oposición a la España.

Sus enemigos lo han declarado como un tirano sanguinario, escoltados de esbirros, rodeados de instrumentos de muerte y tormento, y complaciéndose con atormentar a los Paraguayos, mas estas imputaciones se hallan confundidas por los resultados de su administración y por el hecho notorio de que los Paraguayos, lejos de maldecir su memoria, la honran y la ensalzan. Las convicciones de un pueblo, cuyas buenas calidades nadie puede desconocer, importan algo más que las opiniones particulares de un escritor que halló chocante el sistema del Dr. Francia, porque lo juzgó absolutamente, y no lo consideró en su bondad relativa

y en los resultados de tranquilidad y paz que produjo para la provincia del Paraguay durante un largo tiempo.

En medio de este aislamiento el Dr. Francia recibió y auxilió a varios viajeros que fueran al Paraguay por objetos científicos; y si detuvo a Mr. Bonpland, fue por que le creyó agente secreto de la Francia bajo la capa de naturalista, para excitar los ánimos a favor de una monarquía Europea.

Siempre fue inequívoca y leal la adhesión del Dr. Francia a la causa Americana; y las intrigas Europeas que descubrió, vinieron a confirmarlo más en la idea de su política de aislamiento.

En cuanto a los actos administrativos del Dr. Francia es necesario examinarlos en todos sus detalles y circunstancias, en su necesidad y resultados; y nos inclinamos a admirar aquel genio raro y profundo, pues que el Paraguay, que conoció perfectamente sus actos, lo ha justificado aun después de que dejó de existir, y honra su memoria. Ciertamente éste es el juez competente de su admisión interior; y si el sistema del Dr. Francia chocó con las ideas políticas generalmente recibidas, también es indisputable que, si se juzga por los resultados y por el testimonio de los Paraguayos, se comprenderá que aquel gobernante se halló en circunstancias tan especiales y tan graves que no le permitieron establecer un sistema de imitación, sino apelar a la originalidad de su genio para hacer frente a esas circunstancias. Así es que él mismo, en el catecismo político que puso en manos del pueblo Paraguayo, desenvolvió esa idea fundamental de su sistema, explicando que él “duraría mientras fuese útil, y conforme a las necesidades de la sociedad”. Al mismo tiempo él abolió en el Paraguay la esclavitud sin atacar las propiedades particulares; suprimió los tributos; declaró como cargo concejal los empleos públicos, y enseñó expresamente a los Paraguayos que los mayores enemigos que debían tener eran la ambición europea y la anarquía.

El sistema de hacienda establecido por el Dr. Francia fue simple y puro, notorio su desinterés, y singular la frugalidad de su vida.



Siempre consideró subsistente el vínculo de unión nacional del Paraguay a la Confederación Argentina, al mismo tiempo que evadió salir del aislamiento en que creyó necesario mantenerlo durante la anarquía y las guerras que lo rodeaban. Tanto más claro es esto, cuanto que el Dr. Francia repelió las excitaciones de la Corte del Paraguay para extenderse sobre un plan de separación del Paraguay de la unión Argentina y de comunicación con Portugal, desbarató hábilmente las astutas oficiosidades del gabinete inglés y atacó de frente las tentativas que recelaba del gobierno francés.

Así se mantuvo el Paraguay en dichosa tranquilidad y en actitud de salir de su aislamiento en la época de la pacificación general de la Confederación Argentina a cuya unión nacional pertenece y la que es necesariamente llamado, así por sus deberes políticos.

Se ha acusado fuertemente al Dr. Francia por las ejecuciones que decretó en el Paraguay con motivo de las conspiraciones que en los primeros tiempo de su administración se fraguaron contra la tranquilidad pública y contra la vida misma del gobernante supremo. Mas nadie ha negado la realidad de esos atentados, de donde (*palabra borrosa*) la dolorosa necesidad de reprimirlos; y por otra parte, es un hecho notorio en el Paraguay que el Dr. Francia economizó siempre esas ejecuciones, y conmutó las penas capitales en prisiones más o menos largas.

A pesar de las intrigas del gobernador Velazco para dividir al Paraguay y entregarlo a la dominación Portuguesa, los Paraguayos se pronunciaron, en 1811, por la unión con Buenos Aires y demás provincias del antiguo virreinato Español. Los ciudadanos Paraguayos que aparecieron frente de este pronunciamiento fueron D. Pedro Juan Caballero y D. Fulgencio Yedros, el 15 de mayo de 1811. El Dr. D. Gaspar José de Francia era en realidad el director de este movimiento popular. D. Francisco Agüero dirigió al gobernador Velazco las fuertes reconveniones de la provincia por haber intentado separarse de la causa común; y la provincia le obligó a pasar un oficio

al general portugués D. Diego de Souza, que se hallaba en la Banda Oriental, reuniendo la entrada de las tropas Portuguesas que estaban dispuestas para secundar a Velazco. Entonces fue llamado el Dr. Francia a tomar abiertamente la dirección que hasta entonces había tenido secretamente. Él fue vocal y director de la Junta Gubernativa que reemplazó a Velazco; y bajo la influencia y política del Dr. Francia se celebró el tratado del 12 de octubre de 1811, que él mismo acordó y firmó. Por este tratado la provincia del Paraguay conservó la unión nacional de un modo libre y espontáneo: se unió indisolublemente con las demás provincias de la República Argentina; y aunque aislada después, siguió manteniendo el vínculo común.

A esta Junta sucedió la dictadura del Dr. Francia, creada por el Congreso del Paraguay. Este Congreso se reunió y deliberó con la más completa representación, sin intervenir medios coercitivos.

Desde entonces la política del Dr. Francia se declaró de un modo digno de meditar para poder fallar con imparcialidad y sin precipitación.

Viendo el espantoso desorden que se había alzado en las provincias del antiguo virreinato, y calculando sabiamente el provecho que sacaría la ambición extranjera de tal estado de cosas, enseñó en sus documentos públicos, en sus conversaciones que familiarmente tenía con todas las clases del pueblo, y que mantuvo hasta que dejó de existir, que era necesario levantar una barrera entre la América y la ambición Europa, y calcular el tiempo oportuno de abrir relaciones comerciales fundadas en una verdadera reciprocidad. De este sentimiento se hallan imbuidas las masas de la población Paraguaya. Él lo inspiró, y cimentó profundamente en ellas. Comprendió que los tratados de los débiles con los fuertes eran prematuros, y mayormente un medio de las convulsiones y la guerra. Sabiendo el proyecto que se agitaba de establecer monarquías Europeas en América, se pronunció muy fuertemente contra él. Cuando se tuvo noticia

en el Paraguay de semejante absurdo plan, declaró e inculcó que probaría a la América y al mundo que era un gobernante Americano, que no transigiría con la dominación Europea, ni traicionaría jamás los principios e intereses Americanos.

Ignoraría el estado de la opinión en el Paraguay y la idea dominante que le infundió el Dr. Francia, el que desconociese que éste consideró más necesaria su política de aislamiento, porque explicaba a sus compatriotas que las potencias fuertes en Europa primero venían a establecer la conquista mercantil para traer enseguida sus cañones. Es proverbial también en el Paraguay el anticipado anuncio que hizo el Dr. Francia que la ambición Europea enrojecería en sangre las aguas del Paraná.

Siempre mantuvo subsistente el vínculo de unión nacional establecido por el tratado del 12 de octubre de 1811. Lejos de declarar ni jurar la independencia del Paraguay, siempre lo consideró como provincia de la Confederación, y expresó que estaba destinado más adelante a ser una de las provincias más influyentes, y a detener a la vanguardia de todas, la invasora y ambiciosa política del gabinete del Janeiro, que desde el tiempo del Dr. Francia manifestó y sostuvo pretensiones territoriales sobre algunas partes importantes del legítimo territorio de las provincias del Paraguay.

En la primera década de la emancipación de la República Argentina, durante el directorio de Álvarez Thomas, el Dr. Francia no rehusó un contingente de 4.000 hombres que se le pidió, con tal que se le suministraran armas y vestuario, y fuesen regimentados en el Paraguay. Más los diferentes gobiernos generales, por una política errada, y graves desaciertos, lejos de apreciar la disposición del Dr. Francia, siempre constante contra el enemigo común, y su prescindencia de toda mira anárquica, procedieron de un modo que más bien ocasionaron recelos al gobierno del Dr. Francia sobre la tranquilidad del Paraguay, sea que fuesen fundados o no. Sin embargo, él perseveró en desarraigar la influencia Española, en sostener su pronunciamiento contra

la dominación de la España; y de esta misma cooperación se le forma un cargo por sus acusadores. Él anuló enteramente la influencia Española en el Paraguay, y si se le imputa de haber empleado medios extraordinarios, como el de procurar refundir la casta Española por un decreto sobre los casamientos, ¿no se han visto en toda América ejecutados los medios más fuertes para extirpar la influencia Española manifestada por incesantes terribles conspiraciones, y reprimidas con toda severidad? En el Paraguay fueron pocas las ejecuciones; y no hubo las conspiraciones y reacciones, que en otros pueblos Hispano-Americanos han costado tanta sangre de Españoles y de Americanos.

En conformidad al tratado del 12 de octubre de 1811 siempre estuvo dispuesto el Dr. Francia a enviar, en la época de paz y de orden, al Congreso Argentino, los diputados correspondientes por la provincia del Paraguay; y muchas veces declaró que no solamente deseaba que llegase esta época, sino también se hallaba dispuesto, si fuese necesario entonces, a representar él mismo al Paraguay en el Congreso Argentino.

El Dr. Francia inspiró a los Paraguayos el más íntimo amor a la patria, la abnegación más completa en su servicio, el respeto profundo a las propiedades e intereses del estado y él mismo dio ejemplo de estas virtudes. Durante su larga administración no se le conoció un solo vicio o falta. Infatigable y asiduo en el trabajo, desempeñó tareas inmensas desde los más altos negocios hasta los más pequeños detalles.

Los que censuran la administración del Dr. Francia como desenfrenadamente tiránica y opresora del pueblo, olvidan que solo ha mantenido en el Paraguay pequeñas guaridas de tropas sin municiones. Un solo paquete de fusil a bala estaba destinado al servicio de cada guardia, y solía permanecer intacto años enteros. Olvidar que en toda la administración del Dr. Francia no llegan a veinte los desertores del Paraguay y que cuando él dejó de existir, si no hubiese sido pródigo y benéfico en su administración, no se hubiera oído en vez de “cantos de alegría” el

clamoroso lamento del dolor, como si hubiera ocurrido una calamidad nacional. Los pueblos sólo lloran sobre la tumba de los grandes hombres y no bendicen sino la mano que les predigó beneficios. Es general ese sentimiento en el Paraguay.

El Doctor Francia dejó en las arcas del estado cerca de 300.000 pesos, fruto del orden y economía que estableció en las escasas rentas del Paraguay.

Había el Dr. Francia recomendado mucho durante su vida al actual Presidente D. Carlos Antonio López, y esto le aumentó el aura popular.

La buena disposición que mantuvo siempre el Dr. Francia por los esclarecidos Generales San Martín y Belgrano se aumentó mucho hacia la administración del general Rosas; y tan decidida fue su consideración y aprecio a éste, que ha dejado las vivas y profundas impresiones que se sienten en el Paraguay a favor del General Rosas.

A pesar de las exageraciones de personas interesadas en dar una condición ideal al Paraguay, esta provincia, según el último censo de la población, antes del fallecimiento del Dr. Francia, tenía doscientos veinte mil habitantes, incluso las reducciones de indios, que el finado Dictador organizó de un modo admirable. Aunque privado el Paraguay de los males de la guerra y anarquía, no ha estado libre de sensibles pestes y enfermedades endémicas, que han disminuido su población. La disentería que aparece allí periódicamente, ha causado la muerte de cerca de veinte mil almas, en los años de 1830 al 40. En 1844 al 45, la viruela destruyó más de catorce mil habitantes; y la escarlatina hizo desaparecer cerca de 11.000 en los años de 1836 al 38.

En el Paraguay se detesta hasta el nombre emigrado, porque muy justamente se reprocha a los castigados que hayan abandonado su patria, o huyendo del castigo de los delitos con que la ha ofendido, o rehusado a servirla y defenderla.

(*Gaceta Mercantil* del 22 de junio de 1846)

***Archivo Americano* N° 29**  
**Agosto 31 de 1846**

¡Viva la Confederación Argentina!  
 ¡Mueran los salvajes unitarios!

**El Editor**

**De la navegación en los ríos (3)**

Con respecto a la navegación del Uruguay, río que separa el territorio de la Confederación del de la República Oriental, el Gobierno Argentino, que no hace valer todos sus derechos naturales, y derivados de los tratados, conviniendo generosamente así en favorecer al Estado independiente del Uruguay, tiene sin disputa un derecho en común con la República Oriental en el Río Uruguay. También tiene la prerrogativa que se reservó por el artículo adicional de la Convención del 27 de agosto de 1828:

Ambas las Altas Partes contratantes se comprometen a emplear los medios que estén a su alcance a fin de que la navegación del Río de la Plata, y de todos los otros que desagan de él, se conserven libre para el uso de los súbditos de una y otra nación, por el tiempo de quince años, en la forma que se ajustare en el tratado definitivo de paz.<sup>1</sup>

Es, pues, arbitraria la facultad que se ha arrogado el titulado gobierno de Montevideo de franquear el río Uruguay a buques y banderas extranjeras, ya sea admitiéndolos a la participación del cabotaje nacional,<sup>2</sup> ya acordándoles el privilegio exclusivo de navegarlo en buques de vapor con pabellón Inglés, y por quince años<sup>3</sup> Sin detenerse ahora en la ilegitimidad

insubsanable del gobierno intruso que ha hecho tales concesiones, basta oponerles el artículo que acabamos de citar para anularlas. La intervención del Gobierno Argentino, en lo que toca a la navegación del Río de la Plata y sus afluentes, es un derecho natural, reconocido y confirmado por un acto solemne: una precaución necesaria para su seguridad y su porvenir: así como tiene el Estado Oriental un derecho en común con la Confederación Argentina en el Río Uruguay.

Como estado ribereño y litoral, la Confederación Argentina es llamada naturalmente a intervenir en todas las medidas que se tomen con respecto a la navegación del Uruguay, y cualquier uso que quiera hacerse de sus aguas.

Este derecho no se opone a la prosperidad ni a los votos del pueblo Oriental, que protestó altamente contra el privilegio acordado a un extranjero de navegar con la bandera de su Nación el río Uruguay. Este suceso dio lugar a la convocación de una asamblea popular,<sup>4</sup> a la que concurrieron los ciudadanos de todas las clases y de todas las opiniones. Allí se veían comerciantes, propietarios, hacendados, empleados civiles y militares, senadores, y no pocos miembros de la Sala de Representantes que había hecho tan monstruosa e irritante concesión. Dos fueron los puntos que se trataron:

1. “Que el privilegio acordado al Sr. Juan Halton Buggen<sup>5</sup> de navegar en buques de vapor por entre los puertos, y sobre los ríos de la República Oriental, era opuesto al artículo 149 de la Constitución del Estado.
2. Que era humillante y deshonorosa la admisión de una bandera extranjera y privilegiada en los ríos interiores de la República”. Así fue declarado unánimemente, después de haber oído a los que hicieron uso de la palabra para ilustrar la opinión pública.

Se pretende nada menos, dijo uno de los oradores, que una bandera extranjera sustituya a la nacional en la

navegación de nuestros ríos interiores, e importa al honor de la nación para reprobalo. Si esto se lo permitiera, ¿en qué punto de vista quedaría la bandera de la República?... ¡Una bandera extranjera tendría ventajas y privilegios que no goza la nacional! La nacional, Señores, que pasaron triunfante y gloriosa nuestros héroes desde las Piedras hasta Haedo, desde el Sarandí hasta Ituzaingó!

En la navegación de nuestros ríos interiores, prosiguió otro concurrente, no deben entrar jamás banderas extranjeras. Esta navegación pertenece de hecho y de derecho al pabellón de la República; y si queremos tener marina nacional, es indispensable no despojarnos de esta prerrogativa.<sup>6</sup>

Se disolvió la Asamblea, nombrando una comisión que debía elevar al Senado una petición, en nombre del pueblo Oriental, para que desechara el proyecto de decreto, sancionado en la Cámara de Representantes, por el cual se concedía a un extranjero el privilegio de navegar el Uruguay en buques de vapor, y con la bandera de su nación.

La petición se cubrió en un monumento de un gran número de firmas, entre las cuales figuraban los nombres más distinguidos del país, y para manifestar la repugnancia con que se miraba la introducción de un pabellón extranjero en un río interior de la República se abrió aquel mismo día una suscripción para costear un buque de vapor que navegara el Uruguay con bandera nacional.

El Senado no se atrevió a contrariar tan nobles deseos; y quedó por entonces en suspenso el decreto sancionado en la otra Cámara a favor de la compañía inglesa, representada por Buggen. Pero, cuando el titulado gobierno de Montevideo se prostituyó ante las fuerzas extranjeras que se apoderaron de aquella desgraciada ciudad, renovó Lafone sus instancias y sus intrigas, y recibió un privilegio por doce años, con la odiosa condición de que “los buques de la empresa navegarían libre de derecho de tonelaje, y con bandera inglesa”!<sup>7</sup> El infame editor del *Nacional*, para acreditar su nacionalidad, en el



mismo número en que publicó tan criminal abandono de una de las más preciosas prerrogativas de dos naciones Americanas, festejó el aniversario de la llegada del Comodoro Purvis, “encargado, según decía, de proteger los intereses británicos”!!!

Por fortuna los derechos de los Argentinos y Orientales hallaron en escudo impenetrable en el genio y la espada del General Rosas. Unos y otros deben ofrecerle el tributo de su admiración por el celo con que ha llenado su alta misión. Él ha preservado a la patria de la ignominia de volver a cargar sus cadenas, y sin abusar del poder de que ha sido investido, ha enseñado a todos a cumplir con fidelidad sus deberes, contribuyendo a la defensa de nuestras instituciones, y de la respectiva independencia de cada una de las dos Repúblicas del Plata.

Uno de los mayores servicios que ha prestado al país es conservarle sin desfalco el uso de los ríos interiores; y las provincias litorales, y el mismo Estado Oriental, deben agradecerle más particularmente la resistencia que ha opuesto a los que pretendían invadirlos. Esta cuestión era de vida o de muerte para sus habitantes. Privados del privilegio que tienen de navegarlos exclusivamente, les hubiera faltado un nuevo ramo de especulación extranjera, cuyos mismos ensayos eran privilegiados. Los satélites de Lafone hubieran rechazado a los que se hubieran atrevido a estorbarles en sus empresas, lucrativas para ellos, y ruinosas para las nacionales. Muchos de ellos, que viven ahora del tráfico de los ríos, y que tal vez hallarían difícil emprender otra clase de industria, hubieran tenido que ceder el campo a hombres desconocidos, que se presentaban armados de privilegios para suplantarlos. Muy pronto los buques de vapor hubieran desterrado de nuestros ríos interiores a los pequeños barcos que los cubren, y a los que el pueblo llama guadaños, como para denotar el destino que tienen de hacer ganar la vida.

Por más que se ponderen las ventajas de esta nueva invención, nunca se llegará a justificar la destrucción repentina y total de una industria que sostiene a un sinnúmero de familias. Estas transiciones, cuando son bruscas, resultan siempre ruinosas para

los pobres, aunque fomentan la riqueza nacional. ¡Véanse los estragos que ha hecho en las clases menesterosas de Inglaterra la sustitución de las máquinas al trabajo del hombre! Sus productos son más abundantes; su fabricación, más fácil; sus precios, más baratos; pero, por una familia que nada en la opulencia, ¡cuantos infelices son condenados a la miseria! Este estado, lamentable en una monarquía, sería peligroso en una república, cuyos progresos no deben ser prematuros, y que debe dejar al tiempo que proclame la oportunidad de mejorar lo que existe, sin precipitación y sin sacudimientos.

Rivadavia, que vivía de ilusiones, tuvo la extravagancia de decretar la construcción de un gran canal, que debía reunir el estuario del Río de la Plata a la región de los Andes. En los Estados Unidos, en Inglaterra, en Francia, países llenos de población y de recursos, un canal de más de trescientas cincuenta leguas, hubiera sido una obra asombrosa: entre nosotros era una idea ridícula, por no corresponder a nuestro estado social, que aún no ha tenido tiempo de desarrollarse. Díganse lo mismo de la introducción de los buques de vapor, de las máquinas, de los ferrocarriles. Llegará el día en que el espíritu de asociación y de empresa anuncie la conveniencia de estos trabajos, y sin necesidad de auxilios ajenos, el mismo país los ofrecerá con generosidad a los que los soliciten para un objeto de conocida utilidad para el público.

Para hacer más evidente nuestro raciocinio, nos valdremos de un ejemplo, que nos suministra nuestra propia historia. Supongamos que en el mismo día se abriesen dos suscripciones, una para construir un muelle, y la otra para excavar el gran canal de los Andes. ¿Cuál de las dos atraería a los capitalistas...? Todos se mofarían de los canalizadores, aunque brindarían con copiosos dividendos, y favorecerían la construcción del muelle por módicos que fuesen sus beneficios.

¿Qué necesidad hay de sacrificar nuestros derechos, de comprometer nuestro porvenir, de quitar a los hijos del país sus naturales medios de existencia, por el deseo de mejorar la

navegación de nuestros ríos interiores? ¿Faltan recursos a la Confederación Argentina y al Estado Oriental para organizarla cuando sea útil y necesario hacerlo? Es imposible que lo desconozcan los autores de estos proyectos: otro ha sido el móvil de sus acciones. Entregar el país a los extranjeros, despojarlo de sus privilegios, debilitar sus garantías, y ponerlo en el camino de la esclavitud: esto ha sido su verdadero objeto.

De este cúmulo de desgracias nos ha librado el General Rosas, cuya política ilustrada ha embotado los ataques dirigidos contra los derechos más preciosos y legítimos del país. Los mismos Ministros de Inglaterra y de Francia han tenido que proclamarlos en la tribuna, y recordarlos a los que pretendían hollarlos.

Tan lejos de acordar privilegios para introducir en nuestros ríos las banderas extranjeras, deben las repúblicas del Río de la Plata oponerse con tesón a estas infracciones de las leyes generales y particulares de los estados que, aunque inocentes al principio, abrirían el camino a usurpaciones que importa evitar, para no exponer la seguridad de estas provincias. Ni deben deseárselo los extranjeros que por obligación y conveniencia deben esmerarse en no inspirar recelos a los nacionales, cuya amistad les será más provechosa que los abusos del poder y de la fuerza.

Los extranjeros no deben olvidarse de que son huéspedes, y que deben manifestarse agradecidos al favor que se les hace de acogerlos. Si quieren que las leyes los protejan, deben respetarlas, y no llevar su ambición más allá de lo que les permiten los tratados existentes. Hemos mencionado ya un artículo del que hemos celebrado con la Inglaterra, y que solamente permite a los súbditos de esta nación, “de llegar con sus buques y cargar, a todos aquellos parajes, puertos y ríos, adonde sea o pueda ser permitido a otros extranjeros, llegar, entrar, o permanecer”. ¿En qué se funda, pues, esta pretensión de navegarlos con su propia bandera? Y cuando se considere que, por las leyes de todos los estados, el cabotaje está reservado a los naturales del país, y que en ninguna parte los ríos interiores se abren a los buques y a las banderas extranjeras, no podrá menos que declararse

indiscreta e injusta la pretensión de los que aspiran a que los pabellones extranjeros sean admitidos a la navegación del Paraná, que pertenece exclusivamente al cabotaje nacional de la Confederación Argentina, y a la navegación del Uruguay, río que tiene dominio en común la Confederación y el Estado Oriental.

Estas consideraciones son tanto más justificadas cuanto que en la Confederación Argentina el General Rosas, protegiendo liberal y generosamente a los extranjeros, sus intereses y su comercio, les permite de hecho que comercien y naveguen por el río Paraná en buques de construcción, o de propiedad, o de tripulación, y con mercaderías extranjeras, con tal que este comercio y navegación se efectúen en buques que sean matriculados Argentinos, y bajo el pabellón nacional de la Confederación.

P. S. Después de haber escrito este artículo, hemos leído lo que ha publicado el titulado *Comercio del Plata* sobre el mismo asunto, en su número de 19 del corriente. Nos ocuparemos de esto en nuestros números siguientes.

1. Artículo adicional a la Convención preliminar de paz, celebrada entre los Gobiernos de Buenos Aires y del Brasil, el 27 de agosto de 1828.
2. Decreto del 14 de octubre de 1841.
3. Decreto del 7 de Febrero de 1844, sancionado por los titulados Senado y Cámara de Representantes, de Montevideo.
4. El 14 de Abril de 1842 en el teatro de Montevideo.
5. Apoderado y agente de la compañía inglesa de Lafone que tantos males ha causado al Estado Oriental por su insaciable codicia. No contenta con los estragos que ha hecho en Montevideo, se ha lanzado con una audacia extraordinaria sobre los inmensos depósitos de guano de nuestras costas de Patagonia, violando los derechos de propiedad y de soberanía del Gobierno Argentino en un estado que los Ministros de la Gran Bretaña han declarado ser de paz y no de guerra!!!
6. Todos estos discursos se registran por extenso en el acta de la asamblea, que fue publicada en los números 952 a 955 del *Constitucional* de Montevideo.
7. Art. 6 del decreto del 7 de febrero de 1844, inserto en el N° 1.546 del titulado *Nacional*.



## El Doctor Francia

No es fácil juzgar con acierto a los contemporáneos, cuando las pasiones ofuscan la mente de los hombres, y se empeñan en exaltar o deprimir el mérito de los que las acarician o las combaten. Son los resultados de sus actos o de sus doctrinas los que deben rectificar el fallo de sus primeros jueces, las más veces injusto, cuando no es calumnioso. ¡Cuántas estatuas abatidas al poco tiempo de ser elevadas! ¡Cuántos nombres suplidos o borrados en el templo de la inmortalidad! Marat, una de las figuras más espantosas de la Revolución Francesa, fue admitido a los honores del Panthéon, de donde fue arrojado poco después por decreto de la misma Convención que lo había divinizado; y solamente ahora, al cabo de cerca de dos siglos, se sostiene y proclama en Inglaterra el derecho que tiene Cromwell de sentarse al lado de los reyes de Gran Bretaña, cuyas efigies son destinadas a ornar el nuevo palacio del Parlamento.

*“A catinat un siecle apres sa mort”*<sup>1</sup> es la modesta inscripción que se lee en el sarcófago del ilustre vencedor de Staffarde y de Marsaille, y que anuncia por sí sola la sinceridad de un homenaje cuanto más tardío, tanto más eminente.

Estas consideraciones nos han sido inspiradas las opiniones contradictorias vertidas por dos de nuestros co-escritores sobre la política adoptada por el Dr. Francia mientras estuvo al frente de la administración de la provincia del Paraguay. Todos los que lo han juzgado en vida, han abusado de la facilidad de insultarlo, ya por el silencio que opuso a sus detractores, ya por el ningún conocimiento que se tenía, y se tiene todavía, del estado interior de aquella provincia. Cerrada indistintamente a todos los viajeros, debía haberse admitido con desconfianza lo que se escribía de ella, no para ilustrar la historia de los últimos sucesos de esta parte del mundo, sino para dar pábulo a la curiosidad pública, fuertemente excitada por la misma imposibilidad

de satisfacerla. En todas estas publicaciones se representaba al Dr. Francia como otro Han de Islandia, rodeado de instrumentos de muerte y de víctimas, que inmolaba fríamente a su pretendido terrorismo. Estos conceptos, literales al principio, adquirieron con el tiempo un carácter histórico que se ha conservado hasta ahora, por esa inclinación dominante en nuestro siglo de mal juzgar los hombres públicos, sobre todo cuando son desconocidos; y nadie lo fue más que el Dictador del Paraguay a la Europa y a la América.

Como hombre privado, todos han hecho justicia a la austeridad de sus costumbres, a su abnegación, poco común en su posición encumbrada, de todos los goces de la vida. Sus mismos enemigos no han podido citar un solo rasgo de inmoralidad o de codicia. Pero, muy distinta ha sido su suerte como hombre público; y sin embargo basta a favorecerlo, entre otras razones, la exageración misma de los cargos que se le han hecho, sin más fundamento que el aislamiento en que se constituyó en el tiempo de su administración. Pero, ¿fue caprichoso este aislamiento? Es lo que importa indagar, y lo que no ha hecho ninguno de los que se han ocupado de los últimos acontecimientos de aquella provincia.

Nadie más que el Sr. Robertson, a quien toma por guía el ilustrado editor del *British Packet*, pudo haber aclarado este punto oscuro de nuestra historia, por haber presenciado los primeros pasos de la dictadura del Dr. Francia. Pero, seducido por la idea de dar a sus cartas un colorido brillante, prefirió sus impresiones a los detalles áridos y poco agradables del gobierno interior del país que poco o ningún interés inspiraba entonces a sus lectores. Refirió algunos hechos, y pintó a su modo, algunos retratos, para animar sus cuadros, en que puso toda su predilección y esmero. Pertenece a la clase de los noveleros históricos, en la que tanto abunda la literatura moderna después de la aparición de su inimitable modelo, Walter Scott.

Cuando hablamos por primera vez del Paraguay<sup>2</sup> alegamos los títulos de su alianza con las demás provincias de la

Confederación Argentina; y por más empeño que se haya puesto en desmentirlos, no ha sido posible mencionar un solo acto o declaración oficial que los anule. Si, como se pretende, la separación y el régimen absolutos del Paraguay datan de la sanción del nuevo plan de gobierno, presentado por el Dr. Francia al Congreso que se reunió en Asunción en octubre de 1813; ¿cuáles son los artículos en los que se trata de estas innovaciones? No solamente no hay ninguno, sino que, estando al contexto de este documento, debe más bien considerarse como el programa de una administración popular, fundada en los principios del sistema representativo. Se admitía y reconocía en él la división de los poderes, la convocación anual del pueblo para la reelección de sus representantes, la responsabilidad de los funcionarios públicos, etc., y lo que indica que todas estas disposiciones eran transitorias, es que el primer cuidado de los Cónsules (según se expresa en el 3er. artículo del reglamento) debía “la conservación, seguridad y defensa de la república, con toda la vigilancia, esmero y actividad que exigen las presentes circunstancias”.

En estas últimas palabras debe buscarse el motivo que indujo al autor del proyectos a presentarlo a la sanción del Congreso. Fue el estado de agitación en que empezaban a caer las provincias hermanas el que les hizo sentir la necesidad de robustecer la acción de la autoridad pública para premunirse contra la anarquía. Estos temores no eran infundados. Los desórdenes que habían estallado en las provincias más inmediatas al Paraguay debían despertar el celo de los amigos del orden, y empeñarlos en alejar del país los males que los amagaban. Si el objeto del Dr. Francia hubiese sido separar el Paraguay de la alianza de las provincias Argentinas, ¿qué mejor ocasión para declararlo? Era natural que en la nueva forma que se daba a la administración de la provincia, se proclamase su independencia en el sentido que le dan los que sostienen su desmembramiento. Pero, ni la más remota alusión se hizo a una violación tan escandalosa de un pacto existente. El tratado



de 12 de octubre de 1811, en que fueron echadas todas las bases de la confraternidad y alianza perpetua de la provincia del Paraguay con las demás provincias del Río de la Plata, quedó en todo su vigor por lo mismo que no fue derogado.

¿Se nos opondrá tal vez el hecho de la continuación del aislamiento en que vivió y murió el Dr. Francia? Pero, preguntaremos a los contradictores, ¿cuándo dejaron de estar agitadas estas provincias desde aquel tiempo? Después del gobierno inepto de Álvarez Thomas, empezaron las intrigas para coronar un infante de España, a las que se siguió la disolución del Congreso, la anarquía del año 20, los extravíos de la titulada presidencia que encendieron la guerra civil, y por último, la sublevación del ejército nacional que anegó en sangre la República. En esta larga serie de desastres mediaron algunos intervalos de sosiego, demasiado cortos para que bastaran a disipar los recelos; y cada nuevo trastorno retraía a los que abrigaban el deseo de reunirse a la familia Argentina. Pero, en su aislamiento el Dr. Francia nunca repudió los principios proclamados por él fundadores de la independencia Americana, y fue tan contrario al sistema colonial como a las intervenciones extranjeras. Tomó parte, por las medidas que dictó aun en el estado de aislamiento, a favor de la lucha de la independencia. Propendió así a su defensa, lejos de estipular alianzas con los que venían a atacarnos. Fue recto y severo en el ejercicio de la autoridad, e intachable en su conducta como Americano, y por más vigoroso que sea el juicio que se emita sobre su administración, no podrá rehusársele el mérito de haber librado a su provincia de los horrores de la anarquía, y de la influencia ominosa y maligna de los salvajes Unitarios.

Este aislamiento, tan reprochado al Dr. Francia, fue pues un medio de conservación, y tal vez el único que podía adoptarse. Hizo lo que prescribe la razón, y lo que practican todos los gobiernos en casos idénticos. ¿Quién ha nunca pensado en reprobar las medidas sanitarias, y la incomunicación de una ciudad, de una provincia, y hasta de un reino, para preservarlos

de una enfermedad contagiosa? Y la anarquía no es menos temible que la peste y el cólera-morbus.

¡Éste es el sistema que ha llamado monstruoso el salvaje unitario que escribe en *El Comercio del Plata* de Montevideo! ¡Cuánto más monstruoso sería el de la entronización del dominio extranjero sobre las ruinas de la independencia nacional! Para él no hay mejores ciudadanos que los que matan a los Argentinos, y los que se esmeran en esclavizarlos. El escritor imprudente, que ha profesado públicamente estos principios, ha perdido el derecho de juzgar a los otros, y no merece tampoco que se le conteste. Si la administración del Dr. Francia hubiese sido cual la representa el prostituido editor del *Comercio*, “no hubiera estado un clamoroso lamento de dolor” al anuncio de su muerte, y no se hubieran derramado lágrimas sobre su tumba.

El mismo escritor ha creído insultar al Dr. Francia comparándolo al General Rosas, y no se apercibe de que lo exalta más allá de lo que pensó hacerlo su propio panegirista.<sup>3</sup> ¿Cuál es el Americano que no se felicitaría de verse elevado a la altura del hombre incomparable que ha llenado de gloria a su patria?

Un artículo del ilustrado editor de la *Gaceta* sobre el mismo tema nos dispensa de entrar en otros pormenores, por habernos prevenido en nuestros conceptos, y lo reproducimos en este número con la preferencia que damos siempre a sus trabajos.

1. “A Catinat, un siglo después de su muerte”.

2. Véanse los N° 18, 19 y 20 del Archivo.

3. El Padre Mais, recién elevado a los honores del episcopado en la Asunción.



## Ferocidad de los salvajes Unitarios

*El Comercio* de Varela, con motivo de su comedia de un canje de prisioneros no solamente no quiere ver la notoria generosidad y clemencia del Presidente Oribe hacia los prisioneros de guerra, sino que nos acusa de llamar salvajes a los salvajes Unitarios. Nunca los hemos llamado salvajes: al contrario, existen publicaciones que prueban que los llamamos salvajes Unitarios. Las razones son incontestables. Después de haber cometido todos los crímenes y perfidias con sangrienta ferocidad, se han unido al extranjero contra su patria.

He aquí algunas de las piezas atroces de los titulados amigos de los prisioneros de guerra, sin contar las horribles matanzas de prisioneros que han hecho en Córdoba, Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán, provincias de Cuyo, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y el Estado Oriental. Las carnicerías de prisioneros de guerra que ejecutó el salvaje Unitario Paz en la sola provincia de Córdoba, por su número y horror, fueron insolentemente bárbaras.

Cuando Lavalle penetró en el territorio Argentino con el auxilio extranjero, publicó proclamas de exterminio y barbarie sin ejemplo.

Correntinos! La hora de la venganza ha sonado. Vamos a humillar el orgullo de esos cobardes asesinos. Se engañaron los bárbaros, si en su desesperación imploran nuestra clemencia. Es preciso degollarlos a todos. Purguemos a la sociedad de estos monstruos. ¡Muerte! Muerte sin piedad.

*Juan Lavalle*

En su correspondencia con Ferré, decía:

Yaguará, febrero 4 de 1840

Querido amigo y compatriota. El último párrafo de su carta me ha hecho recorrer mi memoria para buscar un suceso que referirle, y no encuentro otro que el de haber tomado Barbosa, hace muchos días, en la inmediación del Sauce, un oficial y cuatro soldados del enemigo, que cruzaban el campo, mandó aquí uno o dos que eran Correntinos, y degolló al oficial con los otros dos o tres. Encargué al Jefe del estado mayor que de cuenta al Ministro de las batallas de este género que sucedan. Su amigo y servidor,

JUAN LAVALLE

Sr. D. Pedro Ferré.

Paso de Bedoya, Batel 2 de diciembre de 1839

Si el enemigo se acerca, es bueno que se introduzca hasta Santa Lucía, por que allí los degollaremos a todos, sin escapar uno solo.

JUAN LAVALLE

¿Qué dice *El Comercio* de Varela de este canje de prisioneros, según la bárbara y sistemática brutalidad de los salvajes Unitarios?  
¿Y qué contesta a este otro que sigue?

Órdenes y decretos de los salvajes unitarios prescribiendo atroces asesinatos, degollaciones en masa, y fusilamientos por la espalda de prisioneros de guerra y de inermes no combatientes.

Sr. Coronel D. Santiago Lavandera

Melilla, agosto 15 de 1842

Mi estimado hijo. Hazle decir a mi compadre Blanco, que mi comadre Da. Dolores debe salir de Montevideo... y asegurarle que nada le faltará para que haga su viaje con comodidad: que en pago de este servicio importante que le hago, me ha de pillar a Urquiza, y no me ha de dejar vivos cuantos Blanquillos, hijos de p..., anden por esos mundos de los Entre Ríos.

Nada más ocurre por ahora que saludarte afectuosamente.

FRUCTUOSO RIVERA

(Carta del degollador Rivera, publicada en la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires el 30 de mayo de 1843)

Departamento de Soriano, División del expresado

Mercedes, diciembre 15 de 1842.

Orden del día. Los peligros de la patria llaman a todos los Orientales a salvarla, y las virtudes que los distinguen, y a que hemos debido 30 años de gloria, hacen esperar que los campos militares sean hoy el único alojamientos de todos los hombres de noble corazón, de todos los que no pueden conformarse con la degradación e infame suerte a que Rosas y sus degolladores nos destinan: pero, aun en este caso no faltan almas viles que rehúsan cooperar a tan noble empresa; de lo que es un ejemplo la desertión de los guardias nacionales José Ignacio Gorozido y Mariano

Romero; y la autoridad, que está encargada de dar dirección a la resistencia nacional, debe demostrar cuán resuelta se encuentra a castigar estos actos de torpe cobardía, que redundar en desdoro del carácter Oriental, y en perjuicio de los ciudadanos fieles a la patria. Por eso el Jefe de la división disponemos:

1. Los guardias nacionales nombrados son declarados infames, serán perseguidos, y en caso de tomarse, serán inmediatamente pasados por las armas.

2. Si no son aprendidos en 48 horas, se harán retirar al pueblo sus familias, y luego se pegará fuego a la casa, clavándose en ella un palo, con un letrero que diga: Era la casa de un cobarde, y la justicia nacional la ha arrasado.

3. Igual conducta se observará con cualquier otro que deserte en lo sucesivo.

4. Hágase saber así la orden del día, circulándose a todas las fuerzas del departamento.

M. Pacheco y Obes

(*Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, fecha 24 de julio de 1844)

El Coronel comandante en jefe del departamento

Mercedes, diciembre 26 de 1842

Siendo notorio, que los hermanos Maneiros, en todas las épocas de peligro para la patria han rehusado a servirla, y dado siempre el ejemplo de la desobediencia a la autoridad; el Jefe del departamento que está resuelto a no pararse en medios para hacer arrepentir a los egoístas de su infame conducta, dispone:

1. Los llamados Cecilio Maneiro, Regalado Maneiro, Doroteo Maneiro y Rufino Maneiro, se presentarán a las autoridades del departamento en el término de ocho días, para ser enrolados como los demás ciudadanos.

2. Pasado este término, los cuatro individuos nombrados quedan fuera de la ley: todo hombre está autorizado a matarlos, donde quiera que los encuentra: y la comandancia abonará cien pesos al que matase cada uno de ellos.

3. Esta disposición se publicará como corresponde.

M. Pacheco y Obes

(*Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, fecha 24 de julio de 1844)

Todo Oriental, ciudadano o habitante de la República, que fuese tomado con las armas en la mano, o con la divisa del ejército extranjero invasor, será fusilado por la espalda en el acto; y los nombres de aquellos así ejecutados, se publicarán por ocho días consecutivos, en las órdenes generales, y en los diarios de la República, por vía de ejemplar y eterna ignominia.

(Decreto bárbaro de los salvajes Unitarios, publicado en el *Nacional* de Montevideo del 18 de febrero de 1843)

División de vanguardia de las fuerzas en operaciones al norte del Río Negro.

Campamento en el Ceybal, mayo 6 de 1843

1. Por disposición del Exmo. Sr. Presidente de la República, quedan confiscados todos los bienes de los



habitantes de ella, que se hayan prestado a tomar parte con los salvajes enemigos de la humanidad.

2. Por igual disposición serán reemplazados los bienes que hayan sufrido perjuicio de los defensores de la República, con los de los enemigos, y en mayor número que los que poseían.

Lo que se hace saber para su inteligencia.

Por autorización superior

Bernardino Baez.

(*Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, fecha 30 de octubre de 1843)

Sr. D. Bernardino Báez

Montevideo, junio 4 de 1843

Mi siempre querido Bernardino

Si éste es estado nuestro en el interior, el exterior todo nos es halagüeño. Nuestros amigos los Farrapos tienen a Caxias por las gabias.

Aún la intervención Anglo-Francesa, tan anunciada, quiere ahora realizarse, y yo deseo se vuelque el barco que traiga las órdenes definitivas.

A Dios, mi querido Bernardino, da un fuerte abrazo a todos nuestros amigos: márame a todos los blanquillos traidores que puedas, y recuerda siempre el exceso con que te quiere tu amigo y compañero

M. Pacheco y Obes.

(*Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, fecha 30 de diciembre de 1843)

Montevideo, octubre 7 de 1843

Serán irremisiblemente pasados por las armas todos los individuos del ejército de Rosas que sean aprehendidos, y pertenezcan a la clase de jefe u oficial.

(Artículo 1 del bárbaro decreto de Melchor Pacheco y Obes, inserto en el *Nacional* de Montevideo, fecha 10 de octubre de 1843, N° 1.446)

El espíritu de intriga está siempre en acción. No será la indulgencia del gobierno la que se preste a salvar cabezas culpables que haya condenado la ley: caerán en pocas horas, después de vencidas, sea cual fuere su número, sea cual fuere su puesto social, sean cuales fuesen los vínculos que a ellos nos ligen.

(Mensaje de los salvajes Unitarios Santiago Vázquez y Melchor Obes, fecha 16 de febrero de 1844, publicado en el *Nacional* de Montevideo, del 17 del mismo mes y año)

Y no sé como pueda referirse eso a los traidores que están en armas contra la patria. Ese fusil que nos encaran es su proceso y sus sentencia. Juzgados están ellos, y si la fortuna los colocase en nuestras manos, sólo tendrían que referirse a la misericordia de Dios. Nosotros no necesitamos en ese caso más juicio que probar la identidad del traidor, y probada, la severa impasibilidad que se necesita para hacer ejecutar la ley que los condena a recibir la muerte por la espalda como villanos. Dios tenga de ellos misericordia si caen en nuestras manos.

(Discurso del salvaje Unitario Andrés Lamas, titulado Ministro de Hacienda, Juez Civil, Jefe Político, publicado en el *Nacional* de Montevideo, fecha 2 de julio, 1844)

A tales bárbaros no puede menos que llamarse salvajes Unitarios, y cuando Varela, uno de los asesinos del ilustre Gobernador Dorrego, y renegado de la patria en que nació, y a la que debe su educación y señalados beneficios, dice que titulamos salvajes a nuestros enemigos, y no “salvajes Unitarios”, como los clasificamos con pruebas incontestables, no solamente falta indignamente a la verdad, sino que desconoce un hecho infame y execrable de los salvajes Unitarios que consta por los propios bárbaros documentos de estos, y es que titulan “salvajes” a los Orientales y Argentinos, a las dos naciones que defienden su independencia, sus leyes y la causa del orden y de la humanidad.

Por esto es que el honorable Sir Robert Peel dijo en la sesión de la Cámara de Comunes del 8 de marzo de 1844:

La guerra existe entre el partido federal, y el partido unitario; mas, por supuesto, este último en nada se parece al partido unitario que se conoce en Inglaterra.

Sería insulto al buen sentido llamar partido político al bando ferocísimo y traidor de salvajes Unitarios; y nadie incurrirá en el absurdo de aceptar como señal de humanidad el pretendido doloso canje de prisioneros y de inermes no-combatientes, que en Montevideo acaban de dar en abril último nuevas pruebas de su ferocidad degollándose entre sí, sin contar los recientes asesinatos y robos perpetrados por el salteador Rivera sobre nacionales y extranjeros en varios pueblos de la costa Oriental.

(*Gaceta Mercantil* del 27 de julio)

***Archivo Americano* N° 32**  
**Enero 28 de 1847**

¡Viva la Confederación Argentina!  
 ¡Mueran los salvajes unitarios!

***El Comercio de Varela. El Dr. Francia. La provincia del Paraguay***

Se ha propuesto *El Comercio* de Varela impugnar nuestro artículo respecto al régimen del Sr. Dr. D. Gaspar Francia en la provincia del Paraguay, a sus ideas, a su objeto, y a los resultados que dio. La impugnación de Varela consiste en atribuir al General Rosas todo lo que dijo le hizo el Dr. Francia; y en decir que nuestro artículo es una declaración de los principios del Gobierno Argentino. La referencia de los dichos y hechos del Dr. Francia no es una declaración de principios nuestra, y menos del Gobierno Argentino, porque nuestro diario no es oficial: es el relato de sucesos que están en el dominio de la publicidad y de la historia. Estos hechos son los que hemos examinado; y dijimos bien expresamente que “sin hacer la apología de los actos administrativos del Dr. Francia respecto a los Paraguayos, no podíamos persuadirnos que su política de aislamiento produjese más males que bienes al Paraguay”. Dimos las razones en que fundábamos esta creencia; y notamos el hecho notorio de que los paraguayos aún bendicen la memoria del Dr. Francia. La lectura de nuestro artículo, su tenor claro, y su fin expreso impugnan la falsa suposición de Varela cuando nos imputa que hemos adoptado, como una declaración de principios, los actos del Dr. Francia. Hemos respetados solamente el juicio de un pueblo hermano nuestro, y perteneciente a la Confederación; y no creemos que los salvajes Unitarios, que han dado el ejemplo de la

más sangrienta anarquía y de inauditas atrocidades, sean los aparentes jueces de la política del Sr. Dr. D. Gaspar Francia juzgada por los Paraguayos de un modo que honra, lejos de manchar, la memoria del finado Dictador de la Provincia del Paraguay. Nuestros principios y convicciones no nos permiten alterar la historia fiel de los sucesos y de los hechos para sustituirles la fábula y la declaración. Este rol es el que desempeña *El Comercio* de Varela como va a verse.

Supone que hayamos defendido el sistema interior del Dr. Francia cuando hemos prescindido expresamente de hacer su apología, dejando que hablen los hechos dimanados del juicio de la Provincia del Paraguay, la más idónea para formarlo. Supone también Varela que hayamos presentado “excusadas o desmentidas de las sangrientas ejecuciones”, “admirado como la obra de un genio raro y profundo la sombría política personal del Dr. Francia”. Todas estas suposiciones son otras tantas falsedades que Varela imagina, por gusto de dirigirnos imputaciones absurdas. Dijimos, con relación a su política de aislamientos, que “si su genio ha sido raro, su política fue profunda”; y este mismo juicio, no sólo es el de varios escritores extranjeros y personajes políticos de alcance calculador, sino el que verdaderamente resulta del estado de la opinión pública en la Provincia del Paraguay. Con relación a las ejecuciones, lo que hemos expresado, no es lo que supone Varela con falsificación visible de conceptos claros e inteligibles, sino lo que sigue:

Se ha acusado fuertemente al Dr. Francia por las ejecuciones que decretó en el Paraguay con motivo de las conspiraciones que en los primeros tiempos de su administración se fregaron contra la tranquilidad pública y contra la vida misma del gobernante supremo. Más nadie ha negado la realidad de esos atentados de donde dimanó la dolorosa necesidad de reprimirlos.

Tampoco niega Varela, porque no puede, sin desafiar la evidencia, la realidad de las conspiraciones que ocasionaron los castigos. Las víctimas de estos movimientos de conjuración interior no llegan en número ni de los patriotas Argentinos que sacrificó el salvaje unitario Paz en la Sierra de Córdoba, mandándolos exterminar a lanzazos, sin contar algunos miles que hizo asesinar en otras provincias de un modo tan bárbaro que sublevó todo el país contra él hasta la actualidad. No llegan al número de Argentinos asesinados por Lavalle; y cuando Rivadavia en su administración pregonaba por edictos públicos en la ilustrada Buenos Aires las cabezas de los opositores a su ominoso régimen, y destituía a los jueces que no querían firmar sentencias inicuas para condenar a los inocentes, el Dr. Francia decía en el Paraguay, que tales excesos probaban “un gobierno malo e impopular.”

Es sabido también que en toda la América emancipada de la dominación Española se decretaron numerosas y diversas ejecuciones contra los Españoles que conspiraban por el antiguo régimen. Mucha ha sido la sangre que así se ha derramado desde las riberas del Plata al Ecuador, en todas las secciones libertadas de la dominación Española. En la provincia del Paraguay el Dr. Francia adoptó medidas que anulaban la influencia de los realistas, y no derramó sangre de ellos que en otras partes de la América corrió a torrentes.

Varela considera la vida centrada al círculo de la familia, y puramente material, como el estado que estableció el Dr. Francia. Aunque así fuese, que no lo es, porque conservó el espíritu público, y fomentó el patriotismo por los medios compatibles con la situación excepcional de la provincia, podría preguntarse: ¿cuál es la vida pública, inteligente, comercial o industrial de que han dado ejemplos los salvajes Unitarios, para que puedan creerse con derecho de echar en cara a los Paraguayos su anterior cuerdo aislamiento del contagio de la anarquía? La dislocación de todo elemento conservador del estado, la guerra civil pagada con el oro de un empréstito contraído en Londres,

la expoliación de los caudales destinados a obras piadosas, la impiedad más desenfadada, edictos bárbaros, y una anarquía destructora, tal fue la vida pública comercial e inteligente que en tiempo de Rivadavia enseñaron los salvajes Unitarios a los pueblos escandalizados. Siguió otro episodio; el de las sublevaciones militares, del asesinato de los gobernadores más beneméritos, del exterminio de las poblaciones Argentinas por medios de crueldad inaudita. Después vino el período de desmembramiento y entrega de la nacionalidad Argentina, del robo en masa declarado en principio, del asesinato justificado con ley divina y humana, de la intervención extranjera proclamada como santa, y de la destrucción de los mismos intereses comerciales de los extranjeros, exigida como una necesidad de tal política y sistema. De semejante vida pública, comercial e inteligente, preservó el Dr. Francia a la provincia del Paraguay; ahorró la efusión de torrentes de sangre, y dejó libre del contagio la índole de un pueblo moral y pacífico, y dispuesto a recibir el impulso de una libertad racional, bien entendida y posible.

Varela supone que el Dr. Francia no transmitió sus ideas a persona alguna; niega que se explicase con el público; y sostiene que con nadie conversó ni trató. Sin embargo, aunque no se hallase en los diversos escritos relativos al Dr. Francia, de amigos y enemigos de éste, consignando el hecho de su comunicación sistemática y familiar con el último de los Paraguayos, ahí está toda la provincia del Paraguay que desmentirá a Varela. Asimismo, éste no explica de ningún modo por qué los Paraguayos honran la memoria del Dr. Francia, por qué no han aventado sus cenizas, por qué conservan, con pequeña variación, el mismo régimen interior que él estableció, y por qué lloró toda la provincia la muerte del Sr. D. Gaspar José de Francia. Como los Paraguayos son tan sagaces e inteligentes, es preciso convenir en que habrían procedido de diverso modo si hubiesen tenido diferentes convicciones.

Es muy extravagante e inconexo con el asunto el falso cargo que repite el salvaje Unitario Varela, de que el General Rosas

profese esta errada máxima: “es necesario sustraer estos países a toda influencia y comunicación del extranjero”.

La comunicación e influencia de que trata Varela o es comunicación o influencia legítima de comercio y emigración sujeta a los principios practicados por las naciones, o es comunicación a cañonazos e influencia de dominio y conquista. La repulsa de este último atentado es un derecho, un interés y un sentimiento de la América entera; y no será el General Rosas quien consienta en sacrificarlo jamás. Éste es el juramento y el voto de los Argentinos y de todos los Americanos, excepto el bando traidor de salvajes unitarios, cuya nulidad y descrédito la misma intervención Europea conoce.

Más si se trata de comunicación o influencia legítima de los extranjeros, si se trata de su comercio legal, de sus seguridad, de sus empresas, el General Rosas profesa en este asunto el principio fijo e invariable de una liberal e ilustrada protección a los intereses extranjeros, a tan alto grado que su política está en primera línea entre las mejores y más favorables a los intereses comerciales y pacíficos.

Los salvajes Unitarios, que han afligido al comercio del Río de la Plata con una guerra cruel e impía, trataron en 1838 y 39 de romper y anular el tratado de amistad y comercio entre la Confederación Argentina y la Gran Bretaña, y de fundar una legislación absolutamente exclusiva del comercio, de la navegación, de las manufacturas de los extranjeros, y de todo lo que fuese extranjero. Los autores de este plan fueron, en Santa Fe, el salvaje Unitario Bullen, en Corrientes Ferré y Leiva, en relación con Rivera y el club de Montevideo. El golpe iba a darse en medio de los conflictos que la intervención Francesa de aquella época suscitaba contra el Gobierno Argentino. El General Rosas firmemente declaró sus principios: sostuvo el tratado del 2 de febrero de 1825; defendió el sistema de comercio libre como se había establecido en su administración con liberales goces; y ha seguido sosteniendo hasta la actualidad esta misma política, a pesar de las intervenciones extranjeras que han atacado su administración.



Este hecho, aun sin la concurrencia de otros no menos expresivos que citaremos en estas observaciones, demuestra que falsísimamente supone Varela que “el pensamiento arraigado del General Rosas sea cerrar enteramente el país al extranjero, cortar hasta las relaciones comerciales”. Este pensamiento vejatorio de principios ya seguidos por los gobiernos Americanos, y de intereses extranjeros ya establecidos, es el que desentendieron de la manera más alevosa e indigna los compañeros de Varela y, como él, salvajes Unitarios, Leiva, Bullen, Ferré y Berón de Astrada, unidos al bárbaro Rivera salteador del comercio extranjero del Río de la Plata. Es notorio que sobre esa base tramaron una sangrienta conspiración en toda la República, pretendiendo extraviar el sentimiento nacional para inducirlo a un paso desacordado y fatal. Berón de Astrada sublevó el ejército de la provincia de Corrientes, y dio y perdió con su propia vida la batalla de Pago Largo. Bullen, derrotado en Santa Fe, pasó a Santiago del Estero, donde atentó contra la importante vida del ilustre Gobernador Ibarra, y procuró anarquizar y envolver en sangre a las provincias de la Confederación. Desacreditado y descubierto expió sus crímenes.

Los salvajes Unitarios en Montevideo no han cesado de presentar este episodio como mentida prueba de civilización, ocultando a la Europa el plan de la pretendida víctima: romper el tratado con la Inglaterra, excluir el comercio extranjero y entregar a la población extranjera, residente en la Confederación Argentina, a merced de las eventualidades terribles de una sangrienta anarquía! He aquí los titulados defensores de los intereses comerciales extranjeros!

Varela dice, sobre su palabra, a despecho de los documentos oficiales y de la historia, que “desde el año de 1813 el gobierno Argentino está tan penetrado de que el Paraguay no quería formar parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata, como entonces se llamaban, que despachó un comisionado cerca de la Junta que gobernaba en Asunción, con el objeto único de recabar que enviase seis diputados a la Asamblea general de todas las provincias, y en caso que, contra sus deseos, se negase aquella Junta a

remitir diputados a la Asamblea, podría adoptarse el pensamiento de decidirla a que al menos nos enviase un diputado cerca del gobierno”. Agrega Varela que el Dr. Francia se negó a todo, que en 1813 se declaró “Cónsul de la República”; que contestó “ha sido voluntad del Congreso Supremo de la Provincia no enviar ahora diputados a la Asamblea formada en Buenos Aires”; y que llamó siempre al Paraguay “República del Paraguay” y que le dio nueva bandera, armas nuevas, nuevo sello, el mismo que se conserva el día de hoy, en cuya orla se lee República del Paraguay.

Si Varela pudiese reflexionar estas citas aparte de los embustes interpolados en ellas, prueban lo contrario de lo que intenta demostrar, habría buscado otras capciosidades menos impudentes. Es prueba visible de que carece de todo pretexto.

La misión de Herrera a la provincia del Paraguay tuvo por objeto que esa provincia “enviase sus diputados a la Asamblea General de todas las provincias”, o en caso de negativa, “al menos un diputado cerca del gobierno”. Esto prueba que el gobierno Argentino siempre consideró al Paraguay provincia Argentina.

¿Y qué contestó el Dr. Francia?:

Ha sido la voluntad del Congreso Supremo de la provincia no enviar ahora diputados a la Asamblea formada en Buenos Aires.

Prueba es ésta que el Dr. Francia no la declaró República independiente, y que el no enviar diputados fue con calidad de por ahora.

La provincia del Paraguay tiene hoy la misma bandera, armas y sello que siempre ha tenido, con la sola salvedad en que después se ha inscripto “República del Paraguay”. Todas las provincias de la Confederación tienen, cada una de por sí, en virtud de su soberanía e independencia provincial, su bandera, armas y sello particulares, y sus congresos supremos, como la de Santa Fe, Entre Ríos, y demás de la Confederación. Todas, sin embargo, están unidas permanente e indisolublemente en cuerpo de nación como

lo está la del Paraguay por el tratado del 12 de octubre de 1811. Y es notable que el mismo documento que trunca Varela, demuestra que el Dr. Francia llamaba provincia y no república al Paraguay.

Es intolerable la falsedad con que Varela procura indicar, aunque no se atreve a afirmarlo directamente, que el gobierno Argentino haya hesitado indirectamente en el sostén de la unión nacional existente y corroborada por la provincia del Paraguay. Tal indicación de Varela es ficticia e insostenible. En 1813 el gobierno Argentino, lejos de ceder derecho alguno, sostuvo la unión nacional; y en el decreto del 23 de noviembre de 1816 siguió sosteniendo solemnemente el derecho perfecto de la Confederación Argentina, así respecto a la provincia del Paraguay, como al río Paraná. En dicho decreto, que se hallará en el tomo 1° de la Recopilación de leyes y decretos, dispuso el gobierno Argentino:

... se entienda el cabotaje en mayor y menor: el primero, por la navegación, desde los cabos de Santa María y San Antonio, al interior del Río de la Plata, en todos sus canales, riachos, ensenadas, y puertos de norte y sud, banda oriental y occidental, hasta los confines de la provincia del Paraguay, concediéndose este giro a los Americanos, extranjeros con carta de ciudadanía, conforme a la ley, y Españoles Europeos domiciliados en el país por más de diez años, con familia Americana; y segundo se entienda por la carga y descarga de los buques de alta mar, que arriben a este punto, o al de la Escuadra de Barragán, lo que deberá ejecutarse exclusivamente por los hijos del país, con domicilio o sin él, y de ningún modo por extranjeros, ni por Españoles Europeos, en clase de patrones, ni en buques de propiedad de alguno de éstos.

No solamente sostuvo siempre el gobierno Argentino de un modo explícito y constante sus derechos sobre la provincia del Paraguay, y respecto del río Paraná, no sólo no declaró jamás el Dr. Francia a esa provincia “República independiente”, sino

que jamás tampoco lo declaró así, ni con motivo de la comisión de Herrera, ni con ocasión de los decretos del gobierno Argentino, como el citado del 23 de noviembre de 1816, ni cuando diez años después fue invitada la provincia del Paraguay a enviar sus diputados al Congreso Argentino. Sólo en 1842 fue que el gobierno de Paraguay declaró injusta e impolíticamente a la provincia del Paraguay en el carácter de República independiente; y al pronto protestó el gobierno Argentino contra la nulidad e inconveniencia de semejante separación ilegítima, y muy perjudicial a la seguridad e intereses comunes.

Es muy inexacta y extravagante la comparación que hace *El Comercio* de Varela entre el General Rosas y el Dr. Francia; y más aun, cuando el sistema del General Rosas, eminentemente Americano y conducente al progreso de los intereses materiales y políticos del país, propende también a la seguridad y aumento de intereses extranjeros. Varela confunde todos los hechos y situaciones en un solo pensamiento y objeto: la maledicencia más absurda. Ataca la memoria del Dr. D. Gaspar Francia con la misma virulencia con que atacó a la administración patriótica e ilustrada del Gobernador Dorrego; y vocifera improperios contra el General Rosas como los vociferó contra el Libertados Bolívar, en tiempo que los salvajes Unitarios, titulándose ridículamente los “hombres de las luces”, dieron principio a la subversión del orden e independencia de la América. La prensa de los salvajes unitarios, siempre maldiciente, falsa e inmoral, se encarniza contra todo lo que estorba a sus miras de insolente desorden. Principios, sucesos, hombres y sistemas, todo es desnaturalizado, invertido, trastocado con obstinadísima falsía y torpe descaro. Tal prensa libelista nada ha olvidado, nada ha aprendido; y cuando la razón pública, y el juicio de los contemporáneos reprueban más alta y unánimemente sus excesos, sus fábulas e inmoralidades, es cuando más se esfuerzan en apurar su táctica repugnante al sentido común.

El General Rosas, que ha protegido y aumentado los intereses extranjeros, y ensanchado en una proporción desconocida

en otras naciones los goces de hecho de los extranjeros en el comercio, en la navegación, en las artes e industria, en las diversas relaciones de estado civil, es presentado por el falsario Varela como sistemáticamente resuelto a cerrar la comunicación con las naciones extranjeras. El General Rosas, que ha hecho desaparecer las prevenciones locales y fundado el sistema compacto de la nacionalidad Argentina, el mejor garante de la estabilidad del orden, y por consiguiente de los intereses extranjeros que ha surgido bajo su liberal e ilustrada administración, es acusado falsísimamente por Varela de agitar las prevenciones locales y de comprometer todos los intereses. El General Rosas, que ha fundado una administración protectora de los intereses nacionales y extranjeros, expectable por su crédito, organizada con dignidad y orden, en relaciones regulares e importantes con la América y la Europa, superior a los asaltos de la anarquía, y probada gloriosamente en su estabilidad contra las más fuertes intervenciones extranjeras, es representado en *El Comercio* de Varela como ejecutando actos precisamente contrarios a los que en realidad ha practicado a la vista del mundo.

Semejante método de discusión puede convenir a Varela, pero no pasa de una declamación ridícula. No nos sorprende, porque hace años que los salvajes Unitarios inculcan en ella; y sin embargo, cada día se han enajenado aun más las simpatías de los nacionales y de extraños, a pesar que la prensa Argentina solamente desde 1843 empezó a ocuparse de los libelos de los salvajes Unitarios.

(Continuará)

## Párrafos de una carta del General San Martín

Nos es muy grato publicar varios párrafos de una importante carta del esclarecido General San Martín, datada del 10 de mayo de este año, en Gran Bourg, donde se hallaba en aquella fecha el ínclito Argentino.

Creo que en mi última de octubre o noviembre pasado dije a V. había tomado la resolución de buscar un clima más templado que el de París, y menos sujeto a sus repentinas variaciones, a fin de ensayar si por este medio podía evitar los violentos ataques que por más de seis años me acometían en aquella estación: así lo verifiqué dirigiéndome a Italia en principios del pasado invierno, sin que en el viaje hubiese experimentado la menor novedad hasta fines de enero que sufrí una trinquetada de cólicos nerviosos que creí liar el petate para la eternidad. En fin, pude aletear un poco, y reponerme lo suficiente para continuar mis correrías por este interesante país, ello es que, sea su benigno clima, o la distracción del viaje, he pasado el resto del invierno mucho mejor que los años anteriores, y regresando al seno de mi pequeña familia en principios del pasado, si no con una gran robustez, a lo menos bastante repuesto para esperar con fundamento, con la buena estación que va a entrar, asegurar un verano de regular salud. N. N. me entregó a mi llegada a ésta su muy apreciable del 12 de enero: a su recibo ya sabía la acción de Obligado... De todos modos los interventores habían visto por este *échatillon* que los Argentinos no son empanadas que se comen sin más trabajo que el de abrir la boca. A un tal proceder no nos queda otro partido que el de no mirar al porvenir, y cumplir con el deber de los hombre libres, sea cual fuere la suerte que nos prepare el destino, que por mi íntima convicción no sería un momento dudoso

en nuestro favor, si todos los Argentinos se persuaden del deshonor que recaerá sobre nuestra patria, si las naciones Europeas triunfan en esta contienda, que, en mi opinión, es de tanta trascendencia como la de nuestra emancipación de la España. Convencido de esta verdad, crea V., mi buen amigo, que jamás me ha sido tan sensible, no tanto mi avanzada edad, como el estado precario de mi salud, que me priva en estas circunstancias de ofrecer a la patria mis servicios, no por lo que ellos puedan valer, sino para demostrar a nuestros compatriotas, que aquélla tenía a un viejo servidor cuando se trate de resistir a la agresión la más injusta de que haya habido ejemplar.

Hace tres días me atacó una hemorragia que fue un poco alarmante, y que no cesó hasta ayer tarde; esto me ha debilitado lo bastante para que mi cabeza no esté lo mejor dispuesta a escribir; sin embargo no quiero dejar pasar la ocasión segura del Sr. N. N. para que entregue a V. la presente.

Este documento, tan digno de su ilustre autor, debe consignarse para su gloriosa historia. Los Argentinos, los Americanos lo leerán bendiciendo al Libertador San Martín, y tomando el más íntimo interés por su importante salud, así como tienen una nueva prueba de su honor y americanismo. Deseamos intensamente el restablecimiento de la preciosa salud del ilustre General, su felicidad y la de su digna respetable familia. De las riberas del Plata se alza una voz unánime para expresarle el afecto y el respeto de los Orientales y Argentinos a quienes tantas veces dirigió por el camino del honor a la victoria y a la independencia.

*(Gaceta Mercantil del 8 de agosto)*

## **Dogma socialista de la Asociación de Mayo precedido de una ojeada retrospectiva sobre el movimiento intelectual en el Plata desde el año 37, por Esteban Echeverría**

**Montevideo**

**Imprenta del *Nacional*, 1846, en 8°**

### **(Juicio de este libelo)**

Bajo este título retumbante, un espíritu preocupado, con aquella presunción que caracteriza a los genios díscolos, ha trazado el programa de la regeneración política de la nación Argentina, a quien supone fuera del camino que demarcaron los fundadores de su independencia. Descontento de todo cuanto se ha hecho hasta ahora para conservarla, apela a otros arbitrios y a nuevos colaboradores que, por una coincidencia singular, son precisamente los que más la han comprometido.

Basta leer los nombres inscriptos en las primeras páginas de esta rapsodia, para descubrir su tendencia. No son los de las columnas del orden, de los defensores de las leyes, de los protectores de los derechos del pueblo: a ninguno de estos beneméritos hijos de la patria menciona el autor del pretendido *Dogma socialista* entre sus mecenas. Echa de menos en ellos una calidad que exigen los salvajes Unitarios para tomar parte en su figurado “movimiento intelectual en el Plata”, la de someterse a las influencias extranjeras, que es en lo que estriba el Dogma de aquellos degradados traidores. Los que sirven a las órdenes de Thiebaut, los que combaten al lado de Garibaldi, los que desean el triunfo de los invasores, y que se afligen por las glorias nacionales, son los “hombres honorables”, ¡cuyo destino envidia el Socialista!

La historia Argentina ha registrado en su martirologio los nombres esclarecidos de Dorrego, Quiroga, Latorre, Villafañe, Heredia, y de tantas otras víctimas lamentables de la traición y de la perfidia de los salvajes Unitarios, pero el autor del Dogma



escoge sus héroes entre los verdugos, y nadie le parece más digno del título de “Mártir de la Patria”, ¡que los que la han ensangrentado! Uno de ellos es el feroz asesino Lavalle, que sublevó el ejército, derrocó las leyes y derramó la sangre inocente del primer magistrado de la República. Otro es Acha, que entregó vilmente el puñal de un amotinado a su bienhechor y a su jefe: y mártires son también, Avellaneda que atentó a la vida del General Heredia, y Maza, que quiso hacer otro tanto con el General Rosas que lo había colmado de favores! Por este estilo son mártires los Marat, los Robespierre, los Danton, y los hombres más espantosos de la última Revolución Francesa.

Los que el socialista llama “Mártires sublimes”, han sido los mayores azotes de las provincias Argentinas, y algunos de ellos han tenido una parte principal en las desgracias de los estados limítrofes, sobre todo en la República Oriental que los había hospedado. Difícil sería citar un alboroto, una sublevación, una catástrofe en que no haya medrado, cuando no la ha promovido, algunos de estos furiosos demagogos, que por último se han prostituido al extranjero brindándole con la independencia de su país. Todos ellos han combatido contra sus propios hermanos, atentando al honor de las esposas, destrozando el patrimonio de las familias, arrancándoles la vida cuando han podido disponer de ella. ¿Y serán éstos los modelos de los predestinados a trabajar al “movimiento intelectual y al dogma socialista de Mayo?”. Ninguna relación hallamos entre el sentido de estas palabras, y los crímenes de tantos facinerosos, y por infinita que sea la misericordia del Ser Supremo, nos parece imposible que los haya recompensado “con una vida toda de espíritu y de amor inefable”. Hasta creemos que en estos conceptos hay algo de sacrílego que choca con las ideas más comunes de la religión y justicia. Halle enhorabuena el malhechor en la clemencia divina el perdón de sus culpas; pero no se le invoque para disponer “nuestros corazones a la fraternidad y a la concordia”, ni se les ruegue a que, “desde la esfera de beatitud divina donde habitan

como hermanos unidos en espíritu y amor eterno, echen sobre nosotros una mirada simpática”. Todo esto es impío, y produce un efecto contrario al que se ha propuesto el Socialista, porque nadie ignora que ninguno de sus héroes ha combatido por el triunfo del Dogma de Mayo, y que no puede inspirar sentimientos de fraternidad y concordia el que nunca los ha abrigado.

En medio de estos desvaríos reconoce el autor del Dogma, (y a la verdad no era posible negarlo) “que de los dos partidos en que se divide la sociedad Argentina, el federal, que representa la mayoría es el vencedor, y el unitario, que representa la minoría, es el vencido. Que el primero se apoya en las masas populares, y es la expresión genuina de sus instintos, mientras que el segundo no tiene bases locales de criterio socialista, y es algo (debía haber dicho mucho) antipático por sus arranques soberbios de exclusivismo y supremacía”. Suponemos que lo que quiere decir es que los salvajes Unitarios, a quienes impropriadamente califica de partido, son egoístas y orgullosos, en lo que estamos conformes. Pero lo que no podemos entender es aquel criterio socialista, que merece ser explicado, por ser uno de los rasgos principales de la fisonomía política de estos demagogos.

“En el seno de esta sociedad, (prosigue el autor) en medio de estos partidos, se criaba una generación nueva, que no pertenecía ni al uno ni al otro. Los federales la miraban con desconfianza, los unitarios con desprecio, y por consiguiente era rechazada a un tiempo de unos y otros, ni podía pertenecerles... ¡Esa juventud aislada, desconocida en su país, débil, sin vínculo alguno que la uniese y le diese fuerza, y que nada podía para sí, ni para la patria”, era la que debía sobreponerse a los partidos, y regenerar el país!

Lo más singular era que el que se proponía acometer esta empresa no conocía a los que debían ayudarlo. ¡Qué hacer! Comunicó su pensamiento a dos jóvenes para que convocaran

a lo que el salvaje unitario Echeverría tituló lo más selecto y mejor dispuesto de la juventud Argentina; y con este auxilio de los débiles, el 23 de junio de 1837 por la noche, se juntaron en un local 30 a 35 adeptos, manifestando en su rostro curiosidad inquieta, y regocijo entrañable.

En esta primera reunión, el autor del Dogma bosquejó la situación moral de la juventud Argentina, manifestó la necesidad de ser fuerte (como si se bastase desearlo para conseguirlo) y leyó las “palabras simbólicas que encabezaban su credo. A esto se siguió una explosión eléctrica, y un abrazo de fraternidad indisoluble”.

El 8 de julio se aprobó una fórmula de juramento, parecida al de la Joven Italia, y el 9 hubo un banquete. Allí, Inter Pocula, se trató del gran objeto de la asociación, y se convino en que “el país no estaba maduro para una revolución material; pero que era útil una revolución material que marcara un progreso en la regeneración de la patria”. Dejamos a la perspicacia de nuestros lectores la tarea, nada fácil, de conciliar la primera con la segunda parte de este párrafo, y proseguiremos la historia de tan descabellada asociación.

Se acordó también que debía trabajarse en difundir, por medio de una propaganda lenta, las creencias fraternizadoras: pero tropezaron en la gran dificultad, que nadie entendía su jeringoza. Se resolvió, pues, nombrar una comisión que se hiciese cargo de explicar, de un modo claro y sucinto, las palabras simbólicas.

Este trabajo, que se eslabonaba a la tradición, fue redactado en forma de propaganda por el autor del Dogma, y entre otras cuestiones fundamentales se trató la necesidad de “desentrañar el espíritu de la prensa revolucionaria, y determinar los caracteres de la verdadera gloria, y de los que constituye al gran hombre”. Todo esto no nos parece muy eslabonado, pero no debe olvidarse que eran discursos de sobremesa. Lo que prueba que eran hombres sesudos es que, en la solución de estos problemas, ¡inculcaban tener siempre clavado el ojo de la inteligencia en las entrañas de la sociedad!

Es natural que se pregunte ¿quiénes eran estos sabios que debían encabezar “el movimiento intelectual en el Plata”? Vamos a satisfacer esta pregunta con los datos que nos ministra su gerofante.

El plantel de este club de revoltosos se componía de unos cuantos estudiantes de derecho, inquietos, presumidos, holgazanes, y muy aficionados a la literatura romántica. Sin más nociones que las que se adquieren en un aula, y solamente por haber leído las novelas de Hugo y los dramas de Dumas, se consideraban capaces de dar una nueva dimensión a las ideas, a las costumbres, y hasta a los destinos de su Patria. Con aquel tono dogmático, tan propio de la ignorancia, abordaban las cuestiones más arduas de la organización social, y las resolvían en el sentido más opuesto a la razón, porque lo que más anhelaban era apartarse de las sendas conocidas. Ésta era su mayor ambición y su deseo. Así, por ejemplo, para ser lógicos (según se expresaban) ¡rechazaban el pleonasma político de la religión del Estado! Como si Francia e Inglaterra no tuviesen una religión propia, y sin comprender que sin esto la tolerancia de los cultos que es una virtud, degeneraría en el politeísmo, que es un vicio.

Sobre estas bases se puso a mano la obra de conflagrar al país, contando con el apoyo del tirano Santa Cruz, y de la intervención Francesa. La guerra debía ser de propaganda, y sostenida por la prensa. Montevideo fue el primer punto de reunión de los reformadores, que al amparo del poder usurpado por un rebelde, debían fomentar la insurrección en las provincias Argentinas, donde tenían sus colaboradores y sucursales. Alberdi, Cané, Mitre, Lamas, Bermúdez, Somellera, todos partidarios acérrimos de la intervención extranjera, propagaban sus doctrinas antipatrióticas por el iniciador, la *Revista del Plata* y *El porvenir*. Una segunda asociación se formó en la provincia de San Juan, por obra de los salvajes Unitarios Sarmiento, Quiroga Rosas, Villafañe (Benjamín), Rodríguez, Aberastain, Cortines; y una tercera en Tucumán, bajo los auspicios del salvaje Unitario Avellaneda, a quien los

beneficios del General Heredia no habían inspirado más sentimiento que el de la venganza.

Entre todos estos clubes secundarios, descollaba por su actividad el de Córdoba, presidido por el salvaje Unitario Francisco Álvarez, juez de comercio de la provincia, a quien secundaban Paz (Paulino), Rodríguez (Enrique), Ferreira (Avelino y Ramón), que prepararon los elementos del motín que estalló el día 10 de octubre de 1840.

La monstruosa alianza de los Agentes Franceses con los refugiados Argentinos en Montevideo, y la presencia del salvaje Unitario Lavalle en el Entre Ríos, eran los móviles principales de estas maquinaciones, sostenidas en Corrientes por Thompson en su desatinado papel del Libertador. Pero los repetidos y brillantes triunfos de las armas federales en todos los puntos de la República dispersaron estos miserables elementos de anarquía, y los que los habían reunido, más afortunados, o más cobardes, lograron aislarse en los estados vecinos, donde continuaron su infame apostolado a la sombra de las leyes locales, o más bien abusando de ellas.

Félix Frías, antiguo confidente y secretario de Lavalle, redactó el *Fénix Boliviano* en Sucre, de donde pasó a Chile a tomar parte en la publicación de *El Mercurio* de Valparaíso. El salvaje Unitario Sarmiento, otro colaborador del mismo diario, fundó *El Progreso* en Santiago, y no contento con el veneno que derramaba por la prensa periódica, emprendió algunos trabajos biográficos para calumniar a sus anchas a los ilustres defensores de la causa de los pueblos. Esto fue el objeto que se propuso al escribir la vida del General Aldao, y la del General Quiroga.

Otro joven, hijo de un digno representante del Pueblo y actual presidente de nuestra Suprema Cámara de Justicia, después de haber cooperado a la rebelión de Córdoba, se trasladó a Chile para participar de la redacción de la *Gaceta*, y de la *Revista Mensual* de Valparaíso, y ayudó también a Sarmiento en la publicación del *Heraldo Argentino* y de *El Progreso*. Uno y otro fueron reemplazados por Tejedor y Peña, imbuidos en el mismo espíritu de ferocidad y de traición contra la Patria.

Algunos de estos salvajes unitarios, aspirando ridículamente a un lugar eminente en la literatura, exhalan su rabia en folletos, disfrazados de escritores sentimentales y filósofos, pero con las mismas tendencias a favor de la dominación extranjera, y aplaudiendo al cielo que despliegan, no los que defienden la independencia del país, sino los Varelas, los Wright, los Domínguez, los Mármol, y otros hombres prostituidos u obcecados que se esfuerzan en persuadir a los pueblos que está en sus intereses el prosternarse ante la voluntad inexorable de los Plenipotenciarios y Almirantes Anglo-franceses. En éstos siguen las huellas de su prototipo Rivera Indarte, ladrón sacrílego, calumniador impudente, y que sobrepujó en cinismo a los hombres más inmorales. Baste decir que fue el autor de las *Tablas de sangre* y de otra producción a la que tituló *Es obra santa matar a Rosas!!*

Un ejemplo mucho más lamentable de la facilidad con que los enemigos de la independencia Americana han hecho circular sus producciones, es la impunidad de que han disfrutado, y disfrutan en Bolivia, donde un Villafañe, antiguo secretario de Lamadrid, y profesor de Historia en la Universidad de Sucre; un Avelino Ferreira, profesor de Matemáticas en la misma universidad; un Paulino Paz, que ejerce la abogacía en Tupiza, y el salvaje Unitario Domingo Oro, que escribe en el mismo diario ministerial del Gobierno, han sostenido, y sostiene desfachatamente, la justicia de la intervención extranjera en los asuntos interiores de las dos Repúblicas del Río de la Plata, entregados a la dirección de Paunero, que tan triste celebridad adquirió en las dimensiones de nuestras provincias durante el titulado protectorado de La Paz, y que nunca ha dejado de excitarlas a la insurrección para favorecer las miras del gobierno revolucionario de Montevideo a quien representa cerca del gobierno de Bolivia.

El General Ballivián, que se mostró tan celoso del equilibrio de los estados, y de los derechos de los pueblos en América cuando los vio amagados, no debía tolerar que los partidarios del tirano del Perú exigiesen cátedra, en el asiento mismo de

su autoridad, para justificar a los que venían del otro lado del océano a atentar a la independencia de un pueblo hermano. Al deber que tienen todos los gobiernos Americanos de cooperar a la conservación de este principio común de su existencia, se agregaba el recuerdo de los servicios tan generosamente prestados por el General Rosas a los habitantes de Bolivia para sustraerlos de la ominosa dictadura de Santa Cruz, y la simpatía que debía inspirarle la heroica resistencia de los Argentinos (a las pretensiones infundadas de dos grandes poderes Europeos). Debió haber comprendido cuán inoportuno era promover cuestiones locales, y presentarse en disidencia de opiniones en un momento solemne, en que la unanimidad y la concordia hubieran añadido un gran peso en la balanza de los destinos de América.

En la misma falta ha incurrido el Gobierno de la provincia del Paraguay que, desconociendo el carácter de los que por tantos años han dilacerado el seno de la patria, se ha dejado alucinar por sus promesas engañosas, sin apercibirse que conspiran contra su propia tranquilidad y decoro. ¡Espera paz y ventura de estos viles traidores, y a ellos se inclina para alcanzarlas! Pero lea el Sr. López lo que escriben estos facinerosos, si es que ignora lo que han hecho, y calcule cuán triste sería la suerte del Paraguay si las demás provincias Argentinas tuviesen la desgracia de caer en las garras de los que trabajan en esclavizarlas después de haberlas ensangrentado.

Pero volviendo al *Dogma socialista*, preguntaremos a su autor: ¿quiénes son los que lo han profanado? ¿Si los que han sostenido, y sostienen el principio vital de la independencia, o los que se han afanado en distintas épocas, en restablecer tronos, y solicitar infantes de España para coronarlos? ¿Si son mejores patriotas los que derriban y matan a las autoridades constituidas, o los que las defienden o las vengan? ¿Si honran más el nombre Argentino los que, como el General Rosas, mantienen el orden, persiguen los traidores, castigan a los criminales, respetan la independencia de los jueces, administran con pureza las rentas públicas, ensanchan los límites de la provincia, cumplen con

fidelidad todos sus juramentos; o los que entregan sus magistrados a los verdugos como lo hizo Acha; que los fusilan por mi orden como lo practicó Lavalle; que los asechan y los asesinan como lo efectuó Avellaneda? ¿Éstos son los hombres del "movimiento intelectual" y éstos los medios que proponen para hallar la luz de criterio socialista!

Para creer en la sinceridad de estos votos, será menester que el autor del Dogma hubiese empezado por reprobando las doctrinas y los actos de facción mutua que tantos males ha causado a la patria: que hubiese retractado los juicios absurdos y calumniosos que han sido emitidos sobre los caracteres más eminentes de la Confederación Argentina, así como los elogios tributados, con igual indiscreción e injusticia, a los instrumentos principales de nuestras desgracias, en cuyo número se hallan comprendidos todos los que él apellida Mártires sublimes, y que no son otra cosa que "criminales famosos". Con estos preludios, y con la promesa de no volver a tratar asuntos políticos mientras dure su estado de alucinación, en que suelen caer los poetas, podría el autor del Dogma seguir buscando por mera diversión "la luz del criterio socialista", aunque sin probabilidad de encontrarla.

Si le fuese posible salir de su paroxismo revolucionario, conocería entonces cuán extravagante era la idea de regenerar un pueblo con uno pocos jóvenes, sin crédito, sin relaciones, sin recursos, a quienes "uno miraba con desconfianza, y otros con menosprecio": comprendería todo cuanto había de ridículo en querer convertir a los Argentinos en una sociedad de saintsimonianos; en someter una república, fundada en los principios generales de la organización moderna de los estados, a los delirios de Fourier y de Considérant. En esto sólo nos ha dado la prueba de la completa aberración de su espíritu, y de la ninguna esperanza de su conversión y arrepentimiento: y esto explica también el carácter contradictorio de sus opiniones, que dejan al lector indeciso sobre la verdadera profesión de fe política del que las expresa. Reconoce, por ejemplo, que la "piedra de toque de las doctrinas



sociales es la aplicación práctica”; y se entrega al racionalismo de los ¡falansterianos! Conviene en “que el partido unitario, aferrado en las teorías sociales de la restauración de Francia, desconoció completamente el elemento democrático, y que el General Rosas ha tenido el tino de explotarlo”; que el uno es antipático a las masas, y que el otro las arrastra; que aquél despreciaba al pueblo, y éste ha buscado su apoyo; que el primero ni supo organizarlo, ni pudo dirigirlo, mientras que el segundo ha conseguido una cosa y la otra; y después de todo esto, penetrado como está de la necesidad de descentralizarlo todo, ¡vuelve al sistema de unidad que él mismo había condenado! ¡Escribe para afianzar las conquistas de la revolución y de Mayo, y aplaude a los que amagan la independencia del país en que se fundan! Cuenta con los principios civilizadores de las naciones más adelantadas, y se manifiesta descontento de Europa, “¡que fomenta y extravía a menudo las disposiciones naturales del pueblo!”. Busca en las producciones más desatinadas de los colaboradores del P. Enfantin las bases de una nueva organización política, y sostiene “¡que nuestros problemas sociales son de suyo tan sencillos que es excusado apelar a la filosofía Europea para resolverlos!”.

Éstos y otros antilogismos nos hacen mirar al *Dogma socialista* como el parto de un cerebro trastornado, a quien sólo la fuerza de la verdad y la evidencia de los hechos han podido arrancar estas palabras, que es muy extraño hallar en una obra inspirada por el deseo de hacer dudar del poder y patriotismo del General Rosas.

Los implacables que juzguen en el mundo sobre vuestra contienda (así habla a sus compañeros) dirán “con Rosas está la mayoría, allí debe estar el derecho, la justicia, y los verdaderos defensores de la patria”; y la deducción es lógica.

## Posfacio

por Hebe Clementi

Estamos ante un trabajo monumental, y no exagero. Intento un acercamiento, entre los muchos que caben.

- La importancia que tiene, en primer lugar, el hecho de tener acceso a este trabajo de relectura y exposición de párrafos que aluden concretamente a la situación que se vive en Argentina durante la gestión de Rosas.
- La mención constante de la reacción europea, en circunstancia que la historia corriente cita para desmedro del gobierno ¿nacional? de Rosas, muestra la contracara de nuestra historia siempre leída y aprendida. Cualquiera de los párrafos que aluden aquí a la presencia extranjera resulta un claro registro de lo que se vivía en nuestras desembocaduras...

Por fin la lectura final de la carta del general San Martín es un documento que expresa el perfil de este trabajo que tiene el sello de un análisis revelador de documentación que muestra el día a día de la presencia o la amenaza de la flota extranjera.

Esta lectura plantea un problema: desconcierta el armonioso sentido de la historia que aprendemos, mostrada en general en un tono idílico, en que la prevención custodiadora ni se menciona... quizá porque se considera invencible. Ahí se encuentra el núcleo de la cuestión. Y el trabajo me parece más que valioso, aunque necesite esa visión general, que los argentinos precisamos no tanto para abordar el pasado sino el futuro.

En cuanto a la precaria historización de nuestro pasado, supongo que publicar estas páginas críticas irá a ocasionar un cierto revuelo. Estas páginas pueden sugerir una sistematización en donde la complejidad de la historia ofreciera una visión panorámica de la actitud europea frente a la América Latina.

Creo que las últimas páginas del trabajo cumplen esa difícil apreciación, en la que caben comentarios historiográficos o culturales, que devuelvan estas cuestiones inveteradas a la luz de una complejidad persistente.

## Apéndice

### 1. Crítica al poema “Regreso” de Esteban Echeverría, por Pedro de Angelis

#### *El Lucero*

#### Diario político, literario y mercantil N° 241

Buenos Aires, jueves 15 de julio de 1830

Hemos recorrido con placer los versos insertos en la *Gaceta* del 8, que ciertamente merecen la aprobación pública. Celebramos que un joven argentino se distinga por esta clase de trabajo. Algunas líneas encierran ideas, cuya brillantez fascina la imaginación; la rima es, con pocas excepciones, perfecta, y muy feliz la elección de los conceptos. Hubiéramos deseado, sin embargo, que nuestro poeta no se hubiera dejado arrastrar por la exaltación de sus musa. Afirmar que la *Europa está degradada*, es juzgar muy ligeramente de la aparte más civilizada el mundo; y cuando es un joven el que falta, podría sospecharse que es por presunción o ignorancia, defectos que estamos lejos de imputar al autor de tan elegante composición.

Las principales naciones de Europa, al amparo de leyes constitucionales, disfrutaban de una lealtad sabia y templada. Los esfuerzos magnánimos de tres grandes potencias, sustrajeron a los descendientes de Temístocles de la cimitarra otomana. Las prensas inglesas, francesas, holandesas y alemanas están proclamando ideas liberales y toman el mayor empeño en difundir las luces y los conocimientos útiles, y este interés en mejorar la suerte de los pueblos, supone rigor, no degradación. Si hay gobiernos que contrarían tan nobles aspiraciones, no es razón por denigrar a las naciones, que resisten con tesón los desmanes del poder. Los vicios que se les podrían reprochar son una consecuencia tal vez inevitable de una gran civilización, y en la imposibilidad de desterrarlos enteramente, mejor es verlos encubiertos de rosas, que rodeados de espinas.

## 2. El atentado de la máquina infernal

En la noche del 25 de marzo de 1841, aniversario del cumpleaños de mi finada madre, estando rodeada de algunas personas que me visitaban en memoria del día, entró monsieur Bazin, primer edecán del señor almirante Dupotet y, entregándome una caja como una tercia de vara de tamaño, me dijo acababa de recibirla de Montevideo con una carta del cónsul general de Portugal, el señor Acevedo Leite, en la que le pedía ponerla en mis propias manos para que yo lo hiciera del mismo modo en las de mi padre, y que dicha caja encerraba una medalla de diploma que la “Sociedad de Anticuarios” de Copenhague, le dedicaba.

Después de tomar dicha caja en mis manos pedí, no recuerdo a cual de los amigos que allí estaban, ponerla sobre la mesa redonda, que entonces se usaba en medio de la sala. Lo efectuó y allí quedó la caja toda la noche estando la mesa en constante movimiento, pues, a medida que los visitantes aumentaban, esta se retiraba para dar lugar a formar el círculo social. Al siguiente día llevé a mi padre la caja, repitiéndole las palabras de monsieur Bazin. Mi padre la miró y me dijo ponerla sobre una de las cómodas que había en su aposento donde él estaba escribiendo ese día. Lo hice, y después de pasados los días, me dijo que la abriese y le hiciese saber su contenido. Esto fue el 28 de marzo, tres días después de haberla yo recibido.

La llevé a mi dormitorio, y, sentada en una silla al lado de la ventana, llamé a una joven amiga mía, Telésfora Sánchez, que entonces me acompañaba, para que me ayudase a descoser los forros. El primero, no recuerdo de que material era, pero sí que el segundo era de cachemira blanca, con las costuras ribeteadas de un cordón de seda colorada. Bajo este forro, sobre la tapa de la caja, estaban varios papeles, que no leí por estar escritos en un idioma desconocido para mí, pero me parecieron ser títulos o diplomas. Con éstos estaba la llave de la caja, atada con una cintita colorada. Puse a un lado los forros y papeles, y al abrir la

caja con la llave, saltó la tapa de un modo tan violento, haciendo tan fuerte ruido, que Telésfora y yo dimos un grito.

Al mirar la máquina, yo no tuve la más mínima idea de lo que era, pues teniéndola en las faldas la miraba de frente, pero Telésfora que estaba sentada en la ventana y la miraba de lado, me dijo: “Manuelita, fíjate, parecen cañones los tubos que la forman”.

Hice lo que ella me indicaba y ni aún asimismo me inspiró la más mínima sospecha de que tenía en mis manos tan cruel, tan infernal proyecto del que, si la Divina Providencia no me hubiera salvado, habríamos sido víctimas con mi amiga Telésfora, y también mi mucama Rosa Pintos, que en estos momentos se ocupaba de acomodar algo en el cuarto. Al tratar de cerrar la caja, no pude conseguirlo; en balde apretaba dos grandes gonces que habían saltado en los lados de ella, lo que después supe ser los gatillos de la máquina que por haberse descompuesto, no produjeron el infernal intento.

Esa misma mañana la llevé a mi padre, y él, al mirar la máquina comprendió en el momento la terrible realidad. Guardó silencio un momento, y después, mostrándosela al primer escribiente de Secretaría, don Pedro R. Rodríguez, que acababa de entrar, le dijo: “Es esta una máquina infernal enviada por mis enemigos para matarme, pero Dios es justo, Vaya usted inmediatamente a llamar al señor ministro Arana”.

No tardó en llegar dicho señor, quien, doblemente aterrado al saber que hubiese sido yo la víctima de tan espantosa trama, tanto mi padre como él me abrazaron y besaron tiernamente, felicitándome por la protección que el Todopoderoso me había dispensado y al decirme mi padre: “Hija mía, demos fervientes gracias al Divino Ser que con tanta bondad nos ha salvado con su suprema protección”, mi llanto sin desprenderse de sus brazos no le permitió continuar.

Esto tenía lugar, como he dicho antes, el 23 de marzo, y así que mi padre y el doctor Arana, ministro de Relaciones Exteriores, conferenciaron, decidieron imponer, sin pérdida de tiempo, al

señor almirante Dupotet de lo que pasaba. Este señor almirante, indignado al saber que se hubiesen valido de su edecán monsieur Bazin como agente de una trama tan infame, despachó a este, esa misma mañana, en un vapor a Montevideo para tomar informe del señor Acevedo Leite, si tenía algún conocimiento de la carta, habiéndose engañado. El señor Leite tan ofendido como debía serlo, se vino sin demora con monsieur Bazin a Buenos Aires para dar la satisfacción debida de su inocencia; la máquina, sin moverla de la caja, se llevó inmediatamente a casa del señor ministro Arana, donde estuvo algún tiempo expuesta al examen público.

Siendo el 30 de marzo el día del cumpleaños de mi finado padre –y el 29 se destinó a consultas de ministros del gobierno y de los agentes extranjeros– fue aquel día en el que se declaró al público lo que pasaba; así fue que todos los cuerpos diplomáticos y militares que iban a la casa para cumplimentar a mi padre, como los particulares, impuestos de la infamia que se les refería, pasaban a ver la máquina a lo del señor Arana... Los oficiales franceses descargaron algunos de los cañones en el jardín del señor ministro Arana, y la carga era tan terrible, que los cañones reventaban.

Manuela Rosas de Terrero

(Adolfo Saldías, *Papeles de Rosas*, La Plata, 1904-1907, 2 tomos, cita extraída del libro *Rosas visto por sus contemporáneos*, José Luis Busaniche, Hyspamerica, 1985)

### **3. El robo de la Escuadra, en palabras de Guillermo Brown**

El Comandante General en Jefe de la Escuadra de la Confederación, Almirante Guillermo Brown, se dirige al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación, Doctor Felipe Arana, haciendo una narración de cómo fue capturada la Escuadra de la Confederación, 9 de agosto de 1845.

¡Viva la Confederación Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

Buenos Aires Agosto 9 de 1845

Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia  
Y 16 de la Confederación Argentina

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores Camarista  
Dr. Don Felipe Arana

El infrascripto cumple el deber de dar cuenta al Gobierno de la atentoria y escandalosa captura de la Escuadra de la Confederación Argentina de su mando, por las fuerzas de S. M. Británica y el Rey de los Franceses, estacionadas en el Puerto de Montevideo. Al hacerlo, presentará el cuadro fiel de un acontecimiento nuevo para la historia, y sorprendente para el mundo civilizado.

Fondeado frente a Montevideo en cumplimiento de las superiores órdenes del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, llamó mi atención la corbeta de guerra de S. M. Británica *Cadmus* la noche del 21 del próximo pasado, que zarpando de las inmediaciones de la fragata del Sr. Almirante inglés Águila, fondeó entre el bergantín *General San Martín* y corbeta *25 de Mayo*, amaneció el 22 y apareció fondeado en alguna más distancia al Oeste el bergantín de guerra de S. M. el rey de los Franceses, *Dasas*, y a las 11 de la mañana, vinieron a mi bordo, los dos Capitanes de las fragatas de los Almirantes, Inglefield y Lainé, comisionados para notificarme a nombre de los referidos Almirantes, que por órdenes recibidas de los Exmos. Ministros Plenipotenciarios de S. M. Británica y el Rey de los Franceses quedaba detenida la escuadra de mi mando. En consecuencia de tal intimación, pedí se me comunicase por escrito, para transmitirla al conocimiento



de S. E. ofreciéndoseme que tan luego como regresaran a su bordo los expresados Capitanes, manifestarían a los Almirantes mi solicitud, la que no ha tenido efecto.

Después que desatracaron el Bergantín *San Martín*, hice la señal a los tres buques de la escuadra, corbeta *25 de Mayo*, bergantín *Gral. Echagüe*, y goleta *Maipú*, llamando a sus Comandantes a mi bordo, para comunicarles la intimación, obras exclusivas de la fuerza, durante cuyo tiempo, zarpaba de su fondeadero, la corbeta de guerra de S. M. Británica *Satélite*, y pasando por entre el bergantín *San Martín* y corbeta *25 de Mayo*, ostentaba su poder, sobre la inacción en que se hallaba colocado ya el infrascripto por las circunstancias.

El día 25 consideré conveniente transmitir, escribir una carta a los Señores, Almirantes, informando de la superior orden fechada el 22, que había recibido el 24, en la que se me ordenaba, que habiendo desconocido el bloqueo regresase con la escuadra de mi mando, según lo acredita el oficio en contestación N° 1, manifestando igualmente, que la escuadra luego necesitará sus víveres, y que el bergantín *Echagüe* no tenía agua, contestándoseme que mandase botes la fragata del señor Almirante Inglefield, para recibirle, y en consecuencia ordené al Comandante del *Gral. Echagüe* pidiese permiso al Comandante de la corbeta *Cadmus* para suspender sus anclas y fondearse frente a la fragata *Águila*, lo que no tuvo efecto hasta el 26, en que dio la vela y se situó en las inmediaciones del Sr. Almirante Inglés, recibiendo de su fragata, *Águila*, sus pipas chicas de agua.

Sin embargo de la posición que ocupaba la escuadra argentina, el 29 de julio empavesó con el pabellón francés el tope de proa y saludó también, en la salva general que hicieron todos los buques de todas las estaciones, fondeados en el puerto.

El día 31 por la mañana, vinieron a bordo del bergantín *San Martín* comisionados nuevamente por los Almirantes, los Capitanes, Sir Tomás Pasley, de la corbeta “Curacoa” de

S. M. Británica y Monsieur de la fragata *Africana* del Rey de los Franceses, notificándome, que podrá regresar a este puerto, conforme a la obra recibida el Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia dejando los marineros ingleses y franceses que tripulaban los buques de la escuadra, pero como éstos eran los principales al mando de los buques, pedí que me los dejaran, hasta llegar a este Puerto, donde serían entregados. Se me contestó que era necesario poner esto en conocimiento de los sres. ministros y advertir también, a las tripulaciones inglesas y francesas, por orden de los mismos ministros, no podían continuar al servicio del gobierno argentino, durante la presentes circunstancias y que en su consecuencia, se les notificaba bajo las más severas penas de las leyes de ambas naciones. Entonces el infrascripto no hizo oposición a que pasasen a bordo de los buques de la escuadra y hallasen a los individuos quedando en la expectación consiguiente de una medida de extrema trascendencia y productiva de ulterioridades que muy pronto vio realizadas.

Los dos comisionados le manifestaron así mismo que los Almirantes darían cuenta inmediatamente a los Ministros plenipotenciarios, que en dos o tres días esperaban contestación por uno de los dos vapores y que a su regreso podría verificar la salida. Pidió entonces el infrascripto, se le permitiera dirigir por el vapor francés *Fulton* que debía salir de aquel puerto, según los mismos Capitanes lo habían manifestado, una comunicación, como efectivamente lo verificó al Ministerio.

La escuadra de mi mando había empavesado en ese día, 31, y saludado al cumpleaños de la Duquesa de Braganza, colocando en el tope de la proa del *Gral. San Martín* el pabellón portugués. El día 2 fueron avistados los vapores inglés y francés y a las 8 de la mañana y no tuve inconveniente en mi concepto conforme una explicación verbal que me dio el Capitán de la corbeta *Curacoa* Sir Tomás Pasley el día 31 a las 4 de la tarde, en prepararme; y al efecto, a las diez de la mañana, hice la señal

de prepararse para dar a la vela, y a las dos y media, hice la señal de ponerse a pique suponiendo que si había inconveniente a nuestra salida, que vendría, un bote de alguno de los buques de guerra francés o inglés, a intimarlo, consecuente, a las 3 hice señal de ponerse los buques a la vela como lo verifiqué, haciéndolo primero, la corbeta *25 de Mayo, San Martín* y *9 de Julio*. El bergantín *Gral. Echagüe* no lo verifiqué por la posición en que se hallaba, y la goleta *Maipú*, al empezar a levar su ancla, fue intimada por el Comandante de la corbeta *Cadmus*, de que la echaría a pique, si suspendiese su ancla, más como luego dio la vela dicha corbeta, para impedir a cañonazos la salida del bergantín *Gral. San Martín* y *25 de Mayo*, el Comandante de la goleta *Maipú*, trató de zarpar forzando a los marineros ingleses que se negaron a hacer el servicio. Esto causó demora consiguiente. Puesto en vela el bergantín *San Martín*, con su artillería descargada; dieron también a la vela, las corbetas de S. M. Británica *Cadmus* y *Satélite* y el bergantín *Dasas*, del Rey de los Franceses rompiendo sus fuegos adelante del bergantín *San Martín* y la corbeta *25 de Mayo* que marcaba en el mismo rumbo se puso cerca de ella. El bergantín *Dasas*, dirigiendo sus fuegos al *San Martín*, al cual logró ponerle una bala por la cara de popa, que corrió toda la cámara, colocándome poco después, en la fuerte como amarga situación, de valorar debidamente las consecuencias de una imprudente resistencia pues que ella sólo produciría el sacrificio de víctimas inocentes, mucho más cuando las artillerías estaban descargadas, como lo conocieron los apresadores de bergantín *San Martín* y *25 de Mayo*, que eran los buques de mayor fuerza al posesionarse del mando de ellos, pues que era innecesario tenerla cargada, donde no existían enemigos que combatir.

Tal agravio demandaba imperiosamente el sacrificio de la vida con honor, más también, la subordinación religiosa a las Supremas órdenes del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, comunicadas por el Ministerio para

evitar la aglomeración de incidentes, que complicasen las circunstancias. Esto pudo resolver al que firma para arriar un Pabellón, que por 33 años de continuos triunfos, ha sostenido con toda dignidad de las aguas del Plata.

Rendido éste por el Comandante Gral. y sucesivamente por los demás buques de la escuadra argentina, procedieron las fuerzas combinadas a posesionarse de los buques, izando los pabellones ingleses primeramente en la goleta *Maipú* y *9 de Julio* y en la corbeta *5 de Mayo*, el francés, lo que se verificó inmediatamente por los nuevos Comandantes de ambas naciones, quedó fondeada y prisionera la escuadra de mi mando dentro del puerto de Montevideo; esa misma noche con excepción del bergantín *Gral. Echagüe*, que fondeó en la mañana siguiente día 4, en que no izaron ninguna bandera.

Esta medida parece que por sí misma, presentaba la mayor garantía, a las fuerzas combinadas, del triunfo y seguridad, pero aún consideraron precisa otra medida y ésta fue la del desembargar el paño a las 10 la mañana y asegurar las armas bajo llaves apurando el sufrimiento de los que siendo valientes por los hechos que reconoce la historia, se encontraban rendidos sin haber combatido.

En tan desconsolante posición para el infrascripto, Jefes, Oficiales y tripulaciones de nacionales de la Escuadra Argentina, era indispensable subordinar los sentimientos de la justicia, y que el patriotismo superase este inaudito escándalo del poder irresistible de la fuerza, más el día 4 a las 11, vino a mi bordo el Capitán de la corbeta de S. M. Británica *Curacoa*, Sir Thomas Pasley, comisionado especial, para la distribución de las tripulaciones inglesas y francesas, y luego después de la comunicación N° 2 poniéndome esta última, en el preciso caso de negarme a dejar oficiales para formar inventarios. Mi situación y la de todos los buques que componían la Escuadra, era la de prisioneros, y las formalidades e inventarios en tales momentos, no daba

la menor garantía de exactitud. Notoria era la ilegalidad con que se hacían faltando la intervención de los jefes, comandantes y comisarios del ramo de Hacienda, órganos precisos e indispensables en tales operaciones, según nuestras ordenanzas la leyes marítimas de todas las naciones.

El Comandante General de la Escuadra de la Confederación Argentina, no puede omitir otros minuciosos detalles en un acontecimiento injusto y ultrajante, que necesariamente debe ser considerado con asombro en todo el mundo, sirviendo también de regla a las nuevas naciones para precaverse, valorando hasta donde pueden llevarse las agresiones contra estos estados nacientes.

El bergantín *Gral San Martín* y la corbeta *25 de Mayo*, fueron apresados por el Pabellón francés, y después de haber desvenvergado el paño, guardándolo en la bodega, fueron abandonados por sus comandantes el día 3 a las 11 de la mañana. Tal acefalía producía grandes dificultades y daba ocasión a incidentes cuyas consecuencias si eran fáciles de prever, no era menos indispensable evitar. La expectación en que se encontraba la escuadra, lisonjeaba la osadía de los salvajes Unitarios en Montevideo, y éstos embarcados en botes, circulaban por el costado de los buques de la escuadra, pretendiendo visitarlos para promover disturbios, siendo insuficientes, los reclamos repetidos de sus comandantes, hacia el Comandante del bergantín *Dasas*, como el capitán de la corbeta *Curacoa*, cuantas ocasiones se presentó a bordo de la *25 de Mayo* para practicar el trasbordo de los marineros ingleses que tenía dicha corbeta, manifestándole dicho Comandante los inconvenientes del abandono hecho por el oficial y las duras pruebas en que se ponía, la situación de los argentinos federales, únicos, que habían quedado en sus buques, pues que algunos oficiales salvajes Unitarios pretendían pisar la corbeta *25 de Mayo* lo que no permitiría, pero que tales circunstancias darían lugar a incidentes desagradables.

En el bergantín *Gral. Echagüe* tentaron estos otros medios no menos innoble y bajo, como me han informado. Se embarcaron en el bote de la corbeta de guerra *Curacoa* y fueron con el objeto de seducir a la tripulación con promesas del gobierno intruso de Montevideo y reclamando su comandante al 2º comandante de la *Curacoa*, lejos de privarlo, cooperó a que se lo practicara, pues era orden del capitán, Sir Thomas Pasley. El Comandante del bergantín *Gral. Echagüe*, fue tan groseramente insultado, que se vio en la necesidad de manifestar su resolución de reprimir con sus armas, a los que lo provocaban bajo la protección del pabellón inglés. El día 4, fueron trasbordados en lanchas inglesas los individuos de esta nación, desembarcando en tierra parte de ellos y otros a los buques de guerra, llevándose igualmente algunos norteamericanos, los que fueron conducidos a tierra.

El Sr. Comandante de la corbeta de guerra de los Estados Unidos había sido espectador del acontecimiento en el cual debía considerar confundidos los derechos de sus nacionales más su circunspección la ha justificado plenamente, esperando hasta la una del día 4 en que mandó un oficial a mi bordo, para saber cuál era la resolución y la suerte de sus compatriotas e instruido de las circunstancias, consideró pasar a bordo de los buques de la escuadra para conocer sus solicitudes y resolver lo conveniente; del *Gral. San Martín* llevó dos marineros. Desembarcó algunos pues otros se precipitaron embarcándose en las lanchas inglesas como ya he indicado.

Por las estaciones portuguesas, sarda y brasilera no ha habido la menor reclamación.

Resuelto el trasbordo de los argentinos federales, a los vapores de S. M. Británica y el Rey de los Franceses tuvo efecto el día 5, embarcándolos en las lanchas que se remitieron al efecto por los sres. Almirantes con distinción de apresadores, porque las tripulaciones del bergantín *San Martín* y la corbeta *25 de Mayo* fueron trasbordados al vapor

francés *Fulton*, las del bergantín *Gral. Echagüe, Maipú* y *9 de Julio* al de igual clase *Fire Brand*. Antes de hallarse a bordo del *Fulton*, el infrascripto fue notificado por el capitán de la corbeta *Curacoa*, de S. M. Británica Sir Thomas Pasley, de una orden de los almirantes, impartida por el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica para no poder embarcarse ni tomar las armas, bajo el pabellón argentino, durante la presente cuestión. Esta nueva declaratoria, puso en mayor conflicto al infrascripto, pero, considerando, que sí el gobierno, como los habitantes de la República, haría la debida justicia a los defensores de pabellón Argentino sobre Montevideo, y que aquel acto comportaba otra realidad, acreditarse más y más la violencia y escandalosa conducta de las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, se prestó a él, habiendo a sí mismo seguido su ejemplo, el Sargento Mayor Juan King, el Capitán Juan Fitton y el subteniente Dan Shield, todos antiguos servidores del pabellón Argentino y cooperadores de sus triunfos en aguas del Plata.

Bajo tales circunstancias hemos llegado a ese puerto, y es el deber imperioso del infrascripto, reiterarle su íntima disposición y la de los jefes, oficiales, marina y tropa a sus órdenes, de contribuir con sus leales esforzados servicios al completo triunfo de la causa de la justicia, de la dignidad e independencia de esta República que el Exmo. Señor Gobernador tan sabia como acertadamente sostiene.

Dios guarde a V. E. muchos años.

W. Brown

(Documentos del Almte. Brown, Academia Nacional de Historia, tomo II, Buenos Aires, 1959)







La colección *Reediciones y Antologías* está animada por una mirada que vuelve sobre los textos pasados. Una visita curiosa y cauta que intenta traer al presente un conjunto de escritos capaces de interpelarnos en nuestra existencia común. Trazos sutiles que convocan a despertar la sensibilidad crítica de un lector, desprevenido u ocasional, que encontrará en estos volúmenes buenas razones para repensar nuestra incierta experiencia contemporánea.

El *Archivo americano y espíritu de la prensa del mundo* fue una publicación singular. Se editaba en tres idiomas –castellano, francés e inglés– y abarcó casi una década: de 1843 a 1851. Detrás del editor responsable, Pedro de Angelis, experto en jurisprudencia y erudito en geopolítica, y de la Imprenta de la Independencia que aparece al pie de la revista, está la verdadera cabeza de tan peculiar órgano de prensa: Juan Manuel de Rosas y la Imprenta del Estado donde verdaderamente se imprimía cada número. El *Archivo Americano* estaba principalmente destinado a la buena publicidad del régimen rosista y dirigido al público europeo. Una publicidad hecha de debate, argumento, sátira, humor agresivo y calculado. Aquí presentamos una antología con textos destacados de esta empresa editorial.



ISBN 978-987-9350-68-3



9 789879 350683